

18 mayo 1959
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

28.º período de sesiones
Tema 2 b) del programa

Distr. doble

INFORME ANUAL DE LA COMISION ECONOMICA PARA EUROPA
correspondiente al período comprendido entre el 25 de abril de 1958 y
el 6 de mayo de 1959

E/3227
E/ECE/356

El presente documento es una edición limitada
provisional del informe que se publicará
próximamente como Suplemento No. 3 de los
Documentos Oficiales del Consejo Económico y
Social

Blank page



Page blanche

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1	1
PARTE I. LABOR DE LA COMISION REALIZADA DESPUES DEL 13º PERIODO DE SESIONES		
A. <u>Actividades de los órganos auxiliares</u>	2	2
Comité de Problemas Agrícolas	3-23	3
Comité del Carbón	24-32	9
Conferencia de Estadígrafos Europeos	33-53	14
Comité de Energía Eléctrica	54-72	19
Grupo de Trabajo Especial sobre los problemas del gas	73-82	25
Comité de la Vivienda	83-95	28
Comité de Industrias y Materiales	96-100	32
Comité de Transportes Interiores	101-124	34
Comité de la Mano de Obra	125	40
Comité del Acero	126-136	41
Comité de la Madera	137-148	44
Comité de Fomento del Comercio	149-165	49
B. <u>Otras actividades</u>		
Problemas de la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa	166	55
Desarrollo económico de la Europa meridional	167-174	55
Cooperación Interregional	175-186	57
Actividades de Asistencia Técnica	187-194	60
Relaciones previstas en el artículo 10 de las atribuciones de la Comisión	195	61
Labor de la secretaría	196-201	62
C. <u>Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones</u>	202-221	63
PARTE II. 14º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION		
A. <u>Países representados y organización de los trabajos</u>	222-229	68
B. <u>Programa</u>	230-231	71
C. <u>Resumen de los trabajos del período de sesiones.</u>	232-396	74
PARTE III. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU 14º PERIODO DE SESIONES		119
PARTE IV. PROYECTO DE RESOLUCION QUE SE PRESENTARA AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL PARA SU APROBACION.		134
PARTE V. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRIORIDADES		134

/...

INDICE (continuación)

Página

ANEXOS

I.	Lista de representantes que asistieron al 14. ^o período de sesiones	175
II.	Antecedentes para la evaluación que del programa para 1959-1964 (E/ECE/347) va a hacer el Secretario General, y actas resumidas correspondientes	195
III.	Atribuciones de la Comisión	246
IV.	Reglamento de la Comisión	249

/...

COMISION ECONOMICA PARA EUROPA

Informe anual al Consejo Económico y Social,
correspondiente al período comprendido entre
el 25 de abril de 1958 y el 6 de mayo de 1959

INTRODUCCION

1. El presente informe anual de la Comisión Económica para Europa (CEE), que abarca las actividades desarrolladas durante el período transcurrido desde el 25 de abril de 1958 hasta el 6 de mayo de 1959, fué aprobado por unanimidad por dicha Comisión en la 24a. sesión de su 14.º período de sesiones, celebrada el 6 de mayo de 1959. La Comisión lo somete al Consejo Económico y Social para que lo examine en su 28.º período de sesiones, en virtud del párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión en el que se dispone que ésta debe presentar "al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, y las actividades y proyectos de todos sus organismos auxiliares ..."^{1/}.

1/ Las anteriores actividades de la Comisión y de sus órganos auxiliares han sido objeto de los siguientes informes dirigidos al Consejo Económico y Social: Informe sobre los períodos de sesiones primero y segundo, 2-14 mayo 1947 y 5-16 julio 1947, respectivamente (Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Quinto Período de Sesiones, Suplemento No. 3 (E/451)); Informe provisional correspondiente al período 15 julio - 31 diciembre 1947 (Ibid., Sexto período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/603 y Add.1)); Informe del tercer período de sesiones, correspondiente al período 15 julio 1947 - 8 mayo 1948 (Ibid., Séptimo Período de Sesiones, Suplemento No. 10 (E/791 y Add.1 y 2)); Informe provisional correspondiente al período 8 mayo - 11 noviembre 1948 (Ibid., Octavo Período de Sesiones, Suplemento No. 2 (E/1074)); y sus informes anuales al Consejo Económico y Social en sus 9.º, 11.º, 13.º, 16.º, 18.º, 20.º, 22.º, 24.º y 26.º períodos de sesiones (Ibid., Noveno Período de Sesiones, Suplemento No. 12 (E/1328)); Ibid., 11.º Período de Sesiones, Suplemento No. 10 (E/1674); Ibid., 13.º Período de Sesiones, Suplemento No. 6 (E/2002); Ibid., 14.º Período de Sesiones, Suplemento No. 5 (E/2187); Ibid., 16.º Período de Sesiones, Suplemento No. 9 (E/2382); Ibid., 18.º Período de Sesiones, Suplemento No. 3 (E/2556); Ibid., 20.º Período de Sesiones, Suplemento No. 3 (E/2706); Ibid., 22.º Período de Sesiones, Suplemento No. 6 (E/2868); Ibid., 24.º Período de Sesiones, Suplemento No. 6 (E/2989); Ibid., 26.º Período de Sesiones, Suplemento No. 3 (E/3092)).

PARTE I

LABOR DE LA COMISION REALIZADA DESPUES DEL 13.º PERIODO DE SESIONES

A. Actividades de los órganos auxiliares

2. A continuación se reseñan las actividades de los órganos auxiliares de la Comisión durante el período de que se trata. Los informes presentados por los mismos a la Comisión en su 14.º período de sesiones (E/ECE/334, A-L) contienen una exposición más completa de esas actividades. Los órganos auxiliares, en el curso de su labor, tomaron en cuenta las resoluciones pertinentes aprobadas por la Comisión en su 13.º período de sesiones, especialmente la resolución 2 (XIII) relativa a la documentación económica, técnica y científica, la resolución 3 (XIII) relativa a la intensificación de las relaciones entre los países, la resolución 5 (XIII) relativa a la productividad de la mano de obra, la resolución 9 (XIII) relativa a la cooperación interregional y la resolución 13 (XIII) relativa a los programas de trabajo de la Comisión para 1958/59. Se examinaron y aprobaron los programas de trabajo de los órganos auxiliares para el año entrante teniendo en cuenta las resoluciones 664 (XXIV) y su anexo, 693 (XXVI) y su anexo, y 694 (XXVI), del Consejo Económico y Social. Los órganos auxiliares también tomaron nota de la evaluación preliminar de las tendencias que posiblemente orientarán a sus programas de trabajo durante el período 1959-1964, preparada por la Secretaría en virtud de las resoluciones 665 C (XXIV) y 694 D (XXVI) del Consejo.

COMITE DE PROBLEMAS AGRICOLAS

Comité de Problemas Agrícolas

Presidente : Sr. L. Maire (Suiza)
Vicepresidente : Sr. S. Gal (Rumania)
Décima reunión : 24 - 28 noviembre 1958

Grupo de trabajo sobre la formulación de normas uniformes para los productos alimenticios perecederos

Presidente : Sr. R. Grooten (Bélgica)
Vicepresidente : Sra. M. Klimova (Checoslovaquia)
Novena reunión : 23 - 24 junio 1958
Grupo de Expertos : 20 - 23 mayo 1958

Grupo de trabajo especial encargado de establecer condiciones de venta uniformes para los cereales

Presidente : Sr. B. G. Du Rietz (Suecia)
Vicepresidente : Sr. J. Trojan (Checoslovaquia)
Sexta reunión : 28 abril - 2 mayo 1958

Grupo de trabajo especial encargado de establecer condiciones de venta uniformes para las patatas

Presidente : Sr. G. Milazzo (Italia)
Vicepresidente : Sr. B. Pokorny (Checoslovaquia)
Segunda reunión : 2 - 5 marzo 1959

Grupo de trabajo sobre la mecanización de la agricultura

Presidente : Sr. M. Rauscher (Francia)
Vicepresidente : Sr. D. Machacek (Checoslovaquia)
Sexta reunión : 12 - 15 mayo 1958

Grupo de estudio mixto FAO/CEE sobre la demanda de productos agrícolas

Presidente : Profesor de Wolff (Países Bajos)
Vicepresidente : Sr. G. Rottier (Francia)
Profesor T. Tchernokolev (Bulgaria)
Primera reunión : 12 - 16 mayo 1958

ACTIVIDADES

3. A las delegaciones que asistieron a la décima reunión del Comité se les pidió que presentaran conforme a un plan establecido: a) un informe sobre el rendimiento de las principales cosechas en 1958 y sobre el estado de la producción ganadera y b) un análisis de los mayores problemas que han debido encarar los gobiernos en los últimos 12 meses y cualesquier cambio reciente en la política agrícola a consecuencia de aquéllos.

Examen de las perspectivas del mercado

4. En su décima reunión, el Comité examinó las posibilidades a corto plazo del mercado de los cereales, de la carne y el ganado, de los productos de lechería, huevos y aves, manzanas y peras, uvas de mesa, frutas cítricas y lino, teniendo en cuenta las estadísticas comerciales y los cálculos futuros facilitados al efecto por los países, así como la información complementaria compilada por la Secretaría.

5. Conforme a su programa de continuar los estudios sobre las tendencias a plazo medio de la producción, el consumo y el comercio, el Comité examinó detalladamente los aspectos de la producción y el consumo de cereales previstos para el período 1959-65. El Comité recibió un informe preliminar de un grupo de expertos creado para estudiar las probables tendencias de la demanda de productos agrícolas y alimenticios. Además de recoger datos sobre los estudios de este género ya realizados en el plano nacional, este grupo de expertos estudió las posibilidades de que aumente la demanda de productos de lechería. Este trabajo se revisará y completará en el otoño de 1959. Las investigaciones se extenderán a otros productos alimenticios, tales como la carne y las grasas.

6. El Comité recibió información sobre los métodos de análisis de las tendencias de la producción agrícola para un estudio que efectuará la Secretaría en 1959 sobre las perspectivas del desarrollo de la agricultura en las distintas partes de Europa durante el período de 1959-65.

7. El Comité autorizó a la Secretaría a requerir la ayuda de las dependencias oficiales competentes para evaluar los efectos que los cambios del consumo y la producción previstos puedan tener sobre el comercio intereuropeo y sobre los ingresos de las explotaciones agrícolas en los próximos años, teniendo en cuenta las orientaciones de los distintos países en cuestiones de agricultura.

Normas uniformes para clasificar los productos alimenticios perecederos

8. El Grupo de Trabajo continuó el estudio comparado de los reglamentos nacionales y de las disposiciones del protocolo relativo a las normas uniformes para las frutas y las legumbres, al que se han adherido ya 18 países europeos. Dicho Grupo examinó la situación general en otros cuatro países.
9. El Grupo de Trabajo inició también la comparación de las normas nacionales y las normas de la CEE sobre manzanas, peras, uvas de mesa y melocotones. Los relatores examinarán los reglamentos vigentes, con ayuda de las secretarías de las organizaciones europeas interesadas en estas cuestiones (por ejemplo, la OECE y el Comité No. 34 de la Organización Internacional de Normalización (ISO)).
10. Invitado por el Gobierno de Checoslovaquia, un grupo de expertos comenzó un examen preliminar de los métodos de control de la calidad de las frutas y verduras, en Praga, en mayo de 1958. El grupo sugerirá posibles normas de calidad, que servirán de base para formular recomendaciones prácticas.
11. El Grupo de Trabajo sobre formulación de normas uniformes para clasificar los productos alimenticios perecederos continuó tratando de redactar en forma definitiva las recomendaciones que ya ha preparado sobre varios productos, nomenclaturas, etc.

Examen de los problemas que plantea la mecanización de la agricultura

12. En su sexta reunión, en mayo de 1958, el Grupo de Trabajo sobre mecanización de la agricultura aprobó la publicación de tres informes que tratan respectivamente de la cosecha y almacenamiento del maíz en grano, de la cosecha de la patata, de los métodos de ordeñar y máquinas ordeñadoras. Además se están preparando informes sobre otros 10 temas.

Establecimiento de condiciones de venta uniformes para determinados productos agrícolas

13. Se terminó y publicó el proyecto provisional sobre las condiciones generales para la venta internacional de frutas cítricas, preparado en enero de 1957.
14. En su sexta reunión, el Grupo de Trabajo Especial encargado de establecer condiciones de venta uniformes para los cereales aprobó los contratos para la venta F.O.B. (marítimas) de los cereales de las clases 5 A y 5 B. Ya se han

publicado los contratos para las ventas C.I.F. (marítimas) de cereales. Los contratos F.O.B. se han publicado en mimeógrafo. En la próxima reunión del Grupo de Trabajo se volverán a examinar los problemas que plantea la preparación de los contratos de transporte de cereales por vía terrestre y por vías de navegación interior para cuya oportunidad la Secretaría preparará anteproyectos a base de los contratos normales corrientes.

15. El Grupo de Trabajo encargado del estudio de las condiciones de venta para los cereales también examinó la posibilidad de convocar a una reunión especial para estudiar y coordinar los trabajos sobre muestreo y análisis preparados por varios organismos. El Grupo de Trabajo indicó a la Secretaría que se comunicara con los organismos interesados.

16. Como resultado de la primera reunión celebrada por el Grupo de Trabajo Especial para establecer condiciones de venta uniformes para las patatas la Secretaría preparó un anteproyecto de las condiciones generales de venta para las patatas, que se envió a los gobiernos. En su segunda reunión, el Grupo de Trabajo Especial encargó a la Secretaría que obtuviera para el 1.º de septiembre de 1959 los comentarios de los gobiernos y círculos interesados sobre los textos aprobados, para que la Secretaría pueda preparar un nuevo proyecto de lista de condiciones generales teniendo en cuenta estos comentarios, lista que el Grupo de Trabajo Especial deberá examinar en su próxima reunión.

Intercambio de información sobre problemas técnicos

17. En el Comité se realizó un intercambio de informaciones sobre los métodos modernos de conservar y mejorar la fertilidad del suelo y de atacar las malas hierbas y los parásitos en las plantas cultivadas, dedicando especial atención a los métodos aplicados en el caso de lúpulo y de la remolacha azucarera. Para esta labor se ha contado con la ayuda de organismos técnicos especializados tales como la Organización de Protección de las Plantas de Europa y el Mediterráneo (OPPE) y la cooperación de las instituciones nacionales de investigación interesadas. Un grupo de expertos soviéticos ha preparado un informe en el que se recopilan los datos recibidos de 16 países europeos y que se basa en la información disponible. Se está a punto de reproducir dicho estudio.

Fomento de las relaciones entre los países del este y el oeste de Europa

Visitas colectivas

18. En noviembre de 1958 un grupo de miembros del Comité visitó Suiza para estudiar la organización de las grandes empresas cooperativas de almacenamiento y venta de productos alimenticios y la aplicación de los métodos modernos en la conservación y comercialización de los productos alimenticios perecederos. En junio de 1958 los miembros del Grupo de Trabajo sobre la formulación de normas uniformes para los productos alimenticios perecederos visitó en Bélgica las regiones donde se cultivan y venden frutas, hortalizas y flores, así como los centros de investigación. En mayo de 1958 los participantes en la reunión del Grupo de Expertos en los métodos utilizados para fiscalizar la calidad de las frutas y de las legumbres, celebrada en Praga, visitaron varios establecimientos checoslovacos, considerados ejemplos típicos de esas actividades. La Secretaría también fomentó la concertación de convenios recíprocos para las visitas colectivas.

Películas cinematográficas

19. Durante las reuniones del Comité y del Grupo de Trabajo sobre la mecanización de la agricultura se exhibieron varias películas de interés agrícola, técnico o general.

20. Se está preparando un catálogo de películas, cinetoscopias y diapositivas de interés general para la agricultura y otro del mismo tipo sobre la mecanización de la agricultura. En estos catálogos sólo se incluirán aquellas películas que se destinan al intercambio recíproco en un futuro cercano.

Información bibliográfica y otros documentos

21. Varias delegaciones distribuyeron entre todos los que participan en la labor de estos órganos juegos completos de documentos sobre todos los temas de que se ocupan actualmente el Comité y sus órganos auxiliares. También se distribuyeron listas de publicaciones que tratan de la mecanización de la agricultura. La Secretaría preparó, en colaboración con los países participantes, bibliografías sobre la comercialización de los productos agrícolas y alimenticios y sobre los recientes estudios de la demanda de productos alimenticios preparados y publicados por la FAO.

22. También se prepararon y distribuyeron listas verificadas de las instituciones europeas de ingeniería agronómica y de aquéllas que se dedican a estudiar la demanda de productos alimenticios. El Comité tiene la intención de continuar estas actividades y ha solicitado de las autoridades competentes de los países miembros que envíen a la Secretaría listas seleccionadas de los estudios o publicaciones importantes en que se describen novedades de interés para los agricultores.

23. Además se ha distribuido entre los países participantes la información presentada ante la conferencia de organizaciones internacionales interesadas en los problemas agrícolas celebrada bajo los auspicios de la FAO en París en febrero de 1958.

/...

COMITE DEL CARBON

Comité del Carbón

Presidente:

Sr. R. Duflou (Bélgica)

Vicepresidentes:

Sr. A. Schummer (Luxemburgo)

Sr. A. Bem (Polonia)

44a. reunión

29 septiembre - 1^o octubre 1958

45a. reunión

16 diciembre 1958

46a. reunión

23 - 25 marzo 1959

Subcomité de Comercio del Carbón

Presidente:

Sr. J. Picard (Francia)

Vicepresidentes:

Sr. N. Hansen (Dinamarca)

Sr. J. Farrell (Reino Unido)

Sr. L. Husek (Checoslovaquia)

38a. reunión

23 junio 1958

39a. reunión

29 septiembre y 1^o octubre 1958

40a. reunión

15 diciembre de 1958

41a. reunión

23 de marzo de 1959

Grupo de Trabajo sobre la utilización

Presidente:

Sr. B. Roga (Polonia)

Vicepresidente:

Sr. M. Simonovitch (Bélgica)

24a. reunión

17 y 18 de diciembre de 1958

Grupo de Trabajo sobre la clasificación

Presidente:

Sr. C. Charmelot (Francia)

Vicepresidente:

Sr. J. Novak (Checoslovaquia)

15a. reunión

14 y 15 de julio de 1958

Grupo de Trabajo sobre estadísticas del carbón

Presidente:

Sr. R. George (Reino Unido)

Sexta reunión

24 a 27 de junio de 1958

Grupo Especial de Expertos encargado de la redacción de unas condiciones generales para la exportación y la importación de combustibles sólidos

Presidente:

Sr. A. Schummer (Luxemburgo)

Vicepresidente:

Sr. A. Bem (Polonia)

Segunda reunión

11 a 14 de agosto de 1958

COMITE DEL CARBON (continuación)

Reunión Especial de Expertos en métodos perfeccionados de excavación y reconstrucción de pozos y en transportes ultrarrápidos por carretera

Presidente:	Sr. E. Kimmins (Reino Unido)
Vicepresidente:	Sr. W. Parysiewicz (Polonia)
Primera reunión	2 y 3 de octubre de 1958

ACTIVIDADES

Problemas a largo plazo de los gobiernos con respecto al desarrollo de la industria y el comercio del carbón en Europa

24. Ha proseguido el examen de las cuestiones fundamentales que deben resolver los gobiernos con respecto a la orientación que van a dar al futuro desarrollo de la industria y comercio del carbón en Europa, a fin de formarse la idea más clara posible de los acontecimientos previsibles. Ya se han celebrado dos debates sobre documentos que contienen contribuciones de todos los países europeos al estudio de este asunto. Habrá que proseguir los debates para formarse una noción cabal del papel que el carbón ha de desempeñar en el futuro y las perspectivas que se ofrecen a su explotación, ya que hay muchos elementos dudosos en la actual situación del carbón en algunos países, cosa que los obliga a revisar sus planes a largo plazo. Mientras tanto el Comité ha decidido proseguir los estudios en dos aspectos determinados. Se han elegido dos problemas particulares, a saber, la concentración de las excavaciones y la mecanización y la productividad de las inversiones en los yacimientos carboníferos, así como una comparación de los costos de producción en los diversos países productores. Ya se han preparado estudios preliminares sobre ambos proyectos. Las dificultades con que se tropieza actualmente en el mercado del carbón indujeron al Comité a pedir que se le presentara a intervalos regulares un estudio de la influencia a plazo medio de los factores comerciales. Un documento sobre este tema dió origen a un intercambio general de opiniones en la 46a. reunión del Comité y permitió comprender mejor la actitud de cada gobierno. Este tipo de examen regular y dicho estudio a largo plazo sirven de orientación a los gobiernos para formular su política en cuestiones relacionadas con el carbón. El Comité decidió que las propuestas formuladas

por los representantes de Polonia, la URSS y Yugoslavia acerca de la posibilidad de aumentar las exportaciones de sus respectivos países, sea directamente en forma de carbón o bien en forma de energía eléctrica, podrían examinarse convenientemente en relación con los proyectos pertinentes de su programa de trabajo.

Problemas de producción

25. Se celebró una reunión especial sobre métodos perfeccionados de excavación y reconstrucción de pozos y sobre transportes ultrarrápidos por carretera, que dió buenos resultados. A esta reunión seguirá otra semejante donde se tratará de la concentración de las excavaciones y de la mecanización (véase el párrafo 24). Más que nunca se necesita aumentar la productividad en las minas de carbón debido a la competencia de otras formas de energía y el Comité ha acordado por unanimidad que las reuniones especiales de este carácter contribuyen a mejorar el rendimiento. El procedimiento de las visitas recíprocas a los diversos países productores, efectuadas por un número pequeño de expertos en determinadas cuestiones relacionadas con la extracción de carbón y su elaboración se ha continuado aplicando y se trata de hacerlo más frecuentemente. La propuesta de la URSS sobre colaboración científica, técnica y económica dentro de la industria del carbón en cuestiones que son de incumbencia del Comité del Carbón fué examinada y se adoptaron las disposiciones pertinentes. En su 46a. reunión el Comité examinó listas de exposiciones sobre la producción carbonífera y de las conferencias que se han de celebrar en 1959, listas de exposiciones de maquinaria extractiva, listas de los institutos de minería nacionales que se ocupan de resolver los problemas de la industria del carbón y listas de los trabajos de investigación básica, de interés general, iniciados recientemente en los institutos de determinados países. Desde ahora se proyecta efectuar todos los años regularmente un examen de listas de ese tipo. Otro medio de intercambio de información ya mencionado, que se sigue aplicando, consiste en las solicitudes de información sobre problemas concretos presentadas por los países donde surgen tales problemas, acerca de los cuales ya tienen experiencia otros países que pueden suministrar información y datos al respecto. Estos intercambios de información comprenden también los problemas relacionados con el carbón pardo, cuya explotación, que se está intensificando en muchos países, causa constantemente mayor número de complicaciones.

Problemas del mercado del carbón

26. A base de los datos contenidos en los informes 11^o y 12^o de las series "Estudios del mercado del carbón" que publica la Secretaría, el Subcomité del comercio del carbón examinó la situación del mercado actual en cuanto a producción, consumo, existencias, comercio y precios internacionales, etc. Como de costumbre, el Subcomité ha previsto cada trimestre la situación para el trimestre siguiente teniendo en cuenta la información recibida de los países participantes sobre la producción, las perspectivas de la demanda y la formación de reservas, así como las cantidades que habrá que importar y las cantidades disponibles para la exportación. En cada una de sus reuniones trimestrales el Subcomité continúa realizando un examen preliminar de la situación con seis meses de anticipación.
27. El Grupo Especial de Expertos sobre condiciones generales para la exportación y la importación de los combustibles sólidos ha redactado una lista de condiciones cuya publicación ha solicitado el Comité a la Secretaría. Estas condiciones se someterán a un período de prueba de dos años de duración.

Utilización de los combustibles sólidos

28. El Grupo de Trabajo que se ocupa de los problemas de la utilización de combustibles está examinando el problema de la carbonización de la hulla a baja y media temperatura, que viene asumiendo importancia ya que el semicoque se puede usar ventajosamente en la calefacción de las casas y como componente en las cargas de los hornos de coque. En este proceso no se necesita recurrir a la hulla grasa, que a la larga escaseará en Europa. El Grupo de Trabajo se dedica también a estudiar la correcta utilización de los carbones de baja calidad, problema que se plantea en todos los países a consecuencia de la proporción cada vez mayor en que se consumen estos carbones debido a la difusión de los sistemas mecánicos de extracción. El año pasado la Secretaría publicó un informe sobre la utilización racional de los recursos carboníferos europeos con fines de carbonización (E/ECE/293-E/ECE/COAL/121). Aunque no se ha vuelto a trabajar en este asunto durante el período que se examina, el tema sigue en el programa. Se está poniendo al día y extendiendo a todos los países de Europa la guía de organismos nacionales interesados en cuestiones relativas a la utilización de los combustibles

/...

sólidos (Directory of National Bodies Interested in Questions Concerning Solid Fuel Utilization), publicada en 1952 y el documento sobre la utilización eficiente de los combustibles, con su índice bibliográfico (Efficient Use of Fuels, Bibliographical Index), publicado en 1955.

Clasificación de los combustibles sólidos

29. Este Grupo de Trabajo ha aprobado una clasificación internacional de carbones y lignitos pardos, es decir, carbones de un poder calorífico inferior a las 5.700 kilocalorías por kilogramo. De este modo, el Grupo de Trabajo ha completado la clasificación por tipos de todos los carbones existentes. Lo mismo que antes, se ha mantenido estrecha comunicación entre la Secretaría de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y la Secretaría de la CEE. Actualmente se está tratando de encontrar una fórmula aceptable para elaborar un sistema internacional de clasificación del coque metalúrgico.

Estadísticas del carbón

30. A solicitud del Comité, en junio de 1958 se reunió el Grupo de Trabajo sobre estadísticas del carbón a fin de preparar un cuestionario relativo al problema de la comparabilidad de las estadísticas de las inversiones en la industria del carbón (véase el párrafo 24).

31. El Boletín Trimestral de Estadísticas del Carbón para Europa y el Resumen Mensual de Estadísticas del Carbón han continuado publicándose regularmente.

Fomento de las relaciones entre los países del Este y del Oeste de Europa

32. El Comité examinó y estableció procedimientos para el intercambio de información técnica de que se ha hablado anteriormente (véase el párrafo 25).

CONFERENCIA DE ESTADIGRAFOS EUROPEOS

Conferencia de Estadígrafos Europeos

Presidente: Sr. L. Closon (Francia)

Vicepresidentes: Profesor B. Barberi (Italia)
Sr. P.J. Bjerve (Noruega)
Dr. F. Fajfr (Checoslovaquia)

Sexta reunión plenaria 2-6 junio 1958

Grupo de Trabajo sobre censos y encuestas agrícolas

Presidente: Sr. M. Levente (Rumania)

Vicepresidentes: Sr. Th. van Hout (Países Bajos)
Sr. M. Rauterberg (República Federal de Alemania)

Segunda reunión 10-17 septiembre 1958

Grupo de Trabajo sobre censos de población y de vivienda

Presidente: Sr. M. Macura (Yugoeslavia)

Vicepresidente: Sr. A. Meli (Suiza)

Cuarta reunión 13-22 noviembre 1958

Grupo de expertos sobre estadísticas de las variaciones de los activos y obligaciones financieros

Presidente: Sr. C.A. Oomens (Países Bajos)

Primera reunión 23-27 febrero 1959

ACTIVIDADES

Estadísticas del ahorro y de las variaciones de los activos y obligaciones financieras

33. La Conferencia hizo suyas las recomendaciones provisionales del Grupo de Trabajo sobre estadísticas del ahorro, tendientes a mejorar este tipo de estadísticas.

34. A propuesta del Grupo, la Conferencia convocó a un grupo de expertos para estudiar el problema de preparar estadísticas sobre las variaciones registradas en los activos y obligaciones financieras y de incorporar tales estadísticas a los

sistemas de contabilidad nacional. También le encomendó que preparara la documentación para una reunión ulterior de un grupo de trabajo general sobre este asunto. El grupo de expertos se reunió en febrero de 1959.

La unidad estadística en las estadísticas económicas

35. Basándose en las conclusiones a que llegaron el Grupo de Expertos sobre la unidad estadística en las estadísticas económicas y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su décimo período de sesiones, la Conferencia formuló recomendaciones para el estudio ulterior de la definición y clasificación de las empresas y de sus unidades secundarias en el plano nacional y decidió volver a examinar en otra oportunidad la cuestión de continuar la labor en la esfera internacional.

Censos de población y de vivienda

36. La Conferencia aprobó las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre censos de población y de vivienda en su tercera reunión acerca de la clasificación y tabulación de las personas según sus características sociales y económicas.

37. En su cuarta reunión, el Grupo de Trabajo aprobó el texto de los programas europeos para los censos de población y de vivienda, excepto en lo referente a la definición de las localidades y a la clasificación por zonas urbanas y rurales. Estos últimos puntos serán examinados por un grupo de relatores que se reunirá en mayo de 1959, en Praga.

38. Se distribuyeron documentos de los países sobre los planes formulados para levantar los próximos censos así como informes sobre los censos levantados desde 1951.

Gastos de consumo privado

39. La Conferencia instituyó un Grupo de Trabajo sobre estadísticas de los gastos de consumo privado y le encomendó que preparara un programa que abarcara las estadísticas pertinentes, tanto a largo como a corto plazo.

Indicadores de las variaciones económicas
a corto plazo

40. A solicitud de la Conferencia, la Secretaría reunió datos sobre las prácticas que se siguen en cada país en materia de ajustes estacionales y otros datos análogos y examinó la posibilidad de contratar a un consultor para que analice los datos e informe al respecto. También se reunieron datos referentes a las encuestas sobre presupuestos familiares que se están realizando en diversos países.

Equipo para realizar operaciones estadísticas

41. Se distribuyó una lista internacional de documentos, artículos y otras fuentes de información sobre la instalación y utilización de máquinas electrónicas para realizar operaciones estadísticas así como los informes de los países sobre sus planes para instalar máquinas de calcular electrónicas para operaciones estadísticas, o sobre su experiencia en la utilización de dichas máquinas.

Sistemas de contabilidad nacional

42. En cumplimiento de una solicitud de la Comisión de Estadística, la Conferencia accedió a establecer un grupo de expertos para estudiar la comparabilidad entre los dos principales sistemas que se usan en Europa, es decir, el sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas (y los sistemas muy semejantes que se utilizan en la Europa occidental) y el sistema que se aplica en los países de economía planificada. El grupo se reunirá en mayo de 1959.

Estadísticas de precios al por mayor

43. Estudiando la forma en que se cumplen las recomendaciones internacionales relativas a las estadísticas de precios al por mayor, en cada país, la Conferencia observó que se habían hecho progresos en ese sentido pero que se observaban importantes diferencias entre los sistemas de ponderación y los métodos de clasificación utilizados por los distintos países. Por lo tanto, el tema se prestaba para que en el momento oportuno fuera examinado en el plano internacional.

Glosario de términos estadísticos en varios idiomas

44. La Secretaría ha preparado un proyecto de glosario de términos estadísticos en inglés, francés y ruso. A solicitud de la Conferencia, el Instituto Internacional de Estadística ha accedido a encargarse de proseguir la labor respectiva.

Formación y consumo de capitales

45. La Conferencia aprobó y luego distribuyó el programa de estadísticas de la formación de capital fijo.

46. La Conferencia tomó nota de los memorandums preparados por la Secretaría, sobre las diferencias entre el alcance de la formación bruta de capital fijo en los diferentes países y sobre los cálculos nacionales del consumo de capital, respectivamente. Se convino en que por el momento no hacía falta seguir estudiando estos temas.

Informes de otros organismos internacionales

47. La Conferencia examinó los informes de la Oficina Internacional del Trabajo, de la División de Estadística de la Alta Autoridad de la Mancomunidad Europea del Carbón y del Acero, y de la Secretaría de la Organización Europea de Cooperación Económica, sobre sus actividades en diferentes problemas de estadística.

48. La Conferencia expresó la esperanza de que en el futuro se pudiera obtener información sobre otros trabajos de estadística que se efectúan en Europa, tales como las reuniones interescandinavas y los trabajos de estadística a cargo del Consejo de Ayuda Económica Mutua.

Actividades estadísticas de los comités de la CEE

49. Durante el examen de estas actividades en el curso de la Conferencia, se manifestó la opinión de que algunos de los grupos de trabajo sobre cuestiones de estadística de los comités de la CEE preparaban estadísticas muy detalladas en sus respectivos campos de acción. A consecuencia de ello, las oficinas de estadística se veían frente a una serie de solicitudes difíciles o costosas de satisfacer y se creaba el peligro de desequilibrar los programas nacionales de estadística. Por lo tanto, era preciso revisar en general las actividades de la CEE en materia de estadística y ejercer un control más estricto en lo futuro. Esto se podría

conseguir permitiendo que la Conferencia interviniera más en la función de coordinar los trabajos de estadística que actualmente se efectúan bajo los auspicios de los distintos comités de la CEE. La Conferencia solicitó de la Secretaría que señalara este asunto a la Comisión.

Censos agrícolas

50. A propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Conferencia volvió a convocar al Grupo de Trabajo sobre censos y encuestas agrícolas a fin de que preparase un programa europeo de próximos censos agrícolas como variante regional del Programa Mundial preparado por la FAO y para que examinase la posibilidad de aplicar métodos de muestreo en relación con cada uno de los distintos temas incluidos en el programa de censos. El Grupo de Trabajo se reunió en Roma en septiembre y, en cooperación con la FAO, terminó esa tarea.

Seminarios regionales de estadística

51. La Conferencia invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a organizar un seminario regional sobre censos agrícolas en 1959 y se manifestó dispuesta a actuar como patrocinante junto con esa organización. La Junta de Asistencia Técnica ha incluido este proyecto en el programa de asistencia técnica de la FAO para 1959 y el seminario se celebrará en Polonia.

Revisión de la labor de la Conferencia desde sus comienzos

52. La Conferencia convino en que era necesario averiguar, dentro de lo posible, hasta qué punto se cumplían sus distintas recomendaciones y en que cada año habría que elegir un tema apropiado para examinar detalladamente la manera en que se habían aplicado las recomendaciones respectivas.

53. En cuanto a los métodos de trabajo, la Conferencia convino en que los estudios efectuados por relatores de cada país y las reuniones de pequeños grupos de expertos tenían gran utilidad, especialmente si se trataba de temas más técnicos y complicados. Sin embargo, se señaló que la Secretaría podría contribuir útilmente a la labor preparando documentos para las reuniones y que la escasez de los recursos disponibles para ese fin dificultaba su labor.

/...

COMITE DE ENERGIA ELECTRICA

Comité de Energía Eléctrica:

Presidente:	Sr. R. Hochreutiner (Suiza)
Vicepresidente:	Sr. A. Georgescu (Rumania)
Decimosexta reunión:	19-21 mayo 1958
Decimoséptima reunión:	18-20 marzo 1959

Al terminar la 17a. reunión, se eligió Vicepresidente al Sr. T. Dryzek (Polonia).

Grupo de Trabajo sobre estadísticas de energía eléctrica:

Presidente:	Sr. R. Gautheron (Francia)
Vicepresidente:	Sr. Z. Pavicek (Checoslovaquia)

No se celebró ninguna sesión.

Grupo de Trabajo sobre electrificación rural:

Presidente:	Sr. M. N. Sazonov (URSS)
Vicepresidente:	Sr. C. A. Cameron-Brown (Reino Unido)
Sexta reunión:	6-8 octubre 1958

Grupo de Expertos para el estudio de los recursos hidroeléctricos de Europa:

Presidente:	Sr. D. Tonini (Italia)
Vicepresidente:	Sr. Vercon (Yugoeslavia)
Novena reunión:	10 octubre 1958
Décima reunión:	17 y 19 marzo 1959

Grupo de Expertos encargado de las cuestiones jurídicas:

Presidente:	Sr. Crescent (Francia)
Vicepresidente:	Sr. Padoan (Italia)
11a. reunión:	8-9 octubre 1958

Comité de redacción del estudio sobre las repercusiones económicas de la mecanización en la construcción de centrales de energía eléctrica:

Presidente:	Sr. T. Nilsson (Suecia)
Segunda reunión:	10-11 noviembre 1958

ACTIVIDADES

Análisis económico de la situación de la energía eléctrica

54. La Secretaría preparó un informe en el que se resumía la situación de la energía eléctrica en Europa durante el período 1947-1957 (EP/Documento de Trabajo No. 148). Además, preparó el informe anual de 1957 sobre la situación de la energía eléctrica en Europa (E/ECE/EP/201).

55. El Comité examinó tres estudios de la Secretaría sobre:
el financiamiento de las nuevas obras en el campo de la energía eléctrica,
la satisfacción de las demandas máximas de energía, y
la racionalización del consumo de energía eléctrica.

El Comité encargó a la Secretaría que le sometiese documentos complementarios sobre esas cuestiones en su próxima reunión.

56. En respuesta a la solicitud que le había dirigido el Comité, la Secretaría preparó un documento en el que se analizaban los informes sometidos a la Segunda Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, y en el que se trataban los aspectos económicos de la producción de energía eléctrica mediante reactores nucleares (EP/Documento de Trabajo No. 151).

Desarrollo de los recursos de energía eléctrica de Europa

57. El Comité examinó el informe de la reunión especial de expertos gubernamentales sobre los problemas de la energía y, en especial, los proyectos concretos que se podían considerar dentro de sus atribuciones. Aprobó el plan de la Secretaría de someterle, en su 18a. reunión, un estudio de los métodos para comparar los costos de producción de la energía nuclear y de la energía producida por centrales térmicas, que la Secretaría emprendió en estrecha colaboración con la secretaria del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, en el curso de su 17a. reunión, el Comité había examinado un documento de la Secretaría que contenía información sobre las instalaciones hidroeléctricas existentes, en construcción o en proyecto sobre el Danubio (EP/Documento de Trabajo No. 152). Además, confirmó a la Secretaría el mandato que le había confiado en el curso de su 15a. reunión, es decir: proseguir, a base de la información suministrada por los países interesados, el examen de las posibilidades de intercambio de energía eléctrica entre los países de Europa central y del sudeste de Europa.

/...

Cuestiones jurídicas

58. El Grupo de Expertos encargado de las cuestiones jurídicas reconoció la utilidad de realizar un análisis comparativo de los derechos y obligaciones de las empresas productoras y de las empresas de transmisión y distribución de la energía eléctrica con respecto a las autoridades locales y a los particulares, y encargó a la Secretaría que reuniese información sobre esa cuestión. Este estudio versará principalmente sobre el régimen legal, las condiciones que rigen las prerrogativas acordadas y las obligaciones impuestas a las empresas de energía eléctrica por las leyes y reglamentos en vigor, así como las condiciones prácticas en que se aplican esas leyes y reglamentos. El Grupo de Expertos examinó también el problema de las garantías en los contratos de intercambio y venta de energía eléctrica. Consideró necesario proceder a un estudio sobre el régimen actual de las autorizaciones de exportar energía eléctrica y sobre los contratos relativos a las transmisiones de energía eléctrica entre diferentes países.

Electrificación rural

59. El Grupo de Trabajo sobre electrificación rural procedió a examinar una serie de siete informes, que aprobó con miras a su distribución definitiva (E/ECE/260 - E/ECE/EP/178 - Vol. IV). Estos informes trataban de problemas de producción, transmisión y distribución en las regiones rurales, como así también de ciertos problemas económicos, administrativos y financieros vinculados a la electrificación rural.

60. Asimismo, examinó detalladamente otra serie de informes (enumerados en el Documento EP/122 - EP/WP.3/7), que serán preparados en forma definitiva para la reunión que el Grupo de Trabajo celebrará en 1959. El Grupo resolvió incluir en su programa de trabajo otras cuatro cuestiones con respecto a las cuales se prepararán informes provisionales para una de sus próximas reuniones.

61. El Grupo de Trabajo examinó el informe titulado "State of Rural Electrification in Europe in 1957" (Situación de la Electrificación Rural en Europa en 1957) (EP/WP.3/Documento de Trabajo No. 14).

Recursos hidroeléctricos de Europa

62. Los trabajos relativos a la preparación de un mapa que indique, mediante isópletas, la distribución del potencial hidroeléctrico en la Europa continental están casi terminados.

63. El Grupo de Expertos para el estudio de los recursos hidroeléctricos de Europa se puso de acuerdo sobre los principios básicos que iban a aplicarse para establecer normas relativas al potencial linear hidroeléctrico de las corrientes de agua y para establecer índices de irregularidades de derrame. Además, resolvió continuar el análisis de las fluctuaciones semestrales características del derrame de ciertas cuencas fluviales europeas.

64. El Grupo de Expertos fué tenido al corriente con respecto al estudio sobre la periodicidad parcial de las condiciones de derrame de los cursos de agua en Europa, del cual se había encargado el Instituto Geofísico de Trieste. Además, el Grupo consideró que convendría que se publicase regularmente información sobre la corriente de los principales cursos de agua europeos y determinó la forma en que debería publicarse un boletín sobre esa cuestión.

Boletines anuales y trimestrales de estadísticas de la energía eléctrica para Europa

65. El Boletín Trimestral de Estadísticas de la Energía Eléctrica para Europa se ha venido publicando regularmente. También se ha publicado el Boletín Anual correspondiente al año 1957. El Grupo de Trabajo sobre estadísticas de energía eléctrica no se reunió durante el período considerado.

Intercambio de información técnica

66. Después de la reunión de especialistas realizada con el fin de estudiar las posibilidades de abaratar el costo de la construcción de centrales eléctricas y los efectos de la mecanización en dicho costo, el Comité resolvió proseguir el examen de ciertos aspectos, sobre todo económicos, subrayados durante esa reunión. Las respuestas a una encuesta realizada con ese objeto y relativa a la nivelación y excavación al aire libre con el consiguiente movimiento de tierra o de rocas,

/...

fueron distribuidas, y el Comité de Redacción examinó un primer análisis de esas respuestas efectuado por la Secretaría. El Comité estimó que convendría que los distintos países comparasen las características de las obras descritas por otros países con las que ellos mismos han ejecutado. La Secretaría revisará entonces su análisis inicial teniendo en cuenta el resultado de esas comparaciones efectuadas en el plano nacional.

67. En el curso de su 16a. reunión, el Comité examinó un informe preparado por la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica (UNIFEDE) en el que se resume la experiencia adquirida en los países participantes en los trabajos de dicha Unión, en lo concerniente al funcionamiento interconectado de las grandes redes, la utilización de dispositivos automáticos y de telemando, y el desarrollo de redes de transporte de energía eléctrica. El Comité recibió de la Unión para la Coordinación de la Producción y Transporte de Electricidad (UCPTE) un informe complementario sobre esas cuestiones, que fué examinado en el curso de la 17a. reunión.

68. De conformidad con la propuesta de Rumania tendiente a crear un grupo de trabajo para el estudio de las centrales térmicas, el Comité examinó un informe preliminar en el que se resumía la experiencia adquirida en ese campo por los países miembros de la UNIFEDE y en el que se daba información proporcionada por la UCPTE. Al subrayar algunos países que les sería difícil proporcionar a la Secretaría información relativa a la construcción de centrales eléctricas, que dependía de las empresas de construcción y, por ende, de las industrias privadas, el Comité encargó a la Secretaría que se comunicase con los países interesados a fin de definir ciertos problemas concretos que merecían un estudio más detallado. La UNIFEDE remitiría entonces a la Secretaría una nota con un resumen de la experiencia adquirida con respecto a esos problemas en los países miembros de la Unión.

69. Conforme a una propuesta presentada por la Unión Soviética en la 16a. reunión del Comité, la Secretaría presentó una lista de las monografías existentes relativas a las centrales hidroeléctricas europeas; dicha lista fué examinada en el curso de la 17a. reunión. El Comité pidió a la Secretaría que completase ese documento y solicitó de la Unión Soviética que redactase una nota sobre una o dos de sus centrales hidroeléctricas cuya forma podría servir de modelo para notas semejantes que serían preparadas por los demás países.

Relaciones con otras organizaciones internacionales

70. Para evitar cualquier duplicación con los trabajos de las demás organizaciones internacionales y a fin de poder señalar a la atención de éstas ciertos problemas fuera de la competencia del Comité, pero que no obstante le habían sido sometidos, se establecieron relaciones estrechas con esas organizaciones. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y varios organismos especializados de las Naciones Unidas colaboraron en los trabajos del Comité.

Desarrollo de las relaciones entre los países del este y del oeste de Europa

71. En virtud de la resolución 3 (XIII), el Comité pidió a la Secretaría que invitase a cada uno de los países participantes en sus trabajos a que le transmitiese una lista de aquéllos de sus proyectos que se pueden visitar y una lista de los proyectos de los demás países que sus representantes desearían visitar. Del mismo modo, los países que desearan obtener informaciones sobre ciertas cuestiones concretas deberían someter la lista de dichas cuestiones a la Secretaría, la cual se encargaría de transmitirla a los demás países. El Comité aunque estimó que las informaciones así reunidas permitirían a los distintos países intensificar sus relaciones directas, pidió a la Secretaría que continuase ofreciendo sus servicios a los gobiernos que los solicitasen para facilitar las visitas o los intercambios de información.

Visitas colectivas

72. En respuesta a la invitación de la Federación Profesional de Productores y Distribuidores de Electricidad de Bélgica (Fédération professionnelle des producteurs et distributeurs d'électricité de Belgique), 22 delegados que representaban a 12 países visitaron la exposición internacional de Bruselas y, en especial, el pabellón de la electricidad. En respuesta a la invitación del Gobierno de Italia, 33 expertos del Grupo de Trabajo sobre electrificación rural, que representaban a 18 países, efectuaron un viaje de estudio a Italia desde el 23 de septiembre hasta el 4 de octubre de 1958.

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS PROBLEMAS DEL GAS

Grupo de Trabajo Especial sobre los problemas del gas

Presidente:	Sr. P. Le Guellec (Francia)
Vicepresidente:	Sr. R. Riedl (Checoslovaquia)
Cuarta reunión:	28 a 30 de mayo de 1958
Quinta reunión:	11 a 13 de marzo de 1959

ACTIVIDADES

Mejoramiento de la flexibilidad de la industria del gas, problema fundamental de su economía

73. El Grupo de Trabajo Especial prosiguió el examen de los problemas que plantea el mejoramiento de la flexibilidad de la industria del gas, que es uno de los principales problemas de esa industria. El documento preparado por la Secretaría sobre esa cuestión, con la ayuda de algunos relatores, fué objeto de una distribución general.

74. El Grupo de Trabajo señaló tres aspectos concretos cuyo estudio debería profundizarse:

- los aspectos económicos y jurídicos del almacenamiento subterráneo;
- la política arancelaria como medio para regularizar la demanda;
- la creación de unidades nuevas y flexibles de producción complementaria, destinadas a mejorar la flexibilidad de la oferta de gas, haciéndose resaltar su aspecto económico.

75. En su quinta reunión, el Grupo de Trabajo examinó documentos, redactados por la Secretaría con la cooperación de relatores, sobre las dos primeras de esas cuestiones, y resolvió que continuasen sus trabajos sobre las tres. Comprobando que en el informe sobre los aspectos económicos del almacenamiento subterráneo figuraba casi todo lo que se conocía actualmente sobre la cuestión, consideró que debía dársele una difusión general.

Problema del gas natural

76. Los problemas de la licuación, el transporte y la regasificación del gas natural fueron analizados por la Secretaría en documentos preliminares que merecieron la atención preferente del Grupo de Trabajo Especial en el curso de su cuarta y quinta reuniones.

77. El Grupo de Trabajo estimó que el examen de ese problema debía continuar y que convendría, en particular, tratar de mejorar los cálculos del precio de coste, comparar el costo del metano licuado con el costo de su transporte por gasoductos a los distintos mercados europeos, y determinar hasta qué punto el gas natural figura en esos mercados como fuente competidora o complementaria de las demás formas de energía.

Protección jurídica de los gasoductos internacionales

78. El problema de la protección jurídica de los gasoductos internacionales, que está vinculado estrechamente al desarrollo de los recursos de gas natural y del comercio internacional del gas, presenta un doble aspecto: el régimen jurídico propiamente dicho, situado en el plano del derecho internacional, y la unificación de los reglamentos de seguridad, que reviste un aspecto más técnico. El Grupo de Trabajo estudia ambos aspectos.

Métodos para pronosticar la demanda de gas

79. Después de la publicación del informe de la Secretaría titulado Methods of forecasting gas demand ("Métodos para pronosticar la demanda de gas"), la delegación francesa organizó un seminario sobre esos problemas en París, al terminar el cual se preparó un informe, del que tomó nota el Grupo de Trabajo en el curso de su quinta reunión. Este consideró que los trabajos en esa materia ~~deban~~ proseguirse, mediante la organización de nuevos seminarios, según un programa de trabajo con un orden de prioridad fijado a base de las sugerencias hechas por los distintos gobiernos.

Estadísticas

80. El tercer Boletín Anual de estadísticas del gas para Europa, relativo al año 1957, fué publicado y tiene ahora un carácter plenamente europeo. La presentación del mismo fué a la vez simplificada y completada para tener en cuenta todas las fuentes de producción de gas existentes.

Fomento de las relaciones entre los países del este y del oeste de Europa

81. El Grupo de Trabajo prosiguió sus esfuerzos para facilitar esas relaciones. Las visitas de especialistas, que se realizaron a base de reciprocidad, permitieron a los expertos familiarizarse con la evolución técnica de las demás industrias de gas.

82. Con respecto a los problemas técnicos y conforme a los deseos expresados en el curso de los debates del 13^o período de sesiones de la Comisión, se establecieron relaciones más estrechas con los organismos técnicos internacionales, la Unión Internacional de la Industria del Gas, en particular, y el Comité de Estudios Económicos de la Industria del Gas (COMETEG).

COMITE DE LA VIVIENDA

Comité de la Vivienda

Presidente: Sr. C. Bonnome (Francia)
Vicepresidente: Sr. V. Cervenka (Checoslovaquia)
16a. reunión: 16 a 20 de junio de 1958
17a. reunión: 10 a 14 de noviembre de 1958

Grupo de Trabajo sobre estadísticas de la vivienda y de la construcción

Presidente: Sr. C. Anonsen (Noruega)
Vicepresidente: Sr. P. Macovei (Rumania)
10a. reunión: 16 a 18 de junio de 1958

Grupo de Trabajo Especial encargado del estudio de los problemas de la vivienda en los países menos industrializados

Presidente: Sr. J. Paquay (Bélgica)
Vicepresidente: Sr. M. Maksimovic (Yugoeslavia)

No se reunió.

ACTIVIDADES

Aspectos económicos de la política de la vivienda

83. El Comité examinó el progreso realizado y las políticas seguidas en Europa con respecto a la vivienda, utilizando la versión provisional del estudio que la Secretaría dedica a esas cuestiones. El Comité prestó especial atención al nivel y al ritmo de la construcción de viviendas, sus relaciones con las necesidades de viviendas y las perspectivas para el porvenir, el movimiento de los precios y del costo de la construcción, los problemas de mano de obra y de materiales; y las repercusiones que han tenido las recientes modificaciones de la política de la vivienda sobre el financiamiento, los alquileres, el urbanismo y la planificación rural, los cambios administrativos y orgánicos, como así también el alcance y la orientación de los programas y de las políticas de la vivienda. El Comité también estudió ciertos problemas a largo plazo relativos a la elaboración de programas de construcción de viviendas. La versión provisional del informe fué ulteriormente revisada y completada por la Secretaría y publicada como documento de distribución general (European Housing Trends and Policies in 1957, E/ECE/329).

84. El Comité examinó los problemas del financiamiento de la vivienda fundándose en el tercer informe provisional preparado por los relatores y la Secretaría. Los

/...

debates versaron esencialmente sobre los problemas de política de la vivienda a los que deben hacer frente las autoridades públicas, y especialmente sobre la ayuda financiera. El Comité resolvió que los demás trabajos, concernientes en particular al financiamiento privado de la construcción de viviendas, serían examinados ulteriormente. El informe provisional, revisado y completado después por la Secretaría, fué publicado en forma impresa como documento de distribución general (Financing of Housing in Europe) (Financiamiento de la Construcción en Europa) (E/ECE/328, octubre de 1958).

85. El Comité examinó la cuestión de la construcción de viviendas para las personas físicamente impedidas fundándose en dos versiones sucesivas de un informe preparado por la Federación Mundial de Veteranos. El Comité reconoció que ese informe constituía una útil contribución hacia la solución de un problema social muy importante y que ayudaría a los gobiernos a formular su política en esa materia. Una vez terminado, ese informe será publicado en su forma definitiva por la Federación Mundial de Veteranos.

86. Con el concurso de un grupo de relatores se emprendió un estudio sobre la vivienda rural. Otro grupo de relatores procedió a preparar un informe provisional sobre la supresión de los inmuebles no aptos para la habitación.

87. El Comité resolvió emprender un estudio sobre ciertos problemas particulares del urbanismo y de planificación rural. La encuesta, que revestirá la forma de un estudio modelo, se efectuará en unos cuantos países y abarcará dos partes: la primera consistirá en una exposición y análisis de los principios y métodos del urbanismo, como también de los proyectos de desarrollo y conservación de nuevas zonas residenciales; la segunda consistirá en datos, clasificados bajo rubros convenidos, sobre los costos de algunos programas, recientemente ejecutados, sobre desarrollo de zonas residenciales.

Aspectos técnicos de la política seguida en materia de vivienda, especialmente con respecto a la reducción del costo de construcción

88. El Comité examinó las repercusiones de las medidas oficiales encaminadas a fomentar el progreso técnico en la construcción y a reducir su costo o acrecentar su productividad, fundándose en un anteproyecto de informe que la Secretaría había preparado con la cooperación de relatores. Los debates versaron esencialmente sobre la tendencia de los costos y precios, la estructura de la demanda, la

/...

organización y la estructura de la industria, el desarrollo técnico de la industria y la investigación aplicada. Se está redactando una versión provisional integral del informe, que será examinada por el Comité en su próxima reunión en 1959.

89. El Comité resolvió celebrar una reunión especial en junio de 1959 a fin de estudiar la aplicación práctica de la uniformación tanto en lo que atañe a la reducción del costo de la construcción como al desarrollo del comercio de materiales y de elementos de construcción.

90. Los relatores prosiguieron los trabajos relativos a un estudio de conjunto sobre la utilización del espacio en las viviendas de tipo corriente. Al informe se añadirán los planos de ciertas categorías de viviendas modelo construídas recientemente en zonas urbanas y rurales, así como información detallada sobre las normas prescritas para las viviendas baratas y los reglamentos o disposiciones codificados que rigen actualmente la altura del cielo raso y el suministro de ciertos servicios e instalaciones.

Problemas de la vivienda en los países menos industrializados

91. El Comité resolvió que en la próxima etapa de los trabajos emprendidos en esa materia, se organizarán de vez en cuando, con el concurso de expertos de los países industrializados interesados, ciclos de estudio dedicados a cuestiones precisas que sean de interés para los países menos industrializados y para los países en vías de desarrollo. Actualmente la Secretaría y los relatores, en consulta con los países interesados, están preparando el programa.

Estadísticas de la vivienda y de la construcción

92. En 1958, el Quarterly Bulletin of Housing and Building Statistics for Europe (Boletín trimestral de estadísticas de la vivienda y de la construcción para Europa) entró en su sexto año de publicación. Al Boletín se le introdujeron nuevas mejoras, sobre todo en lo que concierne a la uniformidad de la presentación y la terminología. Después de minuciosos preparativos del Grupo de Trabajo y de la Secretaría, fué publicado el primer Boletín Anual de estadísticas de la vivienda y de la construcción para Europa. Después de un debate sobre sus actividades futuras, el Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que habiendo

/...

terminado la mayor parte de sus trabajos y remitido otras cuestiones, para su estudio, a la Conferencia de Estadígrafos Europeos, no había ya necesidad de reunirse con la frecuencia con que lo había hecho en el pasado. El Comité subrayó que tendría que seguir recurriendo al asesoramiento del Grupo de Trabajo para los problemas de estadística que dependen a la vez de la competencia de los expertos de la vivienda y de la de los estadígrafos.

Fomento de las relaciones internacionales y cooperación técnica

93. La cooperación con las organizaciones internacionales profesionales y especializadas, muchas de las cuales han tomado parte activa en los trabajos del Comité se han intensificado. El Comité, en colaboración con el Consejo Internacional de Investigaciones, Estudios y Documentos Relativos a la Edificación, ha examinado la posibilidad de organizar, por suscripción, un servicio completo de documentación sobre la vivienda y la construcción.

94. Como parte del programa de visitas por grupos que deberá aplicarse en el curso de los próximos años y que fué preparado para los expertos de los distintos países que participan en los trabajos del Comité, se realizaron en 1958 viajes de estudio por Italia y Checoslovaquia. La delegación británica invitó a los miembros del Comité a visitar el Reino Unido. Se confirmó que después de la próxima reunión, en junio de 1959, se efectuará un viaje de estudio a la Unión Soviética. El Comité resolvió que, además de las visitas colectivas, era menester que los países interesados organizaran directamente entre ellos, sobre una base bilateral o multilateral, con la ayuda de la Secretaría en caso de solicitársela, viajes de especialistas que se dedicarían a estudios particulares durante bastante tiempo.

Programa de trabajo

95. El Comité aprobó la sugestión del Secretario Ejecutivo tendiente a suprimir el Grupo de Trabajo Especial encargado del estudio de los problemas de la vivienda en los países menos industrializados, porque se habían adoptado otras disposiciones para asegurar la continuación de su labor y porque el Comité proyectaba estudiar por sí mismo los trabajos de los relatores. Se resolvió que en la próxima reunión se revisaría todo el sistema utilizado para la preparación del programa de reuniones.

/...

COMITE DE INDUSTRIAS Y MATERIALES

Grupo de Trabajo Especial sobre prácticas contractuales en las industrias mecánicas

Presidente: Sr. G. de Sydow (Suecia)
Vicepresidente: Sr. B. Jicinsky (Checoslovaquia)

No se celebró ninguna reunión.

Grupo de Trabajo Especial sobre maquinaria agrícola

Presidente: Sr. R. Schwob (Francia)
Vicepresidente: Sr. V. Kuznetsov (URSS)

Tercera reunión: 2 a 4 de febrero de 1959

ACTIVIDADES

96. Durante el período estudiado no se reunió el Comité plenario. Como los trabajos preparatorios no habían progresado suficientemente, el Grupo de Trabajo Especial sobre prácticas contractuales en las industrias mecánicas no fué convocado. El Grupo de Trabajo Especial sobre maquinaria agrícola se reunió y, por su parte, los relatores designados para ocuparse de las repercusiones económicas de la automatización prosiguieron su labor.

Prácticas contractuales en las industrias mecánicas

97. La Secretaría siguió ocupándose de preparar una nota preliminar en la que se exponían los problemas relativos a los contratos internacionales para los trabajos de montaje únicamente. El Grupo de Trabajo, cuya reunión está prevista para el otoño de 1959, se ocupará, además de la nota precitada, de una nota de la Secretaría sobre los procedimientos de arbitraje relativos a los contratos de venta del material de equipo de las industrias mecánicas, basada en las conclusiones del Grupo de Trabajo Especial sobre arbitraje, órgano dependiente del Comité de Fomento del Comercio. El Grupo se ocupará también de una propuesta destinada a establecer condiciones generales de venta de los artículos de hierro y de otros metales y de los bienes de consumo duraderos.

/...

Maquinaria agrícola

98. El Grupo de Trabajo Especial examinó tres informes, preparados por relatores, sobre tipos determinados de maquinaria agrícola: máquinas utilizadas para la cosecha de cereales, máquinas para la preparación del suelo y tractores agrícolas. Se resolvió invitar a los relatores a redactar otros informes destinados a completar los tres informes principales.

99. El Grupo de Trabajo Especial consideró que era necesario conocer mejor la opinión de los usuarios de las máquinas agrícolas. En consecuencia, resolvió pedir al Grupo de Trabajo sobre la mecanización de la agricultura (órgano dependiente del Comité de Problemas Agrícolas) que diese su opinión sobre los problemas, de interés para los usuarios de máquinas agrícolas, que pudiesen ser objeto de informes de dicho Grupo de Trabajo. El Comité transmitió ciertas recomendaciones, especialmente las concernientes a información y clasificación, a la Organización Internacional de Normalización; remitió otras cuestiones a los institutos nacionales de investigación. El Grupo de Trabajo aprobó otras recomendaciones concernientes a la manera de facilitar en general la cooperación técnica y las relaciones entre el oriente y el occidente, especialmente mediante documentación, relaciones directas entre los institutos de investigación, congresos técnicos periódicos convocados por los institutos de investigación (preferentemente con motivo de exposiciones de máquinas agrícolas) y visitas recíprocas. El Grupo resolvió tomar ulteriormente una decisión sobre sus trabajos futuros, teniendo en cuenta las decisiones eventuales de la Comisión Económica para Europa.

Automatización

100. De conformidad con lo dispuesto en la decisión aprobada por la Comisión en su 11.^o período de sesiones (E/2868, párrafo 260), relatores designados por los Gobiernos del Reino Unido y de la URSS prepararon un informe sobre las consecuencias económicas de la automatización (E/ECE/334-G, Anexo II). Su objeto principal era colocar el desarrollo de la automatización en su verdadero contexto económico, examinar los aspectos económicos de este proceso en ciertas industrias, y mostrar, partiendo de los problemas particulares que surgiesen, cuáles eran las posibilidades de realizar un estudio más profundo de la cuestión y de fomentar la cooperación internacional.

/...

COMITE DE TRANSPORTES INTERIORES

Comité de Transportes Interiores

Presidente: Sr. K. Vonk (Países Bajos)
Vicepresidente: Sr. N. Ostrovsky (URSS)
17a. reunión: 15 a 19 de diciembre de 1958

Subcomité de Transporte por Carretera

Presidente: Sr. B. Tapernoux (Suiza)
Vicepresidente: Sr. N. Ostrovsky (URSS)
17a. reunión: 6 a 10 de octubre de 1958

Subcomité de Transportes por Ferrocarril

Presidente: Sr. N. Voronichev (URSS)
Vicepresidente: Sr. P. Nicolas (Bélgica)
12a. reunión: 3 a 5 de noviembre de 1958

Subcomité de Transporte por Vías de Navegación Interior

Presidente: Sr. H. Scheffer (Países Bajos)
Vicepresidente: Sr. S. Hlava (Checoslovaquia)
Segunda reunión: 17 a 19 de noviembre de 1958

Grupo de Expertos en cuestiones aduaneras

Presidente: Sr. A. van Aken (Bélgica)
12a. reunión: 6 a 17 de enero de 1958
13a. reunión: 19 a 23 de mayo de 1958
14a. reunión: 8 a 12 de diciembre de 1958

Grupo de Trabajo Especial sobre ~~contratos de transporte~~
internacional por carretera

Presidente: Sr. de Sydow (Suecia)
Tercera reunión: 12 de febrero de 1958

Grupo de Trabajo sobre transporte de mercaderías peligrosas

Presidente: Sr. A. W. Clarke (Reino Unido)
Vicepresidente: Sr. A. Buzzi-Quattrini (Austria)
Sr. J. Koszyk (Polonia)
Octava reunión: 3 a 7 de marzo de 1958
Presidente: Sr. A. W. Clarke (Reino Unido)
Vicepresidente: Sr. A. Buzzi-Quattrini (Austria)
Novena reunión: 11 a 15 de agosto de 1958
Presidente: Sr. A. W. Clarke (Reino Unido)
Vicepresidente: Sr. A. Buzzi-Quattrini (Austria)
Sr. S. Wojciechowski (Polonia)
Décima reunión: 4 a 6 de febrero de 1959

**Grupo de Trabajo sobre transporte de productos alimenticios
perecederos**

Presidente: Sr. P. Nicolas (Bélgica)
Vicepresidente: Sr. D. Civsa (Yugoeslavia)
13a. reunión: 5 a 8 de mayo de 1958

**Grupo de Trabajo sobre el equipo utilizado para el
transporte combinado**

Presidente: Sr. W. Wetzler (República Federal de Alemania)
Vicepresidente: Sr. N. Ostrovsky (URSS)
Séptima reunión: 18 a 22 de agosto de 1958

Grupo de Trabajo de expertos en información estadística

Presidente: Sr. H. Kuiler (Países Bajos)
Vicepresidente: Sr. L. Frey (Suiza)
14a. reunión: 25 a 29 de agosto de 1958

Grupo de Trabajo sobre tarifas

Presidente: Sr. H. Janssen (Países Bajos)
Vicepresidente: Sr. J. Fiser (Checoslovaquia)
11a. reunión: 20 a 24 de octubre de 1958

Grupo de Trabajo sobre derecho fluvial

Presidente: Sr. G. Kaehlitz (República Federal de Alemania)
Cuarta reunión: 3 a 11 de febrero de 1958
Presidente: Sr. W. Vanderperren (Bélgica)
Vicepresidente: Sr. J. Fiser (Checoslovaquia)
Quinta reunión: 9 a 17 de junio de 1958
Presidente: Sr. Vanderperren (Bélgica)
Vicepresidente: Sr. J. Fiser (Checoslovaquia)
Sexta reunión: 27 de enero a 3 de febrero de 1959

**Grupo de Trabajo sobre el régimen de los transportes
internacionales por carretera**

Presidente: Sr. C. Tosti (Italia)
Vicepresidente: Sr. B. Tapernoux (Suiza)
15a. reunión: 10, 11 y 13 de febrero de 1958
16a. reunión: 7 a 11 de julio de 1958
Presidente: Sr. C. Tosti (Italia)
Vicepresidente: Sr. M. Urban (Polonia)
17a. reunión: 16 a 19 de febrero de 1959

Grupo de Trabajo sobre prevención de los accidentes de circulación en las carreteras

Presidenta: Sra. R. Liger (Francia)
Vicepresidente: Sr. J. Wojciechowski (Polonia)
Novena reunión: 17 a 21 de febrero de 1958
Décima reunión: 6 a 10 de abril de 1959

Grupo de Trabajo sobre construcción de vehículos

Presidente: Sr. G. Poggi (Italia)
Vicepresidente: Sr. N. Ostrovsky (URSS)
Sexta reunión: 10 a 14 de marzo de 1958
Séptima reunión: 16 a 20 de marzo de 1959

Grupo de Trabajo sobre servicios internacionales de transporte de pasajeros por carretera

Presidente: Sr. J. Cor (Francia)
14a. reunión: 19 y 20 de febrero de 1959

ACTIVIDADES

Transporte por carretera

101. El Grupo de Trabajo sobre prevención de los accidentes de circulación en las carreteras aprobó varias nuevas señales de carreteras y, a su recomendación, el Subcomité de Transporte por Carretera aprobó cuatro resoluciones en las que se definen ciertas disposiciones relativas a las señales o símbolos de carretera que se recomiendan a los gobiernos para sus reglamentos nacionales.

102. El Grupo de Trabajo sobre construcción de vehículos completó y abrió a la firma el 20 de marzo de 1958 un acuerdo concerniente a la adopción de condiciones uniformes de aprobación y el reconocimiento recíproco de la aprobación de material de equipo y de piezas de recambio de vehículos a motor. Dos proyectos de reglamentos relativos respectivamente a los faros de automóvil y a sus bombillas fueron preparados y aprobados por cuatro países. El mismo Grupo de Trabajo estudia las disposiciones que deben aplicarse con respecto a los frenos y la uniformación de las señales luminosas de los vehículos.

103. El Grupo de Trabajo sobre el régimen de los transportes internacionales por carretera prosigue la elaboración de los anexos al Acuerdo General de 1954 relativo a la reglamentación económica de los transportes internacionales por carretera y a su Cuaderno de Condiciones.

104. A propuesta de este Grupo de Trabajo, el Subcomité de Transporte por Carretera aprobó una resolución por la cual se recomienda a los gobiernos que utilicen una fórmula modelo para la entrega de las autorizaciones de transporte internacional de mercaderías por carretera.

Transporte por vías de navegación interior

105. El Grupo de Trabajo sobre derecho fluvial se dedicó a elaborar dos proyectos de convenciones relativas respectivamente al contrato de transporte internacional por vías de navegación interior (CMN) y a unificar determinadas disposiciones sobre los abordajes en la navegación interior.

106. El Grupo de Expertos encargado de la unificación de los reglamentos de policía y del sistema de señales de navegación interior terminó sus trabajos relativos a los sistemas de señales de las vías de navegación interior y comenzó su labor para unificar las señales de las embarcaciones.

107. Otro Grupo de Expertos estudió la unificación de las marcas de identificación y de los certificados de las embarcaciones, así como las disposiciones relativas a las escalas de tonelaje y de calado. Basándose en los trabajos de este último Grupo de Expertos, el Subcomité aprobó una resolución en la que se definen ciertas reglas relativas a las marcas de identificación y en la que se recomienda a los gobiernos que limiten a esas reglas sus exigencias concernientes a las marcas de identificación que deben llevar las embarcaciones extranjeras.

108. Un Grupo de Expertos discutió el problema de la mecanización de las instalaciones portuarias y varios relatores están preparando resúmenes al respecto.

109. El Subcomité consideró que debía haber un intercambio de información sobre navegación interior y que, llegado el caso, se debían estudiar los nuevos métodos.

110. Se encomendó al Subcomité que estudiara una propuesta de la delegación de la URSS sobre la creación de una red unificada de vías navegables de interés internacional en Europa.

Transporte por ferrocarril

111. El Subcomité de Transportes por Ferrocarril discutió las medidas que debían adoptarse para concentrar el transporte internacional de mercaderías por las rutas más racionales. Además prosiguió el estudio de diversos problemas técnicos ferroviarios.

Tarifas

112. El Grupo de Trabajo sobre tarifas discutió especialmente el problema de establecer una tarifa internacional para el transporte de paquetes expresos y de una tarifa internacional de tránsito, así como la unificación de las estructuras de las tarifas ferroviarias nacionales.

Transporte de mercaderías peligrosas

113. El Grupo de Trabajo sobre transporte de mercaderías peligrosas resolvió introducir muchas enmiendas a los anexos A y B del Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercaderías Peligrosas por Carretera (ADR) a fin, especialmente, de mantener su conformidad con el reglamento sobre el transporte de mercaderías peligrosas por ferrocarril (anexo 1 a la CIM).

114. A propuesta de ese Grupo de Trabajo, el Comité eliminó de su programa de trabajo el estudio de reglas generales para el movimiento de mercaderías peligrosas.

Coordinación de transportes

115. A solicitud del Comité, la Secretaría preparó un informe general sobre los problemas de la coordinación de transportes.

Transporte de productos alimenticios perecederos

116. El Grupo de Trabajo sobre transporte de productos alimenticios perecederos examinó los problemas que plantea la aplicación del Protocolo sobre la unificación de los embalajes de madera para frutas y hortalizas y de la resolución 193 del Comité concerniente a los transportes terrestres internacionales de productos alimenticios perecederos. El Grupo de Trabajo emprendió el estudio de la unificación de los embalajes de cartón y encargó a un Grupo de Expertos que preparase un anteproyecto de texto basado en el Protocolo.

Equipo para el transporte combinado

117. A propuesta del Grupo de Trabajo sobre el equipo utilizado para el transporte combinado, el Comité aprobó una resolución por la que se recomienda a los gobiernos que induzcan a sus respectivas administraciones ferroviarias a constituir entre ellas un servicio internacional común de armaduras de 800 x 1200 cm.

/...

118. El Grupo de Trabajo aprobó un informe preparado por un Grupo de Expertos sobre los distintos tipos de equipo que pueden ser utilizados para el transporte combinado. También estudió varios problemas cuya solución es indispensable para fomentar el empleo de remolques y semirremolques de ferrocarril y carretera.

Grupo de Trabajo de expertos en información estadística

119. El Grupo de Trabajo de expertos en información estadística revisó su cuestionario sobre las estadísticas de transporte y estudió diversos problemas de carácter particular.

120. El Comité recomendó a los gobiernos que en 1960 levantasen un censo sobre las principales rutas de tráfico internacional.

Cuestiones aduaneras

121. El Grupo de Expertos en cuestiones aduaneras completó y abrió a la firma el 15 de enero de 1958 una convención aduanera relativa a las piezas de repuesto utilizadas para la reparación de los vagones EUROP, destinada a facilitar el empleo de dichos vagones.

122. El Grupo de Expertos prosiguió y terminó la preparación del texto definitivo de la convención relativa al sistema del carnet TIR para el transporte internacional de mercaderías por carretera, que reemplaza el texto provisional de 1949 y que el Comité abrió a la firma el 15 de enero de 1959. La nueva convención simplifica y precisa las formalidades requeridas y amplía el alcance del sistema.

123. De conformidad con una recomendación del Grupo de Expertos en cuestiones aduaneras, 12 gobiernos han renunciado ya a exigir un documento aduanero garantizado para importar con franquicia temporal de aranceles vehículos automotores de uso privado en sus respectivos países.

124. El Grupo de Expertos está tratando de unificar las modalidades de aplicación del nuevo régimen y de extender su alcance a otras categorías de vehículos y a otros países.

COMITE DE LA MANO DE OBRA

125. El Comité no realizó ninguna actividad entre el 13.^o y el 14.^o períodos de sesiones de la Comisión, en virtud del arreglo por el cual la Organización Internacional del Trabajo se hizo cargo del programa de trabajo del Comité. En cada una de las reuniones plenarias de la Comisión, la OIT tiene a ésta al corriente de los problemas de la mano de obra que se plantean en Europa y de sus trabajos en esta materia. La Oficina Internacional del Trabajo presentó a la Comisión en su 14.^o período de sesiones, para su información, un informe sobre esa cuestión (E/ECE/335).

COMITE DEL ACERO

Comité del Acero

Presidente: Sr. P. van der Rest (Bélgica)

Vicepresidente: Sr. W. Musialek (Polonia)

20a. reunión: 11 a 13 de junio de 1958

21a. reunión: 11 a 12 de diciembre de 1958

Grupo de Trabajo Especial para definir la capacidad de producción de hierro y de acero

Presidente: Sr. V. Brodsky (URSS)

Vicepresidente: Sr. L. Gollop (Reino Unido)

No se celebró ninguna reunión

Grupo de Trabajo sobre estadísticas del acero

Presidente: Sr. E. Ruist (Suecia)

Vicepresidente: Sr. F. Barcal (Checoslovaquia)

Séptima reunión: 9 a 11 de junio de 1958

ACTIVIDADES

Tendencias y problemas a corto plazo de la industria europea del acero

126. El Comité celebró su debate anual en el que examinó la situación del mercado del acero en el curso del año precedente, fundándose en el texto provisional del estudio preparado por la Secretaría. Este estudio del mercado europeo del acero de 1957 fué preparado por primera vez según un plan adoptado por el Comité del Acero, conforme al cual se resolvió que en general debía permanecer invariable de año en año. Por primera vez también el estudio se extendió a todos los países de Europa, y no trató, como en estudios anteriores, de la Europa occidental y de la Europa oriental separadamente. El Comité analizó las tendencias generales de los mercados europeos y mundiales del acero, especialmente las fluctuaciones de la oferta y la demanda, la fluctuación de los precios y la evolución en la política de estos, el incremento de la capacidad de producción, diversos factores de la oferta y las perspectivas para el porvenir. La Secretaría después revisó ese texto y lo publicó en forma de documento de distribución general, con el título The European Steel Market in 1957, (El mercado europeo del acero en 1957) (E/ECE/330).

/...

127. El Comité procedió a realizar un primer examen de las tendencias generales y de los principales hechos nuevos que se han manifestado en el mercado del acero en 1958, fundándose en una nota preparada al efecto por la Secretaría.

128. El Comité resolvió que la Secretaría debía preparar, teniendo en cuenta la información ya reunida, un breve informe sobre el alambre y las varillas de alambre que figurará en el estudio del mercado del acero en 1958.

Tendencias y problemas a largo plazo de la industria europea del acero

129. El estudio de conjunto sobre las perspectivas a largo plazo de la industria europea del acero prosiguió en el curso del año. Presentado en forma de análisis acompañado de cuadros estadísticos, el estudio recapitula en primer lugar las novedades ocurridas en los últimos años, y evalúa luego las tendencias probables de la demanda de acero y de la capacidad de producción de Europa, teniendo en cuenta las perspectivas mundiales. El Comité discutió el texto provisional del informe y pasó revista a los principales objetivos del estudio de conjunto. Su objeto principal consiste en estudiar las medidas que ayudarían a Europa a adaptarse a la evolución a largo plazo del mercado mundial del acero. Un texto integral provisional del estudio de conjunto está en vías de preparación y será sometido a la primera reunión del Comité en 1959.

Estadísticas

130. En 1958, el Quarterly Bulletin of Steel Statistics for Europe (Boletín trimestral de estadísticas del acero para Europa) entró en su noveno año de publicación. Después de revisar los cuestionarios con la ayuda del Grupo de Trabajo sobre estadísticas del acero, el Boletín fué publicado en 1958 en forma nueva y, por primera vez, en edición trilingüe. El Grupo de Trabajo también examinó propuestas concernientes a la compilación regular de estadísticas sobre las existencias de los negociantes y de los consumidores, y sobre el consumo real de acero.

Capacidad de producción de la industria del hierro y del acero

131. Los expertos han continuado los trabajos sobre la posible unificación de los métodos empleados para medir la capacidad de producción de los altos hornos y de las fundiciones de acero. El Comité resolvió que la próxima reunión de expertos

/...

se celebrase después de que la información detallada sobre los métodos empleados para calcular la capacidad de los altos hornos hubiese sido reunida, cambiada y analizada, y que mientras tanto convenía dejar de lado el problema de la medida de la capacidad de producción de los hornos Siemens-Martin hasta que los trabajos sobre la definición de la capacidad de producción de los altos hornos estuviesen más adelantados.

Intercambio de información sobre los cuadros de personal

132. Un Grupo Especial de Expertos designados por los países que habían expresado su interés por estos trabajos, preparó los métodos y medios del intercambio de información sobre los procedimientos que los países interesados empleaban respectivamente para preparar los cuadros de personal en la industria siderúrgica. Checoslovaquia, el Reino Unido y la URSS procedieron luego a intercambios de informaciones en esa materia.

Unificación de las condiciones generales de venta

133. El Comité examinó un documento de trabajo preparado por la Secretaría, en el cual se resumían las observaciones y comentarios que los gobiernos hicieron llegar sobre un anteproyecto de condiciones generales para la importación y exportación de productos siderúrgicos. El Comité resolvió convocar de nuevo el Grupo de Trabajo Especial para que examinase la posibilidad de elaborar cláusulas uniformes, por lo menos con respecto a algunos de los puntos que figuraban en general en las condiciones de venta unificadas. Se pidió a la Secretaría que preparase un nuevo proyecto de disposiciones uniformes, en el que se basaría el Grupo de Trabajo para preparar su primer examen.

Cooperación técnica y relaciones entre todos los países de Europa

134. El Comité juzgó satisfactorias las disposiciones actualmente aplicadas para el intercambio de la documentación técnica y científica relativa a la siderurgia. El Comité continuó facilitando la cooperación paneuropea sobre los problemas técnicos de la siderurgia, favoreciendo la participación, en congresos y reuniones técnicas, de expertos de los institutos siderúrgicos técnicos y científicos de todos los países de Europa. Al respecto, se convino en reconocer que convendría que la Secretaría preparase un calendario de los congresos con participación internacional. Actualmente este trabajo está en vías de realización.

135. El Comité tomó nota de que la ejecución del programa de viajes de estudio, preparado en condiciones de reciprocidad por diversos países conforme a contratos bilaterales, se desarrolla de una manera satisfactoria. La fórmula más frecuentemente adoptada consiste, para cada país, en enviar al otro país contratante grupos limitados de expertos que permanecen allí lo suficiente para estudiar las cuestiones especializadas. Del mismo modo, los institutos de investigaciones han organizado directamente viajes de estudio, con carácter de reciprocidad. Por su parte, las propias empresas también han concertado arreglos utilizando los intercambios actuales. Se resolvió que los gobiernos fuesen invitados a comunicar a la Secretaría, al final de cada año, los viajes de estudio que habían sido organizados, a base de reciprocidad, entre los países de Europa occidental y los de Europa oriental, así como los intercambios que se habían celebrado con los Estados Unidos de América, y a comunicar el programa de esos viajes para el año próximo. El Comité resolvió inscribir en el programa de cada una de sus reuniones un punto concerniente a la cooperación técnica y a las relaciones paneuropeas.

Programa de trabajo

136. El Comité resolvió, siguiendo con ello la sugestión del Secretario Ejecutivo, que el Grupo de Trabajo Especial terminara su labor al definir la capacidad de producción de hierro y de acero y que la prosecución del estudio de la posibilidad de unificar los métodos que permiten medir la capacidad de producción de los altos hornos y de las fundiciones de acero se confiara a un número limitado de expertos que actuarían como relatores y que, de vez en cuando, rendirían directamente cuentas al Comité con respecto a los trabajos realizados.

COMITE DE LA MADERA

Comité de la Madera

- Presidente: Sr. F.M. du Vignaux (Francia)
Vicepresidente: Sr. J.O. Söderhjelm (Finlandia)
Sr. J. Knothe (Polonia)
16a. reunión: 13 a 17 de octubre de 1958

100

Comité Mixto FAO/CEE sobre técnicas de explotación forestal y capacitación de obreros forestales

Presidente: Sr. E.G. Richards (Reino Unido)
Vicepresidente: Sr. I. Sudnitsin (URSS)
Sr. J. Venet (Francia)

No se reunió

Grupo de Estudio sobre métodos de trabajo y rendimiento

Presidente: Sr. H.H. Hilf (República Federal de Alemania)

No se reunió

Grupo de Estudio sobre ensayo de maquinaria forestal

Presidente: Sr. X.B. de Mégille (Francia)

Tercera reunión: 1 a 5 de diciembre de 1958

Grupo de Estudio sobre el empleo de maquinaria en la explotación forestal

Presidente: Sr. I. Samset (Noruega)

Segunda reunión: 29 de julio a 1.º de agosto de 1958

Grupo de Estudio sobre capacitación y prevención de accidentes

Presidente: Sr. H. Frølund (Dinamarca)

Tercera reunión: 27 a 30 de mayo de 1958

Grupo de Estudio sobre manipulación y transporte de la madera en regiones montañosas

Presidente: Sr. H.J. Steinlin (Suiza)

Tercera reunión: 21 a 24 de julio de 1958

Grupo de Estudio sobre el glosario plurilingüe de las técnicas de explotación forestal

Presidente: Sr. U. Sundberg (Suecia)

No se reunió

Grupo de Trabajo Especial sobre ensayo de tractores forestales

Presidente: Sr. X.B. de Mégille (Francia)

Tercera reunión: 9 a 13 de marzo de 1959

Grupo Mixto de Trabajo FAO/CEE sobre estadísticas de silvicultura y productos forestales

Presidente: Sr. J. Keller (Suiza)
Vicepresidente: Sr. F.C. Hummel (Reino Unido)
Sr. V. Popov (URSS)

No se reunió

Grupo Especial de Expertos sobre estadísticas del consumo final

Primera reunión: 28 a 30 de abril de 1958

/...

Grupo Especial de Expertos sobre problemas de embalaje

Presidente: Secretaría

Primera reunión: 1.º a 2 de mayo de 1958

Grupo Especial de Expertos sobre utilización de la madera

Presidente: Sr. J. Campredon (Francia)

Primera reunión: 6 a 8 de mayo de 1958

Grupo Especial de Expertos sobre utilización de la madera

Presidente: Sr. J. Campredon (Francia)

Vicepresidente: Sr. A. Smirnov (URSS)

Primera reunión: 13 a 17 de abril de 1959

ACTIVIDADES

Estudio del mercado

137. En el curso de su 16a. reunión, el Comité de la Madera examinó la evolución del mercado europeo de la madera blanda aserrada, las trozas pequeñas y la madera dura en 1958, así como las perspectivas de ese mercado para el año 1959. Los resultados de ese estudio figuran en el informe del Comité sobre su 16a. reunión (E/ECE/TIM/60, párrafos 3, 4 y 5).

138. El Comité hizo suyas las recomendaciones de un grupo de expertos según las cuales el mercado europeo de la madera dura debería ser estudiado regularmente en el porvenir. El Comité pidió que la FAO y la CEE organizaran en 1959 una consulta de expertos de los gobiernos interesados y que se definiesen las informaciones estadísticas y de otra índole que convendría reunir cada año para que sirviesen de base a un estudio anual del mercado de la madera dura.

139. En vista de las estrechas relaciones que existen entre la evolución del mercado de la madera y la situación económica general, el Comité pidió a la Secretaría que en las futuras reuniones, hiciese una exposición sucinta, al comienzo del estudio sobre la situación del mercado, las tendencias y las políticas económicas y financieras en Europa.

Boletín de la Madera para Europa

140. El Comité examinó y aprobó la publicación separada de los informes por países y la periodicidad trimestral del Boletín, y resolvió mantener al respecto el sistema de la publicación dentro de los 100 días siguientes al fin de cada período estadístico.

/...

Comité Mixto FAO/CEE sobre técnicas de explotación forestal y capacitación de obreros forestales (en colaboración con la OIT)

141. El Comité expresó su gran satisfacción por el trabajo realizado por el Comité Mixto sobre técnicas de explotación forestal y capacitación de obreros forestales. También expresó cuanto apreciaba la colaboración que la OIT seguía aportando a los trabajos del Comité Mixto. Teniendo en cuenta la resolución 664 (XXIV) del Consejo Económico y Social, el Comité de la Madera estimó que los trabajos de los grupos de estudio del Comité Mixto podrían adaptarse mejor a fin de dar más importancia a los proyectos principales. El Comité tomó nota de los trabajos preparatorios ya emprendidos en tal sentido.

Grupo Mixto de Trabajo sobre estadísticas de silvicultura y productos forestales

142. El Comité se declaró satisfecho del trabajo realizado por el pequeño grupo de expertos que se había reunido en Ginebra en 1958 para estudiar, con miras a la tercera reunión del Grupo Mixto de Trabajo, las estadísticas de la utilización y del consumo final.

Consulta Internacional sobre Tableros

143. El Comité pidió al Secretario Ejecutivo de la CEE que se pudiese en contacto con el Director General de la FAO con miras a organizar, lo más pronto posible, una segunda Consulta Internacional sobre Tableros. La Secretaría indicó que si la FAO aceptaba incluir una consulta sobre los tableros en su programa de trabajo, esta reunión podría preverse para 1962/1963. Se precisó que a fin de sacar el mejor partido de tal situación, cada país participante debería tratar de proporcionar toda la información necesaria. El Comité expresó el deseo de que antes de la reunión de una nueva Consulta Internacional, las Secretarías de la FAO y de la CEE continuasen observando de cerca las tendencias económicas y técnicas de la industria de los tableros y difundiendo, en sus publicaciones regulares, informaciones sobre esta industria.

Tendencias en la utilización de la madera y sus productos

144. Entre los estudios por sectores sometióse al Comité un estudio sobre las tendencias en la utilización de la madera para la confección de traviesas de ferrocarril. El Comité pidió que el estudio alcanzase a los países que no habían

sido aún examinados, y resolvió que tanto ese trabajo como la terminación del estudio sobre el consumo de madera para embalajes fuesen emprendidos con arreglo a un orden de prioridad. La Secretaría señaló la escasez de los datos publicados en los diversos países e indicó la importancia que asignaba a obtener la cooperación de los países miembros para la ejecución de esos trabajos.

Utilización de la madera y de los desechos de madera

145. El Comité aprobó el informe del Grupo Especial de Expertos sobre utilización de la madera (TIM/UT/3), que se reunió en mayo de 1958 y resolvió asignar la prioridad en su programa de trabajo a los estudios siguientes, propuestos por el Grupo:

- a) utilización industrial de las trozas pequeñas y de la leña;
- b) utilización de los desechos de la industria de la madera;
- c) búsqueda de nuevos mercados para ciertas especies de madera no coníferas.

Para comenzar los dos primeros de estos proyectos, en abril de 1959 se efectuó en Ginebra una consulta de expertos en utilización de la madera. Estos recomendaron que ciertos problemas concretos de silvicultura fuesen sometidos a la FAO, y que los problemas de la explotación fuesen examinados por el Comité Mixto FAO/CEE sobre técnicas de explotación forestal y capacitación de obreros forestales (en colaboración con la OIT). En cuanto a los problemas de la utilización, los expertos recomendaron que la Secretaría, con la ayuda de expertos, emprendiese un estudio de los nuevos métodos que se pudieran emplear satisfactoriamente para preparar trozas pequeñas. Esto constituiría la etapa preparatoria de un seminario o simposio que se encargaría de estudiar la cuestión más a fondo.

Propuesta de la URSS relativa a un proyecto de acuerdo paneuropeo sobre cooperación científica, técnica y económica en la industria de la madera

146. A propuesta del representante de la URSS, el Comité resolvió aplazar el examen de esta cuestión hasta su próxima reunión.

Fomento de las relaciones entre los países participantes

147. Se informó al Comité sobre los viajes de estudio muy completos que fueron organizados por varios de sus órganos auxiliares. Además, el Comité pidió a los distintos Gobiernos que hiciesen saber a la Secretaría, para el 1.º de enero de 1959, si estaban dispuestos a organizar, a base de reciprocidad, viajes de

/...

estudio dentro del plan de trabajo del Comité. Una vez en posesión de esta información, la Secretaría tratará de establecer un programa a largo plazo de visitas y viajes de estudio.

Problemas particulares de importación y exportación

148. En el curso de la 16a. reunión del Comité, se organizaron reuniones limitadas a fin de permitir a los países directamente interesados que examinasen ciertos problemas particulares relativos a la importación y exportación de madera.

COMITE DE FOMENTO DEL COMERCIO

Comité de Fomento del Comercio

Presidente: Sr. A. Malmaeus (Suecia)

Vicepresidente: Sr. V. Ionesco (Rumania)

Séptima reunión: 27 de octubre a 5 de noviembre de 1958

Consulta sobre el comercio entre los países del este y del oeste de Europa

Sexta reunión: 31 de octubre a 4 de noviembre de 1958

Reunión Especial dedicada al examen de las operaciones efectuadas bajo el régimen de compensación multilateral

Presidente: Sr. C.H. von Platen (Suecia)

Vicepresidente: Sr. T. Mierzynski (Polonia)

Grupo Especial de Trabajo sobre arbitraje

Presidente: Sr. G. de Sydow (Suecia)

Vicepresidente: Sr. J. Trojan (Checoslovaquia)

Quinta reunión: 16 a 23 de octubre de 1958

Grupo de Trabajo sobre ferias internacionales

Presidente: Sr. A. Staehelin (Suiza)

Vicepresidente: Sr. A. Adamowicz (Polonia)

Tercera reunión: 13 a 15 de octubre de 1958

Reunión de expertos en problemas de seguro

21 a 23 de mayo de 1958

ACTIVIDADES

Fomento del comercio intraeuropeo y especialmente entre los países del este y del oeste de Europa

149. Varios representantes expusieron ante el Comité la evolución de los intercambios de sus respectivos países, haciendo resaltar en particular las dificultades y

/...

los problemas encontrados durante el año transcurrido. Se señalaron ciertos obstáculos precisos con que tropezaban los países en los esfuerzos realizados para fomentar el comercio entre este y oeste, y se expresó la esperanza de que el movimiento ascendente recuperaría el ritmo de los años pasados.

Repercusión, en el comercio intraeuropeo, de la creación de la Comunidad Económica Europea y de otros esfuerzos de integración económica subregional

150. Este problema fué examinado en la séptima reunión. El Comité tomó nota de la declaración del Secretario Ejecutivo en la cual éste indicaba que la Secretaría tenía la intención de continuar, en la medida de lo posible, analizando en sus publicaciones regulares las repercusiones económicas, en el comercio intraeuropeo, de todos los esfuerzos realizados en Europa, en el plano subregional, con miras a lograr una integración económica mayor. El Secretario Ejecutivo además expresó la esperanza de que, en ese trabajo, la Secretaría seguiría contando con la cooperación de todos los gobiernos interesados. El Comité tomó nota de esta declaración.

Sugestiones relativas a los medios específicos de desarrollar en Europa un comercio mutuamente ventajoso: resolución 12 (XIII) de la Comisión

151. Después de un cambio de opiniones sobre una serie de sugerencias relativas a los medios específicos de desarrollar en Europa un comercio mutuamente ventajoso, que los Gobiernos de Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia, el Reino Unido, Rumania, Suecia y la URSS presentaron de conformidad con la resolución 12 (XIII) de la Comisión, el Comité resolvió convocar en junio de 1959 una Reunión Especial de Expertos a fin de dar a conocer mejor la organización y los métodos adoptados en los países de Europa en materia de comercio exterior (inclusive los pagos), y de contribuir así a mejorar la comprensión mutua. Se convino en que a la Reunión asistirían expertos elegidos por los gobiernos, pero que no serían necesariamente representantes de los servicios ministeriales. El Comité adoptó un procedimiento detallado para preparar dicha Reunión, y las primeras disposiciones fueron adoptadas por la Secretaría. Esta redactará y presentará al Comité, en su próxima reunión, un informe sobre la Reunión Especial, en el que figurará un estudio sobre la información transmitida.

/...

152. De conformidad con una propuesta del representante de Suecia, el Comité resolvió, además, invitar a la Secretaría a preparar un informe sobre los problemas que puedan plantearse en las relaciones entre los países de Europa con respecto a la protección de las patentes y de las invenciones técnicas. La Secretaría comenzó sus trabajos sobre esta cuestión.

153. El Comité también resolvió que la Secretaría debía enviar a todos los gobiernos un informe sobre la propuesta sueca conforme a la cual se pediría a la Secretaría que estudiase las posibilidades de simplificar y uniformar los documentos de exportación. El Comité invitó a los gobiernos a que hicieran observaciones sobre esta propuesta así como sobre la forma en que el Comité podría tratar ese problema. La Secretaría transmitió a los gobiernos el texto de la propuesta sueca.

Comercio de bienes de consumo

154. El Comité resolvió volver sobre el problema de los trabajos que deberían realizarse sobre el comercio de bienes de consumo cuando la Secretaría hubiese terminado el examen de esta cuestión.

Medios técnicos para mejorar las relaciones comerciales intraeuropeas y especialmente el comercio entre los países del este y del oeste de Europa

1) Arbitraje

155. El Grupo de Trabajo Especial sobre arbitraje celebró su quinta reunión en el curso del período examinado. El Grupo invitó a la Secretaría a preparar un proyecto de convención europea y un proyecto de reglamento de arbitraje que serán examinados por el Grupo de Trabajo en su próxima reunión, prevista para mayo de 1959.

ii) Ferias comerciales y exposiciones técnicas

156. El Grupo de Trabajo sobre ferias internacionales celebró su tercera reunión en el curso del año. Preparó nuevas recomendaciones concernientes a las facilidades administrativas que deberían ofrecerse para las ferias internacionales generales de muestras y para las exposiciones técnicas. El Comité resolvió someter esas recomendaciones al examen de los gobiernos y de las autoridades competentes. El Comité comprobó que no había necesidad de convocar una nueva reunión del Grupo de Trabajo, pero consideró conveniente que el Secretario Ejecutivo se mantuviese en

/...

contacto con los organizadores y los usuarios de las ferias a fin de estar en condiciones de poner en conocimiento del Comité las observaciones que pudiesen serle comunicadas.

iii) Unificación de las condiciones generales de venta

157. El Comité estudió la marcha de los trabajos, iniciados dentro de la estructura de la CEE, sobre la unificación de las condiciones generales de venta de ciertas mercaderías. Esos trabajos versaron, en el curso del año pasado, sobre la industria mecánica, la madera, las frutas cítricas, los cereales, las patatas, el carbón y el acero.

iv) Problemas de seguros

158. El Comité resolvió constituir un Grupo de Trabajo Especial sobre problemas de seguros para que se ocupara de varios problemas precisos, que, según un informe preparado por la Secretaría en consulta con expertos, merecerían ser examinados dentro de la estructura de la CEE. De conformidad con la decisión del Comité, el Secretario Ejecutivo toma actualmente las providencias necesarias para poder contar, en lo concerniente a este trabajo, con la colaboración de la Unión Internacional de Seguros de Transporte.

v) Acuerdo de pagos

159. El Comité resolvió que esta cuestión fuese examinada en la Reunión Especial.

vi) Otros medios para facilitar el comercio

160. El Comité examinó el informe de la Secretaría sobre el coloquio, organizado bajo los auspicios de la UNESCO relativo a los aspectos jurídicos del comercio, así como una nota de la Secretaría sobre el problema de la reciprocidad de las obligaciones en el comercio internacional, teniendo en cuenta especialmente la cláusula de la nación más favorecida. El Comité resolvió que esas cuestiones fuesen también examinadas en la Reunión Especial.

Comercio con los países de otras regiones

161. El Comité examinó la cuestión del comercio con los países de otras regiones. Varias delegaciones presentaron al Comité información sobre las recientes novedades en la situación. El Comité tomó nota con satisfacción de que los representantes de varios países de otras regiones habían participado en los trabajos de su séptima reunión.

/...

Actividades de los demás comités de la CEE referentes
a los problemas del comercio intraeuropeo

162. El Comité examinó los trabajos de otros comités de la CEE relativos a los problemas del comercio intraeuropeo y resolvió a) invitar a los gobiernos a que comuniquen a la Secretaría todos los problemas particulares concernientes al comercio intraeuropeo de máquinas y de material que, a juicio de los mismos, podrían ser estudiados provechosamente por el Comité; y b) pedir a la Secretaría que presente un informe sobre ese punto al Comité en su próxima reunión.

Consulta relativa al comercio intraeuropeo y especialmente al
comercio entre los países del este y del oeste de Europa

163. La Sexta Consulta de Expertos sobre el comercio entre los países del este y del oeste de Europa se realizó del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1958 al mismo tiempo que la séptima reunión del Comité y de conformidad con los principios aplicados en las consultas precedentes. En el programa habíanse previsto 85 conversaciones bilaterales preliminares. Dichas conversaciones bilaterales fueron seguidas por conversaciones ulteriores, organizadas directamente por los expertos.

164. En la sesión de clausura de la Sexta Consulta, el Secretario Ejecutivo comprobó que esas conversaciones habían permitido examinar provechosamente los problemas comerciales de interés común para los países interesados, reconociéndose en muchos casos que esas conversaciones habían permitido completar útilmente los cambios de opiniones y las negociaciones que habían tenido lugar en otras partes. Además se pudo observar que en varios casos se habían hecho arreglos para resolver problemas comerciales de interés para los países, y que varias conversaciones bilaterales habían tenido lugar entre los expertos de países que no mantenían relaciones diplomáticas o cuyas relaciones comerciales normales habían sido interrumpidas. El Secretario Ejecutivo estimó que, teniendo en cuenta esos resultados, parecía conveniente organizar una Séptima consulta, que se celebraría al mismo tiempo que la próxima reunión del Comité.

Examen excepcional de las transacciones efectuadas bajo el régimen de la compensación multilateral

165. Una reunión, en el curso de la cual los representantes de los gobiernos examinaron el régimen de la compensación multilateral, se celebró durante la reunión del Comité. Los participantes en la reunión examinaron los resultados de los trabajos realizados en el curso de los primeros trimestres. Estimaron, en general, que convenía mantener el régimen de la compensación multilateral y no propusieron ninguna modificación con respecto a las modalidades de aplicación actuales, ni en lo concerniente a las funciones del Agente. El Comité tomó nota del informe a esta reunión.

B. Otras actividades

PROBLEMAS DE LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS EN EUROPA

166. En cumplimiento de la resolución 7 (XIII) de la Comisión, relativa al problema de la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa, las Secretarías de la Comisión Económica para Europa, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y de la Organización Mundial de la Salud, elaboraron anteproyectos de propuestas que los gobiernos interesados podrán adoptar como base de discusión cuando estudien el problema de la creación de organismos de lucha contra la contaminación de las aguas de los ríos internacionales. El Secretario Ejecutivo comunicó esas sugerencias a los gobiernos de los países que participaban en los trabajos de la Comisión. Además, las tres Secretarías prepararon sugerencias concernientes a otras medidas que podrían adoptarse con respecto al intercambio sistemático de informaciones y de conocimientos prácticos sobre a) los aspectos técnicos y b) los aspectos económicos y administrativos de la lucha contra la contaminación de las aguas. Esas sugerencias fueron sometidas al examen de la Comisión en su 14.º período de sesiones en una nota del Secretario Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos (E/ECE/340) (véanse también los párrafos 210 y 214 infra).

DESARROLLO ECONOMICO DE LA EUROPA MERIDIONAL

167. En su resolución 7 (XI) relativa al desarrollo económico de Europa meridional, la Comisión pidió "al Secretario Ejecutivo y a los órganos auxiliares de la Comisión que prestaran toda la ayuda que les solicitasen los países mencionados, para solucionar adecuadamente los problemas del desarrollo económico de la Europa meridional, dentro del marco de la cooperación y de la expansión económica de Europa".

168. El Comité de Problemas Agrícolas, como parte de sus actividades, siguió prestando toda la atención requerida a los problemas de Europa meridional. En los estudios sobre la situación del mercado de los principales productos agrícolas, se analizan los productos de interés especial para esos países (por ejemplo, las manzanas y las peras, las uvas de mesa y las frutas cítricas).

/...

Los trabajos sobre la preparación de las condiciones de venta uniformes para las frutas cítricas, emprendidos a solicitud de los países de Europa meridional, fueron terminados en 1958. Expertos designados por España, Italia, Turquía y Yugoslavia tomaron parte activa en los trabajos sobre la comercialización y distribución de artículos alimenticios perecederos.

169. Con el doble auspicio de la Conferencia de Estadígrafos Europeos y de la FAO, se realizará en Polonia, en 1959, un ciclo regional de estudios de censos y encuestas agrícolas. Este ciclo de estudios estará esencialmente consagrado a los problemas que plantea el mejoramiento de los servicios de estadística en los países de la región que tienen derecho a asistencia técnica, es decir, en la mayoría de los países de Europa meridional.

170. Dos proyectos, cuya ejecución prosiguió en el curso del período considerado como parte de las actividades del Comité de Energía Eléctrica, interesan directamente a los países de Europa meridional; se trata i) del programa "YUGELEXPOT" y ii) de la encuesta hecha por la Secretaría sobre las posibilidades de intercambiar energía eléctrica entre los países de Europa central y del sudeste de Europa.

171. En su 17a. reunión, el Comité de la Vivienda aprobó una propuesta de un grupo de relatores tendiente a organizar periódicamente, bajo los auspicios del Comité y con la participación de expertos de los países interesados, ciclos de estudios sobre cuestiones que afectan a los países menos industrializados y en vía de desarrollo.

172. El Comité de Transportes Interiores, en el curso de su 17a. reunión, celebrada en diciembre de 1957, resolvió que se podían celebrar, bajo sus auspicios, reuniones consagradas al desarrollo de la red de carreteras en los países del sudeste de Europa. Una de esas reuniones se celebró en Istanbul del 12 al 16 de mayo de 1958, por invitación del Servicio de Carreteras de Turquía, participando en los trabajos representantes de los servicios de carreteras de Austria, Grecia, Italia, Turquía y Yugoslavia, así como de la Federación Internacional de Carreteras. A solicitud de los participantes, la Secretaría preparó una nota sobre las economías que representarán, para los conductores de vehículos a motor, un mejoramiento de la red de grandes carreteras y en

particular de la ruta Paraçin-Nis-Skolpje-Gevgeli-frontera grecoyugoeslava, y sobre el incremento de los ingresos turísticos que de ello resultarían.

En mayo de 1959 se convocará en Belgrado otra reunión dedicada a ese problema.

173. En el curso de la 20a. reunión del Comité del Acero, el Instituto Español de Investigaciones Siderúrgicas invitó a todos los miembros del Comité a participar en los trabajos de la Cuarta Asamblea General del Instituto, que se celebrará en octubre de 1959.

174. En el campo de la investigación, la Secretaría se ha mantenido en estrecho contacto con la FAO con motivo del Proyecto de Desarrollo Mediterráneo.

COOPERACION INTERREGIONAL

175. La colaboración entre la CEE, por una parte, y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), por la otra, prosiguió en prácticamente todos los campos que son de la incumbencia de la Comisión. Las Secretarías, por su parte, celebraron consultas por correspondencia o personales, en particular por conducto de los Secretarios Ejecutivos de las tres comisiones económicas regionales, en sus reuniones periódicas con el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. El Secretario Ejecutivo de la CEE adoptó las disposiciones oportunas para conseguir la colaboración del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa (CEA).

Energía

176. Después de una misión de estudio ante la CEPAL, que el Director de la División de la Energía de la CEE efectuó en enero de 1958 a solicitud de la Secretaría de la CEPAL, las dos Secretarías prosiguieron sus consultas con respecto a los trabajos preparatorios para la reunión de expertos de los países de América Latina que la CEPAL debe organizar en 1960 para estudiar la situación de la energía eléctrica en la región y evaluar sus perspectivas a largo plazo.

177. A solicitud de la Secretaría de la CEALO, el Director de la División de Energía de la CEE se trasladó a Bangkok en enero de 1959, a fin de estudiar el proyecto de aprovechamiento de la cuenca del Mekong.

178. El Comité del Carbón de la CEE y el Subcomité de Recursos Minerales de la CEALO se han mantenido al corriente de sus actividades respectivas, especialmente en lo relativo al aprovechamiento de los recursos en carbones pardos y la clasificación de los carbones pardos y lignitos.

179. El Comité de Energía Eléctrica de la CEE y el Subcomité de Energía Eléctrica de la CEALO se han mantenido mutuamente al corriente de sus trabajos, especialmente en lo que concierne al análisis del potencial hidroeléctrico y la electrificación rural.

180. La Secretaría de la CEE organizó, de común acuerdo con la Secretaría de la CEALO y la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, un viaje de estudio a Europa en septiembre y octubre de 1958, consagrado al problema del aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Dicho viaje tenía por objeto permitir a los expertos trasladarse a algunos países de la CEE para estudiar en ellos proyectos de hidráulica fluvial, riego, drenaje y aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos. Participaron en ese viaje expertos de los siguientes países de la CEALO: Birmania, Ceilán, Corea, China, Federación Malaya, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Nepal, Pakistán, Tailandia y Viet-Nam.

Vivienda

181. A petición de la Secretaría de la CEALO, fué preparado un informe sobre los trabajos del Comité de la Vivienda de la CEE para la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre vivienda y materiales de construcción, que tuvo lugar en Bangkok en agosto de 1958. Se celebraron consultas entre la CEE y la CEALO con respecto a la organización del viaje de estudio en grupo que los expertos de la vivienda y de la construcción de la región de la CEALO deben efectuar a Europa en 1960.

Estadísticas

182. La CEE celebró consultas con la Secretaría de la CEALO acerca de los problemas que plantea la preparación de la Segunda Conferencia de Estadígrafos Asiáticos.

/...

Acero

183. La Secretaría de la CEE se mantuvo en estrecho contacto con las Secretarías de la CEALO y de la CEPAL y señaló de nuevo a la atención del Comité del Acero de la CEE los trabajos que realizan esas dos Comisiones y que son de interés para dicho Comité.

Madera

184. La División de la Madera FAO/CEE participa en el estudio de las tendencias existentes con respecto a la madera en el Lejano Oriente, que efectúan la Secretaría de la CEALO y la FAO. En 1958, la contribución de la División consistió en proporcionar, por medio de la FAO, datos y estadísticas fundamentales y en participar en la redacción del estudio sobre las tendencias relativas a la madera.

Comercio

185. El Comité de Fomento del Comercio de la CEE y los comités correspondientes de la CEALO y de la CEPAL se mantuvieron al corriente de sus actividades respectivas. El Jefe de la Sección de Asuntos de la Comisión y del Comercio (CEE) ayudó a la Secretaría de la CEALO, a solicitud de ésta, a preparar las conversaciones relativas a la expansión del comercio intrarregional que tuvieron lugar en Bangkok en enero de 1959, y a organizar los servicios de esa reunión. La Secretaría de la CEE siguió de cerca los trabajos, relativos a los problemas del intercambio comercial que la CEALO y la CEPAL realizaron o proyectan emprender.

Transportes interiores

186. La Secretaría de la CEE proporcionó a la Secretaría de la CEALO, a solicitud de ésta, las informaciones necesarias sobre los trabajos realizados por el Comité de Transportes Interiores. Además, la ayudó, con el concurso de la AAT, a hallar consultores para efectuar estudios especiales y le comunicó informaciones técnicas sobre diversos proyectos, relativos a los transportes interiores, que la CEALO proyecta emprender.

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA

Colaboración con la AAT

187. Durante el período de que se trata en el presente informe, la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (incorporada al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Sede de las Naciones Unidas a partir del 1.º de febrero de 1959), consultó a la Secretaría, como en el pasado, por medio de su Oficina Europea y la mantuvo al corriente de sus trabajos de orden económico incluidos en el programa de la AAT. La Oficina Europea adoptó las disposiciones requeridas para que los expertos y los becarios de la AAT, cuyas actividades versaban sobre proyectos incluidos en el programa de trabajo de los órganos auxiliares de la Comisión, recibieran de la Secretaría de la CEE todas las instrucciones necesarias para que pudieran llevar a cabo su labor en los países de la región.

188. En la reunión del Grupo de Expertos encargado de estudiar el desarrollo de la red de carreteras en el sudeste de Europa, que se celebró en Istanbul en mayo de 1958, se sugirió que los expertos de los países participantes (Austria, Grecia, Italia, Turquía y Yugoslavia) se trasladasen a Austria e Italia para estudiar allí la construcción de carreteras y los trabajos de conservación. La AAT aceptó financiar ese proyecto; el viaje de estudios se realizará a principios del verano de 1959. La Secretaría de la CEE presta su concurso a la AAT en la organización de este viaje.

189. En 1959 se realizará en Polonia un seminario regional sobre los censos y encuestas agrícolas, organizado por la AAT con el doble auspicio de la Conferencia de Estadígrafos Europeos y de la FAO. La Secretaría de la CEE ayudará a la FAO a efectuar los trabajos preparatorios y someterá al seminario un documento sobre los vínculos que existen entre los censos agrícolas y los demás censos.

190. La Secretaría de la CEE prestó su concurso a la AAT y a la Secretaría de la CEALO en la preparación y organización del viaje de estudio a Europa que los técnicos en aprovechamiento de los recursos hidráulicos, designados por los países de la región de la CEALO, efectuaron en septiembre y octubre de 1958.

/...

191. La Secretaría de la CEE ayudó a la AAT y a la Secretaría de la CEALO a preparar el viaje de estudio a Europa que se proyecta organizar, en 1960, para expertos asiáticos en vivienda y materiales de construcción.

192. En cumplimiento de una decisión adoptada por el Comité de Energía Eléctrica, la Secretaría de la CEE participó con la AAT en la elaboración del programa de trabajo del experto encargado de asesorar al Gobierno de Grecia sobre el aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos de los ríos Aliakmon y Nestos. Al conocer el resultado de esos trabajos, el Comité resolvió apoyar al representante de Grecia, que pidió que expertos de la AAT efectuasen otros estudios más detallados.

193. El programa de formación dentro del empleo de la AAT/CEE, que permite a jóvenes economistas europeos calificados realizar un período de formación en la Secretaría, fué continuado. Como parte de este programa, la AAT concedió, para el año 1959, becas a economistas de Bulgaria, España, Polonia, Portugal y Rumania. Los becarios tienen así oportunidad, durante un año, de recibir formación práctica dentro del empleo participando en los trabajos corrientes de la División de Estudios y Programas y, en caso necesario, en otras divisiones de la Secretaría.

Otras actividades relacionadas con la asistencia técnica

194. Se sabe que varios de los proyectos que figuran en el programa de trabajo de la Comisión requieren un intercambio internacional de experiencia e información, cuyos resultados tienen a menudo un gran interés para los países de las demás regiones. Por lo tanto, estos proyectos revisten el carácter de asistencia técnica en el más amplio sentido de la palabra.

RELACIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 10 DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISION

195. En el punto 7 del programa de la 14a. reunión de la Comisión se reumen las actividades desarrolladas con arreglo a lo previsto en el artículo 10 de las atribuciones de la Comisión^{2/}.

^{2/} Véanse los párrafos 360 a 365 infra.

LABOR DE LA SECRETARIA

196. La Secretaría de la Comisión, que forma parte integrante del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, se mantuvo constantemente en estrecho contacto con la Sede y colaboró con el Departamento en algunos proyectos especiales. Tomó las disposiciones necesarias para asegurar la cooperación con la Secretaría de la Comisión Económica para Africa y continuó colaborando con las Secretarías de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y de la Comisión Económica para América Latina, así como con otras dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas (véanse los párrafos 175 a 186 supra).

197. Además de los trabajos de que se da cuenta en las secciones B y C de la Parte I del presente informe, la Secretaría tomó las medidas necesarias para hacer cumplir las decisiones adoptadas por la Comisión en su 13a. reunión; dió especialmente el trámite necesario a las resoluciones 1 (XIII) relativa a la aplicación de la resolución 2 (XII) de la Comisión sobre la propuesta tendiente a concertar un acuerdo paneuropeo de cooperación económica, 2 (XIII) relativa a la documentación económica, técnica y científica, 3 (XIII) relativa a la intensificación de las relaciones entre los países que participan en los trabajos de la Comisión, 4 (XIII) relativa a las materias plásticas y a las fibras artificiales y sintéticas, 5 (XIII) relativa a la productividad de la mano de obra, 6 (XIII) relativa al problema de la energía en Europa, 7 (XIII) relativa al problema de la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa, 8 (XIII) relativa a la energía nuclear y 9 (XIII) relativa a la cooperación interregional.

198. La Secretaría ha prestado sus servicios a la Comisión, a sus comités y a sus órganos auxiliares, así como a las demás reuniones especiales que se celebran bajo los auspicios de la CEE. Para atender a estas actividades, la Secretaría preparó todos los documentos necesarios, a saber: los informes habituales, estudios y análisis. Se han seguido publicando estudios periódicos entre los que figuran el Estudio Económico para Europa, que se publica anualmente, el Boletín Económico para Europa, que se publica trimestralmente y varios boletines de estadística especializados sobre el carbón, la energía eléctrica, el gas, la vivienda y la construcción, el acero, la madera y los transportes.

/...

199. La labor de la Secretaría se ha facilitado cada vez más por el concurso que le han prestado los expertos designados por los gobiernos; estos expertos, en su calidad de representantes, y en muchos casos, como relatores de los órganos auxiliares de la Comisión, han realizado parte muy importante de la labor necesaria para llevar a cabo varias investigaciones técnicas. También han cooperado con la Secretaría algunos expertos representantes de organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

200. En el programa de trabajo y en la lista de prioridades de la Comisión para 1959/60 (véase la Parte V de este Informe), se describe la labor que la Secretaría realiza en nombre y por autorización de la Comisión.

201. El Secretario Ejecutivo preparó, con respecto a las actividades de su competencia, una evaluación del alcance, tendencias y costo de los programas ordinarios de las Naciones Unidas en los campos económico y social y de los derechos humanos para el período 1959-1964, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 665 C (XXIV) y 694 D (XXVI) adoptadas por el Consejo Económico y Social.

C. Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones

202. Entre el 13.º y 14.º períodos de sesiones, la Comisión y su Secretaría, los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales siguieron colaborando en muchas de las actividades de la Comisión.

Organismos especializados

1) Organización Internacional del Trabajo

203. La cooperación con la OIT ha continuado en las cuestiones relativas a la mano de obra. La Oficina Internacional del Trabajo preparó un informe sobre los problemas de la mano de obra en Europa en 1958 y sobre las actividades de la OIT en ese campo en 1958, que fué presentado a la Comisión en su 14.º período de sesiones (E/ECE/335). La Secretaría solicitó el asesoramiento de la OIT sobre los trabajos previstos en la resolución 5 (XIII) de la Comisión, relativa a la productividad de la mano de obra.

204. Con respecto a la madera, la colaboración de la OIT con el Comité Mixto FAO/CEE sobre métodos de explotación forestal y capacitación de obreros forestales

revistió un carácter más sistemático aun, y las palabras "en colaboración con la OIT" fueron añadidas al título de ese órgano mixto. La Secretaría de la CEE y la OIT realizaron otros trabajos sobre prevención de accidentes forestales y sobre estadísticas de dichos accidentes. La OIT ha participado, junto con la FAO y la CEE, en la organización de un curso de formación internacional sobre la utilización de cables, que se realizó en Camaldoli (Italia) y en Coire (Suiza). En 1958, 62 instructores, procedentes de tres países de la CEE, recibieron becas en virtud del programa de becas de la OIT destinado al perfeccionamiento de instructores forestales.

205. En el campo de la industria y materiales, la Secretaría se mantuvo en contacto con la Oficina Internacional del Trabajo en lo concerniente a la preparación de un informe general sobre las consecuencias económicas de la automatización y sobre las máquinas agrícolas.

206. Las dos Secretarías se mantuvieron al corriente de las actividades respectivas de las dos organizaciones en cuestiones de agricultura, carbón, vivienda y acero, tanto en la esfera de los Comités como en la de las propias Secretarías.

207. Con respecto a los transportes interiores, la CEE se mantuvo en estrecho contacto con la OIT para la aplicación del anexo A del Cuaderno de Condiciones incorporado al Acuerdo General relativo a la reglamentación económica de los transportes internacionales por carretera.

208. En el campo de las estadísticas, la Conferencia de Estadígrafos Europeos y la OIT colaboraron en el estudio de los salarios y de los elementos conexos del costo de la mano de obra en la industria europea. La OIT participó en los trabajos efectuados por la Conferencia sobre los censos de población, y especialmente, sobre la clasificación económica y social. También participó en un estudio sobre la aplicación de las recomendaciones internacionales relativas a las estadísticas del empleo y del desempleo, y contribuyó a reunir datos acerca de la encuesta sobre el presupuesto familiar corriente.

ii) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

209. La colaboración estrecha y sistemática entre la CEE y la FAO se mantiene principalmente mediante las Divisiones de Agricultura y de la Madera, comunes a la CEE y a la FAO, que prestan sus servicios respectivamente al Comité de Problemas

Agrícolas y al Comité de la Madera, ambos de la CEE. Este arreglo de larga data sigue asegurando una coordinación eficaz y evitando las duplicaciones en las actividades que las dos organizaciones emprenden en Europa en materias conexas.

210. La FAO es uno de los organismos especializados con los cuales, según lo ha solicitado la Comisión, debe cooperar el Secretario Ejecutivo en la aplicación del programa de trabajo de la CEE sobre la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa. Durante el período examinado, la cooperación entre la CEE y la FAO en ese campo se hizo aún más estrecha (véase el párrafo 166 supra).

211. En lo relativo a la investigación económica, la Secretaría de la CEE se mantuvo en estrecho contacto con la FAO con respecto al proyecto de desarrollo mediterráneo, contribuyendo, en particular, a preparar informes sobre los países mediterráneos dentro de la competencia de la Comisión. La Secretaría colaboró también con la FAO en un estudio sobre las tendencias del consumo y sobre las perspectivas a largo plazo de la oferta y la demanda.

212. Con respecto a las estadísticas, la Conferencia de Estadígrafos Europeos y la FAO siguieron trabajando de común acuerdo en la elaboración de un programa europeo de censos y de encuestas agrícolas. Para este fin, el Grupo de Trabajo sobre censos y encuestas agrícolas de la Conferencia celebró una segunda reunión, en la sede de la FAO, en septiembre de 1958. La Conferencia organiza igualmente, junto con la FAO, un ciclo regional de estudios sobre los censos agrícolas y una reunión sobre las encuestas relativas al consumo de las unidades familiares, encuestas que tienden esencialmente a obtener los datos necesarios para analizar la demanda.

iii) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

213. La Secretaría de la CEE ha seguido la obra realizada por la UNESCO para fomentar la comprensión internacional y la cooperación pacífica. La Secretaría estuvo representada en la reunión de economistas que se celebró en Bursa (Turquía) conforme a ese programa, y participó en la reunión de especialistas de diferentes disciplinas que fué convocada en Praga para evaluar los trabajos realizados y formular sugerencias concernientes a las actividades que deben emprenderse en lo porvenir en ese campo. Se tomaron disposiciones para que la Secretaría de la CEE colaborase con la UNESCO en el estudio de las cuestiones económicas y jurídicas inscritas en el programa.

iv) Organización Mundial de la Salud

214. De conformidad con las disposiciones de la resolución 7 (XIII) de la Comisión, la Secretaría siguió cooperando estrechamente con la OMS, y en particular con la Oficina Regional de la OMS para Europa, en el estudio de los problemas que plantea la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa. La Secretaría estuvo representada en el Seminario de Ingenieros Sanitarios (OMS) (véase el párrafo 166 supra).

v) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Fondo Monetario Internacional

215. La Secretaría de la CEE continuó su colaboración con esas dos instituciones en cuestiones de investigación, especialmente con respecto a los problemas de la balanza de pagos de los países de Europa occidental. El Fondo participa en los trabajos de la Conferencia de Estadígrafos Europeos relativos a las estadísticas del movimiento del activo y del pasivo financieros.

vi) Organización Meteorológica Mundial

216. La OMM ha seguido los trabajos realizados por el Comité de Energía Eléctrica con respecto al potencial hidroeléctrico y ayudó a la Secretaría a realizar una encuesta sobre la precipitación pluvial en diversos países. Además continuó la obra de la Comisión en la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa.

Organismo Internacional de Energía Atómica

217. La Secretaría de la CEE preparó, de común acuerdo con el personal del Organismo, planes de estudios conjuntos o paralelos sobre cuestiones concernientes a la energía nuclear (véase E/ECE/341) y sobre la lucha contra la contaminación de las aguas. El Organismo estuvo representado en las reuniones del Comité de Energía Eléctrica de la CEE.

Organizaciones intergubernamentales

218. La Secretaría mantuvo relaciones extraoficiales de trabajo con los miembros del personal de la Organización Europea de Cooperación Económica en lo que concierne a la agricultura, el carbón, la energía eléctrica, el gas, las cuestiones de la energía eléctrica en general, el acero, la madera y el comercio, así como a las

investigaciones económicas en general y las cuestiones estadísticas. La Secretaría mantuvo sus relaciones de trabajo con el Organismo de Productividad Europea (OPE) en cuestiones de interés común tales como la agricultura (y sobre todo la normalización de los productos alimenticios perecederos), la vivienda, el acero y la madera. Igualmente consultó al OPE con respecto al cumplimiento de la resolución 5 (XIII) de la Comisión relativa a la productividad de la mano de obra. Mantuvo relaciones oficiosas con la Secretaría del Consejo de Ayuda Económica Mutua. Se mantuvo el intercambio oficioso de información con la Secretaría del Consejo de Europa. Continuaron manteniéndose relaciones semejantes con la Secretaría de la Alta Autoridad de la Mancomunidad Europea del Carbón y del Acero, con arreglo a las normas establecidas. En materia de transportes, se mantuvo en contacto con la Secretaría de la Comisión del Danubio, en Budapest, con la Conferencia Europea de Ministros del Transporte y sus funcionarios en París, y con el personal de la Organización de Cooperación de Administraciones Ferroviarias, en Varsovia.

219. Algunas organizaciones intergubernamentales, como la Comisión Central para la Navegación del Rin, la Oficina Central de Transportes Ferroviarios Internacionales, el Consejo de Cooperación Aduanera, el Instituto Internacional de Refrigeración, y el Instituto Internacional de Unificación del Derecho Privado, cooperaron con la CEE en varias cuestiones técnicas, sobre todo con respecto a los transportes.

220. Se mantuvieron las relaciones con la Secretaría de la Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio, con respecto al comercio y a la política comercial.

Organizaciones no gubernamentales

221. Muchas de las organizaciones no gubernamentales de todas las categorías continuaron colaborando con la Secretaría y con los órganos auxiliares de la Comisión. Esta colaboración, que se ha extendido a casi todas las esferas de actividades de la CEE, ha sido muy útil para ésta, especialmente para el estudio de los proyectos que exigen conocimientos muy especializados.

PARTE II

14.º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

A. Países representados y organización de los trabajos

222. El 14.º período de sesiones de la Comisión se celebró del 20 de abril al ... de mayo de 1959. En los trabajos participaron los representantes de los siguientes países: Albania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia. Además, la Argentina, Australia, Canadá, Cuba, la India, Irán, Israel, Japón, México, la República Árabe Unida y Venezuela estuvieron representados de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de las atribuciones de la Comisión. Los siguientes organismos internacionales enviaron representantes: la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y el Fondo Monetario Internacional. También siguieron los debates de la Comisión representantes de la Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio y de las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica. Asimismo, asistieron al período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Federación Internacional de Sindicatos Cristianos, Federación Sindical Mundial, Organización Internacional de Empleadores, Alianza Mundial de las Asociaciones Cristianas de Jóvenes, Asociación Internacional de Abogados, Instituto Internacional de Estadística, Federación Internacional de Sindicatos Cristianos, Federación Internacional de Periodistas Libres, Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Federación Mundial de Veteranos, Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo, Unión Interparlamentaria, y Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad. En el Apéndice I a este informe figura la lista completa de los representantes.

/...

223. Antes de aprobarse el programa, la delegación de la Unión Soviética declaró que el Gobierno de su país apoyaba plenamente el memorándum que había presentado el Gobierno de la República Democrática Alemana, por conducto de la delegación de Checoslovaquia, relativo a la participación de la República Democrática Alemana en los trabajos de la Comisión*. Existían dos Estados alemanes soberanos e independientes de distintos sistemas económicos y sociales, de modo que era anormal, ilógico e incompatible con el carácter paneuropeo de la Comisión que aun no hubiera admitido como miembro a la República Democrática Alemana. Esta nación había sido reconocida por muchos Estados; era un país industrial sumamente desarrollado que mantenía relaciones comerciales importantes con más de 100 países. La República Democrática Alemana tenía derecho a participar, como Estado plenamente soberano, en varias organizaciones internacionales y efectivamente formaba parte de ellas; desde 1953 había colaborado activamente en los trabajos de los órganos auxiliares de la Comisión. La circunstancia de que debido a la actitud de algunos miembros de la Comisión, se negara a la República Democrática Alemana el derecho a cooperar como Estado soberano, era lo que impedía una colaboración más amplia, por ejemplo la posibilidad de adherirse a los diversos convenios internacionales negociados bajo los auspicios de la Comisión, y menoscababa el prestigio de la Comisión y la causa de la cooperación económica paneuropea. Era imperativo que la Comisión rectificara la anomalía actual de la situación jurídica de la República Democrática Alemana en la Comisión, sobre todo en vista de que ambos Estados alemanes habrían de estar representados, en condiciones de igualdad, en la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Si bien la Comisión no tenía atribuciones para aceptar como miembro a ningún país que no perteneciese a las Naciones Unidas, sin la aprobación del Consejo Económico y Social - aunque podía recomendar esa medida al Consejo - estaba autorizada a admitir a la República Democrática Alemana conforme al artículo 8 de sus atribuciones, según el cual los países que no son miembros de las Naciones Unidas pueden participar, con carácter consultivo en la labor de la Comisión.

* Nota Editorial: Documento ECE (XIV) MISC. 1, distribuido a los delegados de conformidad con la petición que formuló por escrito la delegación checoslovaca, en el cual se incluía una "declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana sobre la cuestión relativa a la cooperación de dicha República en la CEE".

224. Las delegaciones de Checoslovaquia, Polonia, Bulgaria, Rumania, Albania, República Socialista Soviética de Ucrania, República Socialista Soviética de Bielorrusia y Hungría hicieron suya la opinión del representante de la Unión Soviética e hicieron constar que apoyaban el ya mencionado memorándum del Gobierno de la República Democrática Alemana.

225. El representante de la República Federal de Alemania declaró que su Gobierno ya había explicado en el 12.^o período y reafirmado en el 13.^o período de sesiones de la Comisión su opinión respecto a la situación jurídica de la zona oriental de Alemania. En el actual período de sesiones su Gobierno deseaba reiterar su oposición a todo cambio del estatuto jurídico de dicha zona de Alemania en la CEE. Ese estatuto que concordaba con las disposiciones del párrafo 10 de las atribuciones de la Comisión seguía reflejando la situación de hecho pues no había ocurrido nada nuevo que la modificara. El Consejo Económico y Social, único órgano competente para modificar e interpretar las atribuciones de la Comisión, había rechazado por gran mayoría la propuesta de que se admitiera a la zona oriental de Alemania como miembro de la Comisión, basado en que la mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no reconocía a dicha zona como Estado soberano. Esto descartaba la posibilidad de admitir a la zona oriental de Alemania como miembro con plenos derechos o con carácter consultivo y hasta como observador en los períodos de sesiones de la Comisión. El artículo 10 de las atribuciones de la CEE permitía que la zona oriental de Alemania participara adecuadamente en el trabajo de los órganos auxiliares de la Comisión. La circunstancia de que la zona oriental de Alemania se hubiera abstenido por algún tiempo de participar en esa labor demostraba que su petición de que se mejorara su estatuto no respondía al deseo de obtener resultados prácticos sino que se debía a fines de prestigio político. Por lo tanto al tener el asunto este carácter no era de la competencia de la Comisión.

226. Las delegaciones de Francia, el Reino Unido, Dinamarca, Italia, los Estados Unidos, Portugal, Bélgica, España, los Países Bajos y Turquía hicieron suya la opinión expresada por el representante de la República Federal de Alemania. Algunas de estas delegaciones destacaron que era inapropiado que la Comisión debatiera esta cuestión política sobre todo porque pronto tendría lugar la Reunión de Ministros de

/...

Relaciones Exteriores; algunos delegados expresaron la esperanza de que en esta Conferencia se pudieran resolver las diferencias que existían en Europa que habían dificultado más la labor de la Comisión.

227. El representante de Finlandia manifestó que la actitud de su Gobierno había sido consecuente y clara. Como las Potencias no habían llegado a un acuerdo sobre la cuestión de Alemania, Finlandia, fiel a su política de neutralidad, no había reconocido a ninguno de los dos gobiernos alemanes pero mantenía representantes comerciales en ambas zonas de Alemania. Como lo que incumbía a la Comisión eran las cuestiones comerciales y económicas, era natural que todas las zonas de la región que abarcaba la Comisión pudieran, si así lo deseaban, participar en los trabajos de ésta.

228. El representante de Yugoslavia declaró que, para su Gobierno, era una cuestión de principio que todos los países de Europa participaran plenamente en la labor de la CEE. La República Democrática Alemana seguía siendo el único país que aún estaba fuera de ese órgano paneuropeo. Esa situación no podía considerarse normal y no favorecía la labor de la Comisión.

229. Al terminar el debate se convino en consignar en las actas resumidas^{1/} las declaraciones de estas delegaciones, mencionadas ya en el presente informe.

B. PROGRAMA

230. La Comisión aprobó el siguiente programa provisional (E/ECE/333):

1. Aprobación del programa
2. Elección de la mesa
3. Labor general de la Comisión
4. Actividades de los comités y otros órganos auxiliares de la Comisión:

Problemas agrícolas

Carbón

Conferencia de Estadígrafos Europeos

Energía eléctrica

^{1/} Véase E/ECE/SR.14/2.

Problema del gas

Vivienda

Industrias y materiales

Transportes interiores

Mano de obra

Acero

Madera

Comercio

Informes presentados por los comités y otros órganos auxiliares sobre sus actividades posteriores a la clausura del 13.^o período de sesiones y nota adicional a los informes preparada por el Secretario Ejecutivo (E/ECE/334, A-L)

5. Resoluciones de la Comisión sobre cuyo cumplimiento debiese informar el Secretario Ejecutivo:

- a) Aplicación de la resolución 2 (XII) (relativa a un acuerdo paneuropeo de cooperación económica):

Amplio informe del Secretario Ejecutivo acerca de los progresos realizados presentado en cumplimiento de la resolución 1 (XIII) (E/ECE/336)

- b) Documentación económica, técnica y científica:

Informe del Secretario Ejecutivo presentado en cumplimiento de la resolución 2 (XIII) (E/ECE/337)

- c) Materias plásticas y fibras artificiales y sintéticas:

Informe del Secretario Ejecutivo presentado en cumplimiento de la resolución 4 (XIII) (E/ECE/338)

- d) Productividad de la mano de obra: nota del Secretario Ejecutivo presentada en cumplimiento de la resolución 5 (XIII) (E/ECE/339)

- e) Problemas de la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa: informe del Secretario Ejecutivo acerca de los progresos realizados, presentado en cumplimiento de la resolución 7 (XIII) (E/ECE/340)

/...

- f) Energía nuclear: nota del Secretario Ejecutivo sobre cooperación en los aspectos económicos de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, presentada en cumplimiento de la resolución 8 (XIII) (E/ECE/341)
6. Problemas de la energía en Europa: nota del Secretario Ejecutivo sobre las actividades, presentada en cumplimiento de la resolución 6 (XIII) (E/ECE/342)
 7. Otras actividades de la Comisión y su Secretaría: nota del Secretario Ejecutivo (E/ECE/343)
 8. Resoluciones y decisiones de interés para la Comisión, aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones 25. y 26. y por la Asamblea General en su décimotercer período ordinario de sesiones: nota del Secretario Ejecutivo:
 - a) Actividad de la Comisión en cumplimiento de resoluciones y decisiones:
 - i) Concentración de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos. Resolución 693 B (XXVI) del Consejo y anexo
 - ii) Coordinación en el plano nacional. Resolución 694 B (XXVI) del Consejo
 - iii) Decisión del Consejo sobre la propuesta modificación de las atribuciones de la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y la Comisión Económica para América Latina (A/3848, párrs. 373 y 374)
 - iv) Control y reducción de la documentación: resolución 1272 (XIII) de la Asamblea General.
 - b) Otras resoluciones pertinentes (E/ECE/344)
 9. Estudio de la situación económica en Europa
 10. Programa de trabajo
 - a) Programa de trabajo y prioridades para 1959/1960 (E/ECE/346)
 - b) Preparativos para la evaluación de los programas para el período 1959-1964, por el Secretario General (resoluciones 665 C (XXIV) y 694 D (XXVI) del Consejo Económico y Social (E/ECE/347))
 11. Informe anual de la Comisión Económica para Europa al Consejo Económico y Social en su 28.º período de sesiones
 12. Otros asuntos
 231. Por aclamación la Comisión eligió Presidente al Sr. Tommaso Notarangeli (Italia) y Vicepresidente al Sr. Cheorghe Radulesco (Rumania). /...

C. Resumen de los trabajos del período de sesiones

232. El Secretario Ejecutivo transmitió a la Comisión en la primera sesión del período de sesiones, un mensaje del Secretario General^{2/}. En esa y en la segunda sesión la Comisión escuchó las declaraciones inaugurales del Presidente saliente, Sr. Oskar Lange (Polonia)^{3/}, del Secretario Ejecutivo^{4/}, del Presidente Sr. Tommaso Notarangeli (Italia)^{5/} y del Vicepresidente Sr. Gheorghe Radulesco (Rumania).

Labor general de la Comisión^{6/}

233. Los delegados acogieron con satisfacción la oportunidad de estudiar, como tema separado del programa, el trabajo de la Comisión considerado en conjunto, pues esto les permitía establecer la importancia del progreso realizado y planear el curso de la acción futura. En el debate que siguió con la participación de la mayoría de los representantes, algunos delegados, además de examinar en general la labor de la Comisión y su orientación se refirieron a ciertas características de las actividades de los órganos auxiliares de la CEE y a la contribución del Secretario Ejecutivo en la evaluación de los programas para el período 1959-1964 por el Secretario General (véase el párrafo 392 y el Anexo II).

234. Hubo acuerdo general en que la Comisión había llevado a cabo una labor útil y realizado un trabajo constructivo en el período transcurrido después del 13.^o período de sesiones. Como la Comisión y sus órganos auxiliares tenían atribuciones amplias habían seguido ocupándose de trabajos de valor práctico para los interesados y pese a las disparidades existentes entre los sistemas políticos y económicos, habían logrado concertar convenios intergubernamentales prácticos en muchos sectores de la economía europea. Por tener particular importancia y merecer que se les dedicara creciente atención se señalaron especialmente dos esferas de trabajo de la CEE a saber: a) la labor encaminada a facilitar el comercio y estimular la

2/ Véase E/ECE/351.

3/ Véase E/ECE/353.

4/ Véase E/ECE/352.

5/ Véase E/ECE/354.

6/ Véase E/ECE/SR.14/2, 3, 5, 6, 22 y 23.

actividad económica y b) el fomento de las relaciones entre los expertos en distintas especialidades así como el intercambio de conocimientos prácticos económicos y de producción. Asimismo se destacó la importancia de la investigación y el análisis que la CEE realiza en materia económica y estadística, inclusive los estudios a largo plazo comenzados tanto por los órganos auxiliares como por la Secretaría. Una delegación opinó que la Secretaría no contaba actualmente con todo el personal de investigación necesario^{1/}.

235. Otra opinión común expresada en este debate general fué que aun quedaba mucha tarea por hacer, que los programas de la Comisión debían desarrollarse a tono con la cambiante situación económica de Europa y que la CEE, como único órgano intergubernamental interesado en la cooperación económica entre todos los países europeos, tenía que contribuir específicamente a mejorar la situación económica del Continente - comprendiendo en particular a los países menos desarrollados económicamente - a acrecentar la mutua comprensión y quizá a armonizar los sistemas económicos.

236. A base de todo esto los delegados convinieron en que la Comisión debía concentrar su atención en todos los problemas y tareas de interés común para los países participantes que se prestasen para la cooperación práctica. Varios delegados señalaron que aun quedaba mucho por hacer a favor de la cooperación a largo plazo entre los países europeos en materia de producción industrial, comprendido el mejoramiento de la productividad, y que el trabajo de investigación de la Secretaría debía orientarse hacia el estudio de temas que ya hubiesen sido tratados por la Comisión y sus comités, y de problemas nuevos como el desarrollo de la infraestructura y las modalidades de la inversión básica en la economía europea. Otras delegaciones opinaron que debía procederse con cautela cuando se tratase de ampliar las actividades; que la determinación de las tareas urgentes que prometiesen resultados tangibles a breve plazo tendría que hacerse con cuidado; que debían eludirse los estudios técnicos excesivamente especializados; que no convenía proceder con prisa excesiva en la ejecución de proyectos desmedidos sobre todo por no ser fácil colmar el abismo que separa a los países que encaran las cuestiones económicas de maneras diferentes y aplicando sistemas distintos.

^{1/} Véanse los párrafos 377 a 380.

237. Se reconoció que la evolución de la labor de la Comisión dependía de las circunstancias políticas, aunque algunas delegaciones opinaron que la avenencia que procuraba la Comisión tendía a mejorar el ambiente político.

238. Al debatirse los cambios que sufría la economía europea y su repercusión en la labor de la CEE, se expresaron distintas opiniones sobre el efecto de las medidas de integración subregional que empezaban a aplicarse. Los representantes de la URSS y de los países de la Europa oriental declararon que los proyectos de crear grupos económicos restringidos originaría una tendencia a dividir la economía europea en sistemas cerrados y perjudicarían los intereses económicos y comerciales legítimos de otros países. Por otra parte, los delegados de varios países de la Europa occidental destacaron que la Comunidad Económica Europea, como plan de integración subregional, no cerraba el paso a la verdadera cooperación internacional en el plano regional ni en el mundial; que no podrá ser considerada con justicia grupo cerrado y que tenía en cuenta los intereses de los demás países. La delegación de los Estados Unidos expresó la creencia de que la cooperación económica subregional no tenía por qué entorpecer el desarrollo de la cooperación económica en su sentido más amplio. Dicha delegación señaló también que los países de la Europa oriental mismos formaban parte de un sistema de colaboración bastante cerrado de base subregional.

239. A propósito del examen de este tema del programa el representante de la URSS se refirió al memorándum que su Gobierno dirigió a la Comisión Económica para Europa con diversas proposiciones encaminadas a facilitar el trabajo de ésta (E/ECE/348). Luego presentó las propuestas siguientes: primero, establecer una organización de comercio regional para toda Europa dentro de la CEE con el objeto de ampliar el comercio exterior entre los países europeos sobre una base mutuamente ventajosa; segundo, concertar convenios comerciales y otros acuerdos económicos a largo plazo entre los Estados miembros de la CEE con miras a introducir factores de estabilidad y confianza en las relaciones económicas entre los Estados europeos; tercero, convocar a una Conferencia de Ministros de Comercio Exterior de los Estados miembros de la CEE que podría examinar los problemas que se suscitan sobre los métodos para desarrollar más el comercio entre todos los Estados europeos; y cuarto, intensificar la cooperación en el intercambio de conocimientos prácticos,

/...

científicos y técnicos dentro de la CEE a fin de utilizar plenamente los recursos ya disponibles y futuros y facilitar esa vinculación. El representante soviético por lo tanto presentó cuatro proyectos de resolución sobre las propuestas antes mencionadas.

240. Las delegaciones de Dinamarca, la República Federal de Alemania, Italia, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos presentaron en el curso del debate un proyecto de resolución sobre la creación de una organización de comercio regional paneuropea, y las delegaciones de la República Federal de Alemania, los Países Bajos, Noruega, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos presentaron un proyecto de resolución sobre expansión del comercio.

241. Todos los proyectos de resolución que se acaban de mencionar fueron debatidos y sustituidos con otros nuevos que obtuvieron aceptación general.

242. Las delegaciones de Checoslovaquia, Dinamarca, Francia y la URSS presentaron un proyecto de resolución relativo a la creación de una organización de comercio regional paneuropea. Este proyecto de resolución fué aprobado por unanimidad.

(Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página 119.)

243. Al explicar su voto sobre esta resolución el delegado de los Estados Unidos recordó que en su párrafo tercero se mencionaba la disparidad de opiniones acerca de la "viabilidad actual" de la propuesta. A juicio de su Gobierno ésta era impracticable por tropezar con los obstáculos fundamentales mencionados en el proyecto de resolución relacionado con la creación de una organización de comercio regional paneuropea que había sido presentado anteriormente y retirado después, por las delegaciones de Dinamarca, la República Federal de Alemania, Italia, Turquía, el Reino Unido y su país.

244. Las delegaciones de Italia, los Países Bajos, Polonia y la URSS presentaron un proyecto de resolución sobre la convocación de una Conferencia de Ministros sobre cuestiones relativas al fomento del comercio intraeuropeo. Este proyecto de resolución fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página 120.)

245. Las delegaciones de la URSS y Francia presentaron un proyecto de resolución sobre acuerdos a largo plazo que fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página).

246. Las delegaciones de Checoslovaquia, Suecia, el Reino Unido y la URSS presentaron un proyecto de resolución sobre las relaciones entre Estados y el fomento de la colaboración científica y técnica. Este proyecto de resolución fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página 121.)

247. En otra etapa del debate^{8/} celebrado sobre este tema del programa, el representante de Yugoslavia presentó el texto revisado del proyecto de resolución sobre agrupaciones económicas subregionales. Al hacerlo declaró que los planes de integración subregional eran ya una realidad tanto en la Europa occidental como en la oriental y posiblemente en un futuro no distante se formarían nuevos grupos de diversas clases. El objeto fundamental del proyecto de resolución de su delegación se relacionaba con la posible repercusión de los planes de integración subregional en las economías de los demás países, en particular los menos desarrollados. Sin pretender evaluar las virtudes o los defectos relativos de los diversos planes de integración, el proyecto de resolución se proponía simplemente inducir a todos los miembros de la Comisión a que volvieran a tener adecuadamente en cuenta los intereses de todos los países en la empresa común de promover la cooperación económica y exhortar a los que participaban en esos planes a establecer todas las formas de contacto directo entre los gobiernos interesados para la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables. La expresión "organizaciones internacionales" empleada en el proyecto de resolución se refería a las Naciones Unidas y sus órganos pertinentes a la vez que a organizaciones como la AGAAC. El representante de Yugoslavia agregó que aunque su delegación hubiera preferido el texto original de su proyecto de resolución, había aceptado el texto actual revisado a fin de que éste lograra el apoyo más amplio posible.

248. El representante de la URSS declaró que el proyecto de resolución colocaba a todas las agrupaciones subregionales en una sola categoría, aunque no todas ellas perseguían los mismos propósitos y sus actividades influían de maneras distintas en la cooperación económica europea. El Gobierno soviético ya había expuesto ampliamente en ocasiones anteriores sus ideas sobre las agrupaciones subregionales en la Europa occidental. Su delegación deseaba una vez más poner de relieve que las

8/ E/ECE/SR.14/22.

Actividades del Consejo de Ayuda Económica Mutua estaban enteramente dirigidas a mejorar las relaciones económicas internacionales y el desarrollo de la cooperación económica en toda Europa. Además del proyecto de resolución no resultaba que todas las agrupaciones económicas subregionales debiesen tener por finalidad esa cooperación. En vista de estas deficiencias la delegación rusa se abstendría en la votación.

249. El representante de Francia manifestó que su delegación después de escuchar atentamente las explicaciones dadas por el representante de Yugoslavia al presentar el proyecto de resolución, había decidido votar a favor de él.

250. El representante de Checoslovaquia expresó que su delegación también se abstendría en la votación. Según la forma que se le había dado, el proyecto de resolución ponía en general la cooperación entre los países miembros del CAEM al mismo nivel que la denominada integración de Europa occidental. El CAEM no imponía a sus miembros ninguna práctica discriminatoria con respecto a terceros países en materia de derechos aduaneros, cupos o listas de mercaderías prohibidas, sino que por lo contrario fomentaba el comercio entre sus miembros y todos los demás países.

251. El proyecto de resolución fué aprobado por 19 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III del informe, página 123.)

252. El representante de la República Árabe Unida (que asistió al período de sesiones conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de las Atribuciones de la Comisión), hizo uso de la palabra por invitación del Presidente y dijo que su delegación veía con agrado la presentación del proyecto de resolución y abrigaba la esperanza de que las disposiciones de su último párrafo resultarían especialmente beneficiosas para los países menos desarrollados.

Labor de los comités y de otros órganos auxiliares de la Comisión

(Tema 4 del programa)

253. Este tema del programa fué tratado a base de los informes anuales de los órganos pertinentes. Los presidentes de los órganos auxiliares o la Secretaría, según el caso, hicieron la presentación y actualización de los informes que lo requirieron. Varias delegaciones comentaron durante el debate algunas sugerencias especiales,

/...

relativas a los programas futuros de los órganos auxiliares, hechas por el Secretario Ejecutivo al evaluar el programa correspondiente al período 1959-1964 por el Secretario General. (Véase el anexo II).

Comité de Problemas Agrícolas (E/ECE/334-A)^{9/}

254. Todas las delegaciones que participaron en el debate sobre la labor de este Comité y sus grupos de trabajo se manifestaron conformes con el progreso ya realizado y el programa futuro. Se señaló en particular la excelencia de la documentación presentada.

255. En los últimos períodos de sesiones del Comité se demostró que la realización de un estudio detenido de las tendencias corrientes y la situación de los mercados al que siguiera un debate en el que participaran todos los miembros del Comité, podía resultar muy útil a los gobiernos cuando solicitasen colaboración para formular su política económica.

256. Varias delegaciones se refirieron a la importancia del trabajo que realizaban los grupos de expertos que estudiaban la probable demanda futura de productos alimenticios y los factores que influían en ella. Varias delegaciones hicieron resaltar que la utilidad de estos estudios y la necesidad de ampliarlos resultaría aún más evidente cuando el Comité los examinara al hacer su estudio paralelo de la probable evolución a plazo medio de la producción agrícola europea y de los presuntos mercados de colocación. Algunas delegaciones señalaron que el Comité se encontraba ante una situación en que los países exportadores procuraban aumentar sus exportaciones de productos alimenticios mientras los importadores tendían firmemente a aumentar su autoabastecimiento de artículos alimenticios; a su juicio esto demostraba que era necesario que los países se consultasen sistemática y continuamente sobre las cuestiones de política agrícola.

257. Varias delegaciones se refirieron a la utilidad de la visita de estudio organizada en Suiza con motivo del examen de los métodos modernos de elaboración y distribución de productos alimenticios realizado por el Comité, y expresaron la esperanza de que pudieran concertarse otras visitas como esa.

9/ Véase E/ECE/SR.14/10 y 11.

258. Varios oradores destacaron los importantes resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo sobre la mecanización de la agricultura. Una delegación sugirió que se prestara mayor atención ahora a los aspectos económicos de la mecanización de las granjas. Otra dijo que el Grupo de Trabajo debía averiguar qué tipos de máquinas eran más apropiados para los distintos climas y suelos y hacer las recomendaciones pertinentes basadas en las conclusiones alcanzadas.

259. Otra delegación sugirió que era necesario volver a examinar periódicamente las normas sobre condiciones mínimas de calidad recomendadas para ciertos productos alimenticios perecederos que son objeto de comercio internacional, a fin de lograr su aceptación total.

260. Varios delegados señalaron que el intercambio de películas, datos bibliográficos y documentación había seguido siendo mutuamente beneficioso y por lo tanto debía continuarse.

261. Varias delegaciones manifestaron su satisfacción ante los resultados del intercambio de información técnica sobre nuevos métodos para aumentar la productividad agrícola. Entre los temas que el Comité podía examinar en lo futuro se sugirieron: el empleo de los isótopos radiactivos en la agricultura; la elaboración, envase y embalaje de los productos alimenticios; principios sobre la selección y el cultivo de la patata; métodos para aumentar la productividad de la mano de obra y eliminar las pérdidas en la producción, elaboración, embalaje y transporte; y lucha internacional contra las enfermedades del ganado.

Comité del Carbón (E/ECE/334-B)^{10/}

262. Las delegaciones que tomaron parte en el debate sobre el informe del Comité del Carbón reconocieron unánimemente que el Comité y sus órganos auxiliares habían llevado a cabo una obra valiosa encaminada a resolver los problemas del carbón en Europa. Los resultados positivos que logró el Comité el año pasado en la amplia esfera de sus actividades y la manera práctica como cumplió su tarea merecieron comentarios elogiosos.

^{10/} Véase E/ECE/SR.14/3 y 4.

263. La mayoría de las delegaciones se refirieron en sus declaraciones a las dificultades que perturban el mercado del carbón de la Europa occidental y expresaron sus opiniones sobre las causas de esto y las perspectivas futuras. En general se convino en que a pesar de los ocasionales retrocesos transitorios, la demanda de energía y, en consecuencia, de carbón, pues cerca de dos tercios de la energía que se produce en Europa es de ese origen, aumentaría constantemente en los años venideros y que, por lo tanto, los problemas económicos y tecnológicos del carbón estaban estrechamente relacionados con los más amplios del desarrollo económico y del esfuerzo por elevar el nivel de vida del continente. Se mencionó que era necesario vincular los problemas del carbón a los energéticos generales y algunas delegaciones expresaron que la labor relativa a éstos no había progresado suficientemente en Europa.

264. La importancia de los estudios económicos a corto y a largo plazo que realizan el Comité y su Subcomité de Comercio del Carbón fué puesta de relieve, destacándose en particular la utilidad del estudio de los planes a largo plazo para la producción del carbón y la política que imponen los problemas fundamentales que tienen en Europa las industrias del carbón, todo lo cual estaba examinando entonces el Comité. Se comentó favorablemente la labor que con tal motivo se realizaba sobre la comparabilidad de los costos de producción y las inversiones en las minas de carbón y acerca de la concentración de trabajos y aumento de la mecanización. Hubo acuerdo general en que la colaboración de todos los países participantes en la labor de la Comisión habían realizado la utilidad de esos estudios y varios representantes destacaron que el Comité proporcionaba un foro único donde debatir y buscar soluciones constructivas para los problemas del carbón en Europa. Algunas delegaciones opinaron que el Subcomité de Comercio del Carbón debía seguir reuniéndose con la frecuencia acostumbrada; sin embargo, dos delegaciones sugirieron que en las actuales circunstancias no eran necesarias reuniones tan frecuentes.

265. Se manifestó que el Comité había realizado un trabajo satisfactorio con respecto a los problemas de la producción y utilización del carbón. Varias delegaciones elogiaron la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la utilización en relación con la fabricación de carbón a temperaturas baja y mediana y la utilización racional de carbones inferiores. Varias delegaciones tomaron nota con

/...

aprobación de los progresos hechos por el Comité el año pasado para facilitar y ampliar el intercambio de información sobre los problemas de la producción de antracita y lignito terroso y con respecto a las visitas recíprocas de especialistas. La propuesta que la delegación de la URSS formuló en el duodécimo período de sesiones de la Comisión, con respecto a la colaboración científica, técnica y económica, ha conducido a poner en práctica un procedimiento para examinar regularmente este intercambio de información y de visitas. También se hicieron muchas sugerencias tendientes a fomentar las relaciones entre los institutos nacionales de investigación.

266. Varias delegaciones destacaron, con respecto a las actividades futuras del Comité, que una de las tareas más importantes de éste, consistía en ampliar y profundizar el intercambio de conocimientos prácticos y de información. Se expresó la creencia de que debían aumentarse las visitas recíprocas de especialistas y acrecentarse el suministro mutuo de información de los institutos nacionales. Además, una delegación propuso el trueque de equipo minero de muestra y la organización de conferencias sobre problemas científicos y técnicos. También se propuso dedicar más atención al desarrollo del comercio intraeuropeo utilizando convenios a largo plazo que permitieran a los productores proyectar las inversiones que fuesen necesarias. Otro orador sugirió que el Comité estudiase los problemas relacionados con la explotación del carbón a grandes profundidades.

Conferencia de Estadígrafos Europeos (E/ECE/334-C)^{11/}

267. La Comisión tomó nota de que ésta era la primera vez que el informe de la Conferencia había sido examinado dentro del tema del programa que trata del trabajo de los órganos auxiliares de la Comisión, si bien se señalaba que la Conferencia también informa a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

268. Las delegaciones destacaron la importancia que sus gobiernos asignaban al trabajo de la Conferencia. Se señaló especialmente lo realizado por ésta con respecto a censos de vivienda y de población así como su trabajo en varios aspectos relativos a las cuentas nacionales y temas conexos, inclusive el estudio de la comparabilidad entre los sistemas de cuentas nacionales que utilizan los países de

11/ Véase E/ECE/SR.14/5.

la Europa oriental y la Europa occidental, respectivamente. También se destacó que si bien la Conferencia se ocupaba sobre todo de las cuestiones de metodología y comparabilidad estadística, podía acreditársele también, como parte de sus actividades, el mejoramiento observado en los datos estadísticos suministrados por muchos países.

269. La Comisión tomó nota de que en el sexto período de sesiones de la Conferencia se había opinado que algunos grupos de trabajo estadístico de los Comités de la CEE preparaban con muchos detalles las estadísticas de sus respectivas materias y que a consecuencia de esto se imponía a las oficinas estadísticas nacionales tareas difíciles u onerosas y se corría el riesgo de introducir disparidades entre los datos de las oficinas estadísticas nacionales. Además señaló que era necesario examinar nuevamente a fondo las actividades de la CEE en estadística y controlarlas mejor en lo futuro, lo que se podría lograr mejor si la Conferencia se encargara de una parte mayor de la tarea de coordinación que se realizaba actualmente en la materia bajo los auspicios de los diversos comités de la CEE. También tomó nota de que la Conferencia había pedido a la Secretaría que señalara el asunto a la atención de la Comisión.

270. La Comisión también tomó nota de que solamente el Comité de Transportes Interiores, entre todos los de la CEE, había considerado hasta entonces la sugestión hecha en la Conferencia. En vista de la naturaleza especial de las estadísticas del transporte y de que en varios países la compilación de estas estadísticas está a cargo de oficinas técnicas, ese Comité consideró que a él y a su Grupo de Trabajo incumbía decidir qué labor convenía realizar y la prioridad que le correspondía, quedando entendido, no obstante, que debía existir una colaboración estrecha en el plano nacional entre las oficinas de estadística nacionales y las oficinas técnicas y que el Grupo de Trabajo habría de tener en cuenta las sugestiones que hiciesen los estadígrafos europeos.

271. El Secretario Ejecutivo recordó al respecto que la Conferencia examinaba anualmente los informes sobre la labor estadística de los comités y que las observaciones y sugestiones de la Conferencia eran puestas en conocimiento de los comités y de los grupos de trabajo estadístico pertinentes, quienes a la vez que apreciaban el interés de la Conferencia por el trabajo que realizaban, tenían muy en cuenta

/...

las sugerencias de aquélla. En consecuencia, el Secretario Ejecutivo no consideraba que existiese ninguna razón para modificar las relaciones existentes entre la Conferencia y los otros órganos auxiliares de la Comisión. Empero, creía que todos los interesados acogerían bien cualquier arreglo que la Conferencia misma deseara establecer para examinar más a fondo el trabajo de estadística de los comités y éstos sin duda tendrían en cuenta con agrado las opiniones y sugerencias futuras de la Conferencia sobre su trabajo estadístico, aunque fuesen de mayor alcance. El Secretario Ejecutivo añadió que proyectaba presentar sus proposiciones sobre estos asuntos en el próximo período de sesiones de la Conferencia para que fueran consideradas.

272. Al debatirse las cuestiones que se acaban de mencionar, los delegados de varios países convinieron en que era necesario mejorar la coordinación de las actividades estadísticas de los comités de la CEE. Varios oradores sostuvieron que debían ampliarse las atribuciones de la Conferencia al respecto. Otros consideraron que los comités pertinentes debían seguir orientando la labor en cuestión no obstante lo cual se debía reconocer y utilizar a la Conferencia como órgano consultivo con funciones coordinadoras y asesoras. En cuanto a la sugerida revisión del trabajo de estadística de los comités, un delegado propuso que la emprendiese el Secretario Ejecutivo, si fuese posible, junto con la Conferencia y que los comités también revisaran su trabajo de carácter estadístico y ayudaran así al Secretario Ejecutivo a reducir el volumen del mismo en las oficinas nacionales y la Secretaría. Además propuso que pidiesen a todos sus grupos de trabajo de estadística que sometieran cualquier proyecto nuevo a los comités para su aprobación expresa.

273. Varias delegaciones se refirieron a la limitación de los servicios que la Secretaría proporcionaba a la Conferencia. Aunque las oficinas nacionales realizaran gran parte del trabajo, la Secretaría necesariamente debía colaborar en la preparación de los documentos que hubieran de debatirse en las reuniones. Se sugirió que el Secretario Ejecutivo siguiera estudiando esta cuestión, y la tuviera en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto.

Comité de Energía Eléctrica (E/ECE/334-D)^{12/}

274. Todos los delegados que participaron en el examen del informe del Comité de Energía Eléctrica convinieron en que los trabajos del Comité y sus órganos auxiliares estaban llevando a cabo constituían una contribución positiva para resolver los problemas de energía eléctrica en Europa. Los delegados subrayaron el valor de los diversos estudios económicos que hace la Secretaría y se mencionaron especialmente el informe anual sobre la situación de la energía eléctrica en Europa durante el año anterior, el estudio sobre las cargas máximas, el Boletín Anual y el Boletín Trimestral de estadísticas de la energía eléctrica.

275. Con respecto a las actividades del Grupo de Trabajo sobre electrificación rural, las delegaciones de algunos países manifestaron que el número de informes debía limitarse a los que se estaban preparando en la actualidad y que el informe que efectuaba la Secretaría sobre la situación de la electrificación rural en Europa durante el año anterior debía ser examinado directamente por el Comité. Muchas delegaciones recalcaron el valor de los trabajos realizados por este Grupo de Trabajo y expresaron la esperanza de que continuara su labor.

276. También se expresaron comentarios favorables sobre los trabajos del Grupo de Expertos para el estudio de los recursos hidroeléctricos de Europa y varias delegaciones manifestaron que debía proseguir su labor.

277. Algunas delegaciones manifestaron el deseo de que el Comité aceptara la propuesta de la delegación de Rumania para incluir en su programa de trabajo el estudio de los problemas relacionados con la construcción y el funcionamiento de centrales de energía térmica. Otras delegaciones mencionaron la importancia de la información que había puesto a disposición del Comité la UIPDEE y expresaron la opinión de que era necesario elegir varios problemas concretos antes de decidir su estudio.

278. Se reconoció que el intercambio de información técnica era de interés general, sobre todo cuando la materia no estaba dentro de la esfera de acción de otros órganos internacionales y cuando los datos que se obtenían gracias a él podían

^{12/} Véase E/ECE/SR.14/7 y 8.

ponerse a disposición de los países que estaban en vías de desarrollo. También se se admitió la utilidad de los viajes de estudios. Sin embargo, algunas delegaciones opinaron que el programa de trabajo del Comité estaba demasiado recargado y que las peticiones para añadir nuevos temas deberían examinarse con sumo cuidado para que la Secretaría pudiera concentrarse fundamentalmente en el estudio de los problemas económicos que tenían mayor prioridad.

279. En relación con este tema del programa, la Comisión tuvo ante sí el Documento de Sala de Conferencias No. 5 ECE (XIV), sobre las consecuencias financieras de imprimir el Boletín Anual de estadísticas de la energía eléctrica.

Grupo de Trabajo Especial sobre los problemas del gas (E/ECE/334-E Rev.1)^{13/}

280. Todas las delegaciones que tomaron parte en el estudio del informe del Grupo de Trabajo Especial aprobaron sus trabajos y prometieron continuar apoyándolo. Algunos representantes manifestaron que la industria del gas en Europa estaba pasando por una fase de rápido desarrollo y transformación, que encerraba grandes promesas para lo futuro, y estaba dando lugar a un número creciente de problemas cuya solución, en interés de todos, exigía la cooperación internacional. Se señaló que el Grupo de Trabajo Especial había desempeñado un papel fundamental al iniciar los contactos y hacer posible el intercambio de puntos de vista y opiniones sobre los problemas de la industria del gas, merced a lo cual se estaba logrando comprender mejor la situación. El deseo de cooperación se había reflejado en algunas visitas recíprocas de expertos de un país a otro que habían resultado fructíferas y en los diversos informes preparados por el Grupo de Trabajo, que proporcionaban bases concretas para las actividades futuras. Algunos oradores señalaron especialmente la importancia de los trabajos para aumentar la flexibilidad de la industria del gas como los referentes al almacenamiento subterráneo de gas, la comparación de las políticas de tarifas de los diversos países y los métodos para prever la demanda de gas. Hubo comentarios favorables sobre la publicación del boletín anual de estadísticas del gas sobre todos los países de Europa.

^{13/} Véase E/ECE/SR.14/9 y 21.

281. Varios delegados señalaron el cambio revolucionario que se había producido en las fuentes de suministro de la industria del gas a consecuencia de los recientes y continuos descubrimientos de grandes reservas de gas natural en muchos lugares de Europa y señalaron que su explotación fomentaba la creación de un amplio sistema de transporte a larga distancia por medio de gasoductos. Había llegado el momento de estudiar la posibilidad de transportar el gas natural en gran escala a través de las fronteras y resultaban muy importantes los estudios del Grupo de Trabajo Especial sobre la protección jurídica de los gasoductos y los reglamentos de seguridad que estaban en vigor en los diversos países. En su última reunión el Grupo de Trabajo Especial decidió que su tarea fundamental consistía en secundar estas tendencias y evaluar la importancia del gas en la situación energética de Europa. En vista del desarrollo de la industria del gas y de los continuos cambios de la situación energética en Europa esta labor exigía algunos años de trabajo.

282. Las delegaciones de Bélgica, Rumania, Suecia y de la República Socialista Soviética de Ucrania presentaron un proyecto de resolución referente al Grupo de Trabajo Especial sobre los problemas del gas que se aprobó por unanimidad. (El texto de esta resolución figura en la Parte III, página 123.)

Comité de la Vivienda (E/ECE/334-F)^{14/}

283. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra elogiaron la labor constructiva y correcta que había realizado el Comité. Se señaló la magnitud del problema de la vivienda que continuaba presentando carácter grave en casi toda Europa y se acordó, en general, que los esfuerzos conjuntos y el intercambio de experiencia en el Comité podrían constituir una contribución eficaz durante los años venideros para resolver un importante problema de orden económico y social.

284. Muchos países subrayaron la utilidad del Comité como tribuna intergubernamental para tratar de los progresos, los programas, las tendencias y las políticas de la vivienda en Europa, a base de los estudios analíticos bien documentados que preparaban la Secretaría y sus relatores. Se señalaron, a título de ejemplo, los estudios anuales sobre la vivienda, las encuestas sobre la evacuación de barrios insalubres y su reconstrucción y sobre la utilización del espacio en las viviendas, así como el completo informe sobre los problemas financieros de la vivienda. En relación

con este último tema, el delegado de los Estados Unidos sugirió que sería útil emprender trabajos adicionales, especialmente sobre el papel del financiamiento privado en la construcción de viviendas. Se consideró que los considerables adelantos alcanzados en el campo de la estadística, inclusive el boletín trimestral y la publicación, por primera vez, del boletín anual de estadísticas de la vivienda y la construcción eran fundamentales para los estudios económicos y los informes del Comité.

285. La decisión del Comité de celebrar una reunión especial este año sobre normas uniformes y la coordinación modular, excluidos no obstante los aspectos puramente técnicos, fué bien recibida por considerársela de importancia para reducir los costos de construcción y fomentar el comercio de materiales de construcción. La mayoría de los delegados expresaron su satisfacción porque el Comité pensaba dedicar la mayor parte de sus trabajos durante este año y el siguiente a los problemas del costo de la construcción y la productividad, la industrialización del proceso de construcción y las normas uniformes de los elementos de las viviendas, por considerarlos fundamentales en el problema de la vivienda.

286. Algunos delegados manifestaron que sus gobiernos estaban dispuestos a cooperar en la preparación de seminarios sobre temas concretos, destinados fundamentalmente a beneficiar a los países menos industrializados y a los países en vías de desarrollo, proporcionando documentación o los servicios de los expertos necesarios. La encuesta exploratoria sobre desarrollo y planificación urbana destinada a aclarar los principales problemas económicos para establecer nuevas zonas residenciales fué bien acogida por varios países por su oportunidad y su utilidad práctica. Se señaló que este trabajo se efectuará en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales no gubernamentales de carácter profesional que estuviesen interesadas.

287. Muchos delegados hicieron comentarios favorables sobre los nuevos adelantos alcanzados por el Comité en el campo de la cooperación técnica y las relaciones paneuropeas. A propósito de esto se consideró de gran utilidad la estrecha relación de trabajo que existía entre el Comité y otras organizaciones internacionales profesionales y técnicas, en especial con el Consejo Internacional de Investigaciones, Estudios y Documentos Relativos a la Edificación (CIB). Se tomó nota con satisfacción de que el Comité había establecido un programa a largo plazo de visitas de grupos a

diferentes países para compartir la experiencia y la información sobre el terreno, en relación con diversos aspectos de la vivienda y la construcción. Varios delegados dieron ejemplos de otras formas de intercambio de información técnica y científica al sugerir la forma de ampliar las actividades en esta materia.

288. También se elogiaron los métodos actuales de trabajo del Comité que permitían recurrir con mayor frecuencia a los relatores expertos facilitados por los gobiernos y por las organizaciones internacionales para llevar a cabo una gran parte del programa de trabajo. Se expresaron diversos puntos de vista sobre los perfeccionamientos que podrían lograrse para fijar los calendarios de las reuniones; algunos delegados consideraron que las actuales prácticas habían resultado eficaces y que una reducción del número de reuniones plenarios tendría inevitablemente por consecuencia una merma de la cantidad y la calidad del trabajo. Sin embargo, algunos delegados estimaron que el Comité, aun manteniendo el actual volumen de trabajo, podría aumentar su eficacia celebrando sólo una reunión plenaria al año, aunque quizá de más larga duración, y dedicando el tiempo reservado normalmente a la segunda a reuniones sobre temas concretos de los relatores y de los expertos. Se señaló que este asunto sería estudiado por el Comité en su próxima reunión durante el mes de junio de este año.

Comité de Industrias y Materiales (E/ECE/334-G)^{15/}

289. Durante el estudio del informe del Comité de Industrias y Materiales se señaló que si bien no había celebrado ninguna reunión, se habían efectuado algunos trabajos en el Comité acerca de las prácticas contractuales en las industrias mecánicas, de la maquinaria agrícola y de la automatización y que el Grupo de Trabajo Especial sobre maquinaria agrícola había celebrado su tercera reunión.

290. Todos los oradores se refirieron a la utilidad de los trabajos sobre las prácticas contractuales en las industrias mecánicas y algunos delegados señalaron el favorable efecto que habían tenido para facilitar el comercio internacional.

291. Algunos delegados elogiaron la labor que hasta la fecha había efectuado el Grupo de Trabajo Especial sobre maquinaria agrícola. Manifestaron que los informes

15/ Véase E/ECE/SR.14/8, 9 y 23.

sobre determinados tipos de maquinaria agrícola contenían datos y estudios estimables y que las visitas de grupos a la Unión Soviética y a Francia habían motivado un fructífero intercambio de información científica y técnica. En consecuencia, estos delegados propusieron que se intensificaran los trabajos en esta materia. Otros delegados, que no compartían estos pareceres, expresaron dudas sobre la posibilidad de que este Grupo de Trabajo efectuara en lo futuro una labor útil, señalando que gran parte de la información que había reunido podría obtenerse fácilmente en publicaciones técnicas y en otras fuentes.

292. Se señaló que el Grupo de Trabajo Especial sobre maquinaria agrícola había invitado al Grupo de Trabajo sobre la mecanización de la agricultura a que presentara los puntos de vista de los consumidores de maquinaria agrícola sobre los problemas que les interesaran y que podría ser útil considerarlos en los informes preparados por un grupo que representara fundamentalmente a los fabricantes de dicha maquinaria. Algunos delegados sugirieron que los futuros desarrollos de las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre maquinaria agrícola se estudiara más tarde, después de que el Grupo hubiera tenido oportunidad de estudiar los pareceres expresados por el Grupo de Trabajo sobre la mecanización de la agricultura y de examinar los trabajos suplementarios derivados de los informes sobre maquinaria agrícola que ya se habían preparado.

293. Todos los delegados que tomaron parte en el debate elogiaron el informe provisional sobre las consecuencias económicas de la automatización preparado por los relatores del Reino Unido y de la Unión Soviética. Algunos delegados expresaron la opinión de que la automatización llegaría a ser un factor fundamental en el desarrollo económico futuro y, por tanto, un campo donde la cooperación internacional sería especialmente útil. Se recordó el mensaje del Secretario General a la CEE en el que se refería a la automatización como uno de los problemas más importantes a largo plazo con que se enfrentaba la economía europea (E/ECE/351). Algunos delegados, al señalar las dificultades para obtener información económica adecuada sobre este tema que, como indicaba el informe, debía basarse fundamentalmente en estudios monográficos, opinaron que podría resultar prematuro celebrar la reunión del grupo de expertos propuesta por los relatores. En consecuencia, estos delegados sugirieron que resultaría más útil difundir recíprocamente estudios

/...

monográficos nacionales. El representante de la OIT, al comentar las consecuencias sociales de la automatización, afirmó que el trabajo de su Organización era de carácter complementario al que podría emprender la CEE y que la OIT estaría dispuesta a cooperar si la CEE continuaba su labor en esta materia.

294. La delegación de la Unión Soviética, apoyada por las de otros países, lamentó que el Comité de Industrias y Materiales no hubiera celebrado ninguna reunión durante el año pasado. A su parecer, este Comité tenía importantes funciones que desempeñar y debería volver a reunirse para establecer un programa de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas que figuraban en la evaluación del programa del Secretario Ejecutivo y las sugerencias que se presentaron durante el período de sesiones de la Comisión. Estos delegados mencionaron algunas ramas de las industrias mecánicas y eléctricas, la industria química, inclusive los plásticos y las fibras sintéticas y otros materiales industriales, en las cuales existía un amplio campo para un provechoso intercambio de información económica y técnica sobre las tendencias de la producción y del consumo. El delegado de Yugoslavia propuso que se efectuara un estudio sobre las tendencias a largo plazo y las perspectivas de la industria del aluminio.

295. Otras delegaciones estimaron que las propuestas para emprender nuevos trabajos bajo el patrocinio del Comité de Industrias y Materiales no se ajustaban a los criterios establecidos por la Comisión en su 11.º período de sesiones (E/2868, párrafos 259-269). Dichas delegaciones señalaron también que las industrias a que se referían las propuestas estaban casi todas en manos de empresas privadas en la Europa occidental y eran de carácter sumamente competitivo. Manifestaron que el intercambio de información sobre estas industrias debería concertarse sobre una base comercial y directamente con las industrias interesadas. Por tanto, no apoyaron la idea de celebrar una nueva reunión plenaria del Comité de Industrias y Materiales.

296. Las delegaciones de Bulgaria y Francia presentaron después del debate un proyecto de resolución sobre automatización que se aprobó por 22 votos contra ninguno y 6 abstenciones. (El texto de esta resolución figura en la Parte III, página 124.)

Comité de Transportes Interiores (E/ECE/334-H)^{16/}

297. Muchos representantes elogiaron al Comité por sus prácticas y constructivas actividades.

298. En particular se alabó la Convención sobre el transporte internacional de mercaderías por carretera con carnet TIR, recientemente aprobada; la simplificación de la documentación aduanera para vehículos privados; los trabajos sobre la seguridad de la circulación por carretera; la unificación del derecho internacional del transporte por vías de navegación interior; la adopción de recomendaciones para establecer un servicio internacional común de armaduras de 800 por 1200 milímetros; los estudios que efectuó el Grupo de Expertos encargado del estudio de determinadas cuestiones técnicas relativas a los ferrocarriles, y los referentes a diversos tipos de transporte combinado. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la mayor atención que se dedicaba a los problemas del transporte por ferrocarril. Algunas delegaciones expresaron el deseo de que se concluyera pronto el proyecto de convención sobre el contrato del transporte por vías de navegación interior, de que se adelantaran los trabajos sobre ciertos anexos del Acuerdo General de 1954 y de que se aceleraran los trabajos relativos a la unificación de las disposiciones de los reglamentos de policía y de los sistemas de señales en las vías de navegación interior.

299. La delegación de la Unión Soviética sugirió que el Grupo de Expertos encargado del estudio de determinadas cuestiones técnicas relativas a los ferrocarriles se transformara en un grupo de trabajo. Otras delegaciones no compartieron este parecer y señalaron que existían muchos aspectos técnicos que podían estudiarse mejor en órganos especializados.

300. La delegación del Reino Unido lamentó que el Comité no hubiera reducido suficientemente su programa de trabajo y que no hubiera eliminado todos los temas que no prometían resultados rápidos.

301. La delegación de la Unión Soviética, apoyada por algunas otras delegaciones, al referirse al documento E/ECE/347, sobre la preparación de la evaluación del programa de 1959/1964, expresó el parecer de que el intercambio de conocimientos y

^{16/} Véase E/ECE/SR.14/9 y 10.

Los debates sobre aviación civil dentro del Comité resultarían provechosos y mencionó algunos temas que podrían estudiarse. Otros representantes afirmaron que los problemas de la aviación civil pertenecían a la esfera de acción de otras organizaciones. Algunos representantes manifestaron que el Comité no debió emprender trabajos sobre este tema. Algunas delegaciones también estimaron que el Comité no debía ocuparse de los problemas del tráfico portuario.

302. Según algunas delegaciones, el hecho de que la República Democrática Alemana no pudiera llegar a ser parte contratante de las convenciones preparadas bajo el patrocinio del Comité de Transportes Interiores, obstaculizaba su trabajo debido a la situación geográfica que ocupaba dicho país en el centro de Europa. Otras delegaciones no compartieron esta opinión y se expresó el criterio de que nada impedía que la zona oriental de Alemania ajustara sus normas en conformidad con las establecidas en estas convenciones.

303. En relación con este tema del programa, el Comité consideró el Documento de Sala de Conferencias No. 7 ECE (XIV) sobre las consecuencias financieras de la publicación en 1960 de los resultados del censo de circulación de vehículos por las principales carreteras internacionales.

Comité de la Mano de Obra (E/ECE/334-L)^{17/}

304. El Secretario Ejecutivo al presentar la Sección I de su Nota Adicional (E/ECE/334-L) declaró que el Comité de la Mano de Obra continuaba inactivo, por acuerdo entre los gobiernos, y que la Organización Internacional del Trabajo se había hecho cargo de su programa de trabajo. Se recibió el habitual informe de la OIT (E/ECE/335) sobre el trabajo de la Organización referente a la mano de obra en Europa. El informe comprendía un estudio sobre las tendencias del empleo y el desempleo en Europa durante el año anterior y un informe sobre determinadas actividades de la OIT en este terreno. El Secretario Ejecutivo expresó su agradecimiento por los servicios que la OIT prestaba al Comité con sus informes periódicos sobre la situación en este importante sector de la economía.

305. El representante de la OIT, al presentar el informe de su Organización, señaló las excelentes relaciones de trabajo que existían entre la OIT, la Secretaría

^{17/} Véase E/ECE/SR.14/5.

/...

de la CEE y varios órganos auxiliares de la CEE, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de actividades prácticas, como la formación de trabajadores forestales. La OIT deseaba aumentar las actividades sobre la mano de obra descritas en su informe y esperaba continuar en fructífera colaboración con la CEE.

Comité del Acero (E/ECE/334-I)^{18/}

306. Los delegados de muchos países elogiaron los trabajos de carácter práctico y constructivo de este Comité. Se reconoció que la colaboración paneuropea que se había logrado se debía, en gran parte, al sentido práctico y a la buena voluntad que prevalecía en él.

307. Se subrayó el valor que tenían para los gobiernos y para la industria los estudios anuales del mercado del acero que, por primera vez en 1958, abarcaban a toda Europa. Los estudios sobre las tendencias a corto plazo y los problemas de la industria del acero se consideraron de especial importancia, en vista de las pronunciadas fluctuaciones a corto plazo en el mercado de muchos países. Varios delegados alabaron el nuevo formato del boletín trimestral estadístico, que se publicaba por primera vez en tres idiomas, y estaba reconocido como fuente de información única y fidedigna. Algunos delegados, al referirse a los recientes progresos en la cantidad de datos y la disponibilidad de las estadísticas del acero subrayaron la importancia de que todos los gobiernos suministraran información completa para los boletines de estadística y para otros informes que preparasen para el Comité.

308. Muchos delegados declararon que sus gobiernos esperaban con interés la publicación del informe sobre las tendencias y las políticas a largo plazo de la industria europea del acero, en relación con el mercado mundial, que se concluirá en breve plazo. Se esperaba que este informe proporcionase a los gobiernos y a la industria valiosa información, estudios de las perspectivas a largo plazo y directrices para las políticas futuras, y pusiera de manifiesto algunos temas que el Comité del Acero pudiera tener en cuenta al revisar su programa de trabajo.

^{18/} Véase E/ECE/SR.14/6.

309. Todos los oradores convinieron en que la estructura fundamental del actual programa de trabajo era satisfactoria. Sin embargo, algunos delegados consideraron que existía el peligro de que el Comité tratara de problemas que no se referían a la industria del acero propiamente dicha, por ejemplo, los trabajos sobre el alambre y las varillas de alambre. Varios delegados subrayaron la importancia de efectuar nuevos trabajos sobre las perspectivas de la disponibilidad de materias primas para la fabricación de acero, especialmente mineral de hierro y coque. Se expresaron diversos pareceres sobre la utilidad de la tentativa de unificar las condiciones generales de venta de productos de acero y establecer métodos para evaluar la capacidad de producción de hierro y acero.

310. Se hicieron algunos comentarios sobre las sugerencias que figuraban en la evaluación del Secretario Ejecutivo de los trabajos sobre las tendencias a largo plazo en el programa de trabajo del Comité. La opinión general se pronunció a favor de que el programa futuro del trabajo se basara fundamentalmente en las conclusiones que se derivaban de los estudios sobre las tendencias a largo plazo.

311. Todos los representantes que participaron en el debate manifestaron su satisfacción por el continuo progreso en la colaboración técnica y en las relaciones paneuropeas con motivo de la industria del hierro y acero que ha facilitado el Comité. Se consideró que eran muy provechosos el creciente contacto entre los institutos técnicos y científicos y la mayor participación en los congresos técnicos de los expertos de todos los países que participaban en las labores de la CEE. Varios países presentaron informes sobre el mayor número de intercambio de relaciones y visitas que habían tenido lugar recientemente y sobre los que se planeaban. Algunos delegados estimaron que se deberían efectuar mayores esfuerzos para fomentar el intercambio recíproco de grupos más reducidos de especialistas en temas determinados durante períodos suficientemente largos.

Comité de la Madera (E/ECE/334-J)^{19/}

312. Los muchos delegados que participaron en el examen del informe del Comité de la Madera convinieron en expresar los elogios de sus gobiernos por los trabajos de este Comité, que se consideraban como una patente contribución para resolver los

19/ Véase E/ECE/SR.14/7

problemas internacionales en este campo. Se acogió con agrado la participación mixta de la FAO y la colaboración de la OIT en las actividades del Comité.

313. Varios delegados se manifestaron satisfechos con el informe anual y el estudio del mercado efectuado por el Comité de la Madera. Se señaló que estos estudios habían contribuido a estabilizar el mercado y que resultarían aun más eficaces si se diera mayor publicidad a los resultados de los trabajos del Comité sobre la materia. Muchas delegaciones apoyaron la ampliación del estudio del mercado para incluir las maderas duras. Con respecto a las importaciones de maderas duras tropicales, se expresó el criterio de que deberían emplearse los estudios pertinentes efectuados por otros organismos internacionales.

314. Se señaló la utilidad general de las estadísticas completas y los amplios estudios de mercados que figuraban en el Boletín Trimestral de la Madera dedicado a Europa.

315. Se comentaron favorablemente los estudios de las tendencias a largo plazo sobre la utilización de la madera y sus productos. Con respecto al estudio por sectores sobre las tendencias en métodos de embalaje, un delegado señaló la necesidad de precisar el objeto de este estudio.

316. Todos los delegados que intervinieron en el debate insistieron en la importancia de los trabajos sobre la intensificación y perfeccionamiento de la utilización de la madera y sus desechos. Los tres proyectos del Comité de la Madera sobre este tema que tienen prioridad fueron motivo de los comentarios favorables de varios representantes.

317. Se elogiaron las actividades del Comité Mixto FAO/CEE sobre métodos de explotación forestal y capacitación de trabajadores forestales (en colaboración con la OIT). Se subrayaron, en especial, los trabajos de este órgano sobre el perfeccionamiento de las técnicas y la productividad en los trabajos forestales. Hubo comentarios favorables sobre la organización de cursos de capacitación internacional e intercambio de visitas, facilitados por el plan de becas de la OIT.

318. Si bien algunos delegados expresaron la opinión de que los progresos técnicos en la industria de tableros no parece justificar todavía la organización de una reunión durante los próximos dos o tres años, se reconoció generalmente la importancia de celebrar una segunda Consulta internacional sobre tableros, análoga a la primera Consulta internacional de la FAO/CEE sobre tableros aislantes, tableros

duros y tableros de madera aglomerada que se celebró en Ginebra en 1957. Se expresó el deseo de que entretanto la Secretaría difundiera en sus publicaciones información al día sobre este tema.

319. Con respecto al programa de trabajo del Comité, varias delegaciones señalaron la necesidad de limitar sus nuevas labores tomando en cuenta los recursos de que actualmente dispone. Otros representantes, al tratar de la relación del programa del Comité con sus recursos, expresaron la opinión de que debían ampliarse los fondos que le fueron asignados por la secretaría.

320. Al tratar de la preparación del programa, algunos delegados sugirieron que debería concederse prioridad a aquéllos proyectos que tuvieran mayor valor práctico y que pudieran rendir fruto en un plazo prudente.

Comité de Fomento del Comercio (E/ECE/334-K)^{20/}

321. Los representantes que intervinieron en el debate sobre el informe del Comité de Fomento del Comercio expresaron el aprecio de sus gobiernos por la provechosa labor realizada el año anterior bajo los auspicios de dicho organismo. Se prestó particular atención a los resultados prácticos ya obtenidos o que se esperaba obtener de los trabajos sobre arbitraje, ferias internacionales, unificación de las condiciones de los contratos, consultas sobre el comercio de los países del este y del oeste de Europa, y a la reunión especial sobre organización y procedimientos de comercio exterior, que deberá iniciarse el 29 de junio de 1959.
322. En el curso del debate algunos delegados se refirieron a los últimos acontecimientos relacionados con el comercio de sus países. A pesar de que había habido una nivelación general e incluso un pequeño descenso en el valor del comercio intraeuropeo y del realizado entre los países del este y el oeste de Europa en 1958, varios países estuvieron en condiciones de declarar que habían logrado aumentos considerables en su comercio con las demás naciones europeas.
323. Los representantes de ciertos países lamentaron que la Comisión no hubiera estudiado todas las posibilidades de cooperación comercial intraeuropea ni examinado a fondo las principales cuestiones de la política de comercio. Se propuso que la Comisión tomara medidas para abolir restricciones cuantitativas, barreras y prohibiciones de carácter no económico y para poner en práctica la cláusula de la nación más favorecida entre todos los países europeos. Por otra parte, se estimó que la Comisión debía dedicarse a determinar con claridad cuál era la situación objetiva y estudiar los problemas concretos respecto a los cuales cabía esperar que la acción intergubernamental produjese resultados prácticos dentro de un futuro prudencial. También se propuso que la Comisión estudiara con mayor atención el Mercado Común y otras organizaciones subregionales de comercio.
324. El problema de la abolición recíproca de restricciones comerciales, el incremento de los recursos disponibles para el financiamiento del comercio de los países del este con los del oeste y la adopción de un sistema en el cual pudiera ampliarse aún más el carácter multilateral de los pagos, fueron asuntos a los que se refirieron

^{20/} Véase E/ECE/SR.14/11 y 12.

también algunas delegaciones indicando que debían tenerse en cuenta en los esfuerzos para desarrollar el comercio intraeuropeo. Varias delegaciones hicieron hincapié en el valor de los convenios a largo plazo. Se sugirió que la Secretaría podía obtener de los gobiernos datos estadísticos corrientes sobre el comercio entre este y oeste y distribuirlos trimestralmente. También se expresó la opinión de que la Comisión podía organizar un intercambio de opiniones respecto a una posible exportación de maquinarias que se pagaría con la exportación de los artículos manufacturados con ellas mismas. Algunas delegaciones juzgaron que podía reunirse a los representantes de los círculos comerciales con ocasión de las consultas sobre el comercio entre los países del este y del oeste y, en otras ocasiones apropiadas, para que cambiaran ideas sobre problemas de interés común.

NOTA ADICIONAL A LOS INFORMES DEL COMITE (E/ECE/334-L y Adiciones)^{21/}

Sección II. Medidas adoptadas por la Secretaría en cumplimiento de la resolución 3 (XIII) de la Comisión respecto a la intensificación de las relaciones entre los países

325. El representante de Checoslovaquia manifestó que las medidas que en cumplimiento de la resolución indicada habían adoptado algunos de los comités y la Secretaría, con vistas a intensificar las relaciones de carácter práctico entre los países y los expertos, han sido valiosas. Agregó que esperaba que algunos comités podrían intensificar, con provecho, sus actividades en este campo. Convendría que los viajes de estudios se organizaran para un largo período. Los comités podrían además considerar ciertas disposiciones por las cuales los expertos que visitasen una central o una empresa pudieran trabajar en ella durante algún tiempo.

Sección III. Desarrollo económico de la Europa meridional

326. Al presentar esta sección de la Nota Adicional, el Secretario Ejecutivo expuso que en ella se resumían todas las actividades realizadas en cumplimiento de la resolución 7 (XI) de la Comisión, en la cual se pedía al Secretario Ejecutivo

^{21/} Véase el documento E/ECE/SR.14/12. Para el estudio de la parte 1 de la Nota Adicional, Comité de la Mano de Obra, véanse los párrafos 304 y 305.

y a los órganos auxiliares de la Comisión que prestaran toda la ayuda que solicitasen los países mencionados para resolver adecuadamente los problemas del desarrollo económico de la Europa meridional mediante la cooperación y expansión económica europea. Se tomó nota de esta sección, sin observación alguna.

RESOLUCIONES DE LA COMISION SOBRE LAS CUALES DEBE
INFORMAR A ESTA EL SECRETARIO EJECUTIVO

APLICACION DE LA RESOLUCION 2 (XII) (RELATIVA A UN ACUERDO PANEUROPEO DE COOPERACION ECONOMICA): INFORME GENERAL SOBRE LA SITUACION ACTUAL PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1 (XIII) (E/ECE/336) 22/ (tema 5 a) del programa)

327. En el curso del debate sobre este tema, el representante de la URSS, apoyado por el representante de Checoslovaquia, deploró que no se hubiera registrado ningún cambio de importancia con respecto a la propuesta de su Gobierno relativa a un acuerdo paneuropeo en cooperación económica, presentada en el 11.º período de sesiones de la Comisión, debido a que en las reuniones de los comités algunas delegaciones se habían resistido a apoyar las propuestas de los representantes de la Unión Soviética acerca de la conclusión de acuerdos por sectores, de conformidad con las atribuciones de los propios comités. Agregó que su delegación seguía convencida de que la adopción de las propuestas de su Gobierno a este respecto beneficiaría a todos los interesados.

328. El representante de los Estados Unidos de América, apoyado por el representante del Reino Unido, indicó que, prescindiendo del carbón y la madera, los gobiernos no habían presentado ninguna propuesta concreta sobre adopción de medidas, tal como lo estipulaba la resolución 1 (XIII).

329. Después del debate correspondiente, la Comisión tomó nota del informe general sobre la situación actual presentado por el Secretario General, en cumplimiento de la resolución 1 (XIII).

22/ Véase E/ECE/SR.14/12.

DOCUMENTACION ECONOMICA, TECNICA Y CIENTIFICA: INFORME PRESENTADO
POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2 (XIII)
(E/ECE/337) 23/ (tema 5 b) del programa)

330. Todas las delegaciones que intervinieron en el debate sobre este tema del programa expresaron su satisfacción por los resultados obtenidos y por el trabajo proyectado por los órganos auxiliares de la Comisión con respecto a la organización de la documentación económica, técnica y científica.

331. Las delegaciones de Rumania y del Reino Unido presentaron un proyecto de resolución sobre documentación económica, técnica y científica, que fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de la resolución en la parte III del informe, página 125.)

MATERIAS PLASTICAS Y FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS: INFORME
PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA
RESOLUCION 4 (XIII) (E/ECE/338) 24/ (tema 5 c) del programa)

332. Al presentar el informe sobre materias plásticas y fibras artificiales y sintéticas, el Secretario Ejecutivo recordó que, en cumplimiento de la resolución 4 (XIII), le había sido posible conocer, mediante correspondencia epistolar, los pareceres de los gobiernos y que además había contado con la colaboración de los expertos de Checoslovaquia, Francia, Rumania y la URSS, a quienes había consultado en forma oficiosa. Explicó que las propuestas contenidas en el informe, que habían sido insertadas en dicho documento bajo la exclusiva responsabilidad de la Secretaría, sólo podrían ponerse en práctica si un número suficiente de países con experiencia en este campo estuvieran dispuestos a suministrar información y, si fuere necesario, relatores expertos.

333. El representante de la URSS, apoyado por algunos representantes de otras delegaciones, tomando nota de la rápida evolución de la producción y utilización de los materiales mencionados, inclusive su importancia cada día mayor para poder aumentar el suministro y variedad de los bienes de consumo, manifestó que era amplia la esfera en que podía realizarse entre los distintos gobiernos un intercambio provechoso de datos económicos y técnicos sobre las tendencias y perspectivas

23/ Véase E/ECE/SR.14/12 y 21.

24/ Véase E/ECE/SR.14/12, 13 y 23.

de la producción y del consumo, siguiendo los principios generales indicados en el informe. Dichas delegaciones y, además, el representante de Francia, quien declaró que por ahora las investigaciones deberían limitarse a los problemas de utilización, anunciaron que estarían dispuestos a suministrar información y relatores expertos, en la forma requerida.

334. Otras delegaciones, especialmente las de la República Federal de Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, juzgaron que en estos campos no se planteaban problemas que requiriesen una acción intergubernamental. Mencionaron, además, los obstáculos de orden práctico a que daba lugar el carácter privado y de competencia comercial de esta industria en sus respectivos países, circunstancia que impediría que sus gobiernos pudieran suministrar, en forma completa, la información que requería la preparación de estudios analíticos. Dichos representantes creyeron posible organizar, sobre una base comercial, una cooperación internacional directa entre las respectivas industrias de los distintos países, tal como ya se había hecho en algunos casos.

335. Al cerrarse el debate, el representante de Rumania declaró que su delegación había tenido la idea de presentar un proyecto de resolución sobre la utilización de materias plásticas y fibras artificiales y sintéticas. Como había sido imposible llegar a un acuerdo respecto a las medidas que deberían adoptarse posteriormente en este campo, su delegación se había abstenido de presentar dicho proyecto. Sin embargo, en vista del papel que desempeñaban las materias plásticas y las fibras artificiales y sintéticas en la economía de Europa, expresó la esperanza de que la Secretaría seguiría atendiendo a este asunto en el curso de su trabajo. Dejó en pie el derecho de su delegación a volver a tratar sobre esta cuestión.

PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA: NOTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 5 (XIII)
(E/ECE/339). 25/ (tema 5 d) del programa)

336. El debate se basó en una nota del Secretario Ejecutivo presentada en cumplimiento de la resolución 5 (XIII) referente a la productividad de la mano de obra. El representante de la Organización Internacional del Trabajo hizo una reseña de las actividades realizadas por ésta en lo que respecta a este campo,

especialmente en los países menos industrializados, y expresó que su organización estaba dispuesta a cooperar con la CEE en este asunto. Todos los oradores convinieron en que era importante facilitar la cooperación y el intercambio de información en este campo y en que al respecto resultaba útil una lista elaborada por la Secretaría en la que figuraran las organizaciones nacionales e internacionales interesadas en los problemas de la productividad de la mano de obra.

337. Varias delegaciones, señalando que se habían difundido mucho las actividades de productividad emprendidas por los organismos especializados y otras organizaciones internacionales, expresaron sus dudas respecto a la conveniencia de que la CEE realizara trabajos que se relacionasen con los aspectos principales del problema. Algunos representantes juzgaron que la Comisión debía limitarse a completar la lista mencionada más arriba y a estudiar la posibilidad de divulgar más profusamente los resultados de los trabajos que en la esfera de la productividad efectuaban los organismos especializados y otras organizaciones internacionales. Algunos representantes propusieron que los comités de la CEE continuaran ocupándose de este tema y que, además, la Secretaría podría estudiar los medios y métodos para facilitar la cooperación y el intercambio de información directa entre las organizaciones nacionales interesadas en la productividad de la mano de obra.

338. Otras delegaciones juzgaron que la Comisión podía desempeñar un importante papel al facilitar las relaciones directas y al fomentar acuerdos bilaterales y multilaterales entre organizaciones nacionales de productividad, y que, además, la propia Comisión podía emprender ciertos proyectos multilaterales con objeto de promover el aumento de productividad. Dichas delegaciones indicaron que algunas de las organizaciones internacionales mencionadas, debido a su escaso número de miembros, no podían cooperar en cuestiones de productividad en las que intervinieran todos los países europeos, y que otras organizaciones se preocupaban principalmente de los problemas de productividad en los países menos industrializados. Dichas delegaciones propusieron, por tanto, que se convocara una reunión de expertos para elaborar un programa de trabajo en este campo, teniendo en cuenta las sugerencias hechas en el informe del Secretario Ejecutivo y las propuestas presentadas a la Comisión.

339. Terminado el debate, las delegaciones de Bulgaria y Francia presentaron un proyecto de resolución referente a la productividad de la mano de obra. El proyecto de resolución fué aprobado por 26 votos contra ninguno y 2 abstenciones. (véase el texto de esta resolución en la Parte III del informe, página 126.) /...

PROBLEMAS DE LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS EN EUROPA:
INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS PRESENTADO POR EL SECRETARIO
EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 7 (XIII)
(E/ECE/340) (tema 5 e) del programa)

340. En el curso del debate que sostuvo la Comisión en torno al informe que sobre la situación actual de los problemas que supone la prevención de la contaminación de las aguas presentó el Secretario Ejecutivo, algunos representantes declararon que, aunque en general estaban de acuerdo con las recomendaciones que figuraban en el párrafo 10 de dicho documento, deploraban que aun no se hubiese presentado ninguna propuesta encaminada a establecer un órgano permanente dentro de la CEE para que se ocupara de esta cuestión. Juzgaron que la gravedad del problema justificaba la creación de un sistema más permanente que el que se podía utilizar actualmente en el estudio de las medidas que deberían adoptarse para disminuir la contaminación de las aguas en Europa y para coordinar la labor emprendida por las diversas organizaciones gubernamentales y particulares interesadas.

341. El representante de Polonia, apoyado por el representante de Checoslovaquia, manifestó que, independientemente de la cuestión de la contaminación de las aguas, debía examinarse también el problema más amplio de la utilización de los recursos hidráulicos.

342. También otras delegaciones apoyaron, en general, las propuestas del informe del Secretario Ejecutivo e indicaron que la CEE podía desempeñar una función útil en el intercambio de información sobre los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos de las actividades encaminadas a evitar y reducir la contaminación de las aguas.

343. Con respecto a las propuestas preliminares para establecer órganos de control de la contaminación de los ríos de Europa, elaboradas por la Secretaría de la CEE en estrecha colaboración con las Secretarías de la FAO y de la OMS y transmitidas a los gobiernos (véase E/ECE/340, Anexo III), la mayor parte de las delegaciones que intervinieron en el debate respectivo opinaron que dichas propuestas contenían muchas indicaciones útiles; por ejemplo, la de que cada cuenca internacional debía considerarse como unidad independiente. Sin embargo, tales órganos de control debían

26/ Véase E/ECE/SR.14/13 y 21.

establecerse únicamente al tratarse de ríos en donde la intensidad de la contaminación lo indicase convenientemente y siempre que no existiesen organizaciones por medio de las cuales pudiera seguir desarrollándose una cooperación interestatal para impedir la contaminación de las aguas. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de que la secretaría de la CEE mantuviera una estrecha cooperación no sólo con la secretarías de la FAO y de la CMS sino con la del OIEA. Se indicó, asimismo, la importancia del seminario que sobre los aspectos económicos, administrativos, técnicos y sanitarios de la contaminación de las aguas deberá realizarse en 1961.

344. Las delegaciones de Bélgica, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Polonia y los Estados Unidos de América presentaron un proyecto de resolución sobre los problemas relacionados con la eliminación de la contaminación de las aguas en Europa, que fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III del Informe, página 127.)

ENERGIA NUCLEAR: NOTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA COOPERACION EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS DE LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 8 (XIII) (E/ECE/341) 27/

345. El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), después de indicar la estrecha cooperación desarrollada entre las secretarías de la CEE y del OIEA, suministró algunos datos respecto al programa de trabajo del Organismo en el campo económico. Aunque aquél ha prestado especial atención a los reactores de tamaño pequeño y mediano, también se ha preocupado de los reactores de alta energía. Los métodos para determinar el costo de la energía producida por las centrales nucleoelectricas tendrán posiblemente que adaptarse a cada proyecto particular y, dado el actual estado de los conocimientos, hay ciertas dificultades para establecer dicho costo.

346. Las delegaciones de la República Federal de Alemania, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos de América señalaron la necesidad de que las distintas Secretarías coordinasen su labor en ese campo a fin de evitar toda duplicación. Se refirieron también a la resolución 694 E (XXVI) del Consejo Económico y Social, conforme a la cual el Organismo debía recomendar al Consejo

27/ Véase E/ECE/SR.14/13 y 14.

los proyectos para cuya ejecución se deseaba la cooperación y la ayuda de las Naciones Unidas. Dichas delegaciones habían entendido que el Secretario General iba a presentar al Consejo una exposición respecto a la distribución del trabajo entre el OIEA y la Secretaría de las Naciones Unidas, inclusive las secretarías de las comisiones regionales. También habían entendido que el OIEA no había presentado aún ninguna petición al Consejo. Manifestaron que por ahora la Secretaría, al proseguir sus trabajos energéticos corrientes no debía iniciar ningún proyecto en la esfera de la energía nuclear.

PROBLEMAS DE LA ENERGIA EN EUROPA; NOTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 6 (XIII) (E/ECE/342) 28/ (tema 6 del programa)

347. Durante el debate sobre los problemas de la energía en Europa, ciertas delegaciones, entre ellas las de Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la Unión Soviética y Yugoslavia, apoyaron la propuesta del Secretario Ejecutivo de que se lo autorizase a convocar una segunda Reunión Especial de Expertos de los gobiernos en materia de energía, en el entendimiento de que tal reunión no se efectuaría antes del otoño de 1960. La delegación de Yugoslavia expresó, además, su interés en que se celebraran consultas para estudiar la explotación del Danubio para fines múltiples.

348. La delegación del Reino Unido señaló que era importante adoptar unidades y factores de conversión comunes, con objeto de calcular los saldos referentes a la energía, sobre una base comparable. La delegación de la República Federal de Alemania aceptó, en principio, la celebración de una segunda reunión, que debería convocarse en 1961, pero encareció que la convocación de tales reuniones fuese examinada primero por la Comisión, caso por caso, sin que se convirtiese en una disposición de aplicación permanente. Pidió también que los datos que habían de utilizarse como base para los estudios de la Secretaría deberían recogerse en todos los países europeos.

349. Algunas delegaciones, en particular las de Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos, señalaron a la atención de la Comisión la resolución 710 (XXVII) aprobada por el Consejo Económico y Social en su 27^o período

28/ Véase E/ECE/SR.14/14 y 22.

de sesiones y juzgaron que, antes de formular una decisión respecto a la cuestión considerada, convendría conocer qué medidas se proponía adoptar el Secretario General para aplicar dicha resolución.

350. Las delegaciones de Checoslovaquia y el Reino Unido presentaron un proyecto de resolución sobre los problemas de la energía en Europa.

351. El representante del Reino Unido subrayó que, en vista de la mencionada resolución 710 (XXVII) del Consejo, sería ilógico y acaso improcedente estudiar la posibilidad de convocar cualquier otra reunión de expertos en materia de energía bajo los auspicios de la Comisión, hasta que no se conociesen más a fondo los planes para aplicar tal resolución.

352. El representante de Checoslovaquia, al presentar el proyecto conjunto de resolución, señaló que la labor realizada hasta ahora en relación con la energía había demostrado ser útil y que el proyecto de resolución presentado proporcionaba nuevas oportunidades para que tal labor prosiguiese con éxito.

353. El representante de la Unión Soviética declaró que su delegación prefería las propuestas que al respecto figuraban en los párrafos 11-14, de la Parte III de la Nota del Secretario Ejecutivo sobre los Problemas de la Energía en Europa (E/ECE/342) porque eran de carácter más preciso. Sin embargo, como aquéllas no habían obtenido el apoyo de la mayoría de los miembros de la Comisión, su delegación estaba dispuesta a votar a favor del proyecto de resolución aunque lo consideraba inadecuado.

354. El proyecto de resolución fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página 129.)

355. Efectuada la votación, el Secretario Ejecutivo declaró que, como era natural, informaría a la Comisión respecto a los planes del Secretario General en relación con el trabajo que se ejecutaría siguiendo los principios generales indicados en dicha resolución del Consejo Económico y Social y, en especial, sobre la labor que debería desarrollarse al respecto dentro de la CEE. En lo que concierne a los trabajos preliminares para una segunda Reunión Especial de Expertos de los gobiernos en materia de energía, la Secretaría proseguiría e intensificaría su labor a fin de que tal reunión, en el caso de que la Comisión decida realizarla, quede debidamente preparada. Agregó que informaría sobre este asunto a la Comisión en su 15.^o período de sesiones.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISION Y DE SU SECRETARIA:
NOTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO (E/ECE/343) 29/
(tema 7 del programa)

Cooperación con las otras comisiones económicas regionales en cuestiones de interés común

356. Al discutir esta parte de la Nota, los representantes manifestaron que convenía que existiese la más estrecha cooperación posible entre las diversas comisiones económicas regionales. Opinaron también que la Comisión debía transmitir su experiencia a las demás comisiones económicas regionales. Se mencionó el interés que los países situados fuera de la región de la CEE habían demostrado por los trabajos que efectuaba la Comisión; algunos de estos países participaron con carácter consultivo en la labor desarrollada por la Comisión y sus comités. Varias delegaciones juzgaron que la cooperación de las Naciones Unidas en las diferentes regiones no debía limitarse a las actividades propias de la Secretaría e instaron a que se diese cumplimiento a los términos de la resolución 1322 (XIII) de la Asamblea General. Algunas delegaciones subrayaron también la importancia de la cooperación entre las comisiones económicas regionales en el campo comercial y la necesidad de que los representantes de la CEE participaran de un modo más sistemático y a base de reciprocidad en la labor de las demás comisiones, y otras delegaciones recalcaron la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos. Dos delegaciones declararon que era indispensable ceñirse a las atribuciones de las comisiones regionales.

357. Las delegaciones de Checoslovaquia y Dinamarca presentaron un proyecto de resolución sobre cooperación interregional, que fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página 130.)

Actividades relacionadas con la asistencia técnica

358. Refiriéndose a esta parte de la Nota, el representante de los Países Bajos declaró que su Gobierno seguía con interés la continua intensificación de la cooperación entre la Comisión y la OATNU. Su delegación se complacía de que esta cooperación siguiese adelante y esperaba con gran interés los nuevos resultados.

29/ Véase E/ECE/SR.14/14.

Relaciones con los organismos especializados y las organizaciones
intergubernamentales y no gubernamentales

359. En relación con esta parte de la Nota, el representante de Turquía expresó el agradecimiento de su Gobierno por la labor realizada en Bursa, Turquía, durante una reunión de economistas celebrada bajo los auspicios de la UNESCO como parte de su proyecto sobre la promoción del entendimiento internacional y la cooperación pacífica.

Relaciones previstas en el artículo 10 de las atribuciones de la Comisión

360. La Comisión tuvo a la vista la parte IV de la Nota del Secretario Ejecutivo en la que se indicaba que "los expertos de la zona oriental de Alemania participaron en algunas de las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de las atribuciones de la Comisión".

361. El representante de la Unión Soviética dijo que, con respecto a la mencionada designación de "zona oriental de Alemania", tanto dichos expertos como los representantes de la URSS, Checoslovaquia, Hungría y Polonia, habían hecho declaraciones en varios de los órganos auxiliares de la Comisión en el sentido de que dichos expertos representaban un Estado europeo soberano, la República Democrática Alemana. El representante de la Unión Soviética declaró, además, que el Artículo 10 de las atribuciones de la Comisión había perdido desde hacía algún tiempo todo su significado en lo que respecta a la República Democrática Alemana.

362. Esta declaración fué apoyada por los representantes de Checoslovaquia, Hungría, la República Socialista Soviética de Ucrania, Bulgaria, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Rumania y Albania.

363. El representante de la República Federal de Alemania se refirió a su declaración en una etapa anterior del período de sesiones, cuando declaró que se oponía a todo cambio en la situación jurídica de la zona oriental de Alemania dentro de la CEE, pues tal situación seguía regida por los términos del Artículo 10 de las atribuciones de la Comisión.

364. Esta opinión fué apoyada por los representantes del Reino Unido, los Estados Unidos de América, Portugal, Grecia, Noruega, Francia, los Países Bajos y Turquía.

365. El Secretario Ejecutivo declaró que la Secretaría tenía que actuar conforme a las normas y decisiones formuladas por los gobiernos miembros de la Comisión y en conformidad con las atribuciones de la Comisión aprobadas por el Consejo Económico y Social (Artículo 10 de las atribuciones de la CEE).

/...

RESOLUCIONES DE INTERES PARA LA COMISION, APROBADAS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL EN SU 25º Y 26º PERIODOS DE SESIONES Y POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU 13º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES: NOTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO (E/ECE/344) 30/ (tema 8 del programa)

a) Resoluciones y decisiones que requieren la actuación de la Comisión

i) Concentración de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (resolución 693 B (XXVI) del Consejo y Anexo)

366. Al examinar las cuestiones relacionadas con esta resolución del Consejo, las delegaciones indicaron la importancia del procedimiento adoptado por la Secretaría y en virtud del cual ésta distribuye declaraciones sobre las consecuencias financieras antes de que se adopten las decisiones correspondientes. Algunos representantes observaron con satisfacción la intervención cada vez mayor de relatores gubernamentales en la labor desarrollada por varios órganos auxiliares de la Comisión y el trabajo ejecutado por las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de investigación. También se tomó nota con agrado de las propuestas hechas por el Secretario Ejecutivo a los órganos auxiliares de la Comisión en el sentido de que concentren sus esfuerzos en los proyectos más urgentes, y de la intención de dicho funcionario de presentar a la Comisión declaraciones sobre las consecuencias financieras de todos los nuevos proyectos o programas antes de que sean aprobados por la Comisión.

367. Una delegación indicó que sólo aceptaría cualquier limitación de las actividades y del número de reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión si tal medida no iba en perjuicio de los trabajos prácticos ejecutados por dichos órganos en relación con los proyectos que figuraban en el programa de trabajo de la Comisión.

ii) Coordinación en el plano nacional (resolución 694 B (XXVI) del Consejo)

368. Al discutir la forma en que podía aplicarse esta resolución del Consejo, varias delegaciones señalaron la importancia de disponer oportunamente de los documentos básicos, condición esencial si se deseaba perfeccionar la labor de la Comisión y de sus órganos auxiliares. Se deploró la tardanza con que se distribuían los documentos en los tres idiomas de trabajo de la Comisión, especialmente los

30/ Véase E/ECE/SR.14/14 y 23.

/...

destinados a los órganos auxiliares de ésta, si bien se reconoció que el problema era complejo y que no siempre resultaba factible atender a los deseos de los gobiernos de recibir los documentos con más anticipación, debido algunas veces a la necesidad generalmente reconocida de proporcionar a los comités los datos más recientes.

369. Terminado el debate, las delegaciones de los Países Bajos, Polonia y los Estados Unidos de América presentaron un proyecto de resolución referente a la distribución de la documentación, que fue aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página 131.)

370. Al explicar su voto sobre esta resolución, el representante de Turquía declaró que tenía entendido que aquélla se refería a la documentación de la Comisión en los tres idiomas de trabajo.

iii) Decisión adoptada por el Consejo con respecto a las enmiendas propuestas a las atribuciones de la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y la Comisión Económica para América Latina (A/3848, párrafos 373-4) 31/

371. En el curso del debate sobre el apartado a) del párrafo 10 del documento E/ECE/344, algunas delegaciones, entre ellas, las de Francia, los Estados Unidos de América, Dinamarca, el Reino Unido, Turquía y Portugal, declararon que no veían la razón de que se modificaran las atribuciones de la Comisión a fin de que incluyesen una disposición especial referente a los aspectos sociales del desarrollo económico y la correlación entre los factores económicos y sociales. Como se había indicado ya en el párrafo 12 del documento E/ECE/344, tanto la Comisión como la Secretaría habían venido, en realidad, ocupándose de esas cuestiones, sobre todo al tratarse de la labor que desarrollaba la CEE en materia de viviendas, maderas de construcción y transportes interiores, y en la esfera de la investigación y la estadística. Las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia y Bulgaria apoyaron la enmienda propuesta ya que simplemente se trataba de formalizar una situación de hecho. Aun en Europa, que es una región muy desarrollada, existían graves problemas sociales que requerían ser observados más de cerca.

372. En vista de la discrepancia de opiniones sobre este asunto, la Comisión convino en que en su informe anual al Consejo Económico y Social se hicieran

constar, para conocimiento de éste, los puntos de vista expresados durante el debate sobre el apartado b) del párrafo 10 del documento E/ECE/344.

373. Durante el debate sobre el apartado b) del párrafo 10 del documento E/ECE/344, el representante de los Estados Unidos de América, apoyado por los representantes de Francia, el Reino Unido y Turquía, expresó la opinión de que la segunda enmienda a las atribuciones de la Comisión en el sentido de que se incluyera una disposición sobre la cooperación y el enlace con las demás comisiones económicas regionales, conforme a las resoluciones e instrucciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, era innecesaria. El párrafo 14 de las atribuciones de la Comisión estipulaba que "la Comisión tomaría medidas para asegurar que se mantuviera el contacto necesario con los demás órganos de las Naciones Unidas y con los organismos especializados" y, naturalmente, las demás comisiones regionales eran órganos de las Naciones Unidas. Los representantes de Checoslovaquia, la URSS y Bulgaria apoyaron la proyectada enmienda a las atribuciones de la Comisión porque tendía a facilitar la cooperación en todas sus formas y en todas las esferas y porque en realidad sólo equivalía a consolidar una situación de hecho.

374. En vista de la discrepancia de opiniones sobre este asunto, la Comisión convino en que en su informe anual al Consejo Económico y Social se hicieran constar para conocimiento de éste, opiniones expresadas durante el debate de esta cuestión.

iv) Control y limitación de la documentación: resolución 1272 (XIII) de la Asamblea General

375. La Comisión tomó nota de dicha resolución.

b) Otras resoluciones pertinentes

376. La Comisión tomó nota de las resoluciones mencionadas en el documento E/ECE/344, párrafos 17-39.

ESTUDIO DE LA SITUACION ECONOMICA EN EUROPA
(tema 9 del programa)

377. Para el examen de este tema del programa, la Comisión utilizó el Economic Survey of Europe in 1958 (E/ECE/345) y la Nota Suplementaria a dicho documento^{32/}, elaborados por la División de Investigación y Planificación y publicados por la Secretaría de la Comisión bajo su responsabilidad.

^{32/} The latest Economic Development in Western Europe, Nota Suplementaria al Economic Survey of Europe, E/ECE/345/Add.1.

378. En el curso del debate, algunas delegaciones hicieron propuestas respecto al trabajo futuro de la División de Investigación y Planificación y respecto a los temas que podrían estudiarse con provecho en los estudios económicos anuales siguientes.

379. Aunque algunas delegaciones objetaron ciertos aspectos de los trabajos efectuados por la División de Investigación y Planificación de la Secretaría, hubo muchas que expresaron su satisfacción por la labor que había realizado. El Secretario Ejecutivo agradeció a los representantes sus sugerencias y observaciones y contestó a las objeciones hechas a la Secretaría.

380. Las actas resumidas del debate sobre este tema figuran en el documento E/ECE/SR.14/15-20.

PROGRAMA DE TRABAJO

- a) Programa de trabajo y prioridades para 1959/1960 (E/ECE/346)^{33/}
(tema 10 a) del programa)

381. En el curso del examen del Programa de Trabajo de la Comisión para 1959/1960, la delegación de los Estados Unidos de América felicitó al Secretario Ejecutivo por sus constantes esfuerzos para reducir, en general, el número de reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión y hacer que el volumen de trabajo se ajustara a los límites prácticos impuestos por los recursos disponibles. Sin tratar de desalentar a la Secretaría en lo que concierne a la iniciación de trabajos provechosos, era muy importante, a juicio de dicha delegación, que la CEE concentrara sus esfuerzos en los principales problemas económicos y evitara la repetición de un trabajo que ya se estaba efectuando o que podría efectuarse en otro lugar. La Comisión debería tener siempre presente la disposición del Consejo Económico y Social en el sentido de que las comisiones económicas regionales deberían en lo posible procurar que las universidades, las instituciones nacionales, privadas o públicas, o bien las organizaciones no gubernamentales, se hicieran cargo de algunas de las actividades comprendidas en sus propios programas de trabajo, a fin de que la Secretaría pudiera utilizar de un modo más eficaz los medios disponibles. La delegación de los Estados Unidos expresó, además, su convencimiento de que, como los proyectos eran formulados ordinariamente por los gobiernos y no por la

^{33/} Véase E/ECE/SR.14/20 y 21.

Secretaría, correspondía a éstos ayudar al Secretario Ejecutivo en sus esfuerzos por simplificar el programa de trabajo de la Comisión, procediendo con gran cuidado al proponer nuevos proyectos a la Comisión y a sus órganos auxiliares.

382. El representante de la URSS declaró que el programa de trabajo de la CEE para el próximo año preveía un estudio más minucioso de problemas correspondientes a diversas ramas de la economía que interesaban especialmente a los países participantes. Al formular sus programas definitivos, los órganos auxiliares de la Comisión deberían tener en cuenta las observaciones y aspiraciones expresadas durante el examen detallado hecho en este período de sesiones respecto a las actividades de cada uno de ellos. El representante de la Unión Soviética indicó que en el programa provisional de trabajo que examinaba la Comisión se habían tenido en cuenta las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social respecto a la concentración y coordinación de los programas y que, en realidad, se había logrado disminuir el volumen de trabajo, en comparación con 1957. Por ello, la adopción de nuevas medidas con la idea de simplificar el trabajo debía mantenerse dentro de límites prudenciales sin permitir una disminución indebida de las actividades de la Comisión lo cual podría ejercer un efecto perjudicial en la labor de la Comisión en conjunto.

383. Con respecto a la mano de obra, la delegación de la URSS expresó el deseo de que los informes que presentaba la OIT a las sesiones plenarias de la Comisión fueran en lo futuro más completos y estuvieran de acuerdo con las atribuciones del Comité de la Mano de Obra, actualmente inactivo.

384. El delegado de Italia subrayó la importancia de hacer economías en el uso de los recursos disponibles y de conseguir expertos calificados para el trabajo que realizaba la Comisión.

385. El Secretario Ejecutivo confirmó que la Secretaría tenía la intención de continuar sus esfuerzos para reorganizar sus actividades y, con tal fin en perspectiva, procurar, tal como lo había hecho en ocasiones anteriores, que la mayor parte posible del trabajo se realizase con la ayuda de los expertos y relatores gubernamentales y no gubernamentales, y con la de los organismos científicos nacionales.

386. En relación con este tema del programa, las delegaciones de Checoslovaquia y de la República Federal de Alemania presentaron un proyecto de resolución referente a un estudio de la producción y exportación de bienes de capital en la

esfera de la ingeniería eléctrica y mecánica, que fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página 132.)

387. Efectuada la votación, el Secretario Ejecutivo señaló con satisfacción, que los gobiernos se habían manifestado dispuestos, en caso necesario, a suministrar los datos estadísticos y de otra índole que se requirieran para preparar el estudio correspondiente, siempre que no fuera posible obtenerlos en publicaciones. Oportunamente se enviaría a los gobiernos participantes una petición para que proporcionaran los nuevos datos concretos que, con toda probabilidad, habría de necesitar la Secretaría. El Secretario Ejecutivo supuso que algunos de los gobiernos interesados estarían dispuestos a ayudar a la Secretaría poniendo a disposición de ésta los servicios de relatores con conocimientos técnicos en algunos de los aspectos más especializados de la encuesta.

388. Al examinar su programa de trabajo para el año siguiente, la Comisión tuvo a la vista una declaración sobre las consecuencias financieras de dicho programa.

389. Después de haber examinado y aprobado su programa de trabajo para 1959/1960* la Comisión consideró un proyecto de resolución presentado por el Presidente, referente a dicho programa de trabajo. El proyecto de resolución fué aprobado por unanimidad. (Véase el texto de esta resolución en la Parte III, página 133.)

b) Trabajos previos a la evaluación que debe hacer el Secretario General sobre los programas para el período 1959-1964 (resoluciones 665 C (XXIV) y 694 D (XXVI) del Consejo Económico y Social) E/ECE/347) 34/ (tema 10 b) del programa)

390. La Comisión tuvo ante sí el documento preparado por el Secretario Ejecutivo como contribución a la evaluación que debe hacer el Secretario General con respecto al alcance, las tendencias y el costo de los programas ordinarios de las Naciones Unidas en el campo económico, social y de derechos humanos para el período 1959-1964, conforme a los términos de la resolución 665 C (XXIV) del Consejo Económico y Social, que fueron aclarados y ampliados en la resolución 694 D (XXVI) del propio Consejo.

* Nota: El programa de trabajo fué adoptado, como siempre, en la inteligencia de que la Secretaría introduciría las modificaciones necesarias en el texto definitivo para ajustarlo a las decisiones adoptadas por la Comisión (véase la nota correspondiente a la Parte V).

34/ Véase E/ECE/SR.14/20 y 21.

391. Al presentar dicho documento, el Secretario Ejecutivo subrayó que durante su preparación la Secretaría había recibido una ayuda considerable de los diversos órganos auxiliares de la Comisión, los cuales habían hecho observaciones sobre el material que en la labor de evaluación del programa se relacionaba con su trabajo. El Secretario Ejecutivo explicó además, que la presente evaluación iba a ser incorporada en la evaluación global que estaba preparando el Secretario General para presentarla al Consejo en su próximo período de sesiones. En consecuencia, no se requería que la Comisión aprobase el documento como tal ya que éste había sido preparado bajo la responsabilidad de la Secretaría. Sin embargo, el Secretario Ejecutivo estaba seguro de que tanto el Consejo como el Secretario General apreciarían mucho que la Comisión les hiciese conocer su opinión sobre la materia.

392. Después de detenido debate, la Comisión convino con la propuesta del Presidente en el sentido de agregar como anexo a su informe anual al Consejo Económico y Social la evaluación hecha por el Secretario Ejecutivo con respecto a los programas para 1959-1964 (E/ECE/347), las actas resumidas del debate sobre este tema y los extractos pertinentes de las actas resumidas de los debates sobre los temas 3 y 4 del programa^{35/}

OTRAS CUESTIONES
(tema 12 del programa)

a) Solicitudes de audiencia presentadas por organizaciones no gubernamentales

393. Se recibieron y aceptaron solicitudes de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres para que se le permitiera expresar su opinión sobre la labor del Comité del Carbón (tema 4)^{36/} y sobre el Estudio de la Situación Económica en Europa (tema 9)^{37/}; y de la Federación Sindical Mundial para que se le permitiera expresar su opinión sobre la labor de la Comisión en conjunto (tema 3)^{38/}, sobre la labor del Comité de Industrias y Materiales (tema 4)^{39/}, sobre la resolución 5 (XIII) de la Comisión respecto a la productividad de la

^{35/} Véase el Anexo II.

^{36/} Véase E/ECE/SR.14/4.

^{37/} Véase E/ECE/SR.14/18.

^{38/} Véase E/ECE/SR.14/3.

^{39/} Véase E/ECE/SR.14/9.

mano de obra (tema 5 d))^{40/}, y sobre el Estudio de la Situación Económica en Europa (tema 9)^{37/}.

b) Utilización de los recursos hidráulicos

394. El representante de Polonia refiriéndose a su intervención en el debate sobre el tema 5 e) del programa^{41/}, declaró que su delegación había tenido la intención de presentar un proyecto de resolución respecto a la utilización de los recursos hidráulicos. Sin embargo, al considerar de nuevo esta cuestión, decidió abstenerse de hacerlo en este período de sesiones pero se reservó el derecho de volver a tratar sobre este asunto en el próximo período de sesiones de la Comisión^{42/}.

c) Intervención del representante de Turquía^{43/}

395. El representante de Turquía, refiriéndose a la información que a petición suya suministró la secretaría de la CEE sobre la distribución de su personal por nacionalidades, declaró que tal información ayudaría a su Gobierno a poder decidir respecto a la actitud que seguiría adoptando en los órganos competentes de las Naciones Unidas.

d) Fecha y lugar de reunión del próximo período de sesiones

396. La Comisión decidió encargar al Secretario Ejecutivo que, previa consulta con el Presidente y el Vicepresidente y teniendo en cuenta las disposiciones adoptadas por el Consejo Económico y Social, determinase la fecha de reunión del 15^o período de sesiones de la Comisión y la comunicase a los gobiernos a su debido tiempo^{42/}

^{40/} Véase E/ECE/SR.14/13.

^{41/} Véase párrafo 341 *supra*.

^{42/} Véase E/ECE/SR.14/23.

^{43/} Véase E/ECE/SR.14/2 y 23.

PARTE III

Resoluciones aprobadas por la Comisión en su 14.º período de sesiones

1 (XIV) Creación de una organización de comercio regional paneuropea

La Comisión Económica para Europa,

Tomando en cuenta el deseo de varios países que participan en los trabajos de la CEE de buscar métodos y medios prácticos para desarrollar el comercio con ventajas mutuas entre todos los países europeos,

Habiendo tomado nota de la propuesta de la delegación de la URSS relativa a la creación de una organización de comercio regional paneuropea,

Tomando nota, sin embargo, de que existen divergencias de opiniones acerca de la viabilidad actual de esa propuesta,

Pide a los gobiernos de los países que participan en los trabajos de la CEE que comuniquen al Secretario Ejecutivo sus nuevas opiniones sobre la propuesta de la URSS;

Invita al Secretario Ejecutivo a que compile y resuma las opiniones de los gobiernos sobre esa cuestión e informe al respecto a la Comisión en su próximo período de sesiones.

23a. sesión
5 de mayo de 1959

2 (XIV) Convocación a una Conferencia de Ministros sobre cuestiones relativas al fomento del comercio intraeuropeo

La Comisión Económica para Europa,

Habiendo examinado la propuesta de la delegación de la URSS que figura en el párrafo C) del memorándum del Gobierno de la URSS (documento E/ECE/348) de convocar una Conferencia de Ministros de Comercio Exterior de los países miembros de la CEE con objeto de discutir cuestiones relacionadas con el fomento del comercio entre los países del este y del oeste de Europa,

/...

Tomando nota de las diferentes opiniones expresadas sobre los mejores medios para resolver dichas cuestiones,

Pide a los gobiernos de los países miembros de la Comisión que tengan en cuenta la propuesta de la URSS y comuniquen al Secretario Ejecutivo sus nuevas opiniones relativas a esta cuestión a fin de que pueda presentar un informe sobre ellas a la CEE en el 15.º período de sesiones.

23a. sesión
5 de mayo de 1959

3 (XIV) Acuerdos a largo plazo

La Comisión Económica para Europa,

Tomando nota de la resolución 1156 (XII) de la Asamblea General sobre la expansión del comercio internacional,

Tomando nota de la propuesta que figura en el párrafo b) del memorándum del Gobierno de la URSS (E/ECE/348),

Reconociendo que la negociación y concertación de acuerdos económicos y comerciales a largo plazo entre los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa sobre todo incumbe directamente a los gobiernos interesados,

Tomando nota del interés que han demostrado varios Estados miembros por los acuerdos a largo plazo,

Pide al Secretario Ejecutivo que prepare un estudio que comprenda

- a) un análisis de los factores económicos que determinan la actitud de los Estados Miembros para la concertación de acuerdos a largo plazo;
- b) una descripción de los tipos principales de acuerdos a largo plazo ya concertados;

Invita a los Estados miembros que creen que pueden contribuir a dicho estudio a que envíen al Secretario Ejecutivo toda la información pertinente de que dispongan;

Pide al Secretario Ejecutivo que presente dicho estudio al Comité de Fomento del Comercio para su examen.

23a. sesión
5 de mayo de 1959

4 (XIV) Relaciones entre los Estados y el fomento
de la colaboración científica y técnica

La Comisión Económica para Europa,

Recordando la resolución 1301 (XIII) de la Asamblea General sobre las medidas encaminadas a establecer y fomentar relaciones pacíficas y de buena vecindad entre los Estados, así como su resolución 3 (XIII) relativa a la intensificación de las relaciones entre los países,

Recordando además sus anteriores resoluciones 1 (X), 4 (XI) y 3 (XII) sobre el fomento de las relaciones especialmente entre los países del este y del oeste de Europa, así como su resolución 2 (XIII) relativa a la documentación económica, técnica y científica,

Habiendo examinado el progreso realizado, desde que se aprobó la resolución 1 (X) y dentro de las atribuciones de la Comisión, en el fomento de las actividades económicas y comerciales y en el intercambio de visitas recíprocamente ventajosas así como los progresos de la información científica, técnica y estadística, ya sea mediante arreglos de la Comisión y la Secretaría o mediante arreglos bilaterales entre los gobiernos interesados,

Reconociendo con satisfacción que esos intercambios se han concertado con creciente facilidad y que su número ha aumentado,

Tomando nota de la provechosa labor de la Comisión y de sus comités en este terreno,

Reconociendo además el rápido progreso científico y técnico que se realiza en la actualidad y sus beneficiosos efectos sobre el desarrollo de las economías nacionales y sobre el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos,

Considerando que los países europeos están actualmente cooperando en este terreno en muchas formas distintas y que la Comisión y sus órganos auxiliares pueden ayudar a los gobiernos a ampliar más esa cooperación,

Recuerda que, en vista de las consideraciones comerciales y de otra índole, especialmente con respecto a los artículos manufacturados y los materiales, se debe prestar la debida atención a las ventajas que obtendrían recíprocamente las partes con un intercambio de visitas;

/...

Toma nota de que, además del desarrollo de relaciones sobre una base multilateral dentro de la estructura de la CEE, se está concertando bilateralmente un número cada vez mayor de intercambios de visitas;

Acoge con satisfacción dicho desarrollo como un paso hacia una cooperación económica europea mayor mediante el libre intercambio de personas y de información;

Considera, sin embargo, que, teniendo en cuenta las continuas dificultades que existen, a pesar del reciente mejoramiento, para establecer relaciones directas entre personas en diferentes partes de Europa, aun hay margen para que los gobiernos adopten medidas tendientes a facilitar los beneficios y la comprensión recíprocos en el terreno económico mediante intercambios de visitas mutuamente ventajosas;

Expresa la esperanza de que tales dificultades disminuirán progresiva y rápidamente;

Considera que, cuando se concertan intercambios de visitas, debería tenerse en cuenta que se refieran a temas concretamente definidos, considerados como parte del programa de trabajo de la Comisión, deberían comprender un número de visitantes adecuado para el propósito de la visita y deberían tener una duración conveniente;

Propone que los órganos auxiliares de la Comisión continúen sus esfuerzos para reforzar la cooperación entre todos los países que participan en los trabajos de la Comisión con respecto a cuestiones científicas y técnicas contemporáneas de importancia económica;

Recomienda, en consecuencia, que, dentro de la estructura de la Comisión, todos los comités y órganos auxiliares utilicen plenamente la experiencia útil de otros comités en el fomento de relaciones.

21a. sesión
4 de mayo de 1959

5 (XIV) Agrupaciones económicas subregionales

La Comisión Económica para Europa,

Tomando en consideración que se han formado agrupaciones económicas subregionales en diversas partes de Europa,

Reconociendo que todas las agrupaciones económicas subregionales pueden producir importantes cambios en la situación económica general de Europa,

Reconociendo, además, que esas agrupaciones pueden tener diversos efectos de gran alcance en las economías de terceros países,

Expresa la esperanza de que los países que participan en diversas agrupaciones subregionales tendrán constantemente en cuenta los intereses de terceros países y utilizarán las organizaciones internacionales existentes o fomentarán, separada o colectivamente, otras formas apropiadas de relaciones con terceros países a fin de mejorar las relaciones económicas internacionales.

22a. sesión
4 de mayo de 1959

6 (XIV) Grupo de Trabajo Especial sobre problemas del gas

La Comisión Económica para Europa,

Habiendo tomado nota del tercer informe del Grupo de Trabajo Especial sobre problemas del gas y, en especial, de la creciente importancia del gas en la economía de los países europeos,

Considerando la importancia que tiene para los países que participan en la labor de la CEE el fomentar la cooperación en la industria del gas, especialmente en la extracción y utilización del gas natural,

Convencida de que los problemas del empleo del gas y las futuras perspectivas de la industria del gas en Europa justifican la existencia de un órgano auxiliar de la CEE por un período indefinido,

Considerando, además, que la mayoría de los países miembros opinan que los estudios efectuados hasta ahora por el Grupo de Trabajo Especial son de gran utilidad,

/...

Decide que el Grupo de Trabajo existente se llame Grupo de Trabajo Especial sobre problemas del gas;

Pide al Grupo de Trabajo que, al continuar sus actividades, tome en cuenta la orientación dada por los miembros de la Comisión en el 14.º período de sesiones, y que presente un informe en cada uno de los períodos de sesiones de la Comisión.

21a. sesión
4 de mayo de 1959

7 (XIV) Automatización

La Comisión Económica para Europa,

Considerando que la automatización ha llegado a ser uno de los factores más importantes en el desarrollo económico de Europa y recordando al respecto el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas,

Tomando nota de la conclusión principal de los relatores en el documento E/ECE/334G, Anexo II, según la cual en la próxima fase de los trabajos se necesitarán estudios adicionales y detallados por casos sobre los aspectos económicos de la automatización,

Pide al Secretario Ejecutivo de la CEE que convoque en 1959 una reunión especial de expertos sobre los aspectos económicos de la automatización a fin de examinar el informe que figura en el Anexo II del documento E/ECE/334G, con objeto de determinar cómo debería modificarse o ampliarse para exponer más completa y detalladamente los aspectos económicos de la automatización;

Pide al Secretario Ejecutivo que solicite de los gobiernos miembros las direcciones de los organismos nacionales especialmente interesados en los problemas de la automatización con el objeto de establecer una lista de tales organismos, la cual les permitiría arreglar intercambios bilaterales;

Recomienda a los organismos auxiliares de la CEE que continúen prestando a los aspectos económicos de la automatización la atención que consideren apropiada dentro de sus respectivas esferas de actividad;

/...

Invita al Secretario Ejecutivo que presente a la CEE en su 15.^o período de sesiones un informe sobre los resultados obtenidos mediante la aplicación de esta resolución.

23a. sesión
5 de mayo de 1959

8 (XIV) Documentación técnica y económica

La Comisión Económica para Europa,

Tomando en consideración el informe del Secretario Ejecutivo sobre la aplicación de la resolución 2 (XIII) (documento E/ECE/337),

Teniendo en cuenta la importancia que tiene, para mejorar los conocimientos y la cooperación entre los países de Europa, el ampliar los intercambios de documentación técnica y económica tal como estudios, informes técnicos, películas documentales, bibliografías, etc.,

Considerando que el mejor suministro de documentación mediante la cooperación internacional puede producir nuevas oportunidades para el comercio,

En vista de la labor iniciada ya sobre este asunto por los órganos auxiliares,

Invita a los comités y grupos de trabajo a que continúen su labor en este terreno, teniendo en cuenta las sugerencias que figuran en el informe de la Secretaría;

Pide al Secretario Ejecutivo que informe a la Comisión en su 15.^o período de sesiones sobre los resultados de la decisión adoptada en cumplimiento de esta resolución.

21a. sesión
4 de mayo de 1959

/...

9 (XIV) Productividad de la mano de obra

La Comisión Económica para Europa,

Tomando nota de la decisión adoptada por el Secretario Ejecutivo en cumplimiento de la resolución 5 (XIII) relativa a la productividad de la mano de obra;

Tomando nota, además, del interés manifestado por algunos miembros de la CEE por el estudio de ese tema bajo los auspicios de la CEE,

Tomando nota de las recomendaciones del Secretario Ejecutivo que figuran en el documento E/ECE/339 encaminadas a que la Comisión realice un nuevo estudio de la cuestión,

Comprendiendo la parte importante que deben desempeñar en esa esfera diversas organizaciones internacionales, sobre todo, la OIT,

Pide al Secretario Ejecutivo:

1. Que prepare un proyecto de programa para una reunión sobre los problemas de la productividad de la mano de obra a la que asistirían expertos representantes de los Estados miembros, de centros de productividad nacionales, y de las organizaciones internacionales pertinentes, tales como la OIT;

2. Que transmita dicho programa a los gobiernos pidiéndoles al mismo tiempo que formulen observaciones sobre la oportunidad de tal reunión y sobre el programa propuesto;

3. Que tomen en consideración los comentarios recibidos al adoptar las medidas necesarias para esa reunión;

Recomienda a los órganos auxiliares de la Comisión y al Secretario Ejecutivo que sigan prestando la debida atención a los problemas de la productividad de la mano de obra;

Propone que el Secretario Ejecutivo informe a la Comisión en su 15^o período de sesiones sobre las medidas adoptadas en conformidad con esta resolución.

23a. sesión
5 de mayo de 1959

/...

10 (XIV) Problemas de la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa

La Comisión Económica para Europa,

Habiendo tomado nota del informe sobre los progresos realizados en las actividades que en 1958/59 desarrollaron en Europa el Secretario Ejecutivo y los organismos competentes, especialmente la OMS, la FAO y el OIEA, y las sugerencias que figuran en los párrafos 8 y 9 de dicho informe,

Habiendo tomado nota en especial de la importancia atribuida a la coordinación internacional cada vez más eficaz, sobre todo mediante la cooperación entre los organismos y los servicios que se ocupan del aprovechamiento y utilización de los recursos hidráulicos,

Considerando que a la Comisión Económica para Europa puede corresponderle desempeñar un papel importante en las medidas adoptadas por los gobiernos para la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa, especialmente facilitando el intercambio de información de carácter económico, jurídico y administrativo y fomentando consultas mixtas entre las diversas organizaciones internacionales en interés de los gobiernos miembros,

Observa que el progreso realizado en la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa es inadecuado y que los esfuerzos en ese terreno deben intensificarse;

Señala a la atención de los gobiernos de los Estados miembros el párrafo 6 de la resolución 675 IV (XXV) del Consejo Económico y Social en el que se pide al Secretario General y a los organismos especializados que sigan examinando de manera continua los problemas concomitantes relativos a los recursos hidráulicos, y que con este objeto preparen un programa de estudios sobre dichos problemas, dando preferencia, con fines a una acción concertada, a las cuestiones enumeradas en el capítulo IV del informe arriba citado (documento E/3071);

Expresa la esperanza de que los países interesados adoptarán medidas para resolver paulatinamente los problemas que afectan a cada una de las cuencas fluviales;

Propone al Secretario Ejecutivo que se establezcan relaciones con la Organización Mundial de la Salud y la Organización para la Agricultura y la Alimentación a fin de organizar a principios de 1961 un seminario conjunto de

/...

expertos para discutir los aspectos económico, administrativo, técnico y sanitario, y recomienda que el Secretario Ejecutivo prepare una lista de los problemas que se plantean con más urgencia en Europa y que convendría que examinaran los expertos de los gobiernos,

Pide al Secretario Ejecutivo que informe a la CEE en su 16.º período de sesiones sobre las conclusiones del seminario, a fin de que los gobiernos de los países miembros puedan adoptar las medidas apropiadas para estudiar las formas, métodos y alcance de la cooperación regional y subregional para la lucha contra la contaminación de las aguas;

Decide solicitar del Secretario Ejecutivo que encargue a la Secretaría que redacte, a base de la información ya disponible o de la que puedan transmitir los gobiernos, una lista de las organizaciones interesadas, sean comisiones nacionales o internacionales, sociedades, universidades e institutos de investigación, junto con una lista de expertos a quienes los gobiernos que deseen contribuir a la solución del problema de la contaminación de las aguas puedan enviar solicitudes y de quienes puedan obtener asesoramiento sobre los diversos aspectos del problema; dicha lista podría ser acompañada de un resumen de los estudios que se están efectuando y de otros estudios que los gobiernos crean deben emprender;

Pide al Secretario Ejecutivo que prepare un estudio de las fuentes de documentación existentes sobre este tema, e invita a los gobiernos de los Estados miembros a que cooperen al máximo dando a conocer las publicaciones, los reglamentos y la información técnica, económica o administrativa sobre las medidas de lucha contra la contaminación de las aguas adoptadas por los Estados miembros;

Recuerda al Secretario Ejecutivo que en todos los trabajos que se realicen en este terreno debe continuar la estrecha colaboración con la OMS, la FAO y el OIEA.

21a. sesión
4 de mayo de 1959

/...

11 (XIV) Problemas de la energía en Europa

La Comisión Económica para Europa,

Recordando su resolución 6 (XIII) y la necesidad de utilizar todas las formas de energía para acelerar la producción económica y el consumo racional de la energía en Europa,

Teniendo en cuenta el interés demostrado durante el debate general celebrado en el 14.º período de sesiones de la Comisión por fomentar más la colaboración destinada a resolver los problemas de la energía en Europa,

Teniendo en cuenta también que se han iniciado estudios sobre algunas propuestas sugeridas por la Reunión Especial de Expertos de los gobiernos y que se necesita una preparación adecuada para asegurar resultados útiles de otras reuniones de expertos,

Habiendo tomado nota de la resolución aprobada por el ECOSOC en su 27.º período de sesiones en la Ciudad de México en la que pedía al Secretario General que elaborara métodos que permitieran evaluar, según criterios útilmente comparables, los recursos de energía por país, por región o por cualquier otra unidad geográfica,

1. Reconoce la utilidad potencial de las reuniones especiales periódicas sobre problemas de la energía con el fin de analizar la situación general de la energía en Europa;

2. Pide al Secretario Ejecutivo

a) que informe a la Comisión en un período de sesiones posterior sobre los planes del Secretario General para poner en práctica la resolución del ECOSOC, inclusive el papel de la CEE;

b) que, dentro de los recursos disponibles preste la debida atención a los problemas de la energía en Europa a fin de que cualquier nueva reunión de expertos pueda prepararse adecuadamente;

3. Conviene en que la cuestión relativa a una nueva reunión de expertos debe examinarse cuanto antes sea posible.

22a. sesión
4 de mayo de 1959

/...

12 (XIV) Cooperación interregional

La Comisión Económica para Europa,

Teniendo en cuenta sus atribuciones, según cuyo párrafo 1 una de las tareas de la Comisión es mantener y reforzar las relaciones económicas de los países europeos, tanto entre sí como con los demás países del mundo,

Reconociendo la importancia del desarrollo continuo del comercio internacional para lograr el progreso económico y social en el mundo,

Tomando nota del informe presentado por el Secretario Ejecutivo sobre los resultados actuales de la cooperación entre las comisiones económicas regionales (E/ECE/343-I),

Refiriéndose a la resolución 1322 (XIII) de la Asamblea General que invita a coordinar los esfuerzos orientados a estimular el intercambio comercial, en particular con los países menos desarrollados, y pide al Consejo Económico y Social que considere los estudios mancomunados sobre el comercio entre diversas regiones, conforme a las líneas generales de los ya realizados,

Recordando su resolución 9 (XIII) en la que invitaba a sus órganos auxiliares y a la Secretaría a que continuaran cooperando estrechamente con las otras comisiones económicas regionales y sus órganos,

Acoge con satisfacción el interés que ha demostrado una serie de países de otras regiones por la labor de los órganos auxiliares de la Comisión y, en especial, del Comité de Fomento del Comercio y de los órganos que dependen de éste, mediante su activa participación como miembros con carácter consultivo en conformidad con el artículo 11 de sus atribuciones;

Favorece la participación del Secretario Ejecutivo en la preparación de cualesquiera estudios colectivos sobre el comercio en conformidad con lo previsto en la resolución 1322 (XIII) de la Asamblea General;

Invita a sus órganos auxiliares y, especialmente, al Comité de Fomento del Comercio a que tomen en cuenta, en relación con sus trabajos, cualesquiera estudios pertinentes en la esfera del comercio, preparados por las demás comisiones económicas regionales.

13 (XIV) Distribución de la documentación

La Comisión Económica para Europa,

Recordando la resolución 694 B (XXVI) del Consejo Económico y Social en la que pide a las comisiones económicas regionales que, de ser necesario, modifiquen sus reglamentos a fin de imponer el mismo plazo para la distribución de sus documentos,

Considerando que la oportuna distribución de los documentos básicos es esencial para la preparación adecuada de las reuniones, inclusive la efectiva coordinación preliminar en el plano nacional,

Tomando nota con agradecimiento de las sugerencias del Secretario Ejecutivo contenidas en su nota sobre este asunto dirigida a la Comisión (E/ECE/344),

Decide modificar el párrafo 3 de su reglamento para que diga lo siguiente:

"El Secretario Ejecutivo distribuirá, por lo menos 42 días antes de comenzar el período de sesiones, un aviso anunciando la fecha de apertura del período de sesiones, junto con una copia del programa provisional. Los documentos básicos relativos a cada tema enumerado en el programa provisional de un período de sesiones se transmitirán por lo menos 42 días antes de la fecha de apertura del período de sesiones, quedando entendido que en casos excepcionales el Secretario Ejecutivo podrá, dando sus razones por escrito, transmitir dichos documentos por lo menos 21 días antes de la apertura del período de sesiones."

Invita a sus órganos auxiliares a que examinen su documentación, teniendo en cuenta la modificación anterior, con miras a que la apliquen siempre que sea posible;

Pide al Secretario Ejecutivo que informe a la Comisión en su 15.^o período de sesiones sobre los resultados de dicho examen.

23a. sesión
5 de mayo de 1959

/...

14 (XIV) Estudio de la producción y exportación de los bienes de capital en la esfera de la ingeniería mecánica y eléctrica

La Comisión Económica para Europa,

Tomando nota del continuo progreso de la industrialización y de la constante mejora de las obras y equipo de ingeniería destinadas al desarrollo económico de Europa,

Reconociendo al respecto la considerable importancia, constantemente en aumento, de la producción y exportación de los bienes de capital en los países europeos,

Teniendo en cuenta que la Secretaría ha iniciado estudios especiales en el pasado, sobre todo con respecto al acero, que han servido para proporcionar una información muy útil a los países que participan en los trabajos de la Comisión,

Teniendo en cuenta el debate del Comité de Fomento del Comercio sobre problemas específicos relativos al comercio de maquinaria y equipo,

Convencida de que un estudio que indique las tendencias del desarrollo de la ingeniería mecánica y eléctrica puede proporcionar valiosa información tanto a los productores como a los consumidores, lo cual contribuiría a aumentar el comercio con ventajas recíprocas en este terreno,

Pide al Secretario Ejecutivo que prepare un estudio sobre el carácter y alcance de la producción y exportación de bienes de capital relacionados con la ingeniería mecánica y eléctrica utilizando las estadísticas disponibles, el material bibliográfico y la información que, en caso necesario, puedan proporcionar los gobiernos, así como la experiencia adquirida por la Secretaría de la Comisión al realizar estudios anteriores de la misma índole.

21a. sesión
4 de mayo de 1959

/...

15 (XIV) Programa de trabajo de la Comisión para 1959/60

La Comisión Económica para Europa,

Habiendo examinado los informes que han presentado los comités sobre sus actividades, las notas del Secretario Ejecutivo sobre ciertas cuestiones y el programa de trabajo de la Comisión para 1959/60,

Tomando nota de que en el 14.^o período de sesiones varias delegaciones se refirieron a diversos puntos del programa de trabajo de la Comisión,

Señala a la atención de sus órganos auxiliares las sugerencias que figuran en las partes correspondientes de las actas del 14.^o período de sesiones;

Invita a los órganos auxiliares a que tengan en cuenta estas sugerencias en el ajuste final de su programa de trabajo.

21a. sesión
4 de mayo de 1959

/...

PARTE IV

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SE PRESENTARA AL CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL PARA SU APROBACION

En su 24a. sesión, celebrada el 6 de mayo de 1959, la Comisión aprobó el siguiente proyecto de resolución para presentarlo al Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social

1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para Europa correspondiente al período comprendido entre el 25 de abril de 1958 y el 6 de mayo de 1959 y de las opiniones expuestas y resoluciones aprobadas en el 14.º período de sesiones de la Comisión;

2. Apoya el programa de trabajo y de prioridades contenido en dicho informe.

PARTE V

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRIORIDADES

Introducción*

El programa de trabajo y orden de prioridades para 1959/60, examinado y aprobado por la Comisión en su 14.º período de sesiones^{1/} constituye la parte V de este informe que presenta la Comisión al Consejo Económico y Social en su 28.º período de sesiones.

* Nota: El Secretario Ejecutivo ha ajustado el texto final del programa de trabajo para 1959-1960, teniendo en cuenta algunas decisiones tomadas por la Comisión. El ajuste se ha efectuado en los trabajos 01.2.2, 01.2.3, 01.2.4, 01.2.5, 05.1.1 y 05.2.2; el trabajo 01.2.6 ha sido eliminado.

^{1/} Véase E/ECE/SR.14/20 y 21, y los párrafos 381-389 de este documento.

El programa de trabajo de la Comisión se ha dividido en los siguientes temas principales:

- 01 - Trabajos de carácter general
- 02 - Agricultura
- 03 - Carbón
- 04 - Energía eléctrica
- 05 - Producción de las industrias mecánicas y materiales básicos para la industria
- 06 - Vivienda y edificación
- 07 - Transportes interiores
- 08 - Acero
- 09 - Madera
- 10 - Comercio

No es posible ni práctico establecer un orden de prioridad entre estos temas principales. Pero, dentro de cada uno de ellos, los trabajos y las funciones se han dividido en los grupos siguientes, con arreglo a lo dispuesto por el Consejo Económico y Social:

- Grupo 1 Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad;
- Grupo 2 Trabajos especiales de alta prioridad;
- Grupo 3 Otros trabajos.

01- Trabajos de carácter general

Disposiciones pertinentes: Atribuciones de la Comisión; resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y de la Comisión.

- 01.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad
- 01.1.1 - Revisión y análisis permanentes del desarrollo económico de Europa y sus problemas

Descripción: La Secretaría efectúa este trabajo redactando y publicando el estudio anual sobre la situación económica y los boletines económicos trimestrales. El estudio se publica antes del período anual de sesiones de la Comisión y sirve a ésta de base para estudiar la situación económica general de Europa.

01.1.2 - Reunión y difusión de estadísticas

Descripción: La reunión, el análisis y la difusión de datos estadísticos constituyen la base de muchos de los trabajos que efectúa la CEE, inclusive los descritos en la rúbrica 01.1.1, pero no por ello dejan de constituir una función distinta. Esta abarca todas las estadísticas económicas generales y las estadísticas económicas generales y las estadísticas especiales que requieren los trabajos técnicos de la Comisión. Los datos estadísticos aparecen en estudios, boletines estadísticos y otras publicaciones de la Secretaría.

01.1.3 - Mejoramiento y uniformación de las estadísticas nacionales y fomento de la colaboración internacional en materia de estadísticas

Descripción: La labor de mejorar las estadísticas nacionales, de ampliar su comparabilidad entre los distintos países y de fomentar la colaboración internacional en materia de estadística en Europa, está a cargo de la Conferencia de Estadígrafos Europeos. Esta Conferencia, a la que asisten como miembros los directores de las oficinas centrales de estadística de los gobiernos europeos que forman parte de la CEE, actúa bajo el patrocinio conjunto de la Comisión de Estadística y de la propia CEE. El programa de trabajo de la Conferencia para 1958/59 (aprobado en su sexta reunión plenaria (Conf.Eur.Stats/94)) contiene los siguientes puntos:

a) Programa de las reuniones

Cuestiones relacionadas con los censos

- 1) Reunión del Grupo de Trabajo sobre censos de población y de vivienda para que termine el programa europeo relacionado con los próximos censos de población y habitación, es decir, para que prepare una edición europea de los principios generales sobre levantamiento de censos de población y de vivienda formulados por la Comisión de Estadística, teniendo en cuenta los problemas europeos estudiados especialmente por el Grupo de Trabajo y las conclusiones a que éste había llegado en sus reuniones anteriores;

- ii) Reunión del Grupo de Trabajo sobre censos agrícolas para que formule un programa para los próximos censos agropecuarios de Europa. El Grupo de Trabajo deberá preocuparse especialmente de utilizar el muestreo en estos censos.

Contabilidad nacional y temas conexos

- iii) Reunión de un Grupo de Expertos en estadística de las variaciones registradas en los activos y obligaciones financieras para que prepare la documentación de una reunión ulterior de todo el Grupo de Trabajo. El Grupo de Expertos debería estudiar los problemas que supone la compilación de estadísticas de las variaciones que experimentan los activos y obligaciones financieras y la incorporación de tales estadísticas en los sistemas de contabilidad nacional. En el estudio deberán figurar clasificaciones directas y clasificaciones de entradas múltiples de los sectores que deben diferenciarse, clasificaciones de los activos y obligaciones financieras y, además, los problemas de evaluación. El Grupo de Expertos deberá igualmente examinar los diversos usos de tales estadísticas y las cuestiones de terminología;
- iv) Reunión de un Grupo de Expertos en sistemas de contabilidad nacional, celebrada en colaboración con la Comisión de Estadística, para que estudie la comparabilidad entre los dos principales sistemas que se usan en Europa, y organice, a ser posible, un intercambio de cifras;
- v) Reunión de un Grupo de Trabajo sobre estadísticas de los gastos de consumo privado para que examine los conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos de compilación de tales estadísticas, inclusive el estudio de las relaciones que existen entre las estadísticas anuales y las correspondientes a períodos más cortos y más largos en este mismo campo. Este trabajo tiene por objeto formular un programa para las estadísticas de los gastos de consumo privado análogo al que se ha adoptado para las estadísticas de la formación de capital.

b) Otros trabajos

- i) Prosecución del intercambio de información sobre los planes de los próximos censos de población y habitación mediante informes elaborados por los países y canje de documentos censales básicos, a medida que se vayan publicando;
- ii) Prosecución del intercambio de información sobre los planes para la instalación de calculadoras electrónicas destinadas a la elaboración de datos y sobre la experiencia que se haya recogido respecto al empleo de tales máquinas, mediante informes elaborados por los países;
- iii) Reunión de datos sobre los procedimientos empleados en los distintos países para hacer ajustes estacionales y otros ajustes similares a las series cronológicas de carácter económico y análisis de dichos datos;
- iv) Reunión de datos, en colaboración con la OIT, respecto a la magnitud en que se han venido aplicando las recomendaciones internacionales relacionadas con las estadísticas sobre empleo y desempleo;
- v) Reunión de datos, en colaboración con la OIT, respecto a las encuestas sobre presupuestos familiares, atendiendo especialmente a la posibilidad de utilizarlos como indicadores de variaciones de corta duración en los gastos de consumo privado;
- vi) Estudio de la lista provisional de términos estadísticos por parte de Francia, Hungría el Reino Unido y la URSS, y comunicación mutua de los resultados correspondientes por conducto del Instituto Internacional de Estadística o de la Secretaría;
- vii) Colaboración con la FAO en la organización de una reunión relacionada con las encuestas sobre el consumo familiar, procurando, en especial, que éstas proporcionen los datos que requiere el análisis de la demanda;
- viii) Organización de un seminario regional sobre centros agropecuarios en colaboración con la FAO;
- ix) Organización de una visita de un grupo de expertos a la Unión Soviética para que estudien los métodos utilizados en el levantamiento de censos de población;

/...

- x) Trabajos preparatorios para que la Conferencia, en su próxima reunión examine la cuestión de la educación y capacitación complementaria de los estadígrafos oficiales; esta cuestión será presentada por un experto en la materia;
- xi) Prosecución del examen de las actividades estadísticas de comités de la CEE.

01.1.4 - Colaboración en el Programa de Asistencia Técnica

Descripción: La Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas consulta con la secretaría de la CEE respecto a determinados trabajos de carácter económico incluidos en su programa de actividades. Además, la Oficina Europea de la AAT se encarga de que la secretaría de la CEE dé instrucciones a los expertos y becarios cuya labor se relaciona con actividades incluidas en el programa de trabajo de los órganos auxiliares de ésta, antes de que aquéllos asuman sus funciones en los países de la región. El programa conjunto AATNU/CEE de formación en el servicio ofrece medios de capacitación dentro de la secretaría de la CEE para jóvenes economistas debidamente calificados procedentes de determinados países europeos.

01.2 - Trabajos especiales de alta prioridad

01.2.1 - Problemas que plantea el desarrollo económico de la Europa meridional

Descripción: En su resolución 7 (XI) la Comisión pidió a sus órganos auxiliares y al Secretario Ejecutivo que buscaran soluciones eficaces para los problemas que plantea el desarrollo económico de la Europa meridional e hizo especial referencia a las recomendaciones que respecto a determinados trabajos había incluido en su informe el Grupo de Expertos sobre el desarrollo económico de la Europa meridional (E/ECE/233 y Add.1). Respondiendo a solicitudes formuladas por los gobiernos interesados, los Comités de la Energía Eléctrica, de la Vivienda y de Fomento del Comercio incluyeron algunos de estos problemas en sus respectivos programas de trabajo con las rúbricas 04.1.2, 06.1.2 y 10.2.4, respectivamente. El Comité de Transportes Interiores estudió, además, la propuesta de establecer una carretera principal entre Italia, Grecia, Turquía y Yugoslavia y, bajo sus auspicios, se están celebrando consultas al respecto entre los directores de los

/...

departamentos de carretera de los países en cuestión en las que participan representantes de otros países interesados y la Federación Internacional de Carreteras. La secretaría sigue, asimismo, manteniendo estrechas relaciones con la FAO en lo referente a proyectos sobre el desarrollo de la zona del Mediterráneo.

01.2.2 - Problemas de la energía en Europa

Descripción: La Comisión, en su resolución 11 (XIV), teniendo en cuenta que se habían iniciado estudios sobre algunas propuestas sugeridas por la Reunión Especial de Expertos de los gobiernos y que se necesitaba una preparación adecuada para asegurar resultados útiles de otras reuniones de expertos, reconoció la utilidad potencial de las reuniones especiales periódicas sobre problemas de la energía con el fin de analizar la situación general de la energía en Europa, y pidió al Secretario Ejecutivo:

- a) que informase a la Comisión en un período de sesiones posterior sobre los planes del Secretario General para poner en práctica la resolución 710 B (XXVII) del Consejo Económico y Social, inclusive el papel de la CEE, y
- b) que dentro de los recursos disponibles, prestase la debida atención a los problemas de la energía en Europa a fin de que cualquier nueva reunión de expertos pudiera prepararse adecuadamente.

La Comisión convino, además, en que la cuestión relativa a una nueva reunión de expertos debía examinarse lo antes posible.

01.2.3 - Problemas del gas en Europa

Descripción: El Grupo de Trabajo sobre los problemas del gas, que informa directamente a la Comisión Económica para Europa, se ocupa de los aspectos económicos, estadísticos y técnicos de la producción, el transporte y la utilización del gas, tanto natural como manufacturado, respecto de los cuales se podrían obtener, según se cree, resultados útiles mediante una acción internacional.

/...

a) Flexibilidad de la industria del gas y sus consecuencias económicas

Después de aprobar un informe general sobre este tema, el Grupo de Trabajo especial decidió estudiar más a fondo tres problemas concretos estrechamente relacionados con el aumento de flexibilidad de la producción de gas.

- i) Los aspectos económicos y jurídicos del almacenamiento subterráneo son objeto de examen por parte de la secretaría, en colaboración con relatores designados por algunos países.
- ii) Se está haciendo un estudio más completo sobre la creación de unidades de producción flexibles empleadas simultáneamente con las fábricas de coque y las centrales de gas de tipo corriente, de las que ya se ha hecho un estudio preliminar, exclusivamente económico.
- iii) Se estima que la política de tarifas para el gas es un complemento de las dos cuestiones anteriores y un medio de ayudar a regular su oferta y su demanda, fomentando de esta manera el empleo más eficaz de los medios de producción y transporte. Por tal motivo, se juzgó necesario estudiar las medidas adoptadas con tal fin en los diversos países, atendiendo especialmente a sus respectivos campos de aplicación y a sus consecuencias prácticas.

b) Gas natural

Parece probable que la explotación de gas natural adquirirá dentro de muy poco tiempo una gran importancia para la industria del gas en Europa. Por ello, el Grupo de Trabajo, después de examinar la cuestión en conjunto, dedicó su atención a un aspecto que, esencialmente, es de carácter internacional: la licuefacción, transporte y reconversión del gas natural, prestando atención especial a los posibles mercados para ese tipo de gas en Europa.

c) Protección jurídica de los gasoductos internacionales

El estudio de esta cuestión se relaciona estrechamente con la explotación del gas natural, producto especialmente apto para el transporte y el comercio internacionales. Un aspecto del problema es más bien de carácter estrictamente jurídico ya que el otro se refiere a los reglamentos de seguridad que, como es de suponer, pueden uniformarse hasta cierto punto. Estos problemas dan lugar a ciertas

cuestiones concretas para las cuales se requiere la cooperación internacional, y son ya objeto de un estudio en el que participa la Unión Internacional de la Industria del Gas en lo relacionado con los aspectos técnicos del problema.

d) Demanda de gas futura

El Grupo de Trabajo decidió seguir estudiando los métodos para formular pronósticos sobre la demanda de gas. A solicitud de las autoridades francesas, se reunió en París un seminario en el que participaron algunos expertos de distintos países, quienes adoptaron decisiones respecto a ciertos principios básicos de metodología y manifestaron su intención de proseguir las investigaciones en ese campo, posiblemente mediante la organización de otros seminarios sobre determinados problemas.

e) Intercambio de información técnica y de experiencia

El Grupo de Trabajo organiza el intercambio de información técnica y de experiencia mediante consultas directas entre expertos.

f) Estadísticas

Se publica un Annual Bulletin of Gas Statistics for Europe (Boletín anual de estadística del gas en Europa) que contiene datos sobre producción, consumo y existencias disponibles.

g) Evolución de la economía del gas en Europa

Teniendo en cuenta los hechos más recientes así como las perspectivas inmediatas y la trascendental importancia del gas natural en la economía europea, se reconoció que la principal misión del Grupo de Trabajo era hacer conocer a los gobiernos las consecuencias que podía tener para la industria del gas esta profunda modificación de las fuentes de suministro. Por este motivo, se resolvió pedir a la secretaría que preparase un informe general sobre la situación del gas en Europa. Este informe se ocupará de analizar la situación actual y constituirá la primera tentativa que se hace para evaluar las perspectivas de la economía del gas en Europa.

01.2.4 - Problemas que plantea la lucha contra la contaminación de las aguas en Europa

Descripción: Conforme a la resolución 7 (XIII) de la Comisión, prosiguen las actividades del programa de lucha contra la contaminación de las aguas en

/...

Europa, resumido en los párrafos 7 a 11 del informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Secretario Ejecutivo (E/ECE/312). Este programa trata de:

- a) los medios de ayudar a los gobiernos interesados a fomentar la cooperación internacional en las actividades de lucha contra la contaminación de las aguas y el fomento de los recursos hidráulicos, y
- b) el intercambio de información sobre determinados aspectos técnicos, económicos y administrativos de la contaminación de las aguas.

De conformidad con la resolución 10 (XIV) de la Comisión, el Secretario Ejecutivo, en consulta con la OMS y la FAO, está adoptando las medidas necesarias para organizar a principios de 1961 un seminario de expertos designados por las dos organizaciones para que examinen los aspectos económicos, administrativos, técnicos y sanitarios de las actividades de lucha contra la contaminación de las aguas, a base de una lista preparada por la secretaría, de los problemas que se plantean con más urgencia en Europa en relación con esta cuestión. Se pide, además, al Secretario Ejecutivo

- a) que prepare una lista de las organizaciones interesadas, sean comisiones nacionales o internacionales, sociedades, universidades e institutos de investigación, y una lista de expertos a quienes los gobiernos que deseen contribuir a la solución del problema de la contaminación de las aguas puedan enviar solicitudes y de quienes puedan obtener asesoramiento sobre los diversos aspectos de dicho problema, y
- b) que prepare, con la colaboración de los gobiernos, un estudio de las actuales fuentes de documentación sobre este tema.

La labor mencionada se realizará en estrecha cooperación con la OMS, la FAO y el OIEA.

01.2.5 - Productividad de la mano de obra

Descripción: De conformidad con la resolución 9 (XIV) de la Comisión, el Secretario Ejecutivo

- a) preparará el programa provisional de una reunión sobre los problemas de la productividad de la mano de obra a la que asistirán expertos representantes de los Estados miembros, de los centros de productividad nacionales y de las organizaciones internacionales pertinentes, tales como la OIT;

/...

- b) transmitirá dicho programa a los gobiernos pidiéndoles, al mismo tiempo, que formulen observaciones sobre la oportunidad de tal reunión y sobre el programa propuesto, y
- c) tomará en consideración los comentarios recibidos al adoptar las medidas necesarias para esa reunión.

En la misma resolución, la Comisión recomendó a los órganos auxiliares de la CEE y al Secretario Ejecutivo que siguieran prestando la debida atención a los problemas de la productividad de la mano de obra.

02 - Agricultura

(Nota: El programa de la CEE en materia de agricultura se elabora y realiza en colaboración con la FAO. Esta organización facilita la mayor parte del personal técnico necesario para llevar a cabo los trabajos. La División de Agricultura de la CEE/FAO se mantiene en estrecho contacto con la sede de la FAO a fin de coordinar a fondo las actividades.)

Disposiciones pertinentes: Programa de Trabajo del Comité de Problemas Agrícolas para 1959/1960, aprobado en su décima reunión (E/ECE/AGRI/41)

02.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

02.1.1 - Examen de la situación y perspectivas del mercado

Descripción: Este trabajo se efectúa en virtud de lo dispuesto en el apartado i) del programa establecido en la resolución 6 (IX) de la Comisión, que trata de la labor del Comité de Problemas Agrícolas. Como se desprende de las actividades que se describen a continuación, su finalidad es permitir que los países comprendan mejor sus respectivas políticas agrícolas y, en último término, conciliar y coordinar mejor estas políticas con objeto de poder utilizar los recursos de una manera más racional y de mejorar y estabilizar el nivel de vida de la población agrícola.

- a) El Comité de Problemas Agrícolas examina en cada una de sus reuniones la situación de la agricultura en Europa y, en particular, la relación que existe entre la oferta y la demanda de productos alimenticios y agrícolas en los diferentes países y sus repercusiones en el comercio, en los precios y en los ingresos agrícolas. Este examen se basa esencialmente en los datos que facilitan los gobiernos. Completan estas informaciones una serie de

/...

estudios anuales sobre la evolución de los precios agrícolas y sobre la relación entre los precios pagados y los precios recibidos por los agricultores. Además, la secretaría reúne y publica, de cuando en cuando, datos sobre la relación que existe entre los ingresos y los gastos en la economía agrícola y sobre la composición de éstos.

b) El Comité examina también, en cada una de sus reuniones, la situación y las perspectivas inmediatas de la producción, el consumo y el comercio de determinados productos agrícolas. La secretaría redacta un informe sobre cada uno de los productos estudiados y lo completa con los pronósticos comerciales que le comunican los gobiernos. En lo que respecta a ciertos productos como los cereales, los gobiernos facilitan además, en el momento oportuno, pronósticos sobre cosechas.

c) Por último, el Comité examina las perspectivas a plazo mediano y a plazo largo prestando particular atención a determinados productos. Los gobiernos remiten notas en las que indican los objetivos de su país respecto de la producción y el consumo de los productos de que se trata, los métodos que se proponen aplicar para alcanzar estos objetivos y una estimación estadística del volumen de la producción y del intercambio comercial en un año determinado. Al tratarse de estudios que abarcan un largo período, un grupo de expertos se encarga de investigar los factores que influyen en la demanda de productos alimenticios en los diversos países europeos. Estas investigaciones tienen por objeto ayudar a los gobiernos a formular sus pronósticos y a lograr que su política agrícola se adapte a las tendencias probables de la demanda.

02.1.2 - Estudios y medidas para facilitar la importación y la exportación de productos agrícolas por los países europeos

Descripción: En virtud de lo dispuesto en el inciso ii) del programa establecido en la resolución 6 (IX) de la Comisión, que trata de la labor del Comité de Problemas Agrícolas, este Comité examina algunas cuestiones concretas cuya solución facilitaría, a su entender, el comercio intraeuropeo de productos agrícolas.

Un Grupo de Trabajo efectúa estudios y prepara recomendaciones sobre las normas internacionales de calidad que hay que adoptar para los productos alimenticios perecederos. La mayor parte de los gobiernos han aceptado un protocolo que contiene disposiciones generales y condiciones mínimas de calidad aplicables a las frutas y a las legumbres. Basándose en un análisis de los reglamentos nacionales, el Grupo de Trabajo está estudiando hasta qué punto tales disposiciones y condiciones mínimas se cumplen en el comercio europeo. Estudiará, además, la eficacia de las normas más detalladas cuya aplicación ha recomendado para determinado número de productos, modificará sus propias recomendaciones cuando la experiencia haya demostrado su necesidad, y extenderá estas normas internacionales a algunos productos sobre los cuales aún no se han formulado recomendaciones. Un Grupo de Expertos se encargará de proseguir un estudio iniciado en 1958 sobre los métodos e instrumentos utilizados en los diferentes países por los inspectores y demás personas que se ocupan de fiscalizar la calidad de los productos.

(Nota: Este trabajo sobre normas internacionales de calidad fué clasificado entre los "trabajos de carácter permanente" porque, a pesar de que algunas de las normas propuestas han sido ya aceptadas por varios países, se reconoce que no son aún definitivas y que será necesario mejorarlas de cuando en cuando teniendo en cuenta la experiencia adquirida. Además, la forma y la medida en que se aplican varían según los países, lo que creará ciertos problemas que habrá que estudiar ulteriormente. Algunas partes de este trabajo - por ejemplo, la redacción de normas de calidad convenidas y aplicables a ciertos productos - tienen, en cambio, un carácter evidentemente especial y han sido ya terminadas o lo serán muy pronto. Por lo tanto, a pesar de su carácter permanente, este trabajo debe ser considerado en su conjunto como si se realizara por etapas sucesivas. Es posible que la mayor parte de la labor de ejecución, haya sido ya llevada a cabo pues se han establecido normas aplicables a la mayoría de los principales productos alimenticios perecederos.)

De conformidad con una recomendación del Comité de Fomento del Comercio, el Comité ha organizado grupos de trabajo especiales encargados de establecer condiciones uniformes de venta para ciertos productos agrícolas. Los productos que

han sido ya objeto de examen son los cereales, las frutas cítricas y las patatas. Al terminar el estudio de los contratos uniformes CIF, el Grupo de Trabajo que se ocupa de los cereales proseguirá el estudio de los contratos FOB, que quedará terminado en 1959. El Grupo de Trabajo encargado del estudio de las patatas examinará las observaciones de los gobiernos sobre el texto preliminar de las condiciones uniformes para la venta de dicho tubérculo, después de lo cual se redactará el texto definitivo.

El Grupo de Expertos encargado del estudio de los cereales examinará separadamente, si el tiempo lo permite, los problemas de estructura que plantean los contratos a largo plazo, a fin de facilitar su negociación y ejecución en lo porvenir (E/ECE/AGRI/26, párrafos 79 y 80 y E/ECE/AGRI/29, párrafo 42).

02.1.3 - Intercambio de información y de experiencias

Descripción: En virtud de lo dispuesto en el inciso iii) del programa establecido en la resolución 6 (IX) de la Comisión, que trata de la labor del Comité de Problemas Agrícolas, y en las resoluciones 1 (X) y 4 (IX) y 3 (XII) de la Comisión, el Comité ha adoptado las disposiciones necesarias para facilitar por diferentes medios el intercambio de información y de experiencias en cuestiones de agricultura.

a) Un Grupo de Trabajo Especial, integrado por expertos de los gobiernos interesados, está preparando informes sobre algunos aspectos de la mecanización de la agricultura. Se ha aprobado ya la distribución de nueve informes que tratan de diversos problemas técnicos y se proseguirán los trabajos relacionados con algunas cuestiones que no han sido atendidas debidamente por otros organismos.

b) Se ha organizado ya un intercambio de información entre los distintos países respecto a los diversos problemas técnicos de la producción agrícola. Las cuestiones a que se prestará atención especial en 1959 son las siguientes:
Medios químicos y equipo para eliminar las malas yerbas y las enfermedades que atacan a las plantas;
Nuevos métodos para conservar y mejorar la fertilidad del suelo.

c) Con la idea de realizar un estudio especial, el Comité ha elegido ciertos problemas relacionados con la comercialización y distribución de los productos agropecuarios. Se organizarán visitas de expertos y se redactarán informes con objeto de difundir la experiencia que han obtenido ciertos países en la comercialización de los productos alimenticios. Se examinarán especialmente los métodos modernos para reducir las pérdidas y para acrecentar la eficacia de los sistemas de distribución.

d) Se están adoptando medidas para facilitar el intercambio de películas. Se hará una lista de las películas, cinetoscopias y diapositivas que son de interés agrícola general y que pueden obtenerse en los países que participan en la labor de la CEE. Periódicamente se pondrá al día otra lista especial de las películas sobre mecanización de la agricultura. En las reuniones del Comité y de sus grupos de trabajo se proyectan películas de carácter técnico o de interés agrícola general.

e) Corrientemente se organizan, con la mayor anticipación posible, visitas colectivas que permiten que el Comité y sus grupos de trabajo se trasladen al territorio de algunos de los países participantes.

f) A fin de que los expertos puedan visitar más fácilmente las exposiciones, demostraciones, etc., que se celebran en otros países, la secretaría seguirá distribuyendo, de cuando en cuando, listas de exposiciones y de otras actividades agrícolas organizadas en Europa que sean de interés especial.

g) La secretaría continuará proporcionando a las personas que participan en las reuniones del Comité y de sus grupos de trabajo los datos bibliográficos y la documentación que faciliten los países miembros, pero únicamente en el idioma en que aquélla haya sido presentada.

03 - Carbón

Disposiciones pertinentes: Programa de trabajo del Comité del Carbón para 1959/1960, aprobado en su 45a. reunión (E/ECE/COAL/136)

03.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

03.1.1 - Problemas de largo alcance a que tienen que hacer frente los gobiernos en relación con el desarrollo de la industria y el comercio del carbón en Europa

Descripción: El Comité examina las tendencias a largo plazo y las perspectivas de la producción, el consumo y el comercio del carbón teniendo principalmente en cuenta los problemas que podrían resolverse mediante la cooperación internacional. Prosiguen los trabajos relacionados con algunos de los problemas que han resultado evidentes al analizar los planes a largo plazo de producción de carbón y las principales cuestiones de política que tiene que atender la industria del carbón en Europa, a saber, las inversiones en sus propios yacimientos carboníferos, con respecto a las cuales se preparará un informe a base de los datos suministrados por los gobiernos, y los problemas de mecanización y concentración de las excavaciones. También se ha tomado en cuenta, en relación con éste y otros trabajos afines, la posibilidad de aumentar las exportaciones de carbón, directamente, o de manera indirecta, en forma de energía eléctrica.

El Comité estudia, en relación con la economía europea y con cada uno de los principales sectores de consumo, las vinculaciones que existen entre la industria del carbón y las otras industrias productoras de energía.

03.1.2 - Problemas de producción

Descripción: El Comité sigue el procedimiento adoptado anteriormente para el intercambio de experiencias sobre los métodos de extracción, en lo cual se incluye la difusión de referencias bibliográficas, las relaciones directas entre expertos, las visitas recíprocas a minas para estudiar ciertos problemas sobre el propio terreno y las reuniones especiales que se convocan cuando se considera necesario, para estudiar determinados problemas. Además, directamente o por conducto de la Secretaría, se han establecido contactos entre expertos de los países que tropiezan con problemas especiales y juzgan que las experiencias recogidas en otros lugares les serían provechosas.

03.1. 3 - Problemas comerciales

a) Estudio del mercado del carbón

Descripción: El mercado europeo de combustibles sólidos es objeto de un análisis constante basado en el estudio del mercado del carbón que la Secretaría publica dos veces al año. El Comité examina la situación actual y los problemas particulares del mercado, por ejemplo, los de producción, consumo, existencias, intercambio y precios internacionales.

b) Distribución de las cantidades disponibles para la exportación

Descripción: El Subcomité de Comercio del Carbón revisa la situación del mercado basándose en los datos trimestrales que suministran los gobiernos respecto a sus necesidades y disponibilidades de combustibles sólidos, y trata de resolver los diversos problemas de la oferta y la demanda a que tienen que hacer frente los gobiernos. Además, el Subcomité efectúa, con carácter experimental, un examen provisional del trimestre siguiente a fin de preparar un cuadro preliminar de la situación en los próximos seis meses.

c) Condiciones generales de venta para los combustibles sólidos: véase el párrafo 03.2.2.

03.1.4 - Utilización de los combustibles sólidos

Descripción: El Grupo de Trabajo sobre la utilización estudia los problemas de la fabricación de carbón a temperaturas bajas y medianas y de la regeneración del coque y el semicoque. El mismo grupo estudia además algunos de los problemas relativos a la utilización racional de combustibles inferiores y se ha comprometido a elaborar un informe sobre aspectos generales y sobre algunos problemas concretos. También ha sugerido que se siga estudiando la posibilidad de utilizar las cenizas de los hornos y otras cenizas. Las sugerencias correspondientes comprenden la celebración de una reunión especial de expertos y la realización de un proyecto conjunto de investigación. Se sigue examinando la cuestión de intensificar el empleo del carbón para la producción de coque destinado a la industria metalúrgica. La lista actual de instituciones nacionales que se ocupan de la utilización de los combustibles sólidos se pondrá al día, y en ella figurarán todos los países europeos.

03.1.5 - Estadísticas

Descripción: Se publica el Quarterly Bulletin of Coal Statistics for Europe (Boletín trimestral de estadísticas del carbón en Europa) y un Monthly Coal Statistical Summary (Resumen mensual de estadísticas del carbón). Se continúa la labor de mejorar las estadísticas europeas del carbón para que resulten más completas y más comparables.

03.2 - Trabajos especiales de alta prioridad

03.2.1 - Clasificación de los carbones

Descripción: La labor del Grupo de Trabajo sobre clasificación ha tropezado con ciertas dificultades al tratar de formular una clasificación conveniente para los carbones de hulla de altas temperaturas, según sus diversos tipos. Por este motivo, se han nombrado algunos relatores para que trabajen con la Secretaría con el propósito de formular una propuesta respecto a los parámetros que han de utilizarse en la clasificación internacional del coque. No se convocará al Grupo de Trabajo hasta que los relatores redacten una propuesta con respecto a la cual sea posible llegar a un acuerdo aceptable que justifique la celebración de nuevas reuniones.

03.2.2 - Condiciones generales de venta para los combustibles sólidos

Descripción: Se publicará una serie de condiciones generales para la importación y exportación de combustibles sólidos, elaborada por el Grupo Especial y aprobada por el Comité en su 44a. reunión. Esta lista se revisará después de un período de prueba de dos años.

04 - Energía eléctrica

Disposiciones pertinentes: Programa de trabajo del Comité de Energía Eléctrica para 1959-1960, aprobado en su 17a. reunión.

04.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

04.1.1. - Análisis de la situación de la energía eléctrica en Europa.

Descripción: El Comité examina la situación de la energía eléctrica durante el año anterior y sus tendencias a largo plazo, basándose en el estudio económico anual que prepara la Secretaría. Además, examina periódicamente las tendencias

de los diferentes factores que influyen en la evolución futura de la energía eléctrica en Europa, inclusive el aprovechamiento de la energía nuclear y de otras fuentes de energía, con objeto de determinar los problemas que requieren acción internacional. Los factores que se estudian en la actualidad son los siguientes:

- a) financiamiento de los nuevos proyectos relacionados con la energía eléctrica;
- b) suministro de energía en las épocas de máxima utilización, y
- c) racionalización del consumo de energía eléctrica.

Publicación de un boletín trimestral y de un boletín anual de estadísticas de la energía eléctrica en Europa.

04.1.2 - Fomento de la transmisión de electricidad a través de las fronteras

Descripción:

- a) Examen de las dificultades jurídicas o administrativas que obstruyen la transmisión de electricidad a través de las fronteras y formulación de recomendaciones para los gobiernos;
- b) Análisis económico de la posibilidad de un intercambio de electricidad entre los países europeos; posibilidad de entablar consultas y negociaciones para facilitar la conclusión de acuerdos sobre tal intercambio entre los gobiernos que soliciten asistencia;
 - i) El Comité de Coordinación, integrado por representantes de Austria, Italia, República Federal de Alemania y Yugoslavia, y creado a raíz del estudio actual sobre la posibilidad de exportar energía eléctrica de Yugoslavia, prosigue sus actividades conforme a las atribuciones que le fueron conferidas.
 - ii) Se sigue estudiando la posibilidad de un intercambio de electricidad entre los países del centro y del sudeste de Europa a base de los datos proporcionados por los países interesados.

04.1.3 Aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos de las vías fluviales de aguas comunes

Descripción:

- a) El Comité estudiará las dificultades jurídicas y administrativas que entorpezcan el aprovechamiento de las vías de navegación contiguas o sucesivas; determinará los principios generales que podrán servir de orientación a las negociaciones de casos concretos y formulará recomendaciones para los gobiernos.
- b) Se ha pedido a la Secretaría que, a solicitud de los gobiernos, ponga sus servicios a la disposición de éstos y los ayude a concertar acuerdos para el aprovechamiento de tales vías.
- c) Estudio de los aspectos técnicos y económicos de los planes para la explotación de tales vías. El Comité realiza ahora un estudio de las instalaciones hidroeléctricas en el que figuran tanto las existentes como las que están en construcción o en proyecto en el Danubio.

04.1.4 - Electrificación rural

Descripción:

- a) Examen de los problemas relacionados con la producción, transmisión y distribución de la electricidad en las zonas rurales y de las cuestiones económicas, administrativas y financieras correspondientes. Con arreglo al programa actual, habrá que preparar 12 informes que estarán a cargo de relatores nombrados por los diversos países. Seis de estos informes se redactarán en forma definitiva para que el Grupo de Trabajo los apruebe en su próxima reunión, y seis en forma provisional.
- b) Consideración del estudio económico anual sobre la situación relativa a la electrificación rural en Europa durante el año precedente.

04.2 - Proyectos con efectos de alta prioridad

04.2.1 - Potencial hidroeléctrico de Europa

Descripción: Determinación del promedio del potencial hidroeléctrico bruto de los países europeos sobre una base común y preparación del mapa correspondiente que habrá de terminarse en 1959.

/...

04.2.2 - Problemas jurídicos

Descripción:

- a) Prerrogativas de que gozan, con respecto a las autoridades locales y a los particulares, los productores de energía eléctrica y los concesionarios de la transmisión y distribución de energía eléctrica para la realización de sus obras. Comparación de la legislación que existe sobre esta materia en los países que participan en los trabajos de la Comisión.
- b) Garantías en los contratos de intercambio y venta de energía eléctrica. Estudio preliminar con objeto de establecer un sistema de garantías tendiente a facilitar la conclusión de contratos de intercambio y venta de energía eléctrica entre los países que participan en los trabajos de la Comisión.

04.3 - Otros trabajos

04.3.1 - Intercambio de información técnica

Descripción:

- a) Posibilidad de reducir los gastos de construcción de las centrales de energía hidroeléctrica y efectos que en tal reducción ejerce la mecanización. Estudio de los aspectos económicos de las excavaciones que requieren la remoción de tierra o de roca.
- b) Examen de los estudios preliminares realizados por la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica (UNIPED) sobre:
 - planificación general y funcionamiento de las centrales de energía termoeléctrica;
 - emisión de azufre y cenizas en el humo de las centrales de energía termoeléctrica.
- c) Elaboración de una lista de las actuales monografías elaboradas por los países europeos sobre sus centrales de energía hidroeléctrica y estudio de los métodos que deberían aplicarse para elaborar una monografía general de dichas centrales en Europa.

d) Estudio sobre la posibilidad de fomentar las relaciones entre los países del este y el oeste de Europa, del que habrán de ocuparse especialmente el Comité o sus órganos auxiliares.

05 - Productos de las industrias mecánicas y materiales básicos para la industria

Disposiciones pertinentes: E/ECE/IM/43; E/ECE/IM/55, párrafos 13 y 14; E/ECE/TRADE/33, párrafo 24; E/ECE/334/G Anexo I; y E/2868, párrafo 260.

05.1 Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

05.1.1 - Examen de las tendencias de la producción, la demanda y el comercio de los productos de las industrias mecánicas

Descripción: En algunos de sus informes, el Comité del Acero examina constantemente la evaluación de determinados sectores de la industria y la situación general de la oferta y la demanda de productos de las industrias mecánicas. La Comisión, en su resolución 14 (XIV), pidió al Secretario Ejecutivo que preparase un estudio sobre el carácter y alcance de la producción y exportación de bienes de capital relacionados con la ingeniería mecánica y eléctrica utilizando las estadísticas disponibles, el material bibliográfico y la información que, en caso necesario, pudiesen proporcionar los gobiernos, así como la experiencia adquirida por la Secretaría de la Comisión al realizar estudios anteriores de la misma índole.

05.1.2 - Uniformación de las prácticas contractuales de las industrias mecánicas

Descripción: Este trabajo tiene por objeto facilitar el comercio internacional de los productos de las industrias mecánicas mediante la uniformación de las prácticas contractuales. En 1953 y en 1955, un Grupo de Trabajo Especial aprobó dos series de condiciones generales para el suministro de instalaciones y maquinaria para la exportación. En 1957, el Grupo de Trabajo Especial aprobó dos series comparables de condiciones generales para el suministro y montaje de instalaciones y maquinaria para la importación y exportación. Todas esas condiciones generales figuran cada vez más frecuentemente en los contratos. Después de un examen preliminar sobre la cuestión de si convendría fijar condiciones

/...

generales que se relacionasen únicamente con el montaje, el Grupo de Trabajo Especial encargó a la Secretaría que pidiese a los gobiernos que hiciesen las observaciones oportunas sobre una nota preliminar en la que se enunciaban los diversos problemas y que realizase un estudio entre las empresas que firman contratos internacionales para el montaje únicamente. La próxima reunión del Grupo de Trabajo Especial será convocada después de terminado dicho estudio, probablemente en el otoño de 1959. Conforme a las instrucciones que el Comité de Fomento del Comercio, a base de una propuesta de Suecia, impartiera a la Secretaría, también se pedirá que en esa misma reunión el Grupo de Trabajo Especial asesore sobre la posibilidad de formular condiciones generales de venta para los artículos de hierro, los productos metálicos y los bienes de consumo duraderos.

05.2 - Trabajos especiales de alta prioridad

05.2.1 - Maquinaria agrícola

Descripción: El Grupo de Trabajo Especial sobre maquinaria agrícola ha examinado tres informes presentados por los relatores sobre ciertos tipos de maquinaria agrícola, a saber, segadoras - cosechadoras, máquinas para preparar el suelo y tractores agrícolas. Se encargará a los relatores que, a base de esos documentos elaboren informes complementarios sobre un número pequeño de problemas más detallados, tomando como referencia los datos que suministren los gobiernos interesados en respuesta a los cuestionarios que se les envíen. El Grupo de Trabajo se dedica a facilitar el intercambio de relaciones y de información técnica sobre maquinaria agrícola, mediante el canje de documentación, la colaboración directa entre los institutos nacionales de investigación, la convocación regular de congresos técnicos por parte de las organizaciones nacionales competentes y el intercambio de visitas de expertos. El Grupo de Trabajo estudia también la posibilidad de establecer relaciones más estrechas entre productores y usuarios de máquinas agrícolas, en cooperación con el Grupo de Trabajo sobre mecanización de la agricultura.

05.2.2 - Automatización

Descripción: De conformidad con una decisión adoptada por la Comisión en su 11.º período de sesiones (E/2868, párr.260), dos relatores oficiales nombrados por el Reino Unido y por la URSS han preparado un informe sobre las consecuencias

económicas de la automatización en la región (E/ECE/334-G, Anexo II). Según la resolución 7 (XIV) de la Comisión, el Secretario Ejecutivo

- a) convocará en 1959 una reunión especial de expertos sobre los aspectos económicos de la automatización, a fin de examinar el informe sobre las consecuencias de la automatización en la región, con objeto de determinar cómo debería modificarse o ampliarse dicho documento para exponer más completa y detalladamente los aspectos económicos de la automatización; y
- b) compilará, en colaboración con los gobiernos, una lista de los organismos nacionales especialmente interesados en los problemas de la automatización, para que éstos puedan establecer relaciones bilaterales.

En la misma resolución la Comisión recomendó a sus organismos auxiliares que continuaran prestando a los aspectos económicos de la automatización la atención que considerasen apropiada dentro de sus respectivas esferas de actividad.

06 - Vivienda y edificación

Disposiciones pertinentes: Programa de trabajo del Comité de la Vivienda para 1959/1960, elaborado en cumplimiento de una decisión adoptada en su 17a. reunión (E/ECE/HOU/79).

06.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

06.1.1 - Encuesta sobre la evolución y la política en materia de vivienda

Descripción: El estudio anual que efectúa la Secretaría tiene por objeto:

- a) examinar los principales elementos nuevos de la situación de la vivienda a fin de proporcionar al Comité una base para su examen anual de la política seguida en esta materia y de los resultados obtenidos, y b) considerar las medidas que se podrían adoptar para resolver los problemas que se hayan analizado. En la primera parte del próximo estudio, la Secretaría describirá y examinará las tendencias más importantes de la política de la vivienda en 1958. Para la segunda parte del estudio se ha elegido provisionalmente el siguiente problema a plazo más largo, que será examinado más a fondo con la ayuda de relatores: políticas seguidas y métodos aplicados en los programas, incluso los programas destinados a eliminar las casas inhabitables y habilitar nuevas viviendas, para identificar las casas que no reúnan las condiciones requeridas y para mejorar las existentes.

06.1.2 - Problemas que plantea la vivienda en los países menos industrializados

Descripción: Este trabajo tiene por objeto facilitar un intercambio de información que será útil a los gobiernos de los países menos industrializados para mejorar sus programas de vivienda y acelerar su ejecución. En la siguiente etapa, se intenta organizar de cuando en cuando seminarios sobre ciertos temas de interés para los países menos industrializados y menos desarrollados, con la participación de expertos de los países industrializados interesados. Los programas respectivos serán elaborados por la Secretaría y los relatores en consulta con los países interesados. En la labor que se desarrolla en este campo se tienen debidamente en cuenta las actividades y los informes de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y las actividades de ayuda técnica realizadas por otras organizaciones internacionales.

06.1.3 - Industrialización de la construcción de viviendas

Descripción: En colaboración con la Secretaría, un grupo de relatores está realizando una encuesta general sobre las consecuencias de las medidas que aplican los gobiernos para promover el adelanto tecnológico de la industria de la edificación y para reducir el costo de construcción de las viviendas. En el informe correspondiente se revisarán las tendencias del costo y la productividad en los diferentes países; se analizará la estructura de la demanda y de la producción; se examinará la organización y composición de la industria de la edificación; y se estudiará la evolución técnica de dicha industria. Al respecto, el Consejo Internacional de Investigaciones, Estudios y Documentos relativos a la edificación (CIB) está estudiando, a solicitud de la Comisión, la influencia que ejerce la altura y el espesor de los edificios en el costo de construcción. En relación con este trabajo, se celebrará una reunión especial en junio de 1959, bajo los auspicios del Comité de la Vivienda, y habiéndose designado ya los relatores que se encargarán de los preparativos correspondientes y de estudiar las medidas que podrían adoptar los gobiernos para promover y acelerar la aplicación práctica de la normalización y de la coordinación modular y de examinar la influencia que ésta ejerce en el comercio de materiales y otros elementos de la industria de la construcción.

/...

06.1.4 - Compilación y publicación de estadísticas de la vivienda y de la edificación

Descripción: El Comité, por conducto del Grupo de Trabajo sobre estadísticas

- a) asesora a la Secretaría en la preparación y publicación de boletines trimestrales y anuales sobre estadísticas de la vivienda y la edificación en Europa;
- b) examina los aspectos estadísticos del cálculo sobre necesidades y escasez de viviendas y, además, la urgencia de disponer de otros datos estadísticos referentes a la vivienda y a la edificación;
- c) se encarga del intercambio de información sobre el problema de compilar estadísticas continuas sobre viviendas y edificación. Estas actividades se coordinan con las de la Conferencia de Estadígrafos Europeos y con las de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

06.1.5 - Cooperación técnica y relaciones paneuropeas

Descripción: La Comisión fomenta, directa o indirectamente, la cooperación técnica y las relaciones entre todos los países europeos por medio de:

- a) grupos de participantes en las labores de la Comisión, que efectuarán cortas visitas a los diferentes países con objeto de examinar exclusivamente ciertos temas, y visitas de mayor duración a fin de estudiar asuntos más generales, conforme al programa de visitas aprobado por la Comisión para los próximos años;
- b) estudios que deberán realizarse en colaboración con el CIB sobre la posibilidad de formular un programa general para la elaboración y distribución de documentos relacionados con la vivienda y la edificación por propia iniciativa;
- c) estrecha cooperación con las organizaciones internacionales, profesionales y técnicas interesadas en los diversos aspectos de la vivienda y la edificación;
- d) fomento de visitas de especialistas, a base de reciprocidad.

06.2 - Trabajos especiales de alta prioridad

06.2.1 - Problemas de la vivienda rural

Descripción: Los relatores designados están realizando una encuesta general sobre la política seguida en materia de viviendas y sobre los resultados obtenidos, atendiendo especialmente a los problemas concretos con que tropieza el mejoramiento de la vivienda rural y a las medidas que se están aplicando para vencer estos obstáculos.

06.2.2 - Utilización del espacio en los tipos corrientes de vivienda

Descripción: En el informe sobre esta cuestión se presentarán planos de tipos corrientes de viviendas de ciertas categorías recientemente construidas en las regiones urbanas y rurales, así como indicaciones detalladas sobre las normas a las cuales deben responder las viviendas baratas y sobre los reglamentos o códigos en vigor para fijar la altura de las habitaciones y determinar las condiciones de ciertas instalaciones y equipo; cada plano será explicado y se proporcionarán datos sobre el equipo normal de la vivienda y, a ser posible, sobre el modo de vida a que ésta responde. El estudio realizado por relatores nombrados por los gobiernos tiene por objeto permitir un intercambio de información y experiencias sobre la utilización racional del espacio en los tipos corrientes de viviendas.

06.2.3 - Urbanismo y planificación

Descripción: La encuesta experimental que realizarán los relatores se dividirá en dos partes: en la primera se describirán y analizarán los principios y métodos de planificación y la ejecución de planes para establecer y mantener nuevas zonas de viviendas, y en la segunda se compilarán datos sobre el costo que corresponde a determinados epígrafes en algunos de los planes de formación de zonas de viviendas ejecutados últimamente.

07 - Transportes interiores

Disposiciones pertinentes: Programa de trabajo del Comité de Transportes Interiores para 1959/1960, aprobado en su 18a. reunión (E/ECE/TRANS/509)

07.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

07.1.1 - Mejoramiento de las facilidades aduaneras para el paso de equipo de transporte, viajeros y mercaderías a través de las fronteras

Descripción: El grupo de expertos en cuestiones aduaneras trata de facilitar el transporte y los viajes internacionales. En 1959, su trabajo abarcará en particular las cuestiones siguientes:

a) Transporte por ferrocarril: Aplicación general del nuevo formulario para declaración de aduanas (formulario TIF).

Aplicación de la Convención de 1958 respecto a piezas de recambio utilizadas en la reparación de vagones EUROP.

b) Transporte por carretera: Gestiones para eliminar en lo posible los documentos que se requieren para la importación temporal de vehículos particulares y para llegar a un acuerdo respecto a la definición del término "residencia normal".

Aplicación de la Convención Provisional sobre el transporte internacional de mercaderías por carretera al amparo del carnet TIR y, en el ínterin, aplicación del Acuerdo Provisional de 1949 sobre el transporte internacional de mercancías por carretera. Cuestiones diversas: coordinación de las funciones y de las horas hábiles de las oficinas aduaneras situadas en una misma carretera; facilidades para el paso de los vehículos que transportan productos alimenticios perecederos, etc.

c) Transportes combinados: Adopción y aplicación de la Convención de 1956 sobre modelos de recipientes y, en el ínterin, aplicación de las resoluciones aprobadas por el Comité. Estudios para la adopción de reglamentos menos restrictivos respecto a importación e intercambio de armaduras. Estudio de los problemas que para el transporte internacional plantea el empleo de vehículos que pueden utilizar indistintamente las carreteras o las vías férreas.

07.1.2 - Simplificación y uniformación de los documentos exigidos para la circulación automóvil internacional y para los transportes internacionales

Descripción: En 1959, el Subcomité de Transporte por Carretera seguirá tratando de obtener:

- a) que se reconozcan en los países extranjeros los permisos de conducción y los certificados nacionales de matrícula de vehículos automotores;
- b) que se aplique la Convención de 1956 relativa a los impuestos sobre la circulación internacional de vehículos automotores de uso particular;
- c) que se simplifiquen las disposiciones referentes a la verificación de pólizas de seguros sobre vehículos.

El Subcomité de Transporte por Vías de Navegación Interior estudiará en 1959 la uniformación de los documentos que deben llevar los barcos y sus capitanes, y las marcas de identificación y de matriculación de las embarcaciones para navegación interior.

07.1.3 - Mejoramiento de las condiciones de tránsito y de la seguridad en las carreteras

Descripción: En 1959, el Subcomité del Transporte por Carreteras seguirá ocupándose del mejoramiento de las condiciones de tránsito y de la seguridad en las carreteras. Para cumplir esta finalidad se encargará de:

- a) la aplicación concertada del Protocolo de 1949 relativo a las señales de carretera, a fin de mantener la mayor uniformidad posible en dichas señales y en las reglas de circulación en Europa;
- b) la aplicación de la Declaración de 1950 sobre la Construcción de Redes Principales de Tráfico Internacional.

Se ocupará, además, de acelerar la aplicación del acuerdo sobre señales de carretera y la resolución que ha aprobado sobre este asunto y estudiará las adiciones que habrán de hacerse a dicha resolución.

El Subcomité seguirá estudiando las medidas que deberán adoptarse en Europa, además de las que prevé la Convención de 1949 sobre Circulación por Carretera, atendiendo especialmente las disposiciones relativas a los frenos.

07.1.4 - Compilación, mejoramiento, uniformación y distribución de estadísticas relativas a los transportes y a su lugar en la economía

Descripción: En 1959, el Grupo de Trabajo de expertos en información estadística seguirá ocupándose de fomentar las estadísticas, particularmente las del transporte por carretera y las de la circulación de vehículos automotores, debido a que aún no se han desarrollado lo suficiente. Dicho Grupo se ocupará

de coordinar los estudios sobre la definición de los términos que se usan corrientemente en los transportes y de cuyos estudios se encargarán después los diversos grupos de trabajo interesados.

07.1.5 - Régimen del transporte internacional por carretera

Descripción: En 1959, el Comité o sus órganos auxiliares proseguirán sus deliberaciones y sus estudios sobre:

- a) la formulación de los principios y reglas que han de aplicarse con respecto a las tarifas en carreteras internacionales;
- b) la adopción y aplicación del Acuerdo General de 1954 relativo a la regulación económica de los transportes internacionales por carretera;
- c) la autorización de los servicios regulares internacionales de transporte de pasajeros, y la formulación o aplicación de los principios y normas que deberán seguirse para autorizar otros servicios internacionales;
- d) la aplicación de las Convenciones de 1956 sobre el régimen fiscal de los vehículos de carreteras que afectan el transporte internacional de pasajeros y de mercaderías;
- e) el estudio de las cuestiones fiscales no reguladas por esas Convenciones.

07.2 - Trabajos especiales de alta prioridad

07.2.1 - Estudios sobre economía de los transportes

Descripción: En 1959, el Comité o sus órganos auxiliares, a base de los informes de los expertos de la Secretaría, seguirá ocupándose de:

- a) los estudios sobre la parte de los gastos de infraestructura imputables a los distintos equipos de transporte y sobre impuestos o peajes percibidos, y sobre las consecuencias que supone para la comunidad el aumento del peso máximo permisible por eje;
- b) los estudios sobre los precios de fábrica y los costos económicos de los diversos medios de transporte.

Basándose en un informe general de la Secretaría sobre la coordinación de los transportes, el Comité reanudará en 1959 sus estudios sobre la coordinación general de determinados problemas.

07.2.2 - Estudios sobre productividad de la industria del transporte

Descripción: En 1959, el Comité o sus órganos auxiliares estudiarán las desventajas económicas y la adopción de métodos para mecanizar las operaciones de carga y descarga en la industria del transporte y la aplicación de procedimientos combinados de transporte. Se organizará un intercambio preliminar de opiniones sobre la reorganización del transporte por ferrocarril, con vistas a reducir los gastos correspondientes.

07.2.3 - Tarifas y rutas ferroviarias

Descripción: En colaboración con la Unión Internacional de Ferrocarriles, el Grupo de Trabajo encargado del estudio de las tarifas seguirá ocupándose de unificar la estructura de las tarifas ferroviarias nacionales, estudiando la posibilidad de crear o aplicar tarifas ferroviarias internacionales, independientes de las tarifas nacionales.

El Subcomité del Transporte por Ferrocarril seguirá estudiando en 1959 los métodos para lograr la concentración del tráfico ferroviario internacional en itinerarios más prácticos y observando la aplicación de las medidas que ha recomendado al respecto.

07.2.4 - Desarrollo de los sistemas de transporte por vías de navegación interior en Europa

Descripción: En 1959 el Subcomité del Transporte por Vías de Navegación Interior estudiará un memorándum sobre este tema presentado a la Comisión por la delegación de la URSS.

07.2.5 - Cuestiones técnicas

Descripción: Transporte por ferrocarril: En 1959, el Subcomité del Transporte por Ferrocarril seguirá estudiando las cuestiones relacionadas con la sustitución del sistema de tracción y la renovación, unificación y utilización del material rodante, así como la coordinación de los estudios para reducir los accidentes de maniobras y para implantar, en lo posible, el sistema de enganche automático. También seguirá preocupándose de que la Unión Internacional de Ferrocarriles o un grupo compuesto de expertos designados por ésta y de técnicos de las administraciones nacionales de ferrocarriles que no pertenecen a la

Unión pero que participen en los trabajos de la Comisión Económica para Europa, estudien ciertos problemas concretos relacionados con los aspectos técnicos de los ferrocarriles.

Vías de navegación interior. El Subcomité del Transporte por Vías de Navegación Interior facilitará el intercambio de información sobre los problemas técnicos y administrativos que plantea el remolque de barcasas y la navegación nocturna y, en caso necesario, los examinará.

07.2.6 - Regulación de la matriculación de embarcaciones de navegación interior y unificación de las señales y de los reglamentos de policía sobre las vías de navegación

Descripción: En 1959, el Subcomité del Transporte por Vías de Navegación Interior:

- a) examinará el proyecto de convención sobre matriculación de embarcaciones de navegación interior;
- b) acelerará la aplicación de su resolución No. 1 respecto a señales en las vías acuáticas;
- c) estudiará la unificación de las señales de las embarcaciones;
- d) estudiará la unificación de los reglamentos de policía.

07.2.7 - Transporte de productos alimenticios perecederos

Descripción: En 1959, el Grupo de Trabajo sobre transporte de productos alimenticios perecederos estudiará la aplicación del Protocolo sobre unificación de los embalajes de madera y los métodos para poder aplicar en los diversos medios de transporte sus recomendaciones respecto al equipo que ha de utilizarse para transportar productos alimenticios perecederos y, además, la cuestión que plantea el acuerdo especial sobre el transporte de estos productos por carretera.

En colaboración con el Comité de Problemas Agrícolas que se está ocupando, por separado de la unificación de los productos, estudiará las recomendaciones que deberán hacerse respecto de la uniformación de los embalajes de cartón.

07.2.8 - Transporte de mercaderías peligrosas

Descripción: En 1959, el Grupo de Trabajo sobre transporte de mercaderías peligrosas tendrá que revisar los anexos del Acuerdo Europeo de 1957 sobre el Transporte Internacional de Mercaderías Peligrosas por Carretera y estudiar su modificación para tener en cuenta las recomendaciones aprobadas internacionalmente. Dicho Grupo seguirá ocupándose de formular un acuerdo similar para el transporte por vías de navegación interior.

07.3 - Otros trabajos

07.3.1 - Desarrollo del derecho internacional privado en materia de transporte

Descripción: En 1959, el Comité se ocupará de acelerar la adopción de la Convención sobre el contrato de transporte internacional de mercaderías por carretera, firmada en 1956.

En 1959, el Grupo de Trabajo sobre derecho fluvial examinará:

- a) el proyecto de convención sobre el contrato de transporte internacional por vías de navegación interior;
- b) el proyecto de convención relativa a la unificación de determinadas disposiciones sobre colisiones en la navegación interior;
- c) el proyecto de convención sobre limitación de la responsabilidad del armador en la navegación interior.

08 - Acero

Disposiciones pertinentes: Programa de Trabajo del Comité del Acero para 1959/1960, aprobado en su 21a. reunión (E/ECE/STEEL/125)

08.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

08.1.1 - Tendencias y problemas a corto plazo de la industria europea del acero

Descripción: En la segunda reunión que celebra en el curso del año, el Comité, basándose en una breve nota informativa preparada por la Secretaría examina la situación corriente del mercado del acero. A continuación, la Secretaría prepara un borrador del estudio anual del mercado, en el que se analizan las principales tendencias de la producción, consumo y comercio del acero y de las materias primas empleadas en su fabricación y se examinan con más detalle los problemas esenciales que se han planteado durante el año. Este documento sirve de base al Comité para examinar la tendencia que muestra el desarrollo de la industria y sus perspectivas futuras. Dicho estudio anual sigue un modelo general aprobado por el Comité para facilitar las comparaciones entre un año y otro y, después de haber sido examinado por el propio Comité, la Secretaría se encarga de corregirlo y publicarlo. Dentro de la esfera de acción del estudio del mercado, se ponen al día, periódicamente, los informes ya elaborados sobre las perspectivas del consumo por sectores en la industria del acero. Se terminará un breve informe sobre el alambre y las varillas de alambre, y se incluirá como parte II del estudio del mercado del acero correspondiente a 1958.

08.1.2 - Colaboración técnica y relaciones paneuropeas

Descripción: El Comité trata de fomentar la cooperación de todos los países europeos en la solución de los problemas técnicos de la industria del acero, intensificando las relaciones entre los institutos técnicos y científicos que se ocupan del acero y procurando que los expertos de los países que participan en la labor de la CEE asistan a reuniones y congresos convocados para estudiar determinados problemas técnicos. Además se está haciendo lo posible para aumentar el número de visitas generales y visitas complementarias por parte de pequeños grupos de especialistas interesados en determinadas cuestiones y visitas a las instalaciones siderúrgicas de los países vecinos con ocasión de las reuniones del Comité.

08.1.3 - Estadísticas

Descripción: El Comité, por conducto del Grupo de Trabajo sobre estadísticas del acero:

- a) asesora a la Secretaría sobre la preparación y publicación de un boletín trimestral que contiene estadísticas detalladas de todos los países europeos elaboradas teniendo en cuenta la comparabilidad de los datos;
- b) fomenta la compilación y el mejoramiento de las estadísticas del acero y, en la actualidad, se ocupa especialmente de perfeccionar estadísticas sobre las existencias y el consumo de acero.

08.2 - Trabajos especiales de alta prioridad

08.2.1 - Tendencias y problemas a largo plazo de la industria europea del acero

Descripción: Los trabajos que se están haciendo en relación con esta cuestión se proponen esencialmente examinar las medidas que ayudarían a Europa a adaptarse a las probables variaciones de larga duración en el mercado mundial del acero. Se está elaborando un estudio completo con objeto de proporcionar una base a las deliberaciones del Comité y a las medidas que estime necesario adoptar. Este estudio, que consistirá de un análisis acompañado de cuadros estadísticos, comprenderá dos partes: en la primera se expondrá la evolución de los últimos años y en la segunda se evaluarán las tendencias probables de la demanda y de la capacidad de producción del acero en Europa, teniendo además en cuenta las perspectivas mundiales. En él se examinará la evolución de la capacidad de producción de las fundiciones de acero dentro y fuera de Europa; las necesidades de materias primas para la industria del acero y la posibilidad de producirlas y, señaladamente, la evolución probable de la estructura del comercio de estas materias primas y el aumento de la demanda de acero dentro de Europa y fuera de ella y, en consecuencia, los problemas del intercambio comercial, directo e indirecto, entre los países europeos y entre Europa y el resto del mundo.

08.2.2 - Uniformación de las condiciones generales para la venta de los productos de acero

Descripción: El Comité está considerando la posibilidad de uniformar las condiciones generales para la exportación e importación de productos del acero.

/...

08.2.3 - Intercambio de información sobre medición de la capacidad de producción de la industria del hierro y del acero y sobre utilización del personal

Descripción: El Comité organiza el intercambio de información sobre los métodos utilizados para calcular la capacidad de producción de los altos hornos y de los hornos de acería y estudia la posibilidad de establecer una medida común para la producción de dichos hornos. Los países interesados se comunican datos sobre utilización de personal en determinados trabajos siderúrgicos, a base de reciprocidad.

09 - Madera

(Nota: El programa de trabajo de la CEE con respecto a la madera se elabora y realiza en colaboración con la FAO, que facilita el personal técnico necesario. A continuación se enumeran los trabajos cuya ejecución incumbe principalmente al Comité de la Madera de la CEE y que se emprenderán en 1958/59. Estos trabajos serán examinados en las reuniones anuales del Comité y, cuando corresponda, en reuniones de los órganos mixtos de la FAO y la CEE. En esta lista no figuran los trabajos comunes cuya ejecución incumbe principalmente a la FAO.)

Disposiciones pertinentes: Programa de trabajo del Comité de la Madera para 1959/1960, elaborado en cumplimiento de una decisión adoptada en su 16a. reunión (E/ECE/TIM/60).

09.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

09.1.1 - Estudio del mercado de la madera en Europa, inclusive sus estadísticas

Descripción: El Comité de la Madera examina periódicamente la situación del mercado de la madera blanda aserrada, de las maderas duras y de la madera en rollo de pequeñas dimensiones. Sin embargo, con respecto a este último tipo de maderas, en la actualidad se presta mayor atención a las materias que se utilizan para la fabricación de pasta. Además, la Secretaría publica cada trimestre un informe sobre las condiciones del mercado de la madera blanda aserrada, de los maderos para entibar y de la madera para pulpa, y estadísticas de producción, comercio y precios de los principales productos forestales en los países de Europa y en América del Norte. Los informes sobre el mercado de la madera se basan en datos que la

secretaría de la CEE recoge en fuentes y publicaciones oficiales y extraoficiales para analizarlos posteriormente. Con los datos que se envían al Comité respecto a los mercados, la Secretaría elabora y publica cuando lo estima conveniente, series estadísticas de precios, completadas con gráficos, cuadros comparativos de los precios de la madera y de los materiales substitutivos e indicadores económicos. Se intenta hacer ciertos ajustes en la presentación de las estadísticas de precios. (E/ECE/TIM/46, Anexo III, sección VII; E/ECE/TIM/48, párrafo 5; E/ECE/TIM/51, párrafo 9; E/ECE/TIM/57, párrafo 12.) Las reuniones del Comité ofrecen una oportunidad a los países interesados en examinar los problemas especiales que afectan al comercio bilateral o multilateral de la madera (E/ECE/TIM/51, párrafo 10; E/ECE/TIM/54, párrafo 7).

09.1.2 - Aumento de la eficacia en la silvicultura

Descripción: La finalidad de este proyecto es aumentar la eficacia de la explotación forestal mejorando los métodos de trabajo, la mecanización de las operaciones, la capacitación de los trabajadores forestales y la prevención de los accidentes del trabajo. Su ejecución ha sido confiada al Comité Mixto FAO/ECE sobre Técnicas de Explotación Forestal y Capacitación de Obreros Forestales, que actúa en cooperación con la OIT mediante grupos de estudios y cuenta con la colaboración de otros expertos. En la tercera reunión del Comité, que se celebrará en junio de 1959, se examinará la forma de concentrar las labores y de simplificar la estructura de los organismos que lo integran.

09.1.3 - Estudios sobre una utilización más racional de la madera

Descripción: Se emprenderán estudios sobre:

- a) Utilización industrial de la madera en rollo de pequeñas dimensiones y de la madera para leña;
- b) Utilización de los desperdicios de la industria maderera;
- c) Búsqueda de nuevas aplicaciones para ciertas especies de maderas no coníferas.

La Secretaría organizará en 1959 una consulta entre expertos y relatores designados por los gobiernos interesados. Los expertos se encargarán, en primer lugar, de trazar un programa y un método para estudiar el aprovechamiento industrial de la madera en rollo de pequeñas dimensiones y de la madera para leña. La

Secretaría, en colaboración con estos expertos, examinará la conveniencia de vincular este estudio con las investigaciones sobre nuevas aplicaciones comerciales para determinadas especies de maderas no coníferas. También se prestará debida atención a la coordinación de esta investigación con los estudios que está realizando el Comité Mixto FAO/ECE sobre Técnicas de Explotación Forestal y Capacitación de Obreros Forestales y con los que efectúan sus grupos de estudio. Además, la Secretaría se propone organizar en 1959 una consulta similar a fin de elaborar un programa y determinar los métodos que han de aplicarse para aprovechar los desperdicios de la industria maderera.

09.2 - Trabajos especiales de alta prioridad

09.2.1 - Programa mínimo de estadísticas europeas de silvicultura y productos forestales

Descripción: La finalidad de este trabajo es preparar un programa mínimo general para las estadísticas de la silvicultura y de la madera en forma que abarque todo este campo. El Grupo de Trabajo Mixto FAO/CEE sobre estadísticas de silvicultura y productos forestales, que se reúne de cuando en cuando, según las circunstancias, está estudiando este programa. Además, en el programa mínimo del propio Grupo de Trabajo figura también el examen de los problemas estadísticos especiales que le remiten los órganos superiores.

09.2.2 - Estudio de las tendencias de la utilización de la madera y de sus productos

Descripción: Este estudio tiene por objeto preparar un examen y proyecciones de las tendencias que se observan en los países europeos con respecto a los diversos usos finales de la madera y sus productos y determinar los efectos que aquéllas ejercen en las necesidades madereras en Europa. En 1959, se prestará atención sólo a la prosecución de los estudios relacionados con la madera para embalaje y para traviesas de ferrocarril.

09.3 - Otros trabajos

09.3.1 - Acuerdos comerciales a largo plazo

Descripción: Previa solicitud, se investiga la posibilidad de concertar acuerdos comerciales a plazo mediano y a plazo largo, según el caso.

09.3.2 - Condiciones generales para la venta de madera, inclusive su clasificación

Descripción: En 1956, se elaboró una serie de condiciones generales optativas para la venta de madera blanda aserrada. Se estudia la posibilidad de extender este trabajo a otras clases de madera y la forma de incluir la clasificación de la madera en las condiciones generales indicadas. Al respecto, la Secretaría se mantiene al corriente de los trabajos de la Organización Internacional de Normalización (ISO). No se prevé la necesidad de realizar ningún trabajo respecto a este asunto en el próximo año.

10 - Comercio

Disposiciones pertinentes: Programa de trabajo del Comité de Fomento del Comercio para 1959/1960, aprobado en su séptima reunión (E/ECE/TRADE/33).

10.1 - Trabajos de carácter permanente y actividades de alta prioridad

10.1.1 - Estudio de la evolución del comercio intereuropeo, especialmente entre los países del este y del oeste de Europa

Descripción: El Comité en el curso de su reunión anual examina la evolución del comercio intereuropeo y, en particular, la del comercio entre los países del este y el oeste de Europa. Estudia, entre otras cuestiones, los obstáculos de carácter económico, administrativos o de política comercial, la posibilidad de ampliar el comercio, los resultados obtenidos y los métodos empleados para la conclusión de acuerdos o convenios comerciales a largo plazo, y la labor realizada por otros comités de la CEE en relación con el problema del comercio.

10.1.2 - Consultas con expertos en materia de comercio intereuropeo, especialmente entre los países del este y del oeste de Europa

Descripción: De conformidad con los planes aprobados por el Comité, la séptima consulta anual de expertos en comercio entre los países del este y del oeste de Europa se celebrará como parte de su octava reunión.

10.1.3 - Comercio interregional

Descripción: El Comité sigue estudiando la posibilidad de fomentar el comercio interregional y de organizar consultas sobre relaciones comerciales interregionales, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 579 B (XX) del Consejo Económico y

Social.

/...

10.2 - Trabajos especiales de alta prioridad

10.2.1 - Mejoramiento de los acuerdos de pagos

Descripción: El Comité estudia la posibilidad de mejorar las relaciones de pago entre los países del este y del oeste de Europa, ampliando, en particular, el sistema de transferencias multilaterales y procurando que haya mayor flexibilidad en los acuerdos de pago. Se seguirán aplicando los procedimientos de compensación voluntaria de los saldos procedentes de acuerdos bilaterales, debiendo examinarse de nuevo dichos procedimientos en la octava reunión del Comité.

10.2.2 - Arbitraje

Descripción: El Grupo de Trabajo Especial sobre arbitraje, en su próxima reunión, examinará el proyecto de reglamento de los procedimientos de arbitraje en los casos en que las partes de un contrato no lleguen a un acuerdo sobre la elección de árbitro o el lugar del arbitraje y estudiará, además, un proyecto de convención europea sobre cuestiones especiales que tratan, entre otras cosas, de la relación que existe entre los procedimientos de arbitraje y los procedimientos judiciales.

10.2.3 - Unificación de las condiciones generales de venta para determinados productos básicos

Descripción: El Comité se mantiene al corriente de la labor que se realiza en este terreno bajo los auspicios de otros comités de la CEE (Comité de Problemas Agrícolas, Comité de la Madera, Comité del Carbón, Comité de Industrias y Materiales y Comité del Acero). Se ha pedido al Grupo de Trabajo Especial sobre prácticas contractuales en las industrias mecánicas que, bajo los auspicios del Comité de Industrias y Materiales, examine la conveniencia de formular condiciones generales y uniformes para la venta de productos de hierro, productos metálicos y bienes de consumo duraderos.

10.2.4 - Problemas relativos al comercio exterior de los países de la Europa meridional

Descripción: En virtud de lo dispuesto en la resolución 7 (XI) aprobada por la Comisión Económica para Europa, el Comité ha expresado el deseo de que los gobiernos interesados hagan todo lo posible por resolver directamente esos problemas comerciales; en las reuniones anuales del Comité se podrían examinar en común las medidas adoptadas y los progresos realizados.

/...

10.2.5 - Problemas de seguros

Descripción: Se ha creado un Grupo de Trabajo Especial para que se ocupe de algunos de los problemas relacionados con los seguros. El Grupo de Trabajo procurará colaborar con la Unión Internacional de Seguro Marítimo sobre este problema.

10.2.6 - Consecuencias que para el comercio intereuropeo se derivan de las gestiones tendientes a lograr un mayor grado de integración económica en las diferentes zonas de Europa

Descripción: En sus publicaciones regulares, la Secretaría incluye, en lo posible, análisis de las consecuencias económicas que para el comercio intereuropeo se derivan de los esfuerzos que se hacen en las distintas zonas de Europa para lograr un mayor grado de integración económica.

10.2.7 - Organización del comercio exterior (inclusive pagos) y métodos aplicados en los países europeos

Descripción: Con objeto de lograr un entendimiento mutuo mejor, se convocará una reunión especial de expertos que se encargará de ampliar los conocimientos sobre la organización del comercio exterior (inclusive pagos) y sobre los procedimientos que se aplican actualmente en los países europeos. La Secretaría preparará un informe sobre esta reunión especial, en el que figurará un análisis de la información suministrada, que será sometido a la consideración del Comité en su octava reunión.

ANEXO I

LISTA DE REPRESENTANTES QUE ASISTIERON AL 14.º PERIODO
DE SESIONES DE LA COMISION

Albania

Sr. Mufit SEJKO Jefe del Departamento del Ministerio de Comercio; Jefe de la Delegación

Sr. Sulejman MYFTIU Ministro de Relaciones Exteriores

Alemania, República Federal de

Prof. Dr. Alfred MULLER-ARMACK Representante Ministerial, Secretario de Estado de Asuntos Económicos

Miembros de la Delegación

Dr. U. MEYER-CORDING Director del Ministerio de Asuntos Económicos; Jefe de la Delegación

Dr. V. v. ZAHN-STRANIK Jefe de Departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores; Jefe Suplente de la Delegación

Sr. K.H. WINTER Consejero Principal del Ministerio de Asuntos Económicos

Asesores

Dr. W. STEIDLE Consejero Superior del Ministerio de Asuntos Económicos

Dra. Elisabeth SCHEIBE Consejero de Legación del Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. B. SCHOETTLER Consejero Principal del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Silvicultura

Sr. H. REICHARDT Secretario Privado del Representante Ministerial, Ministerio de Asuntos Económicos

Sr. J. BOETTGER Consejero del Ministerio de Asuntos Económicos

Sr. H. FELSCH Consejero Principal del Ministerio de Asuntos Económicos

Dr. R. SCHWARZ Consejero del Ministerio de Asuntos Económicos

Dr. B. DIETERICH	Ministerio Federal de Energía Atómica y Agua
Dr. K. ZELLE	Ministerio Federal de Energía Atómica y Agua
Sr. W. ACHENBACH	Ministerio Federal de Transporte
Srta. Gerda BURRE	Intérprete

Delegación Permanente

Dr. R. THIERFELDER	Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente ante las organizaciones internacionales en Ginebra
Dr. K. BARTE	Representante Permanente Adjunto
Sr. W. GÖLLER	Agregado de Transportes de la Delegación Permanente
Dra. Renate ETLING	Agregada a la Delegación Permanente

Austria

Sr. Emanuel TREU	Consejero de Legación del Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. Erich M. SCHMID	Representante Permanente Adjunto de Austria en Ginebra
Sr. Heinrich SIMONET	Director del Ministerio de Comercio y Reconstrucción
Sr. Anton ZEMBSCH	Ministerio de Comercio y Reconstrucción
Sr. Otto ENGELHARDT	Consejero Administrativo del Ministerio de Asuntos Sociales
Sr. Alois HOF	Cámara Federal de Comercio
Sr. Friedrich WONDRE	Cámara Federal de Trabajo

Bélgica

Sr. Marcel A.P. SPREUTELS	Inspector General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; Jefe de la Delegación
Sr. Jean A.F. WALHIN	Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. Charles WALSHIN	Encargado de Misión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior; Asesor
Sr. Charles L.J.A. ZERGHE	Consejero Adjunto, Ministerio de Asuntos Económicos; Asesor

Sr. F. DE LA BARRE d'ERQUELINNES Representante Permanente Adjunto ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Asesor

Sr. Maurice MALBRECQ Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior

Bulgaria

Sr. Evgeny KAMENOV Ministro Plenipotenciario de la República Popular de Bulgaria en París

Sr. Avakum BRANITCHEV Jefe de Departamento del Ministerio de Comercio

Sr. Athanas BELINSKI Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante las organizaciones internacionales en Ginebra

Sr. Malin MOLEROV Primer Secretario de Legación del Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Ivan PETROV Segundo Secretario de Legación, Miembro de la Delegación Permanente

Checoeslovaquia

Sr. Alois HLOCH Ministro Adjunto de Comercio Exterior; Jefe de la Delegación

Sr. Robert SCHMEIZ Director del Instituto de Investigaciones Económicas del Ministerio de Comercio Exterior; Jefe Suplente de la Delegación

Miembros de la Delegación

Sr. Jaroslav PŠČOLKA Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe Adjunto de División del Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Příbyslav PAVLÍK Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas

Sr. Miroslav ŽDÁRSKY Jefe de División de la Oficina Nacional de Estadística

Sr. Karel ŠVEC Jefe de División del Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Jan MUŽIK Representante Permanente Adjunto ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas

Sr. Otto BENEŠ	Miembro de la Misión Permanente de Checoslovaquia ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. Jaroslav HANA	Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. Jan VINTERA	Jefe de División Adjunto de la Oficina Nacional de Planificación
Sr. Račoslav KLEIN	Secretario
Srta. Věra KADLECOVÁ	Secretaria
Sra. Hana KORABAROVÁ	Secretaria

Dinamarca

Sr. Erling KRISTIANSEN	Subsecretario de Estado Adjunto, Ministerio de Relaciones Exteriores; Jefe de la Delegación
Sr. H. Maegaard NIELSEN	Consejero de Embajada de la Embajada del Reino de Dinamarca en Bonn; Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. Per GROOT	Jefe de Sección Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores; Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. Erik HAUGE	Representante Permanente Interino de Dinamarca ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas en Ginebra
Sr. J. Børglum JENSEN	Economista de la Secretaría de Economía
Srta. Ruth KRØGER	Misión Permanente de Dinamarca, Secretaria de la Delegación

España

Excmo. Sr. Don José Antonio de SANGRONIZ, Embajador de España; Jefe de la Delegación Marqués de Desio

Jefes Adjuntos de la Delegación

Sr. Luis GARCIA de LLERA	Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. Eduardo JUNCO-AZCOITIA	Consejero de Asuntos Económicos del Exterior

/...

Consejeros del Jefe de la Delegación

Sr. Guillermo CEBRIAN	Agregado, Asuntos Económicos del Exterior
Sr. Juan ITURRALDE, Marqués de Robledo	Miembro de la Delegación Permanente ante las organizaciones internacionales en Ginebra
Sr. Gonzalo GUASP DELGADO	Jefe. de Administración del Gabinete Técnico de la Dirección General de Aduanas
Sr. Pedro TEMBOURY de la MUELA	Secretario de Embajada, miembro de la Delegación Permanente ante las organizaciones internacionales en Ginebra

Estados Unidos de América

Sr. Henry J. HEINZ II	Presidente de la H.J. Heinz Company, de Pittsburgh, Pennsylvania; Representante
-----------------------	---

Asesores Principales

Sr. John W. EVANS	Embajada de los Estados Unidos de América en Londres
Sr. John E. FOBES	Oficina del Secretario Adjunto de Asuntos de Organización Internacional del Departamento de Estado, Washington, D.C.
Sr. George A. TESORO	Funcionario Superior de Asuntos Económicos; Miembro de la Delegación Permanente y del Consulado General de los Estados Unidos en Ginebra

Asesores

Sr. Patten D. ALLEN	Departamento de Comercio, Washington, D.C.
Sr. Ernest F. CHASE	Funcionario de Asuntos Económicos, Delegación Permanente de los Estados Unidos y Consulado General, en Ginebra
Sr. Frederick W. FLOTT, Jr.	Embajada de los Estados Unidos en Bonn
Sr. Michael G. KELAKOS	Oficina de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Departamento de Estado, Washington, D.C.
Sra. Ruth KUPINSKY	Oficina de Asuntos Regionales Europeas, Departamento de Estado, Washington, D.C.

Sr. Cameron J. LaCLAIR, Jr.	Funcionario de Asuntos Económicos, Delegación Permanente y Consulado General de los Estados Unidos en Ginebra
Sra. Margaret H. POTTER	Funcionario de Asuntos Económicos, Delegación Permanente y Consulado General de los Estados Unidos en Ginebra
Sr. William J. STIBRAVY	Embajada de los Estados Unidos en París
<u>Finlandia</u>	
Sr. Olli KAILA	Director de la División Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores; Jefe de la Delegación
Sr. Torsten TIKANVAARA	Representante Permanente ante las organizaciones internacionales en Ginebra; Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. Pentti UUSIVIRTA	Secretario de Departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. A.K. HÄMÄLÄINEN	Agregado, Ministerio de Relaciones Exteriores
Dr. Heikki VALVANNE	Jefe del Instituto de Investigaciones Económicas del Banco de Finlandia
Srta. Liisa HAGELBERG	Secretaria
Srta. R. VALJANTTI	Secretaria
<u>Francia</u>	
Sr. Joannès DUPRAZ	Ex Ministro; Jefe de la Delegación
Sr. E. de CURTON	Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Suplente
Sr. G. de LACHARRIERE	Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores; Suplente
Sr. C. PLESCOFF	Inspector de Hacienda
Sr. DECIRY	Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. TOUTAY	Administrador del Ministerio de Asuntos Económicos
Sr. R. ESTABLIE	Representante Permanente Adjunto ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. ULRICH	Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores

/...

Asesores

Sr. BONNOME	Inspector General, Ministerio de Reconstrucción
Sr. BRUNET	Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. Le GUELLEC	Presidente de la empresa <u>Gaz de France</u>
Sr. R. SCHWOB	Inspector General del Ministerio de Industria y Comercio
Sr. M. du VIGNAUX	Director del Departamento de Aguas y Bosques del Ministerio de Agricultura

Secretarias

Sra. HIRLEMAN	Secretaria de la Delegación Permanente
Sra. MICHELS	Secretaria en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Grecia

Sr. A. BEINOGLU	Director del Departamento de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; Jefe de la Delegación
Sr. G. COULOPOULOS	Miembro de la Delegación Permanente ante la Organización Europea de Cooperación Económica en París
Sra. A. PANGALOU	Jefe de Sección del Ministerio de Coordinación
Sr. G. CAMBITSI	Jefe de Sección del Ministerio de Industrias
Sr. D. PAPIDAS	Agregado Comercial a la Embajada de Grecia en Berna
Sr. P. ECONOMOU	Miembro de la Delegación Permanente ante las organizaciones internacionales en Ginebra
Sr. A. GERAKIS	Funcionario del Banco de Grecia
Srta. L. PETREA	Secretaria de la Delegación

Hungría

Sr. Jenő BACZONI	Ministro Adjunto de Comercio Exterior; Jefe de la Delegación
------------------	---

Sr. Janos SZITA	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Jefe de la Misión Permanente en Ginebra; Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. Jozsef BUZAS	Presidente de la Cámara Húngara de Comercio
Sra. Julia ZAIA	Directora de la Oficina Central de Estadística
Sr. Erno HARS	Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. Laszlo ABELOVSZKY	Economista, Secretaría del Gabinete; Asesor
Sr. Istvan HALASZ	Segundo Secretario de la Misión Permanente en Ginebra; Asesor
Sr. Peter KARASZ	Secretario, Ministerio de Comercio Exterior; Secretario de la Delegación

Irlanda

Sra. Josephine McNEILL	Ministra de Irlanda en Suiza; Jefa de la Delegación
Sr. T. O'SULLIVAN	Legación de Irlanda en Berna

Italia

Sr. Alberto BERIO	Embajador, Representante Permanente de Italia ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Jefe de la Delegación
Sr. Tommaso NOTARANGELI	Ministro Plenipotenciario, Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. Diego SORO	Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. Paolo SAVINI	Representante Permanente Adjunto, encargado de las cuestiones relacionadas con la CEE y el AGAAC
Sr. Francesco ACCARDO	Oficina del Gabinete
Sr. Guido RICCI	Comisión de Turismo
Sr. Silvano PALUMBO	Tesorería
Sr. Giovanni CALDERALE	Ministerio de Presupuesto
Sr. Mario CERALLO	Ministerio de Industria y Comercio
Sr. Antonio BAGLIO	Ministerio de Industria y Comercio
Sr. Luigi MAZZEO	Ministerio del Comercio Exterior
Sr. Amelio CINGOLANI	Ministerio del Comercio Exterior

Sr. Romano SEARDELLA
Sr. Giuseppe SANTONI RUGIU
Sr. Aldo MORGANTI
Sr. Ubaldo MIGLIORINI
Sr. Antonio FERONE
Sr. Mario IARICCIA
Sr. Reginaldo V. MUNAFÓ

Ministerio del Comercio Exterior
Ministerio del Transporte
Ministerio del Transporte
Ministerio de Agricultura y Bosques
Ministerio de Agricultura y Bosques
Ministerio de Agricultura y Bosques
Auxiliar del Representante Permanente
Adjunto encargado de las cuestiones
relacionadas con la CEE y con el AGAAC

Luxemburgo

Sr. Ignace BESSLING
Sr. Georges ALS

Representante Permanente ante la Oficina
Europea de las Naciones Unidas
Secretario de Legación del Ministerio
de Relaciones Exteriores

Noruega

Sr. Henrik A. BROCK
Sr. Olav LYDVO

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Jefe de la Delegación
Jefe de Sección del Ministerio de
Relaciones Exteriores; Jefe Suplente
de la Delegación

Miembros

Sr. Johan Z. CAPPELEN
Sr. Per TVEITE
Sr. Arne LANGE LAND

Representante Permanente de Noruega ante
la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Jefe de Sección del Ministerio de Comercio
Secretario, Ministerio de Relaciones
Exteriores

Asesor

Sr. Leiv M. VIDVEI

Jefe de Sección del Banco de Noruega

Países Bajos

Barón E.J. LEWE van ADUARD

Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario, Director de Relaciones
Económicas con el Extranjero

- Sr. W.H.J. van ASCH van WIJCK** Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
- Sr. F.H. GERRITZEN** Directorio General de Relaciones Económicas con el Extranjero
- Sr. O.H.B. SCHONEWALD** Ayudante del Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
- Sr. J.P. FRINS** Ministerio de Relaciones Exteriores
- Srta. W. FONVILLE** Secretaria
- Polonia
- Sr. Oscar LANGE** Presidente del Consejo Económico de la República Popular de Polonia; Jefe de la Delegación
- Sr. Adam MELLER-CONRAD** Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Jefe Adjunto de la Delegación
- Sr. Jakub KON** Secretario del Comité del Gabinete de Cooperación Económica y Técnica con las Comisiones Extranjeras; Representante
- Sr. Bronislaw LISOWSKI** Jefe de Departamento Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores; Representante
- Sr. Andrzej KRUCZKOWSKI** Consejero Comercial de la Embajada de Polonia en París; Representante
- Sr. Aleksander ROLOW** Director Adjunto del Instituto de Investigaciones Económicas del Ministerio de Comercio Exterior; Asesor
- Sr. Andrzej HOROSZKIEWICZ** Primer Secretario de la Delegación Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Asesor
- Sr. Józef MAJCHER** Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores; Asesor
- Portugal
- Sr. Ruy TEIXEIRA GUERRA** Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; Jefe de la Delegación
- Sr. Fernando DE ALCAMBAR PEREIRA** Representante Permanente ante la Comisión Económica para Europa; Jefe Adjunto de la Delegación

Sr. Arménio FONSECA LOPES	Secretario General Adjunto del Banco de Portugal; en representación del Ministerio de Asuntos Económicos
Sr. José DA SILVA LOPES	Miembro de la Comisión de Coordinación Económica; en representación del Ministerio de Asuntos Económicos . . .
Sr. José ROMANO DE CASTRO	Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores

Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

Muy Honorable CONDE DE GOSFORD O.B.E.	Jefe de la Delegación
Sr. D.A.H. WRIGHT, C.M.G.	Subsecretario de Estado Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores; Primer Suplente del Jefe de la Delegación
Sr. E. SNIDERS, M.B.E.	Jefe de la Delegación Permanente del Reino Unido ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas en Ginebra; Segundo Suplente
Sr. G.P. RODGERS	Ministerio de Relaciones Exteriores; Tercer Suplente
Sr. A.G. WHITE	Junta de Comercio; Asesor
Sr. N.A. PINCH	Junta de Comercio; Asesor
Sr. P. CHANTLER	Ministerio de Energía; Asesor
Sr. W.H. TWELLS	Ministerio de Energía; Asesor
Sr. R.G. OPIE	Tesorería; Asesor
Sr. B.H. WILCOX	Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretario de la Delegación

República Socialista Soviética
de Bielorrusia

Sr. F.L. KOHONOV	Ministro de Hacienda; Jefe de la Delegación
Sr. B.V. KUDRIAVTSEV	Consultor-Experto del Ministerio de Relaciones Exteriores; Jefe Suplente de la Delegación
Sr. S.G. SKOROPANOV	Académico, Secretario del Departamento de Mejoras y Silvicultura de la Academia de Ciencias Agrícolas; Miembro de la Delegación

República Socialista Soviética
de Ucrania

Sr. G.L. SAHNOVSKII	Ministro de Comercio; Jefe de la Delegación
Sr. S.B. OSTROVSKII	Jefe de División Adjunto de la Comisión de Planificación del Estado; Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. A.A. BOIKO	Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores; Miembro de la Delegación
Sr. A.I. MASHKOV	Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores; Asesor
Sr. E.M. PROHOROV	Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores; Asesor

Rumania

Sr. Gheorghe RADULESCO	Ministro Adjunto de Comercio; Jefe de la Delegación
Sr. Stefan GAL	Representante Permanente ante la Comisión Económica para Europa; Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. Vasile EUCUR	Economista
Sr. Alexandru BOGDAN	Director del Ministerio del Comercio
Sr. Gabriel KELEMEN	Asesor
Sr. Dragos SERBANESCO	Asesor
Sr. Ion PACURARU	Asesor
Sr. Octavian NEDA	Segundo Secretario de la Legación de Rumania en Berna; Asesor

Suecia

Sra. Karin KOCK	Ex Directora en Jefe; Jefa de la Delegación
Baron C.H. von PLATEN	Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores; Jefe Suplente de la Delegación
Sr. P.B. KOLLEBERG	Representante Permanente de Suecia ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. B. KRAGH	Jefe de División del Ministerio de Finanzas
Sr. A. FÄLTHEIM	Segundo Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores
Srta. S. PETTERSON	Secretaria

/...

Suiza

Sr. Friedrich BAUER	Director Adjunto de la División Comercial del Departamento Federal de Asuntos Económicos; Jefe de la Delegación
Sr. Anton J. KILCHMANN	Jefe Principal de Sección de la División Comercial del Departamento Federal de Asuntos Económicos; Jefe Suplente de la Delegación
Sr. Gilbert de BARDEL	Funcionario Auxiliar del Departamento Político Federal; Representante
Sr. Louis MAIRE	Vicepresidente del Comité Nacional Suizo de la FAO; Representante
Sr. Paul E. MIESCHER	Ingeniero; Representante
Sr. Edmund WYSS	Secretario de la <u>Union Syndicale Suisse</u> ; Representante

Turquía

Sr. C.S. HAYTA	Representante Permanente ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Jefe de la Delegación
Sr. M. BAYDUR	Director General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. S. ETENSEL	Asesor de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio
Sr. Y.A. MENDERES	Representante Permanente Adjunto ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. B. GORKEM	Secretario de Legación del Ministerio de Relaciones Exteriores
Sra. M.M. TISSOT	Secretaria de la Delegación

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. S.A. BORISOV	Primer Viceministro de Comercio Exterior de la URSS; Jefe de la Delegación
------------------	--

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (continuación)

Miembros de la Delegación

Sr. A.S. CHISTYAKOV	Representante de la URSS ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. M.V. LAVRICHENKO	Jefe Adjunto del Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS
Profesor K.M. POPOV	Instituto Oficial de Relaciones Internacionales, Moscú
Sr. B.M. PICHUGIN	Jefe del Departamento de Países de la Europa Occidental del Instituto de Investigación Científica de Oportunidades, Ministerio de Comercio Exterior de la URSS

Asesores

Sr. V.N. TIMOFEEV	Consejero del Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS
Sr. N.G. SYSOEV	Primer Secretario, Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS
Sr. A.N. PUCHKOV	Colaborador Científico Superior del Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales de la Academia de Ciencias de la URSS
Sr. B.G. BOLDYREV	Consejero, Delegación de la URSS ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. V.L. BORISOV	Consejero de la Delegación de la URSS ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. G.S. BATRUSHEVICH	Consejero de la Delegación de la URSS ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. K.M. SAVITSKII	Consejero de la Delegación de la URSS ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (continuación)

Expertos

Sr. Iu. A. SYNKOV	Ayudante del Viceministro de Comercio Exterior de la URSS
Sr. N.I. KUZMINSKII	Jefe del Departamento de Tratados y Problemas Jurídicos del Ministerio de Comercio Exterior de la URSS
Sr. N.M. MARIEV	Primer Secretario del Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS
Sra. A.A. SENTIULEVA	Segunda Secretaria del Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS
Sr. G.Ia. Zverev	Segundo Secretario de la Delegación de la URSS ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas

Secretario de la Delegación

Sr. V.A. GNEVASHEV	Agregado del Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS
--------------------	---

Auxiliares científicos de la Delegación

Sr. V.A. VLASOV	Agregado, Delegación de la URSS ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas
Sr. V.M. GERBOV	Agregado, Delegación de la URSS ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas

Yugoeslavia

Sr. Bogdan CRNOBRNJA	Secretario de Estado Adjunto de Relaciones Exteriores; Jefe de la Delegación
Sr. Sergie MAKIEDO	Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente; Jefe Adjunto de la Delegación
Sr. Radós STAMENKOVIC	Profesor de la Universidad de Belgrado
Sr. Mladen SEKICKI	Asesor del Departamento de Relaciones Exteriores
Sr. Branko KOMATINA	Representante Permanente Adjunto
Sra. Tatjana POPOVIC	Secretaria de la Delegación

PAISES QUE ASISTIERON AL PERIODO DE SESIONES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO
EN EL PARRAFO 11 DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISION

Argentina

Sr. Julio Cesar CARASALES

Primer Secretario de la Misión Permanente
ante la Oficina Europea de las Naciones
Unidas

Australia

Sr. L.J. ARNOTT

Representante Permanente ante la Oficina
Europea de las Naciones Unidas

Sr. N.S. CURRIE

Miembro de la Misión Permanente ante la
Oficina Europea de las Naciones Unidas

Canadá

Sr. R. Harry JAY

Representante Permanente ante la Oficina
Europea de las Naciones Unidas

Sr. W.F. STONE

Primer Secretario de la Misión Permanente
ante la Oficina Europea de las Naciones
Unidas

Cuba

Sr. J. Enrique CAMEJO-ARGUDIN

Embajador, Representante Permanente ante
la Oficina Europea de las Naciones Unidas
y ante las organizaciones internacionales
en Ginebra

India

Sr. M.V. DEO

Primer Secretario (comercial) de la Embajada
de la India en Berna

Irán

Sr. Hossein DAVOUDI

Miembro de la Delegación Permanente ante
la Oficina Europea de las Naciones Unidas

Israel

Sr. Menshem KAHANY

Ministro Plenipotenciario, Representante
Permanente ante la Oficina Europea de las
Naciones Unidas

Sr. Missin YAISH

Primer Secretario, Miembro de la Delegación
Permanente ante la Oficina Europea de las
Naciones Unidas

Japón

Sr. Shunzo KAWAI

Primer Secretario de la Embajada del Japón
en Berna

Sr. Megumu SATO

Segundo Secretario de la Delegación
Permanente ante las organizaciones inter-
nacionales en Ginebra

México

Sr. Enrique BRAVO-CARO

Asesor de la Delegación Permanente ante las
organizaciones internacionales en Ginebra

República Arabe Unida

Sr. Ashraf GHORBAL

Asesor de la Delegación Permanente ante
las organizaciones internacionales en
Ginebra

Sr. Omar Hefny MAHMOUD

Primer Secretario de la Delegación
Permanente ante las organizaciones
internacionales en Ginebra

Sr. H. MURAYWID

Secretario

Venezuela

Sr. Alfredo TARRE MURZI

Representante Permanente

Sr. Angel Francisco LUJAN

Asesor

Sr. Fermin TORO

Asesor

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Fondo Monetario Internacional

Sr. J.O. SALLE

Director Interino de la Oficina Europea

Sr. Aldo GUETTA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Sr. Leon STEINIG

Director, Consultor

Sr. Charles BEAUMONT

Técnico Especialista

Organización Internacional del Trabajo

Sr. E.J. RICHES Asesor económico; Representante
Sr. R.M. LYMAN Jefe de la División de Mano de Obra;
Suplente

Asesores

Sr. G. KOULISCHER División de Mano de Obra
Sr. H. de BIVORT División de Obreros Industriales
Sr. R.L. ROUX División de Economía

Partes contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio

Sr. J. ROYER Secretario Ejecutivo Adjunto; Representante
del AGAAC
Sr. F.A. HAIGHT Ayudante Especial de la Oficina del
Secretario Ejecutivo

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Categoría A

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Sr. H. PATTEET Representante en Ginebra
Sr. Borek ZOFKA Funcionario de enlace en Ginebra
Sr. E. JONES Secretario General de la Federación
Internacional de Mineros, Londres
Sr. A. MIFFRE Representante Europeo de la Federación
Internacional de Obreros del Petróleo,
París

Federación Internacional de Sindicatos Cristianos

Sr. Théo BRAUN Vicepresidente de la Confédération
française des travailleurs chrétiens
Sr. George EGGERMANN Representante Permanente en Ginebra

Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas

Sr. W.K.W. BRUEMMER

Federación Mundial de Veteranos

Sr. Antonio RONCONI

Representante en Ginebra

Federación Sindical Mundial

Sr. Marcel BRAS

Secretario de la Federación Sindical Mundial

Sr. Jean DURET

Miembro del Consejo Económico de la
Confédération Générale du Travail,
Francia

Sr. Ruggero SPESSE

Miembro de la Oficina de Investigaciones
de la Confederazione Generale Italiana
del Lavoro

Sr. Guiseppe BOGLIETTI

Representante Permanente de la FSM ante
la Oficina Europea de las Naciones Unidas

Organización Internacional de Empleadores

Sr. Joseph VANEK

Representante Permanente en Ginebra

Unión Interparlamentaria

Sr. Ivo RENS

Miembro de la Oficina Interparlamentaria

Categoría B

Alianza Mundial de las Asociaciones Cristianas de Jóvenes

Sr. Maher T. DOSS

Vicepresidente de la YMCA Mundial

Asociación Internacional de Abogados

Sr. Michael BRANDON

Representante ante la Oficina Europea de
las Naciones Unidas

Instituto Internacional de Estadística

Sr. J. W. NIXON

Representante

Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad

Srta. Gertrude BAER

Representante Permanente Internacional

/...

Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo

Sr. Robert C. LONATI

Secretario General de la Unión

Registro

Federación Internacional de Periodistas Libres

Sr. M. ZALESKI

ANEXO II

ANTECEDENTES PARA LA EVALUACION QUE DEL PROGRAMA PARA 1959-1964
(E/ECE/347) VA A HACER EL SECRETARIO GENERAL, Y ACTAS RESUMIDAS
CORRESPONDIENTES

A. EVALUACION DEL PROGRAMA PARA 1959-1964

Preparado por el Secretario Ejecutivo

INTRODUCCION

1. La Comisión Económica para Europa es el único órgano intergubernamental de cooperación económica entre todos los países de la región. En sus atribuciones se establecen los objetivos generales de la Comisión y se define su alcance: la CEE deberá "tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada en la reconstrucción económica de Europa; elevar el nivel de la actividad económica europea, y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países europeos, tanto entre sí como con los demás países del mundo". Para ello, la Comisión deberá "realizar o hacer realizar ... investigaciones y estudios ... sobre los problemas económicos y técnicos de los países miembros de la Comisión y sobre la evolución económica y técnica de esos países y en Europa en general", y "emprender o hacer emprender la reunión, evaluación y ... difusión de las informaciones de orden económico, técnico y estadístico".
2. En sus reuniones públicas anuales la Comisión examina la labor realizada, considera la situación económica de la región y señala el rumbo de las actividades futuras. La labor ordinaria de la CEE se realiza a través de comités, sus subcomités y grupos de trabajo así como de otros órganos auxiliares - cuyas reuniones son todas privadas - que se ocupan de temas tales como agricultura, carbón, energía eléctrica, gas, vivienda, industrias y materiales, acero, madera, comercio y transportes interiores^{1/}. Además la Conferencia de Estadígrafos Europeos funciona virtualmente como un comité con el patrocinio conjunto de la

^{1/} El Comité de Industrias y Materiales no ha funcionado como tal durante muchos años, pero la labor en esta esfera se realiza mediante proyectos especiales emprendidos y examinados por la propia Comisión. El Comité de la Mano de Obra no se reúne, en virtud de un arreglo con la Oficina Internacional del Trabajo que hace varios años se hizo cargo del programa de trabajo de dicho Comité.

Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y de la CEE. Para facilitar su labor, la Comisión coopera con diversos organismos especializados que forman parte de la familia de las Naciones Unidas y con algunas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (inclusive de carácter profesional).

3. Los gobiernos que participan en la labor de la Comisión utilizan sus servicios para estabilizar las condiciones del mercado en lo que respecta al carbón, el acero, la madera y diversos productos agrícolas; para fomentar el comercio, especialmente entre los países de la Europa occidental y la oriental; para concertar acuerdos y coordinar la política en materias tales como la agricultura, la industria, la vivienda y el transporte; para estudiar las futuras tendencias en los principales sectores económicos; para actuar en favor de la normalización y unificación de las prácticas económicas, industriales y comerciales; y para intercambiar información, inclusive de datos estadísticos y de experiencia, con respecto a los principales sectores de la economía europea.

4. La secretaría que forma parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, presta servicios a la Comisión y a sus órganos auxiliares. Efectúa investigaciones sobre los problemas económicos de la región considerada en su conjunto y en su relación con el resto del mundo, reúne y presenta las estadísticas económicas necesarias y trata de promover en forma adecuada, la cooperación intergubernamental dentro de la región. Mantiene también relaciones oficiosas con el personal de ciertos órganos intergubernamentales de carácter subregional que actúan dentro de la esfera económica de Europa.

5. El presente análisis del alcance, las tendencias y el costo del programa de la CEE para el período 1959-1964 se funda en la modalidad de las actividades que han venido desarrollándose en el curso de los años. En sus dos primeros años de existencia aproximadamente, la Comisión se dedicó sobre todo a superar los obstáculos con que la economía europea se enfrentaba debido a las necesidades de reconstrucción de la posguerra. Desde entonces, la Comisión ha dirigido su atención hacia los otros objetivos señalados en sus atribuciones. Hasta 1953, sus actividades se vieron dificultadas por la falta de una participación completa de los países de la Europa oriental en la labor de los órganos auxiliares de la Comisión y por la falta de información económica y estadística procedente de esos países. A partir de 1953, los países de la Europa oriental han participado plenamente en las

/...

actividades de los órganos auxiliares de la Comisión. La labor de la CEE ha ido aumentando continuamente tanto en alcance como en profundidad, y los programas de trabajo, que responden a las necesidades de todos los participantes, se han preparado con el propósito de intensificar la cooperación económica internacional en la región. Con tal motivo, la Comisión y sus órganos auxiliares han hecho un esfuerzo especial - en particular durante los tres últimos años - para simplificar sus programas mediante la terminación de los proyectos de menor importancia y dedicándose a los trabajos fundamentales que pueden dar resultados útiles en un plazo razonable. Al mismo tiempo se crearon nuevos métodos de trabajo, entre los cuales figura el empleo de relatores de los gobiernos y el aprovechamiento de las aportaciones procedentes de organizaciones e instituciones que no pertenecen a las Naciones Unidas, métodos que permitieron a la Comisión abarcar un volumen de trabajo mucho mayor de lo que hubiera sido posible en otras circunstancias.

EVOLUCION ACTUAL DE LA ECONOMIA EUROPEA

6. Durante los últimos años se han registrado en la economía de los países europeos cambios de gran importancia que, a la vez que alteran los hechos en que se fundan las políticas económicas, exigen una revisión de sus objetivos. En los países donde gran parte de la actividad económica está planificada, el logro de un nivel más alto de la producción per capita y de los ingresos reales crea a las autoridades planificadoras problemas más complejos en la selección de los objetivos de la política económica; esto se debe sobre todo a que el nivel de vida ya alcanzado ofrece una mayor variedad de objetivos posibles y deseables. En los países donde la asignación de recursos productivos depende en gran parte del funcionamiento del mecanismo del mercado, el problema de mantener la expansión económica a un nivel alto y constante ha asumido una importancia creciente ya que, al aumentar la oferta, ha disminuído la presión de la demanda y se ha abandonado la fiscalización directa oficial.

7. La rapidez del progreso técnico está creando otros problemas de adaptación, pero al mismo tiempo aumenta las posibilidades de adelanto económico. Tanto la aparición constante de nuevos productos, materiales y fuentes de energía como la aplicación de nuevos métodos de producción se agregan a la demanda de recursos para inversiones, tanto de capital físico como especialmente de capital humano, y pueden afectar mucho a la posición de distintos países en lo que respecta al comercio exterior según su estructura económica y su nivel de desarrollo.

8. Los cambios institucionales agravarán sin duda estos problemas. Los distintos planes de cooperación subregional, establecidos o proyectados, e influirán probablemente en las relaciones económicas de los países europeos entre sí y de Europa con otras regiones. Habrá que examinar conjuntamente las políticas y programas económicos de los distintos gobiernos para poder determinar sus repercusiones recíprocas y sus efectos globales.

9. Siguen existiendo grandes disparidades entre el nivel de ingresos reales de las distintas subregiones de Europa y entre el de Europa y las demás regiones. En los últimos años se han hecho más evidentes estas disparidades y la necesidad de ir las eliminando paulatinamente. Es de suponer que entre las futuras preocupaciones de los miembros de la CEE ocupará un primer lugar la de acelerar el crecimiento económico y la de examinar, en un plano internacional, la mejor manera de prestar asistencia a los países que la necesitan.

10. Los cambios dinámicos referidos anteriormente han impuesto a los gobiernos la necesidad de conocer y comprender mejor los nuevos hechos económicos dentro del panorama internacional, aumentar su cooperación y, en la medida de lo posible, ajustar o armonizar sus políticas y programas. Ello les ha inducido a valerse de instituciones internacionales como instrumentos para la consulta sistemática sobre problemas y perspectivas económicas, así como para la acción conjunta encaminada a resolver cuestiones especiales de interés común. Esas consultas y esa acción se han utilizado especialmente en organizaciones europeas de escaso número de miembros, pero cada día se hace más evidente la necesidad de que exista una cooperación económica internacional entre todos los países de la región.

EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES POR SECTORES

11. Para hacer frente a las necesidades y problemas económicos de la región durante los próximos años es preciso que la Comisión y sus órganos auxiliares reajusten e intensifiquen sus actividades. En primer lugar, el examen conjunto de las políticas económicas con miras a promover una mayor cooperación regional en materia de producción, inversiones, consumo y comercio deberá ir adquiriendo una importancia cada vez mayor en los planes de la Comisión. Deberán ser objeto de mayor atención los medios por los cuales la Comisión puede contribuir eficazmente al adelanto de los países de desarrollo económico insuficiente, y también convendrá

/...

esforzarse en intensificar la colaboración entre las distintas comisiones económicas regionales. Deberá seguir prestándose especial atención al intercambio de experiencia sobre la producción y la información técnico-científica en los sectores abarcados por la Comisión^{2/}, incluso mediante la organización de giras de estudio; al fomento de la productividad; al estudio de los problemas de energía, y a un enfoque más sistemático y amplio de la explotación racional de los recursos de Europa a la luz de los progresos técnicos. Habrán de estudiarse con mayor atención a los problemas de la renovación y planificación urbana. Por último, en los años venideros, la Comisión deberá investigar más profundamente los problemas del comercio. Las actividades de esta índole podrían dar nuevo impulso a las funciones básicas de la Comisión y realzar su utilidad como centro donde, en un ambiente de seriedad y trabajo, los gobiernos cambian impresiones sobre política económica, afirman sus relaciones mutuas y buscan soluciones para los problemas prácticos. Al hacer la presente evaluación, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo se funda en que para hacer frente a tales problemas Europa necesitará una mayor cooperación internacional y una mayor armonización de sus políticas económicas nacionales.

Investigaciones y estadísticas básicas

12. Desde el comienzo de sus actividades, la Comisión ha considerado que el Survey of the Economic Situation in Europe - estudio que publica anualmente la Secretaría - es el documento básico más importante para su examen periódico de la situación económica europea. En dicho estudio y en el Boletín Económico para Europa, que se publica trimestralmente, la secretaria ha procurado evaluar la evolución económica registrada en Europa durante los últimos años, analizar las consecuencias de las políticas económicas actuales, y determinar los posibles cambios en los próximos años. Se han señalado además algunos cambios significativos ocurridos en ciertos sectores fundamentales de la economía europea, así como importantes variaciones - ocurridas o previsibles - en las relaciones económicas infraeuropeas y en las relaciones económicas de Europa con el mundo exterior. La secretaria ha emprendido también estudios de índole metodológica, cuyo objeto es

^{2/} Las actividades que actualmente se desempeñan en ciertos sectores podrían ampliarse - si así lo desearan los gobiernos - mediante el establecimiento de una lista de expertos en temas especiales cuyos servicios se pondrían a disposición de otros países sin cargo alguno, entendiéndose que el país beneficiario retribuiría estos servicios de manera satisfactoria para todos.

sugerir nuevas maneras de enfocar los análisis económicos y estadísticos en provecho de los gobiernos y demás interesados en estas cuestiones.

13. En los años venideros la secretaría continuará esta labor y se espera que la misma, al disponer de una mayor información estadística sobre toda Europa, pueda ampliar sus análisis en lo que respecta a las cuestiones económicas básicas. La variable posición de Europa en la economía mundial, en especial en lo que se refiere a sus relaciones con las regiones menos desarrolladas del mundo, la reciente evolución institucional ocurrida en la economía europea y los últimos programas a largo plazo de los países de la Europa oriental exigen una nueva evaluación de las orientaciones pasadas y las posibles orientaciones futuras. Por lo tanto, la secretaría tiene el propósito de dedicar una gran parte de sus trabajos de investigación durante los próximos cinco años al estudio de las tendencias económicas a largo plazo en Europa, a la proyección de tales tendencias en lo futuro^{3/}, y a las consecuencias de diversas políticas económicas para Europa en su conjunto y para sus relaciones con el resto del mundo. Para la parte de estos estudios que se refiere al futuro serán fundamentales los cálculos del posible aumento de la producción en la región en general y en los diversos sectores, teniendo en cuenta los cambios que se prevén en los recursos materiales y en la mano de obra. Se proyecta examinar las distintas políticas que pueden adoptar los países, por separado o conjuntamente, y en la medida de lo posible evaluar esas políticas desde el punto de vista de su efecto sobre la economía europea en general y sobre el curso de los acontecimientos en otras partes del mundo. Entre los temas que se han de estudiar figuran las tendencias hacia la integración subregional y sus consecuencias para el comercio intraeuropeo, así como para el comercio con otras regiones; el logro de un crecimiento económico adecuado sin retrocesos periódicos; la reducción gradual de las disparidades en el nivel de desarrollo económico y en los ingresos reales dentro de Europa, prestando

3/ Entre la secretaría de la CEE y las secretarías de las demás organizaciones internacionales que se ocupan de la previsión económica a largo plazo en Europa se está cruzando información sobre las hipótesis en que se basan tales estudios, los períodos de tiempo escogidos y los métodos de proyección. Esto ha de facilitar, sin duda, la comparación entre los distintos estudios que a largo plazo realizan la CEE y otras organizaciones.

particular atención a los problemas de desarrollo en los países de la Europa meridional; las posibilidades de especialización dentro de Europa y sus consecuencias en materia de inversiones; y las relaciones económicas con otras regiones, en particular el fomento del comercio con los países no europeos menos desarrollados y de las corrientes de capitales hacia los mismos. Tales análisis de las consecuencias a largo plazo de las diversas políticas posibles podrían facilitar a la Comisión y a sus comités el cumplimiento de sus tareas, y ayudar a la vez a los gobiernos para preparar sus programas económicos de modo que promuevan la cooperación y la expansión económica de Europa. Los estudios mencionados constituirían un marco general para el análisis a largo plazo de sectores particulares, que se proyecta en algunos de los campos de actividad.

14. La secretaría se propone asimismo seguir realizando investigaciones sobre las relaciones económicas entre los países europeos, así como entre éstos y el resto del mundo. Se estudia la posibilidad de dedicar cada año un número del Boletín Económico - publicación trimestral - a los problemas del comercio intraeuropeo y del comercio con otros países situados fuera de Europa.

15. Entre las relaciones económicas de Europa con el mundo exterior, es probable que las mantenidas con los países poco desarrollados sean las que van a presentar problemas difíciles y persistentes. Este hecho ya se señaló en un reciente estudio realizado por la secretaría sobre las perspectivas a largo plazo del comercio europeo, en el que se dedicaba especial atención al carácter variable de las relaciones comerciales de Europa con esos países^{4/}. Hace varios años se hizo un análisis de las relaciones comerciales de Europa con la América Latina y los países del Lejano Oriente^{5/}. El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y los secretarios ejecutivos de otras comisiones regionales, estudiará la posibilidad de llevar a cabo nuevos estudios de esta naturaleza.

16. Con respecto a la información estadística cabe señalar que la mayor afluencia de datos, y las nuevas posibilidades que con ello se presentan para realizar

4/ Estudio Económico para Europa en 1957, Ginebra, 1958, capítulos IV, V y VI.

5/ Estudio del Comercio entre América Latina y Europa (enero de 1953) y Estudio del Comercio entre Asia y Europa (noviembre de 1953) preparados en colaboración con las secretarías de la CEPAL y la CEALO, respectivamente, y con la FAO.

análisis más exactos y más comparables, permiten suponer que va a mejorar la calidad y ampliarse el alcance de los servicios estadísticos proporcionados por la CEE. Ahora se está estudiando la posibilidad de instalar máquinas perforadoras mecanográficas de tarjetas en la Oficina Europea de las Naciones Unidas; esto permitirá a la secretaría proporcionar a los gobiernos el material estadístico que más les interesa. También se va a estudiar la posibilidad de preparar a intervalos frecuentes estadísticas continuas, conforme va evolucionando la situación, así como la de publicar los datos estadísticos de fecha reciente que son difíciles de conseguir por otros medios, cuidando de no duplicar la labor que realiza la Secretaría de la Sede.

17. Las actividades estadísticas de los comités, durante los próximos años, deberán ser objeto de constante revisión y ajuste. Es preciso ampliar el alcance de algunas secciones de los boletines estadísticos. También deberá velarse por mejorar su calidad, concentrando la atención a aquellas series que se relacionan con el trabajo práctico de los comités. También deberá dedicarse especial cuidado a la selección de las series que tienen importancia para el análisis continuo del sector correspondiente.

18. En cuanto a las tendencias que se advierten en el programa de la Conferencia de Estadígrafos Europeos, cabe señalar la posibilidad de algún cambio en los temas que son objeto de su estudio. Una vez finalizados los preparativos para los próximos censos de población, vivienda y agricultura, disminuirá la actividad en esos campos. En los cinco próximos años es probable que la Conferencia inicie, reanude o intensifique su labor (en ciertos casos con la colaboración de las organizaciones internacionales competentes) sobre contabilidad nacional, estadísticas financieras, estadísticas de la balanza de pagos, estudios sobre insumo-producto, estadísticas de empresas, estadísticas de la industria, agricultura, distribución, precios, comercio exterior, existencias, empleo y desempleo, salarios, índices del costo de vida y encuestas sobre los presupuestos familiares. En toda esta labor, la Conferencia tiene la intención de prestar especial atención a la preparación de indicadores apropiados de las fluctuaciones económicas, tanto presentes como futuras. La lista de todos estos temas es evidentemente tan larga que sólo puede ser abordada mediante una selección de los mismos, por orden de importancia.

19. Suponiendo que todos los gobiernos europeos estén dispuestos a intensificar su colaboración en materia de estadística, los participantes en la Conferencia podrían comenzar por preparar y aprobar los programas generales en los distintos campos para luego planear conjuntamente las encuestas propiamente dichas, que se realizarían con un criterio uniforme en los distintos países, y podrían convenir en una lista básica de estadísticas económicas, sociales y demográficas que los países se comprometerían a reunir y publicar a intervalos fijados de antemano^{6/}.

Agricultura^{7/}

20. Si la política agraria de los gobiernos permite lograr un nivel de inversiones suficiente se proseguirá la mecanización de las granjas, del equipo y de las técnicas, que ya ha originado un considerable aumento de la productividad en la agricultura europea. Esta política, sobre la que influyen además consideraciones de bienestar social y la necesidad de contar con suministros regulares de alimentos, depende también de las decisiones que tomen los países europeos con respecto a su participación en el comercio internacional y en particular en el comercio con las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo. En los próximos años será imprescindible que la producción se oriente - tanto dentro como fuera de la región - hacia aquellos sectores donde exista o pueda crearse la demanda. Por lo tanto, el Comité de Problemas Agrícolas de la CEE habrá de dedicar mayor atención a los pronósticos sobre tendencias de la producción y la demanda, a fin de que los recursos agrícolas se utilicen en la forma más racional

^{6/} En colaboración con el Centro Internacional de Cálculo (provisional), fundado en Roma por la UNESCO, se podría considerar la posibilidad de utilizar en común los calculadores mediante máquinas electrónicas para la elaboración y compilación de datos. En dicho Centro se han reunido los conocimientos de especialistas y técnicos en la materia.

^{7/} El programa en materia de agricultura y madera ha sido preparado; se está llevando a cabo en colaboración con la FAO, por conducto de las Divisiones de Agricultura y de la Madera de la CEE/FAO respectivamente, y es la FAO quien facilita la mayor parte del personal técnico necesario para los trabajos. La eficacia de este sistema ha quedado comprobada después de más de 10 años de experiencia, lo cual ofrece un ejemplo de acción concertada entre distintos organismos que es digna de ser mantenida e intensificada en los años venideros.

posible y que el comercio de productos agrícolas de todos los países europeos se oriente de modo que ofrezca ventajas recíprocas evidentes a todos los participantes.

21. En tales circunstancias, es probable que una de las tareas permanentes del Comité - el examen anual de la situación y perspectivas del mercado - asuma mayor importancia. Este examen debe abarcar cada año los productos principales, dejando todos los demás productos para intervalos más largos. Consciente de la necesidad de dar mayor importancia al examen de las perspectivas a plazo medio y a largo plazo, el Comité ha decidido recientemente estudiar en primer lugar, en consulta con otros órganos internacionales que se ocupan de cuestiones similares, las tendencias probables de la producción agrícola y la demanda de alimentos durante el período 1959-64. Deberán proseguir las actividades del Comité que tienden a eliminar los obstáculos técnicos que se oponen al comercio de productos agrícolas, especialmente con miras a dar nuevas oportunidades para el comercio entre los países europeos y sobre todo entre el Occidente y el Oriente. De la preparación de normas mínimas de calidad para los productos alimenticios perecederos y de las condiciones de venta (tareas que deberán terminarse en el período que se examina) debería pasarse al examen de formas concretas de convenios comerciales sobre productos agrícolas entre el Occidente y el Oriente.

22. Hay otra de las actividades fundamentales del Comité - el intercambio de información y de experiencia técnicas de importancia económica - que deberá desarrollarse, ya que todos los países favorecen cada vez más la aplicación de nuevas técnicas a las diferentes etapas de la producción agrícola y su comercialización. A este respecto el Comité debe seguir dedicando sus actividades a tareas determinadas en que no existe ninguna posibilidad de duplicación ni superposición, teniendo para ello en cuenta la labor de las organizaciones internacionales existentes que se ocupan de distintos aspectos técnicos de la agricultura. Hay que identificar y examinar con la atención que corresponde aquellos elementos de la experiencia técnica que pueden ser aplicados a la modernización de la producción agrícola en los países insuficientemente desarrollados.

Energía

23. De las diversas formas de energía, la Comisión sólo estudia con regularidad la relativa al carbón, el gas y la energía eléctrica por intermedio de sus órganos

auxiliares correspondientes - el Comité del Carbón, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Problemas del Gas y el Comité de Energía Eléctrica - mediante exámenes periódicos de los problemas económicos de interés internacional que surgen en esos sectores, el análisis de las posibilidades concretas de cooperación intergubernamental y el intercambio de la experiencia e información pertinentes. Si bien puede suponerse que la labor de la Comisión en materia de energía siga el curso establecido, se debe tratar activamente de buscar una solución para los problemas prácticos que surgen del contraste entre un aumento constante de la demanda de energía en Europa y las limitaciones de los recursos tradicionales de energía explotables, el efecto que las nuevas formas de energía tienen sobre la economía de la región, y la posibilidad de importar energía de fuentes no europeas. Debería acentuarse la colaboración con las demás comisiones regionales, que ha sido una característica permanente de estas actividades.

Carbón

24. Del carbón se obtiene, en la actualidad, alrededor de un 70% del consumo total de la energía consumida en Europa. Si bien este porcentaje disminuye lentamente - en la proporción aproximada de 1% anual - el carbón seguirá siendo la principal fuente de energía de la región durante el período que se está evaluando. La forma de colaboración internacional en el Comité del Carbón de la CEE está determinada por la concentración de la producción en minas de carbón situadas a desigual distancia de los principales centros de consumo, la diversidad de las calidades de carbón extraídas, y la complejidad de la estructura de la demanda. Además de los estudios periódicos sobre el mercado a corto plazo, que sirven de guía a los gobiernos para su política de importación y exportación y que seguirán siendo útiles debido a las pronunciadas fluctuaciones de la oferta y la demanda, en los años venideros deberá insistirse en un análisis de las tendencias a largo plazo del consumo, la utilización y la sustitución en la industria del carbón. De hecho, el Comité del Carbón ha comenzado ya un estudio sobre tales cuestiones fundamentales. En vista de la escasez de energía que es de temer se produzca en Europa podría considerarse la posibilidad de examinar las medidas destinadas a promover el comercio del carbón así como varios proyectos concretos relativos a la explotación de recursos aún no explotados, con la ayuda de los países importadores interesados, en virtud de los cuales se destinaría a la exportación parte del

aumento de la producción. Por último, la urgente necesidad de modernizar la industria del carbón exigirá una mayor intensificación del correspondiente intercambio de experiencia entre los países participantes interesados. El Comité del Carbón ha comenzado ya el intercambio de información sobre métodos perfeccionados de excavación, la apertura rápida de galerías, la concentración de las operaciones y la mecanización. El empleo del carbón como materia prima para las industrias químicas, entre otras, asume cada vez más importancia y merece la atención del Comité. Deberá seguir estudiándose la tendencia a transformar el carbón en formas secundarias de energía más adaptables a las necesidades modernas. El Comité está examinando ya los últimos métodos de coquificación, la fabricación de carbón no apto para la coquificación a temperatura baja y mediana y la combustión del carbón, en especial el de calidad inferior. Los conocimientos que se obtengan sobre todos estos aspectos de la utilización resultarán también útiles para otras regiones.

Energía eléctrica

25. El consumo de energía eléctrica en Europa sigue duplicándose cada 10 años sin que aparezcan síntomas de saturación. Este continuo crecimiento de la demanda crea diversos problemas - comunes a todos los países de la CEE - entre los cuales figuran los efectos de las nuevas fuentes de energía como el gas natural o la energía nuclear sobre la producción de electricidad, cuya solución puede facilitarse mediante la cooperación intergubernamental. El Comité de Energía Eléctrica de la CEE deberá seguir atento al desarrollo de la situación, mediante estudios periódicos. No obstante, se debía prestar mayor atención a las tendencias a más largo plazo y especialmente a las del consumo. Deben continuar los trabajos sobre los proyectos concretos de interés internacional en materia de desarrollo de la energía eléctrica, con tal que los gobiernos estén dispuestos a hacerlo dentro del marco de la CEE. Ya se han iniciado o señalado diversos planes concretos de esta índole. Es de esperar que se fomente en mayor grado también la transmisión de electricidad a través de las fronteras (mediante la conexión de redes nacionales, sobre todo en la Europa oriental), así como el examen de los problemas jurídicos que con ello se plantean. Podría disminuirse el ritmo de las actividades más bien amplias que en los últimos años se han llevado a cabo en materia de electrificación rural, y concentrar progresivamente los esfuerzos en los aspectos económicos de este problema. De igual modo, la labor sobre los efectos de la mecanización en los gastos de construcción de las centrales hidroeléctricas debería en lo sucesivo limitarse a ciertos aspectos económicos bien determinados. La experiencia del Comité en su labor de evaluación del potencial hidroeléctrico de Europa, que se acerca a su fin, será también útil para otras regiones.

Gas

26. La importancia de esta industria en Europa - que anteriormente tenía un alcance municipal y ahora adquiere cada vez más un carácter nacional - aumenta rápidamente debido al descubrimiento de un número considerable de nuevas fuentes de gas natural en la región, a las posibilidades técnicas de conectar las redes nacionales y a las posibilidades de importar gas de fuentes no europeas. Los problemas fundamentales de la industria del gas son los creados por la necesidad

de dar cierta flexibilidad a la producción y por las consecuencias económicas de tal flexibilidad. La importancia de estos problemas aumentará en lo futuro y deberá prestarse especial atención a las nuevas unidades de producción flexibles así como al almacenamiento, bien sea subterráneo, a presión o en forma líquida. Por otra parte, también adquirirán cada vez más importancia las posibilidades de nivelar la demanda mediante una política arancelaria adecuada o con medidas contractuales o reguladoras. Pero aparte de estos problemas fundamentales, el aumento sumamente rápido de la producción de gas natural en Europa requerirá la cuidadosa atención del Grupo de Trabajo Especial sobre los Problemas del Gas de la CEE. Este aumento hará que tenga que ampliarse la conexión entre las distintas redes nacionales e influirá en las posibilidades de transportar el gas natural, en estado líquido o por gasoductos, sobre largas distancias. A su vez, todo esto creará un gran número de nuevos problemas como es la protección jurídica de los gasoductos internacionales y la necesidad de que se establezca una cooperación internacional más concreta para realizar inversiones de gran magnitud. Por último, puesto que la mayor flexibilidad de la industria del gas y la revolución producida por la generalización progresiva del empleo del gas natural han de favorecer considerablemente el rápido aumento de su consumo, el Grupo de Trabajo Especial tendría que prestar mayor atención a los pronósticos sobre la demanda.

Problemas de la energía en general

27. Además de las actividades mencionadas, la Comisión deberá seguir examinando los principales cambios ocurridos en la situación general de la energía en Europa sin olvidar aquellas formas de energía - tanto las habituales como las nuevas - que no son materia de estudio de ninguno de los órganos auxiliares existentes. Estos estudios deben tener por objeto el proporcionar a los gobiernos suficientes elementos de juicio para que opten por un sistema adecuado de inversiones energéticas, o por la política a largo plazo de importar energía. Si los gobiernos participantes se interesan en ello, debería implantarse la práctica de convocar a intervalos regulares - cada dos o tres años, por ejemplo - reuniones especiales de expertos de los gobiernos en materia de energía. En tales reuniones - la segunda de las cuales podría celebrarse en 1960 - se analizaría la situación general de la energía en Europa, se compararían los programas nacionales de

/...

energía y se estudiaría el efecto de la explotación de determinadas fuentes de energía sobre este mercado en general. Las reuniones de que se trata podrían también seleccionar proyectos determinados de colaboración intergubernamental que los gobiernos interesados pueden examinar con mayor eficacia, tales como la explotación del Danubio para fines múltiples, el aumento del comercio intra-europeo del petróleo y sus derivados, y la posibilidad de que diversos países establezcan y dirijan en común empresas de energía nuclear.

Vivienda

28. En materia de vivienda y de servicios comunales es indudable que el deseo de mejorar las condiciones de vida, la tendencia hacia un aumento constante de la urbanización y de la población así como el acentuado adelanto que en materia de edificación y modernización de viviendas se ha producido en la industria de la construcción son factores que harán más necesario el intercambio de información y experiencia entre los países participantes por lo que respecta a las políticas seguidas, los métodos y técnicas utilizadas y los resultados obtenidos. La contribución del Comité de la Vivienda de la CEE al intercambio de información sobre políticas de la vivienda y al análisis comparativo de las mismas ha sido considerable, particularmente en lo que se refiere a problemas tales como el financiamiento y los alquileres. Se requieren esfuerzos mucho más intensos para determinar las dificultades prácticas con que tropieza la industria de la construcción en los distintos países, para mejorar su productividad y para elaborar medidas que aceleren el proceso de industrialización de la construcción y la reducción de los costos reales.

29. La actual encuesta del Comité de la Vivienda sobre el efecto de las medidas gubernamentales encaminadas a promover el desarrollo técnico de la industria de la construcción permitirá hacer un examen más profundo de los problemas relacionados con el aumento de la productividad y la reducción de los costos de construcción, para lo cual se recurriría en la medida de lo necesario a técnicas de investigación práctica. Una vez terminada la actual encuesta de orientación, el Comité proyecta establecer un programa de trabajo sobre los problemas del desarrollo urbano y de la planificación urbana. Los estudios referentes a la evolución que la vivienda experimenta en los países poco industrializados ha llegado

a la etapa en que deben señalarse y examinarse sus problemas respectivos. Es de suponer que las cifras que arrojen los censos de vivienda que muchos países han de realizar, en 1960, tengan repercusiones importantes en la labor del Comité durante los cinco próximos años; la primera tarea consistirá en hacer un balance donde figuren tanto la cantidad y calidad de las viviendas existentes como la escasez de las mismas, y relacionar esos datos con las necesidades futuras teniendo en cuenta los factores demográficos y el ritmo de envejecimiento de las construcciones. Deberán seguirse examinando todos los años los programas y políticas relativos a la vivienda, como medio de tener a los gobiernos al corriente del progreso logrado y de los obstáculos con que se tropieza, sin descuidar en especial los problemas del financiamiento de la edificación.

30. La modernización e industrialización de la edificación hará aumentar inevitablemente la demanda de equipo mecánico de tipos muy diferentes, de materiales de construcción y acabado, y asimismo de elementos para viviendas prefabricadas. Es de esperar que se puedan realizar esfuerzos comunes para aumentar la producción y para alcanzar tal vez un mayor grado de unificación y especialización internacionales y, en consecuencia, aumentar el volumen del comercio en este aspecto. Actualmente se están sentando las bases para esta labor, que ha de servir al Comité en sus trabajos sobre la unificación y sus posibles repercusiones sobre el comercio. En conjunción con el Comité de la Madera se podrían examinar también las posibilidades de aumentar la producción y el comercio de mobiliario compacto uniforme, especialmente de los elementos empotrados. Por último, deberá intensificarse la colaboración con las demás comisiones económicas regionales.

31. Es de advertir también que la secretaría tiene el propósito de participar en el programa a largo plazo de acción internacional concertada que, para generalizar la vivienda a bajo costo y los servicios comunales conexos, está elaborando el Grupo Mixto de Trabajo sobre Vivienda y Servicios Comunales Conexos del Comité Administrativo de Coordinación de conformidad con las decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social.

Industrias y materiales

32. El Comité de Industrias y Materiales de la CEE no se ha reunido por varios años, pero se llevan a cabo ciertas actividades relacionadas con la unificación de las condiciones de venta en las industrias mecánicas, con la maquinaria

agrícola y con la automatización. El informe sobre las consecuencias económicas de la automatización, redactado por relatores de la URSS y el Reino Unido en colaboración con la secretaría, pone de manifiesto varios problemas específicos derivados del desarrollo de la automatización y en particular aquéllos que se prestan a la colaboración intergubernamental en esta esfera de acción. Además de la labor que en materia de productividad han realizado los diversos comités de la CEE, se podrían hacer esfuerzos más sistemáticos e intensos para el fomento de la productividad en otras ramas de la industria. Aparte de la energía, del acero y de la madera, la Comisión no se ha ocupado aún en forma suficiente del aspecto básico de la industria y las materias primas en la economía europea y en especial de los bienes duraderos de consumo, de las industrias mecánicas, de los productos textiles usuales, de los productos sintéticos y de los tratados químicamente, sin olvidar las fibras artificiales y sintéticas ni el material plástico y los metales ligeros y no ferrosos. Si los gobiernos participantes están dispuestos a colaborar en el estudio de estos asuntos, dentro de la estructura de la Comisión, convendría examinar las tendencias actuales en la utilización de las fibras textiles en general y de las nuevas fibras sintéticas en particular; la modalidad del desarrollo de la producción, el comercio y la utilización de material plástico y su influencia sobre otros materiales; y las perspectivas de absorber los bienes duraderos de consumo en Europa. También valdría la pena estudiar la posibilidad de reducir los costos de producción de los principales artículos de las industrias mecánicas y de ingeniería eléctrica mediante una mayor unificación, la producción en masa y una especialización internacional más intensa^{8/}. Por último debería prepararse un balance de las existencias de materias primas para el conjunto de Europa, con vistas al futuro, teniendo en cuenta la importancia relativa variable de las materias naturales y sintéticas así como los adelantos técnicos.

^{8/} En este aspecto merece citarse el caso de los vehículos automotores: pese a los planes de largo alcance que para el desarrollo industrial han emprendido los países de la Europa oriental, bien podría haber margen para exportar automóviles de la Europa occidental a la Europa oriental.

Acero

33. Con respecto a la futura labor del Comité del Acero de la CEE debería realizarse, al igual que en años anteriores, un esfuerzo deliberado para ayudar a los gobiernos a formular sus políticas nacionales mediante el análisis de las tendencias y problemas de la industria a corto y a largo plazo. El Comité podría también sacar mayor partido de su índole paneuropea y de su interés por las actividades crecientes de las demás comisiones regionales en lo que se refiere al acero, y tratar de ampliar la colaboración técnica.

34. Pocos son los países productores de acero que poseen recursos suficientes de todas las materias primas necesarias y, suponiendo que en los cinco próximos años siga elevándose la producción mundial de este producto, existen grandes posibilidades de colaboración internacional en la utilización eficaz de los recursos existentes y consiguientemente en la extensión del comercio de materias primas empleadas en la fabricación del acero, sobre todo el mineral de hierro. La labor del Comité, por lo que se refiere a las materias primas, ha sido hasta ahora limitada. Para las actividades futuras podría mantenerse una más estrecha colaboración con las demás comisiones regionales. Como se prevé la creación de nuevos centros de producción del acero en los países participantes y ya se han ampliado algunos de los existentes, y dado que la producción del acero exige fuertes inversiones, será preciso efectuar un análisis más completo de los cambios de mayor importancia ocurridos en los factores que determinan el emplazamiento de la industria del acero y de la relación entre los costos y ese emplazamiento.

35. El Comité del Acero habrá de seguir siendo el centro donde se hagan análisis realistas de las perspectivas actuales y a largo plazo del mercado, tanto intra-europeo como de ultramar; este último en colaboración con las demás comisiones regionales. Como parte de este trabajo deberán examinarse las causas de las pronunciadas fluctuaciones a corto plazo, especialmente las relativas al volumen de las existencias, que caracterizan a la industria del acero y que pueden tener un efecto considerable para los programas de desarrollo a largo plazo. Un aspecto resultante del examen de las perspectivas del mercado será la evaluación de la magnitud en que el acero puede ser principalmente sustituido por otros productos. Al igual que en años anteriores, el análisis de la demanda de acero requerirá

que se estudien los problemas de las principales industrias consumidoras de acero; y las próximas encuestas versarán probablemente sobre las industrias de la construcción y de la ingeniería civil así como sobre la industria de la construcción de buques. Otro sector de creciente importancia es el de los aceros de aleación y especiales, incluidos los aceros de baja aleación. Deberá por último prestarse más atención a ciertos problemas concretos de la industria del acero en los países europeos menos industrializados, como son por ejemplo la producción en pequeña escala, el empleo de fuentes de energía y de materias primas de baja calidad y la elección de programas de laminación y los tipos de talleres de laminar que se construyen. Todas estas cuestiones son también de indudable interés para los países de otras regiones que están en vías de industrialización, y constituirán una base adecuada para colaborar en forma más intensa con las demás comisiones regionales.

Madera^{9/}

36. El programa del Comité de la Madera de la CEE se compone principalmente de medidas destinadas a establecer y mantener un equilibrio razonable entre la demanda y la oferta de productos forestales. Esto se consigue en primer lugar con medidas encaminadas a estabilizar el mercado y, en segundo lugar, con una labor destinada a lograr la utilización racional de los recursos forestales que existen en la región.

37. En el curso del examen y evaluación anuales del mercado de productos forestales, el Comité establece un pronóstico sobre la oferta y la demanda que se prevén para el siguiente año. A fin de aumentar la eficacia y la utilidad que se persiguen, este examen - que desde hace poco abarca asimismo la madera para pulpa y la madera dura - podría incluir además la madera terciada, el cartón de fibra y las planchas de madera aglomerada. No debería en cambio dedicarse tanta atención a otros productos cuya importancia en el mercado va disminuyendo, como son, por ejemplo, los maderos para entibar. La inclusión de la madera dura en el estudio de los mercados plantea la cuestión de saber en qué forma las informaciones sobre los mercados pueden resultar útiles a los países insuficientemente desarrollados situados fuera de Europa que colocan en el mercado europeo un volumen cada vez

9/ Véase la llamada 6 supra.

mayor de productos de la madera. Este asunto merece retener la atención del Comité. Para facilitar el análisis y la comprensión de las perspectivas del mercado, es preciso realizar una evaluación exacta de las tendencias a largo plazo de la producción y el consumo. Para esto habría que ampliar las series actuales de estudios sobre la utilización de la madera en sectores determinados (v.gr. vivienda, durmientes de ferrocarril y embalaje), extender los datos fundamentales que contiene el estudio de la secretaría denominado European Timber Trends and Prospects (publicado en 1953 y referente al período 1950-1960), y hacer llegar hasta 1970 el análisis de previsión.

38. En vista de la creciente demanda de productos forestales, deberá estudiarse más a fondo la posibilidad de mejorar la utilización de toda la variedad de las especies y dimensiones de madera que existen en los bosques. Debe también continuarse la labor en materia de técnicas y productividad de la explotación forestal. Esta actividad ha contribuido ya a aumentar el rendimiento y ha tenido repercusiones sobre los programas nacionales de investigación que han determinado, por ejemplo, la creación de nuevos centros de investigación en Francia, Italia, el Reino Unido y Yugoslavia. La experiencia del Comité Mixto FAO/CEE sobre Técnicas de Explotación Forestal y Capacitación de Obreros Forestales (en colaboración con la OIT), que se ocupa de estos asuntos, ha resultado también útil para los países poco desarrollados de otras regiones. Entre las actividades futuras se debería incluir una ampliación de los estudios recientemente iniciados sobre la utilización racional de la madera y sus desechos.

Comercio

39. La reciente evolución registrada en el comercio intraeuropeo, así como en el comercio de Europa con otras regiones, ha estimulado a los gobiernos interesados a celebrar consultas acerca de su política a este respecto. La disminución en el ritmo de crecimiento del comercio europeo; la aparición de zonas comerciales de preferencia dentro de la región; la importante función del comercio en el desarrollo económico de los países europeos y de ultramar, y la reconsideración de políticas y métodos comerciales que se está llevando a cabo en muchos países de Europa son algunos de los factores que aumentan las posibilidades de una útil colaboración dentro del marco de la Comisión. El Comité de Fomento

del Comercio de la CEE ha servido como centro de carácter regional para discutir las políticas y los problemas comerciales, para que los gobiernos interesados se consulten acerca de problemas comerciales concretos, para estudiar las mejoras posibles en los servicios comerciales (formas de pago, arbitraje, unificación de los contratos de venta, seguros, protección de la propiedad industrial y simplificación y unificación de documentos comerciales) y para acumular conocimientos relativos a la organización y técnicas del comercio exterior.

40. En vista de los factores mencionados en el párrafo anterior y de la evolución favorable hacia una más amplia colaboración comercial, el Comité deberá ahora intensificar y ampliar su labor, sin dejar de ocuparse de problemas que hasta la fecha no se han examinado en forma sistemática desde un punto de vista paneuropeo. Los gobiernos podrían valerse del Comité para examinar la forma de ajustar sus políticas comerciales con vistas a crear mercados más amplios, para elaborar normas de comercio racionales aplicables al intercambio entre países con sistemas económicos diferentes, para enfocar convenientemente los problemas que presenta el financiamiento del comercio y para estudiar el modo de intensificar el comercio con otras regiones deseosas de acelerar su desarrollo económico.

41. Habrá que dar mayor impulso a la labor que se relaciona con los aspectos legales de los problemas del comercio, al objeto de unificar las prácticas comerciales y de constituir poco a poco un código de derecho comercial internacional fundado en las necesidades actuales. Deben establecerse condiciones generales de venta uniformes - que tengan en cuenta los intereses de vendedores y compradores - para otros productos básicos de importancia comercial; deben intensificarse los esfuerzos encaminados a mejorar los medios de arbitraje en la región; deben encontrarse soluciones para los problemas de seguros que son dignos de atención; y la labor recientemente iniciada para proteger los inventos técnicos y para unificar y simplificar los documentos comerciales debe girar en torno a los problemas prácticos que se prestan a una pronta solución y que pueden introducir mejoras considerables en lo que respecta al comercio y el crédito. La colaboración con otras comisiones regionales en cuanto al comercio es particularmente importante y debería ser objeto de más alta prioridad en lo futuro, ya que las actividades de las demás comisiones en este aspecto están cobrando mayor impulso y los problemas que plantea el comercio de las diversas regiones con los países europeos se van agudizando.

/...

Transportes interiores

42. El volumen del transporte de pasajeros en Europa ha aumentado, en los 10 últimos años, en una proporción que oscila entre un 5% y un 10% anual. También ha aumentado el volumen del transporte de mercaderías, que guarda una estrecha relación con la evolución de la economía y particularmente con el consumo de carbón y de combustible líquido. El transporte internacional de mercaderías por carretera, que era bajo antes de la guerra, va desempeñando un papel cada vez más importante en el comercio entre muchos países europeos. Han sido muy rápidos los adelantos técnicos de los transportes interiores; así como los alcanzados en lo que se refiere al equipo de transporte combinado. Las actividades del Comité de Transportes Interiores de la CEE pueden clasificarse así: 1) simplificación de las formalidades en las fronteras para el paso de viajeros y mercaderías; 2) unificación, en la medida de lo posible, de los reglamentos nacionales de carácter técnico para el tránsito por carretera y vías de navegación interior y preparación o revisión de reglamentos para el transporte internacional; 3) estudios económicos sobre política en materia de transportes; 4) preparación de reglamentos comunes para el desarrollo de los distintos medios de transporte; 5) conclusión de convenios relativos a las cuestiones jurídicas que plantea el transporte internacional; y 6) intercambio de información y estudios de carácter técnico.

43. En lo que respecta al primer punto es mucho lo que ya se ha logrado y, aunque no debe desatenderse esta actividad, es probable que se vaya reduciendo. Con respecto a la segunda queda mucho por hacer, a pesar de haberse obtenido resultados notables en relación con el material para carreteras y vehículos de transporte por carretera; con los reglamentos de circulación por carretera, con el transporte de productos perecederos y de mercaderías peligrosas; y con la autorización del transporte internacional por carretera; son lentos, en particular, los progresos que se alcanzan en la elaboración de reglamentos comunes de carácter económico y administrativo para el transporte internacional por carretera. Recientemente, el Comité decidió estudiar las posibilidades de establecer un sistema internacional único de vías de navegación interior. Los estudios económicos ya realizados han demostrado ser útiles y deberán

/...

intensificarse. Para ello es preciso mejorar los datos estadísticos, sobre todo en lo que se refiere a la circulación por carretera y al costo de los distintos medios de transporte, sin descuidar el costo de las vías. Esto ha de ayudar a los gobiernos a definir los elementos de una política general de transportes interiores económicamente sana, que permita reducir el costo total del transporte, y a convenir en una política de tarifas de transporte e impuestos sobre el transporte internacional. Para facilitar el transporte internacional y reducir su costo es indispensable seguir estudiando tanto la preparación de reglas comunes para el desarrollo de los sistemas de carreteras y vías de navegación interior como la unificación del material rodante de ferrocarril. El desarrollo del transporte internacional obliga a concertar nuevos convenios para regular las cuestiones jurídicas que puedan surgir en relación con dicho transporte, cuando no están previstas por los convenios en vigor. El Comité resulta también útil como centro para intercambiar información y analizar los nuevos hechos de carácter técnico, comercial y administrativo que guardan relación con los transportes interiores de los países participantes, en la medida en que tales intercambios o análisis no pueden realizarse adecuadamente por otros medios.

44. El Comité de Transportes Interiores sólo se ha ocupado hasta ahora de los servicios de transporte por ferrocarril, por carretera y por vías de navegación interior, sin dedicar gran atención a los puertos marítimos. Debido a la importancia que esos puertos tienen en relación con la política de transportes interiores, los gobiernos tal vez consideren necesario examinar varias cuestiones relativas a la circulación y operaciones portuarias en el grado en que afectan a los transportes interiores. Del mismo modo podría considerarse, si fuera necesario, en estrecha colaboración con la Organización de Aviación Civil Internacional y en consulta con las demás organizaciones internacionales interesadas, cuáles son los problemas regionales que en materia de aviación civil se prestan a un estudio provechoso, dentro del marco de la CEE, especialmente en relación con otras formas de transporte.

Lucha contra la contaminación de las aguas

45. Es muy probable que la labor de la CEE en la lucha contra la contaminación de las aguas - a la que los gobiernos atribuyen cada vez más importancia desde el punto de vista de una actividad intergubernamental - continúe bajo la forma de una acción concertada en colaboración con los organismos especializados interesados, y más especialmente con la Organización Mundial de la Salud y la Organización para la Agricultura y la Alimentación. Mientras los gobiernos interesados no establezcan un sistema más estable, la misión de las secretarías correspondientes deberá consistir sobre todo en colaborar con los gobiernos en la creación de órganos internacionales de lucha contra la contaminación de las aguas fluviales en las principales zonas de drenaje de Europa y en organizar el intercambio de información y experiencia.

CONSECUENCIAS PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS

46. Al examinar el costo eventual de los programas de la Comisión en los cinco años venideros, el Secretario Ejecutivo da por descontado que los gobiernos han de prestar su apoyo a una política que permita emprender aquellas nuevas actividades que sean posibles sin aumentar el presupuesto^{10/}. El Secretario Ejecutivo tiene el propósito de mantener este principio y de hacer todo lo posible, con la ayuda de los gobiernos, por concentrar los esfuerzos en torno de los proyectos de mayor importancia, por economizar los recursos y por terminar o aplazar aquellos trabajos cuyos resultados prácticos no resulten satisfactorios. El Secretario Ejecutivo espera que los gobiernos reconocerán la limitación de los recursos financieros de que dispone la secretaría y que seguirán ofreciéndole los servicios de relatores y expertos, sin costo alguno para las Naciones Unidas, cuando los solicite. Debe continuarse la práctica de encomendar a otras instituciones y organizaciones apropiadas los estudios que éstas pueden realizar con más eficacia, a fin de que una vez terminados sean sometidos a la consideración de los órganos competentes de la CEE. Sin embargo - pese a estos esfuerzos por realizar un volumen de trabajo cada vez mayor del modo más económico posible -

^{10/} En 1949, el presupuesto de la CEE llegó a su punto máximo de 1.149.000 dólares y en él se previeron 174 puestos. Después fué reduciéndose gradualmente hasta llegar a 975.000 dólares en 1954 (155 puestos), y desde entonces se ha mantenido aproximadamente en el mismo nivel. En el presupuesto para 1959 se prevén 152 puestos de plantilla.

resulta ya evidente que con el programa actual de actividades y las necesidades a que ha de dar lugar será preciso agregar en el cuadro orgánico unos cinco puestos más, con el correspondiente aumento de personal en los servicios generales, incluidos los escribientes de estadística. También será preciso aumentar los fondos destinados a contratar consultores y personal supernumerario.

47. Aparte de los previstos en el párrafo anterior habrá que tener en cuenta otros aumentos adecuados del presupuesto, cada vez que los gobiernos agreguen al actual programa de trabajo de la Comisión actividades que no puedan sufragarse de otra manera.

B. ACTAS RESUMIDAS DE LAS DELIBERACIONES DE LA COMISION SOBRE
LOS ANTECEDENTES REUNIDOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO
(E/ECE/347) PARA LA EVALUACION QUE DE LOS PROGRAMAS DE
1959/1964 HARA EL SECRETARIO GENERAL

- i) Actas resumidas de las deliberaciones sobre el apartado b),
tema 10 del programa 1/

Apartado b), tema 10. Antecedentes para la evaluación que de los programas de 1959/64 (E/ECE/347) hará el Secretario General

El PRESIDENTE propone a la Comisión que examine el documento E/ECE/347.

El Sr. TUOMIOJA, Secretario Ejecutivo, manifiesta que la secretaría de la Comisión ha preparado el documento E/ECE/347 con objeto de contribuir a la evaluación que hará el Secretario General de la amplitud, el alcance, las tendencias y el costo del programa ordinario que las Naciones Unidas han de cumplir en materia económica, social y de derechos humanos de 1959 a 1964. Como el documento ha sido preparado por la Secretaría directamente, no es necesario que la Comisión tome una decisión al respecto. Sin embargo, el Consejo y el Secretario General conocerán con gusto las observaciones de los miembros y la Secretaría les prestará toda la atención que merecen. Las observaciones constructivas y provechosas hechas por las delegaciones en la Comisión y sus comités han sido muy útiles a la Secretaría para preparar los antecedentes.

Supone que la Comisión, como se indica en el párrafo 3 de E/ECE/347, deseará que tales opiniones se incluyan en su informe al Consejo Económico y Social en su 28^o período de sesiones.

El Sr. SAVINI (Italia) recomienda que al decidir sobre el programa de trabajo la CEE se atenga a un criterio de estricta economía. Deben continuarse los estudios relativos a la evolución de tendencias económicas o al análisis del curso de los factores que rigen la actividad económica. Además, fuera del consumo y comercio exterior, la CEE debe ocuparse en distribución y comercialización, y relación entre la demanda y los precios. Antes de emprender otras actividades y para que el trabajo tenga un fundamento sólido, es menester adquirir un

11/ Actas resumidas E/ECE/SR.14/20 y 21.

conocimiento cabal de esos aspectos de la economía de cada país. Por lo que a investigación y estadísticas se refiere, advierte que no debe acometerse ninguna tarea que repita trabajos de otros países o de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

Estima que el Comité de Problemas Agrícolas debe ocuparse especialmente en la probable evolución de la producción agrícola y de la demanda de productos alimenticios en Europa, para que los planes de producción concuerden con las posibilidades que ofrezca el mercado. En lo posible, las investigaciones deben referirse al mismo período en cada país y habrá que unificar los métodos para que los datos puedan compararse satisfactoriamente. Reconoce el valor de la documentación presentada por los tres comités que tratan de cuestiones de energía, pero, no obstante, le parece prematuro que haya en 1960 una reunión de expertos de gobiernos en materia de energía e innecesarias las reuniones periódicas sobre el tema.

El Comité de la vivienda debe dedicarse al estudio de aspectos económicos, progresos técnicos y medios de reducir los costos. Conviene que procure aumentar su documentación y fomentar las relaciones entre los especialistas. Como las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre Maquinaria Agrícola del Comité de Industrias y Materiales no son más que una repetición de las del Grupo de trabajo sobre la Mecanización de la Agricultura, que depende del Comité de Problemas Agrícolas, habrá que disolver el Grupo de Trabajo Especial. La investigación de las fibras plásticas y sintéticas, propuesta por algunas delegaciones, atañe a una industria privada poco dispuesta a divulgar sus conocimientos técnicos; por eso es muy poco probable que la CEE pueda hacer algo en estos momentos para estimular la coordinación en ese terreno. El Comité del Acero ha escogido los tres campos de actividad siguientes: asistencia a los gobiernos en la preparación de una política nacional; incremento del comercio de materias primas; y utilización complementaria de plantas e instalaciones siderúrgicas. Pero la delegación de Italia juzga que los fabricantes de acero mirarán con recelo toda tentativa del Comité por ingerirse en la preparación de programas.

La delegación de Italia apoya las propuestas del Comité de la Madera y felicita al Comité de Fomento del Comercio por su empeño en estimular el comercio europeo. Con sus medidas de liberalización el Gobierno italiano ha dado pruebas del interés que tiene en el desarrollo del comercio europeo.

El Sr. TESORO (Estados Unidos de América) cree que el Secretario Ejecutivo procede acertadamente al tratar de obtener de los gobiernos juicios positivos sobre el programa, porque no es fácil hacer pronósticos a largo plazo; la crítica que hará la delegación de los Estados Unidos será de carácter positivo. Al propio tiempo, estima que las observaciones relativas a la evaluación del programa no deben interpretarse como aprobación explícita de un nuevo rumbo o programa de trabajo que se prolongue más allá de 1960. El Gobierno de los Estados Unidos apoya enteramente la recomendación del Secretario Ejecutivo de seguir perfeccionando la investigación fundamental y la reunión de estadísticas, y ve con agrado el crecimiento paulatino de información estadística sobre Europa oriental que, según se espera, ha de continuar, con lo que se tendrá un excelente punto de partida para el correcto análisis de toda la situación europea. No obstante, confía en que la Secretaría no repetirá los análisis que ya hacen otras organizaciones.

Los Estados Unidos, como otros países occidentales, tienen como base esencial de su economía la empresa privada y, sin quitar importancia a la función de los gobiernos, creen que debe reconocerse cómo ha contribuido la empresa privada a elevar el nivel económico del habitante de los países occidentales. Por esto la delegación de los Estados Unidos lamenta, deplora, que en el párrafo 29 del documento no se haga referencia al importantísimo papel que desempeña la iniciativa privada en la construcción de viviendas en los países occidentales.

Es problemático que con el inactivo Comité de Industrias y Materiales pueda la CEE hacer algún trabajo útil en proyectos relativos a industrias. En casi todos los países occidentales la industria está en manos de particulares, de modo que es casi nula la probabilidad de acción oficial en lo que atañe al canje de información técnica, normalización, etc.

En cuanto a la cooperación interregional, el orador cree que la obligación de estimular el intercambio de ideas corresponde al Consejo Económico y Social, y que también éste debe encargarse, y no cada comisión, de preparar programas coordinados sobre la base de las recomendaciones hechas por las comisiones regionales.

Hubiera preferido que el Secretario Ejecutivo reconociera con mayor firmeza que algunas actividades, presentadas como de competencia de la CEE, corresponden más bien a otras organizaciones, sobre todo a los organismos especializados. Por ejemplo, le habría gustado que al examinarse el problema de la productividad en la página 15, se hiciese referencia a las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y el Organismo de Productividad Europea. Tal vez fuese preferible, asimismo, que personal de organismos especializados y del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas se encargase de componer la proyectada lista de expertos; más aún, objetaba que la CEE acometa proyectos que incumben a la asistencia técnica.

En lo tocante a la energía y, sobre todo, al petróleo, la administración común de las empresas de energía nuclear y la explotación del Danubio para fines múltiples, la delegación de los Estados Unidos vacila en aceptar el alcance de las proposiciones del Secretario Ejecutivo. Por lo que atañe al fomento del comercio, estima que las normas relativas a la competencia lícita, a las nuevas maneras de facilitar el financiamiento del comercio en general y el comercio interregional en particular, son cuestiones todas que incumben a otras organizaciones tales como el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Consejo Económico y Social y no al Comité de Comercio de la CEE, cuya tarea principal consiste en estudiar qué obstáculos se oponen al comercio entre los países miembros de la CEE. En lo concerniente a los transportes interiores, su delegación estima que las proposiciones del Secretario Ejecutivo sobre ampliación del trabajo de la CEE en lo relativo a aviación civil y puertos marítimos duplicarían la labor que realizan otras organizaciones internacionales.

Finalmente, opina que no es inevitable tener por única conclusión posible, como supone el Secretario Ejecutivo, que las necesidades económicas, problemas y cambios institucionales de años venideros lloven a intensificar las actividades de la CEE. Es posible que el desarrollo de las organizaciones subregionales en Europa lleve a un intenso estudio de muchos temas en que ahora se ocupa la Comisión, de suerte que quizá convenga que ésta examine nuevamente su programa de trabajo, a fin de eliminar cualquier duplicación a ese respecto. El papel que mejor corresponde a la Comisión es el de señalar a la atención de toda la región los estudios y actividades de las organizaciones subregionales y

el de emprender análisis económicos globales de la situación económica de Europa partiendo de la base de la información que proporcionen dichas organizaciones. El Secretario Ejecutivo ha subrayado que es necesario armonizar las políticas surgidas del desarrollo de las organizaciones subregionales, lo cual apenas si será posible, salvo en ciertas materias técnicas, mientras subsistan las grandes diferencias políticas y económicas entre la Europa occidental y la oriental.

La delegación de los Estados Unidos espera que en el informe de la Comisión al Consejo se resumirán sus observaciones y las de otras delegaciones a fin de señalarlas a la actuación del Consejo Económico y Social.

El Sr. WINTER (República Federal de Alemania) considera que en los párrafos 6 a 10 se hace una reseña exacta de cómo han cambiado los problemas relacionados con la situación económica de Europa. Por tanto, acoge complacido la intensificación del trabajo de la CEE en materia de investigación fundamental, y sobre todo, el análisis objetivo de los hechos y las tendencias a largo tiempo en materia económica; no se debe hacer hincapié en los cálculos relativos al próximo quinquenio. La delegación de la República Federal de Alemania reconoce que los gobiernos deben prestar mayor atención al desarrollo de cada país dentro del marco de las relaciones y necesidades económicas mundiales y acoge complacido todos los estudios y publicaciones de la Secretaría que contribuyan a lograr tal objetivo.

El Sr. HLOCH (Checoslovaquia) dice que su delegación ha tomado nota de las necesidades y aspiraciones de los países europeos según las han expuesto los representantes de éstos, pero que los programas técnicos apremiantes requieren una cooperación económica de vasto alcance. Se ha hecho referencia a la necesidad de prestar ayuda a ciertos países mediante esfuerzos conjuntos si es que se desea alcanzar cierto equilibrio, especialmente en lo tocante a programas técnicos. Hay evidente necesidad de una planificación a largo plazo y de facilitar la manera de que el Secretario Ejecutivo la ponga en práctica a fin de que con el trabajo de la Comisión se logren los propósitos previstos. No es posible adoptar una actitud y atenerse rígidamente a ella durante varios años. Es necesario examinar los lineamientos generales de un programa para los seis años siguientes y dejar que los detalles se definan más adelante. Pero, en términos generales, el programa ha de satisfacer las exigencias de los países pertenecientes a la CEE y el Gobierno de Checoslovaquia hará todo cuanto pueda para ponerlo en práctica.

El Sr. OSTROVSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) estima que el Secretario Ejecutivo ha interpretado acertadamente los propósitos de la Comisión y que la actividad central de la CEE debe consistir en examinar las tendencias económicas a fin de incrementar la cooperación regional, el intercambio de información industrial, científica y técnica y la organización de viajes de estudio.

Debe prestarse mayor atención al problema del incremento de la demanda de energía en Europa y la delegación de Ucrania apoya la sugestión de realizar reuniones periódicas de expertos oficiales en la materia. A principios de 1960 debiera celebrarse una segunda reunión con ese propósito.

Su delegación propone que se someta a la Secretaría un nuevo programa de trabajo para los órganos auxiliares de la Comisión para los años de 1959 a 1964; en el artículo 4 se ha hecho referencia a algunos de los problemas concretos que ello entraña.

El Sr. van ASCH van WIJCK (Países Bajos), se refiere a los párrafos 12 a 19 (Estadísticas e investigación básicas) de la colaboración del Secretario Ejecutivo y dice que aunque aprecia el alto nivel científico, la integridad y la utilidad del informe, se pregunta si no es mejor que el trabajo en materia de investigación económica que llevan a cabo los diversos organismos de las Naciones Unidas se concentre más en lo futuro que en lo pasado. Los estudios de postguerra relativos al pasado reciente han sido de suma utilidad para dar nueva orientación a las economías dislocadas por la guerra, pero como esa etapa ha sido superada ya, cada estudio tiene un valor marginal decreciente y el orador estima que los estudios futuros deben referirse a las tendencias nuevas de mayor importancia. De esta manera, se reducirían el alcance y el volumen de los estudios, liberando así recursos que podrían utilizarse mejor para la elaboración de pronósticos sobre la demanda. Ya se ha procedido en esa forma en los estudios sobre cuestiones de política que figuran en los Estudios Económicos Mundiales y en estudios de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos. Aunque está de acuerdo con el representante de Francia en que nadie puede pronosticar con certidumbre, no comparte la reserva general de aquel representante respecto al trabajo relativo a posibilidades futuras.

Su delegación tiene algunas reservas que formular respecto a la evaluación del programa, sobre todo al párrafo 27 (Problemas generales de energía); párrafo 32 (Industria y materiales), párrafos 40 y 41 (Comercio) y párrafo 44 (Transportes interiores). No está seguro de que algunos de los problemas a que se hace referencia deban figurar en las evaluaciones quinquenales; los puertos marítimos y la aviación civil, por ejemplo, no cuadran con el concepto de transportes interiores, según los definen los órganos competentes de las Naciones Unidas.

El Sr. MAKIEDO (Yugoeslavia) manifiesta que su delegación apoya en general el programa que propugna el Secretario Ejecutivo. Se han elegido con acierto las cuestiones que han de tratarse. La delegación de Yugoeslavia tiene la certidumbre de que una segunda reunión de expertos en materia de problemas de la energía daría resultados benéficos para uno de los sectores más importantes de la economía europea. La preparación de un programa que habría de llevarse a cabo en el curso de cinco años constituye un notable progreso, pues simplificará la tarea de la Comisión y le permitirá racionalizar su trabajo. Felicita al Secretario Ejecutivo y a la Secretaría por el trabajo que han realizado.

El Sr. HOROSZKIEWICZ (Polonia) se complace en tomar nota de que parece haber acuerdo más o menos general respecto a las propuestas de la Secretaría. Convencida como está de la necesidad de ampliar la cooperación europea, la delegación de Polonia aprueba las recomendaciones que figuran en el documento E/ECE/347 sobre intercambio de información relativa a experiencia en materia de producción e información científica y técnica; aprueba también las sugerencias relativas al fomento de las relaciones comerciales. Como ya lo ha declarado, no se opone a los estudios sobre tendencias económicas, pero juzga que dichos estudios deben ser de alto nivel y que ciertos temas deben tratarse por separado y en detalle. Quisiera que la Comisión emprendiese estudios sobre los países insuficientemente desarrollados y sobre la tendencia del comercio europeo con ellos. Una segunda reunión de expertos en materia de problemas de energía sería útil y las proposiciones correspondientes merecen apoyo.

La Secretaría ha hecho algunas sugerencias interesantes sobre el trabajo de los Comités de Vivienda, Transportes Interiores e Industrias y Materiales. La Comisión no siempre ha atribuido importancia suficiente a la cuestión de las

materias primas industriales; debe estudiar las posibilidades que ofrecen productos nuevos, tales como los plásticos y las fibras artificiales. La delegación de Polonia comprende las dificultades que al respecto pueden surgir en los países cuya economía se funda en la empresa privada, pese a lo cual considera posible lograr una cooperación estrecha.

El programa de cinco años no debe considerarse como un plan inmodificable, sino más bien como un bosquejo general del trabajo futuro de la Comisión que deja a la Secretaría latitud suficiente para completarlo en detalle.

El Sr. LACHARRIERE (Francia) pregunta qué enmiendas se propone introducir la Secretaría en el programa proyectado habida cuenta de las observaciones de las varias delegaciones.

En cuanto a la situación jurídica del programa de 1959 a 1964, no debe considerarse que el plan tenga carácter obligatorio, en el sentido que suele darse a la expresión "plan quinquenal" ni tampoco que constituya un acuerdo a largo plazo celebrado entre los miembros de la Comisión. La cuestión consiste en saber qué se proponía el Consejo Económico y Social cuando pidió una evaluación a la Secretaría. Si se trata simplemente de indicar tendencias, basta con el documento que se está examinando; si, por el contrario, se trata, con fines presupuestarios, de calcular futuros gastos, debe agregarse un estado de cuentas más detallado.

La Secretaría debe concentrar ahora su atención en la documentación y procurar darle el carácter más comprensivo posible; los miembros de la Comisión deben tratar de trabajar en común en determinados proyectos; debieran empeñarse especialmente en la campaña contra el insuficiente desarrollo de ciertos países de Europa y del resto del mundo. Al ejecutar esas tareas, la Comisión facilitará en gran manera el trabajo del Consejo Económico y Social.

El Sr. TUOMIOJA (Secretario Ejecutivo) explica que el documento está destinado a formar parte de la evaluación que haga el Secretario General de la amplitud y el costo de todos los programas de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos. Está ya en poder del Secretario General y, junto con otras partes de la evaluación, el Secretario General lo someterá al Consejo Económico y Social en el próximo período de sesiones de este órgano. La Comisión, por lo tanto, no puede introducir cambio alguno en el documento, que sólo le ha

sido sometido con objeto de recoger las opiniones de los gobiernos miembros. Esas opiniones se comunicarán al Consejo Económico y Social por medio de las actas resumidas, y el Consejo sin duda las apreciará en todo su valor.

En cuanto a los aspectos financieros y a las repercusiones presupuestarias de la evaluación, el orador no puede hacer otra cosa que remitir a la Comisión al párrafo 46 del documento.

El Sr. BACZONI (Hungría) opina que después de oír la explicación del Secretario Ejecutivo, la tarea de las delegaciones resulta clara. Se pide a los representantes de los gobiernos que expresen su opinión sobre el documento que les ha sido presentado y el orador espera que sus opiniones, al igual que las de otras delegaciones serán transmitidas al Consejo Económico y Social.

Su delegación estima que las propuestas que figuran en la evaluación están en armonía con las atribuciones de la Comisión, cuya principal tarea consiste en fomentar y mejorar las relaciones económicas entre los países europeos. A medida que avance el trabajo de la CEE y que ésta se ocupe en grandes problemas de interés general para toda Europa, más necesario será contar con una evaluación del programa, que sirva de orientación en años venideros. Las secciones de la evaluación que se refieren a la energía, la industria y los problemas del comercio tienen particular importancia.

Lord GOSFORD (Reino Unido) dice que evidentemente el Secretario Ejecutivo no propone ningún cambio inusitado en la pauta de trabajo que sigue la Comisión. La delegación del Reino Unido ha manifestado ya la conveniencia de que el trabajo de la Comisión se desarrolle en armonía con los deseos de la mayoría de sus miembros, en forma tal que pueda ocuparse en cuestiones de actualidad de evidente importancia. Esta forma de abordar la cuestión concuerda con el principio de la concentración en problemas urgentes, tantas veces aconsejado a órganos de las Naciones Unidas por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General.

El Secretario Ejecutivo ha llegado a la conclusión de que, como consecuencia de los importantes acontecimientos ocurridos en las economías de los países europeos en el curso de los últimos años, la Comisión y sus órganos subsidiarios deben modificar su enfoque e intensificar sus actividades. Los acontecimientos ocurridos han dado lugar a complejos problemas aun en las relaciones entre los

/...

países de Europa occidental entre los que hay acuerdo general, respecto a las normas que deben regir en el comercio; es evidente, además, que las dificultades con que se tropieza para resolver los problemas del comercio entre la Europa oriental y la Europa occidental son mucho mayores. No obstante, el orador no está convencido de que sea necesario un cambio radical en las actividades ni en el programa de la Comisión.

El orador está de acuerdo, sin embargo, en que es esencial conocer y comprender los acontecimientos económicos en su contexto internacional. Es preciso intensificar el trabajo de la Comisión en este terreno. La reunión especial sobre el comercio entre los países del este y del oeste que ha de celebrarse en junio es un progreso importante en ese sentido y el orador espera que servirá para estimular a los gobiernos a tener en cuenta los intereses de otros cuando den forma a su política económica.

La delegación del Reino Unido acoge con satisfacción las propuestas que aparecen en los párrafos 12 a 19 de la evaluación. Sin apoyar cada una de ellas en particular, el orador aplaude el propósito de la Secretaría de proseguir y profundizar sus estudios sobre el desarrollo económico de Europa y sobre la forma como dicho desarrollo influye en Europa. No está seguro de que los estudios sobre las tendencias económicas a largo plazo deban referirse a Europa en general o a cada uno de los países de ese continente. Como ya lo ha indicado, las dificultades con que se tropieza para hacer comparaciones entre el desarrollo alcanzado por las diferentes partes de Europa son poco menos que insalvables. Además, si los estudios suponen el trabajo con "modelos econométricos" el orador duda de que una secretaría internacional esté en condiciones de hacerlo. Es posible que a la Secretaría le resulte impracticable utilizar el trabajo ya realizado en algunos países y que le resulte difícil realizar por sí misma dicho trabajo.

En el documento del Secretario Ejecutivo también se hace referencia a la especialización en Europa y a las consecuencias que ella tiene en el campo de las inversiones. La especialización depende en parte de que se disponga de recursos locales y en parte de la libertad para que los productos de la especialización salgan de los lugares de manufactura y lleguen a los mercados. A medida que se reducen las barreras comerciales artificiales, la producción tiende a concentrarse

en el lugar donde sea más eficaz. Se trata de una tendencia que debe estimularse, salvo en unos pocos lugares, donde tienen importancia los factores sociales especiales o de otra índole. Pero en Europa occidental las consecuencias provienen de las operaciones de la economía mercantil y el orador duda de que en tales circunstancias sea provechoso el pensar y planificar a priori sobre la especialización.

Todos los temas en que posiblemente ha de ocuparse la Conferencia de Estadígrafos Europeos en los cinco años venideros parecen importantes y de particular interés el perfeccionamiento de indicadores sobre estados actuales y para previsiones. Un programa semejante entrañaría gran cantidad de trabajo tanto para la Secretaría como para las direcciones nacionales de estadística y quizá el plazo de un quinquenio resulte demasiado corto para llevarlo a cabo.

Se ha hablado de la posibilidad de elaborar pronósticos a mediano y a largo plazo sobre la evolución de mercados, en vez de hacerlos sólo a corto plazo. Los pronósticos a mayor plazo pueden ser sumamente importantes y algunos comités los han iniciado ya. Pero esos pronósticos dependen de tantos factores variables que es preciso obrar con suma cautela al prepararlos y aplicarlos.

En diversas ocasiones se ha hecho referencia a la intensificación de la cooperación con las otras comisiones económicas regionales. Sin embargo, no debe permitirse que dicha cooperación llegue a desarrollarse en forma tal que obligue a la Comisión a asumir tareas y obligaciones que atañen antes que a ella, al Consejo Económico y Social y a otros órganos de las Naciones Unidas.

A juicio de la delegación del Reino Unido, es desacertada toda sugestión de que la Comisión se ocupe en los problemas del transporte aéreo, ya que la OACI ha tomado todas las providencias necesarias para que se efectúen consultas sobre la materia. Esto, sin embargo, no quiere decir que el Comité de Transportes Interiores no deba tener en cuenta las repercusiones del transporte aéreo.

El orador felicita al Secretario Ejecutivo por la forma realista pero estimulante como ha abordado la evaluación del programa. El Secretario Ejecutivo recomienda el incremento orgánico regular de las actividades de la Comisión contrapuesto a un fondo de circunstancias económicas variables. Es muy probable que en cinco años aquel fondo haya cambiado tanto que ya no vengan al caso las

consideraciones en que se funda el documento actual, de suerte que entonces parezcan más oportunas otras actividades. Pero si la Comisión se atiene al principio de desarrollo orgánico flexible que propone el Secretario Ejecutivo, podrá prestar su apoyo a las normas sobre concentración de actividades que deben servir de base a todo su trabajo.

El Sr. BORISOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que la evaluación de los cinco años del programa que hace el Secretario Ejecutivo se basa en que el trabajo de la Comisión se aplicará cada vez más al empeño de ampliar aún más la cooperación en la esfera de la producción, el consumo y el comercio. Tal actitud coincide con los intereses de los miembros y hay que mantenerlo invariablemente.

La delegación de la URSS opina que el material que ha de servir de base para dar forma final a los programas anuales de trabajo de la Comisión y de sus órganos ha sido preparado en forma muy satisfactoria y merece la aprobación de la Comisión. Conviene que al concluir la preparación del programa anual de trabajo de la Comisión se dispongan las cosas de manera que sea posible substituir unos temas con otros que, con el transcurso del tiempo, resulten más urgentes. El fin último debe consistir en fomentar la ampliación de la cooperación paneuropea en lo económico, científico y técnico. El programa de cinco años debe proporcionar una estructura suficientemente flexible como para que, llegado el caso, pueda adaptárselo a la consideración de los problemas con que los miembros hayan tropezado con motivo de la ampliación de la cooperación regional. Las propuestas presentadas por su delegación en el actual período de sesiones han sido redactadas teniendo en cuenta esas consideraciones.

Varios de los oradores precedentes han prestado considerable atención a asuntos referentes a la labor de investigación de la Comisión. Se ha sugerido que se recojan más informaciones estadísticas de toda clase y que la Secretaría se dedique al trabajo exclusivamente analítico. Pero a la delegación de la URSS no sólo le interesa el análisis teórico de la situación económica de los diferentes países sino también los aspectos prácticos de ella. A su juicio, el propósito primordial de las investigaciones económicas de la Secretaría debería consistir en hallar nuevos medios de ampliar la cooperación económica europea como medio efectivo de fomentar el desarrollo económico de los países de Europa y de mejorar las relaciones económicas entre los miembros de la Comisión.

/...

Se ha sugerido que el trabajo que sea dentro de la esfera de competencia del Comité de Industrias y Materiales es de dudosa utilidad en los países de Europa occidental y los Estados Unidos de América, pues los gobiernos sólo desempeñan allí un papel insignificante en lo que se refiere al intercambio de información y normalización técnicas y dado el régimen de empresa privada y libre competencia no hay posibilidades de cooperación al respecto en la CEE. La delegación de la URSS está en desacuerdo con ese argumento y tiene la certidumbre de que si los representantes de los círculos industriales y comerciales de aquellos países se asocian al trabajo de la Comisión en el entendimiento de que los intereses de sus países se protegen ateniéndose al principio de reciprocidad, la cooperación en la Comisión se ampliará en escala no menor de lo que se ha extendido en otras ramas de la actividad económica.

También se ha afirmado injustificadamente que parte del trabajo que se propone incluir en el programa de la Comisión es de alcance excesivo o que es de la competencia de otras organizaciones tales como el Organismo de Productividad Europea, el AGAAC y los grupos subregionales occidentales, de difícil acceso aún para los países occidentales. La delegación de la URSS comprende muy bien por qué se aducen semejantes argumentos. Según los argumentos aducidos por el representante de los Estados Unidos, la mejor manera de que progrese el trabajo de la Comisión consiste en eliminar del programa todo problema cuya solución se facilite, aun en mínimo grado, si se lo considera desde el punto de vista regional. La actitud negativa que asume la delegación de los Estados Unidos explica por qué ese país, por lo general no está representado por expertos en los órganos de la Comisión. No es nada convincente el argumento de que la diferencia entre los regímenes económicos de la Europa oriental y la occidental constituye un obstáculo insalvable para el trabajo provechoso de la Comisión. Esa diferencia no ha impedido la cooperación de países de regímenes económicos y políticos distintos en circunstancias incomparablemente más arduas.

La delegación de la URSS desea que en el informe anual al Consejo Económico y Social se consignen no sólo las exposiciones de las delegaciones sobre el apartado b) del tema 10, sino que además, se agregue, como anexo, el documento E/ECE/347.

El Sr. GAL (Rumania) dice que su delegación está de acuerdo con las ideas fundamentales de la evaluación que el Secretario Ejecutivo ha hecho del programa y se dispone a ratificar los proyectos constructivos que se consignan en ella. Sin embargo, se opone a la propuesta de que se restrinjan las actividades del Grupo de Trabajo sobre Electrificación Rural.

EL PRESIDENTE observa que se ha tratado extensa y pormenorizadamente del apartado b) del tema 10 y que resultará difícil resumir las deliberaciones en el informe de la Comisión al Consejo Económico y Social. Por eso propone que se tome la medida excepcional de anexar al informe las actas resumidas de las deliberaciones y el documento E/ECE/347, de modo que el Consejo disponga de una información completa.

El Sr. HAYTA (Turquía) opina que convendría anexar al informe de la Comisión no sólo las actas resumidas de las deliberaciones sobre el apartado b) del tema 10 sino también todas las demás relacionadas con el asunto, a que se han referido varias delegaciones, la de Turquía entre ellas, al examinar el tema 3.

EL PRESIDENTE responde que, como es corriente, se anexarán al informe las actas resumidas de todas las deliberaciones pertinentes.

La proposición del Presidente queda aprobada.

- ii) Pasajes de actas resumidas de las deliberaciones sobre la labor de la Comisión considerada en conjunto (tema 3 del programa)

El Sr. HLOCH (Checoslovaquia) (E/ECE/SR.14/2)

"... Al examinar cómo ha cumplido su tarea la Comisión, debe recordarse un punto importantísimo, o sea, el alto nivel a que ha llegado el desarrollo industrial, que es la base de una amplia cooperación entre países y, al mismo tiempo, hace que parezca anticuado el desarrollo económico de estrecho tipo nacional. La necesidad objetiva de cooperación europea tropieza con los obstáculos que le oponen las tentativas de fragmentar a Europa en grupos reducidos de países, medida retrógrada que impide examinar los problemas en común y traba el progreso económico, porque destruye la confianza y la estabilidad. El remedio consiste en desarrollar el comercio paneuropeo a

...
/...

largo plazo; en lo que se refiere al programa de trabajo a largo plazo, la Comisión debe considerar cuál es la contribución que sus órganos pueden aportar a tal fin.

Los diferentes comités han realizado hasta ahora mucho trabajo útil y con buen éxito, sobre todo en lo que toca a las relaciones entre expertos, intercambio de experiencias, etc.; pero se ha descuidado algo ciertos sectores económicos principales - industrias mecánicas, por ejemplo - aunque se han obtenido buenos resultados en lo tocante a vivienda, agricultura y otros sectores y se ha mantenido la cooperación, con buen éxito, con otras comisiones económicas regionales. En lo futuro, el objetivo fundamental debe ser el concentrarse en los problemas fundamentales de cooperación económica y comercial paneuropea.

En materia de cooperación internacional europea ha llegado a un punto crítico. Podría haberse dicho lo mismo 10 años atrás, pero la "guerra fría" ha empeorado el estado de cosas. La política de "guerra fría" ha perjudicado las relaciones comerciales entre diversas partes de Europa y continuará perjudicando a los que la promovieron. Es un problema crítico que confrontan todos los países de Europa. El volumen del comercio entre el este y el oeste, por ejemplo, está lejos de ser lo que debiera y apenas hay esperanzas de que mejore mientras predomine el viejo espíritu, tan equivocado. Debe hacerse cuanto sea posible por desechar ese espíritu y fomentar las relaciones comerciales entre todos los países. La mejor solución será crear una organización comercial dentro de la Comisión Económica para Europa.

En una época de prodigiosos progresos en materia de automatización y en otros campos técnicos, debe prestarse suma atención a la posibilidad de ampliar la cooperación europea en materia de producción industrial, y sobre todo, de producción de las industrias mecánicas. La Comisión perderá el sentido de orientación si no advierte que el progreso no se circunscribe ni debe circunscribirse a un país determinado.

/...

Algunos de los comités y órganos auxiliares de éstos han logrado éxito en el intercambio de información y de experiencia; pero hay que intensificar el trabajo, especialmente el de la Secretaría, que podría llamar a expertos de los gobiernos a que la ayuden a efectuar estudios sobre las nuevas ramas de la industria a que se ha referido el orador. La finalidad general de la Comisión debe ser la colaboración a largo plazo para fomentar el comercio y otras relaciones sobre la base de la igualdad de derechos y para provecho común. La mejor manera de llegar a establecer esa colaboración es por medio de deliberaciones, en la esfera ministerial, sobre los principales problemas económicos y, especialmente, sobre los comerciales.

La delegación de Checoslovaquia juzga que la División de Investigación y Planificación de la CEE ha prestado poca atención a la cooperación paneuropea y que las actividades de ésta no reflejarán realmente las necesidades actuales mientras no dedique a aquélla más atención. La División debe aplicarse a la preparación de proyectos y a la recopilación de antecedentes sobre cooperación paneuropea."

El Sr. WINTER (República Federal de Alemania) (E/ECE/SR.14/5)

"... La proposición por la cual se requiere que los países recojan y publiquen cierta información estadística (E/ECE/347, párr. 19) dará lugar, posiblemente, a grandes dificultades pues los países miembros afrontan situaciones muy diversas. Por eso dicha propuesta debería ser remitida a la Conferencia para que ésta haga las observaciones que juzgue pertinentes y después a la Comisión, si fuese necesario, en el período de sesiones que ésta ha de celebrar en 1960."

El Sr. BACZONI (Hungría) (E/ECE/SR.14/3)

"... Opina que las finalidades generales no siempre se definen con bastante claridad en la documentación preparada por la Secretaría sobre evaluación del programa de 1959 a 1964. Se podría haber indicado más explícitamente cuáles son las medidas para fomentar la cooperación económica paneuropea. La delegación de Hungría apoya por consiguiente, las propuestas que contiene el memorándum presentado por la delegación de la URSS, especialmente la relativa a la concertación de acuerdos a largo plazo, económicos y de diversa índole, entre miembros. Si las relaciones económicas se rigen solamente por normas de corta duración, los fundamentos no serán lo bastante firmes como para que aquéllas se multipliquen,

/...

porque los países signatarios se hallarán en la más grande incertidumbre. En cambio, los acuerdos a largo plazo darán la posibilidad de estabilizar los mercados con provecho económico para todos los países."

El Sr. HAYTA (Turquía) (E/ECE/SR.14/6)

"... Por lo que atañe al futuro programa de trabajo de los comités y las sugerencias del Secretario Ejecutivo al respecto, o sea, que es necesario dedicarse preferentemente a tareas urgentes, el orador opina que la Comisión debe obrar con suma cautela antes de ampliar las actividades de los comités y que antes de incluir nuevos proyectos en los programas de trabajo de aquéllos debe tener la certidumbre de que los miembros están dispuestos a aportar la contribución necesaria."

El Sr. HEINZ (Estados Unidos de América) (E/ECE/SR.14/6)

"... Se manifiesta un tanto perplejo ante la tendencia cada vez más acentuada que manifiesta la Comisión a interesarse en estudios de tecnología muy especializados que no están comprendidos dentro de sus atribuciones y para los cuales no tiene personal, aunque el orador reconoce que en ciertas ramas del trabajo, como el estudio de los problemas que influyen en la industria del gas, apenas es posible distinguir la evolución tecnológica de las consideraciones económicas. La falta de expertos de la Secretaría puede compensarse, en cierta medida, con el empleo de expertos o relatores oficiales pero no cree que la Comisión deba empeñarse en mejorar el trabajo de las organizaciones nacionales e internacionales que se interesan en los problemas antedichos. Además, muchos países miembros, como los Estados Unidos, tienen en ejecución programas de intercambio bilateral relativos a sectores en que se ocupa la Comisión, como el del acero. La experiencia de los Estados Unidos indica que para obtener información y asegurar la reciprocidad el intercambio bilateral es más provechoso que el multilateral."

El Sr. CRNOBRNJA (Yugoeslavia) (E/ECE/SR.14/2)

"... Dice que su delegación está convencida de la utilidad del trabajo que ha realizado la Comisión y de la función que ha de cumplir en el futuro. Recuerda que hasta ahora las actividades se han concentrado en el trabajo de investigación y en la recopilación y difusión de información. El alcance y la variedad de las actividades han aumentado año tras año: se ha acentuado la atención prestada a problemas comerciales, energía, intercambio de conocimiento y experiencia técnicos

/...

y multiplicación de relaciones entre los países miembros. Las amplias evaluaciones de los programas de cinco años, abrieron nuevas perspectivas. Su delegación juzga que el programa mismo es un esfuerzo serio y una prueba de futuro progreso del trabajo de la Comisión. Se ha llegado a un nivel más alto, en que se da la posibilidad de abordar más sistemáticamente una gran variedad de problemas y de mejorar la coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas y con los organismos especializados.

Sin embargo, a pesar del progreso logrado, la Comisión no ha acometido los grandes problemas en que se refleja la situación económica general de Europa. La Comisión no ha dedicado hasta ahora toda la atención a la tendencia a la integración, instituciones y planificación subregionales. Recuerda que en el Estudio Económico de Europa y de eso hace ya dos años, no se dedica más que un capítulo a la Comunidad Económica Europea, con todo lo que ésta supone para el desarrollo de las relaciones internacionales en Europa. La Comisión tampoco ha prestado mucha atención a otros problemas de peso, como el proteccionismo agrario. Pueden darse otros ejemplos de actividad insuficiente de los comités. Hay que dedicar más tiempo y energía, por ejemplo, a la cuestión de la productividad y del aumento de la productividad; el orador no puede menos de afirmar que aún en el programa de cinco años de la Comisión no se contemplan todas las necesidades en la materia."

- iii) Pasajes de los actas resumidas de las deliberaciones sobre el trabajo de los comités y otros órganos auxiliares de la Comisión (tema 4 del programa)

4c

Agricultura

El Sr. SKOROPANOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)
(E/ECE/SR.14/10)

"... Apoya el programa elaborado por la Comisión en el décimo período de sesiones, especialmente la evaluación hecha por la Secretaría para el período de 1959 a 1964, que comprende el estudio del aumento de la productividad industrial del trabajo y la reducción del costo de producción, empaque y distribución de productos agrícolas al consumidor y el intercambio de información técnica sobre procedimientos nuevos de producción de legumbres, papas y carne."

/...

El Sr. BIZAS (Hungría) (E/ECE/SR.14/10)

"... La delegación de Hungría juzga que, entre los puntos a que se refiere la evaluación del programa para el próximo quinquenio, tiene importancia particular los relativos a perspectivas a medio y largo plazo y a la eliminación de obstáculos técnicos que se oponen al comercio de productos agrícolas, especialmente en el comercio entre el este y el oeste. Conviene que en la futura actividad del Comité se atienda preferentemente a los dos temas referidos."

El Sr. CRNOBRNJA (Yugoeslavia) (E/ECE/SR.14/10)

"... Su delegación se declara completamente satisfecha de las evaluaciones del programa de cinco años relativas a agricultura y juzga que el programa del Comité sobre mecanización, inversiones, situación de los mercados y acuerdos comerciales especiales sobre productos agrícolas, etc. dará resultados positivos por la forma como se lo ha concebido."

Carbón

El Sr. RODGERS (Reino Unido) (E/ECE/SR.14/3)

"... En el párrafo 24 de la evaluación del programa para 1959-1964 (E/ECE/347) se hace una referencia al empleo del carbón como materia prima que da a entender el peligro de que ese trabajo duplique la tarea análoga que se cumple en otra parte. En cambio, debe acogerse con satisfacción la importancia que se da en la evaluación a las tendencias a largo plazo."

Conferencia de estadígrafos europeos

El Sr. RODGERS (Reino Unido) (E/ECE/SR.14/5)

"... En la evaluación del programa se habla de la posible instalación de una máquina perforadora de tarjetas y del empleo común de una calculadora electrónica. Se trata de un equipo costoso, pero que a veces permite realizar economías en materia de personal. Sin embargo, el desembolso sólo se justifica si hay una gran cantidad de datos primarios que clasificar, y, por lo tanto, no se ve la necesidad de disponer de calculadoras electrónicas."

Energía eléctrica

El Sr. MÜLLER-ARMACK (República Federal de Alemania) (E/ECE/SR.14/8)

"... En la evaluación del programa se recomienda que el Comité de energía eléctrica reduzca su trabajo sobre ciertos aspectos secundarios y se dedique

/...

preferentemente a aspectos económicos. Su delegación apoya enteramente la recomendación y espera que el Comité y la Secretaría hallen la manera de dedicar más tiempo a trabajos de índole exclusivamente económica."

La Sra. de PANGALOS (Grecia) (E/ECE/SR.14/8)

"... Aprueba el programa de trabajo del Comité para el período 1959-1964, que comprende cuestiones de gran importancia para todos los países miembros."

El Sr. BACZONI (Hungría) (E/ECE/SR.14/8)

"... Son aceptables, en general, los objetivos fijados en la evaluación del programa para el próximo período de cinco años (E/ECE/347); el orador se limitará a destacar la importancia cada vez mayor que tiene el estudiar las tendencias a largo plazo de la producción y el consumo y la planificación de la cooperación europea a largo plazo, que es aún más importante en lo que se refiere a energía eléctrica que a otros aspectos del trabajo de la Comisión."

Problemas de energía en general

El Sr. WATCHEL (Reino Unido)* (E/ECE/SR.14/14)

"... La propuesta que aparece en la evaluación del programa de 1959 a 1964 hecha por el Secretario Ejecutivo, para el efecto que la CEE sirva de marco a proyectos comunes sobre instalaciones nucleares, parece incompatible con el principio según el cual las actividades especializadas relativas a energía nuclear son de competencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Cualquier proyecto patrocinado por países europeos del este o del oeste tropezará con enormes obstáculos, que la CEE tendrá menos posibilidades de superar que el OIEA que está mejor dotado de personal técnico."

Vivienda

El Sr. RODMERS (Reino Unido) (E/ECE/SR.14/4)

"... Debe celebrarse el empeño constante del Comité en procurar que se eleve la productividad de la industria de la construcción, aunque el orador no puede menos de señalar que la industrialización y la prefabricación no siempre supone reducción de costos."

* El orador se refiere al tema 5 del programa.

"... Le parece que está bastante alejada del campo de acción que corresponde estrictamente al Comité la posibilidad de estudiar, junto con el Comité de la madera, el tema de los muebles empotrados, compactos y uniformes. Espera que el Comité examine a fondo el asunto antes de tomar una decisión."

Industria y materiales

El Sr. BUZAS (Hungria) (E/ECE/SR.14/9)

"... Su delegación apoya las observaciones que el Secretario Ejecutivo hace en la evaluación del programa de 1959 a 1964 (E/ECE/347, párr. 32) para el efecto de que hay muchas cuestiones importantes que debe estudiar el Comité y cree que deben tomarse medidas para que este último resulte un órgano activo y útil de la Comisión."

El Sr. WHITE (Reino Unido) (E/ECE/SR.14/8)

"... Por lo que atañe a la normalización, en el sentido técnico, naturalmente, hay trabajo útil que hacer y se refiere, a propósito de ello, a la labor de la Organización Internacional de Normalización; pero en el documento del Secretario Ejecutivo sobre evaluación del programa se habla de normalización y especialización internacionales y parece darse a entender que las decisiones sobre producción industrial están sujetas, en cierto modo, a dirección gubernamental. No ocurre así en su país ni en muchos otros y la delegación del Reino Unido cree que cada empresa discierne y penetra mejor las necesidades de los consumidores cuando decide libremente, conforme a su apreciación de los factores técnicos y posible demanda del caso. Un ejemplo ilustrativo de la dificultad a que se refiere ocurrió en el tercer período de sesiones del Grupo de trabajo especial sobre mecanización de la agricultura, en el que se discutió extensamente la cuestión de la especialización en la producción de tractores sin llegar a ninguna conclusión. El orador tiene que manifestar claramente que, a juicio de su delegación, la Comisión no está en condiciones de emprender ningún trabajo útil en la materia."

El Sr. MAKIEDO (Yugoeslavia) (E/ECE/SR.14/8)

"... manifiesta que la delegación de Yugoeslavia entiende que el Comité debe convertirse en un importante centro de intercambio de conocimientos y

/...

experiencia técnicos. Aprueba los proyectos que se exponen en la evaluación del programa de cinco años y quisiera agregar una modesta propuesta: su delegación celebraría que la Secretaría redactase un análisis de las tendencias a largo plazo de la producción y consumo de aluminio y, en particular, que se prestase debida atención a los posibles cambios en el nivel de costos. El orador está seguro de que el estudio servirá a los países importadores y exportadores y que el trabajo no impondrá a la Secretaría ninguna otra pesada carga."

Transportes interiores

El Sr. GÖLLER (República Federal de Alemania) (E/ECE/SR.14/9)

"... Si bien su delegación estima satisfactorios tanto la organización del Comité como su programa de trabajo, no cree que el Comité sea el organismo competente para estudiar las cuestiones que se relacionan con el tráfico de los puertos marítimos que tienen que ver únicamente con unos pocos países europeos. Tampoco cree que el Comité tenga que estudiar el transporte aéreo, pues en éste se ocupan ya las organizaciones internacionales de aviación."

El Sr. HOROSZKIEWICZ (Polonia) (E/ECE/SR.14/9)

"... dice que la actividad del Comité de transportes interiores es un buen ejemplo de fructuosa cooperación internacional y que su programa de trabajo para el corriente año corresponde realmente a las actuales necesidades. Su delegación conviene en que quizá sea posible reducir o demorar temporalmente el trabajo del Comité en ciertos aspectos pero que hay otros, claramente expuestos en el programa a largo plazo, en que lejos de detenerse el trabajo del Comité debe aumentárselo e intensificárselo, como el estudio de los problemas económicos que presenta el transporte en Europa, en que no se ha ocupado mucho hasta ahora."

El Sr. RODGERS (Reino Unido) (E/ECE/SR.14/10)

"... El Comité tiene mucho trabajo útil pendiente que requerirá todos los recursos de la Secretaría; por lo tanto, hay que desechar cualquier propuesta encaminada a ampliar sus funciones. Su delegación coincide con el representante de la República Federal de Alemania, por ejemplo, en que el Comité no debe ocuparse, por cierto, en trabajos sobre puertos marítimos y aviación civil (E/ECE/347, párr. 44). El interés en el progreso de los puertos marítimos es mundial antes que regional y ello es aún más cierto en lo que se refiere a la aviación civil internacional, pues en ese terreno toda actividad de la Comisión duplicará, inevitable y vanamente, la que realiza la OACI."

La Sra. SENTIULEVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (E/ECE/SR.14/10)

"... La solución de los problemas a que se hace referencia en la evaluación del programa de cinco años favorecerá la cooperación paneuropea. El Comité

/...

debe también incluir en el programa de trabajo lo relativo a construcción y conservación de carreteras y circulación por las mismas. La representante de la UPSS toma nota de las recomendaciones de la Secretaría sobre inclusión de la aviación civil en el programa a largo plazo del Comité. A su juicio, será muy útil el intercambio de información sobre el tema. El Comité podría estudiar cuestiones tales como las corrientes principales del tránsito aéreo intereuropeo, la reforma y perfeccionamiento del trazado de rutas, organización y reglamentación del empleo de aviones de alquiler para turistas, las medidas para intensificar la circulación aérea intereuropea de mercancías y el empleo de la aviación en la agricultura."

Acero

El Sr. MULLER-ARMACK (República Federal de Alemania) (E/ECE/SR.14/6)

"... La delegación de la República Federal de Alemania opina que el principal valor de los estudios a largo plazo a que se hace referencia en la evaluación (E/ECE/347) consiste en exponer con claridad suficiente el estado del mercado, de manera que la industria saque sus conclusiones, y no en sentar las bases para tomar medidas de economía planificada."

El Sr. RODGERS (Reino Unido) (E/ECE/SR.14/6)

"... Cree que todas las delegaciones convendrán en que el aprobar las actividades que se esbozan en los párrafos 33 a 35 del documento relativo a la evaluación del programa (E/ECE/347) depende de las conclusiones del estudio a largo plazo. El estudio no sólo suministrará a los gobiernos y a la industria un acervo de información, sino que, además, sugerirá tendencias e indicará problemas que los gobiernos quizá consideren como temas a los que deba concederse prioridad en el programa de trabajo del Comité. El primer objetivo del Comité, debería, entonces, consistir en rectificar y redactar de nuevo su programa de actividades a la luz de las tendencias y problemas que se adviertan por el estudio a largo plazo. Como quiera que sea, quizá tenga que rectificar en lo futuro las observaciones sobre actividades del Comité, según el juicio que el trabajo concluido merezca a su Gobierno y al Comité."

"En cuanto a los estudios que se proponen en los párrafos 33 a 35 del documento relativo a la evaluación del programa, el interés y valor práctico

/...

del proyectado análisis sobre cambio de factores que rigen la radicación de la industria del acero quizá dependa de que se disponga de información relativa a los costos y, sobre todo, al costo del transporte. Se trata de un asunto que plantea dificultades a algunos gobiernos. El análisis de las causas de las fluctuaciones a corto plazo, que se propone en el párrafo 35, quizás ayude a los gobiernos y a la industria del acero a fomentar un sólido crecimiento económico. Evidentemente habrá también que recordar la "evaluación de la magnitud que pueda alcanzar el reemplazo del acero por sus principales sustitutos" de que se habla también en el párrafo 35 - cuando se trate de determinar las tendencias del mercado, aunque quizás el Reino Unido se incline a no conceder al tema uno de los primeros lugares en el orden de prioridad, pues el Comité publicó un informe al respecto hace menos de tres años. Es posible que resulten útiles los estudios sobre el acero necesario para la construcción, la ingeniería civil y las construcciones navales, de los que también se habla en el párrafo 35, sin referirse ya a aleaciones de acero y aleaciones especiales; pero habrá que demostrar la utilidad de aquéllos antes de tomar una decisión.

"Resultan particularmente discutibles las propuestas relativas a la producción en pequeña escala, al empleo de energía de poco valor calórico y recursos en materias primas, elección de programas sobre laminado y construcciones para talleres de laminación. Si bien el programa del Comité debe ayudar a los países menos industrializados, las propuestas hechas para tal efecto resultan demasiado técnicas para los métodos corrientes de trabajo del Comité. Probablemente la ayuda que presten directamente los países industrializados es la más conveniente para aquellos países, ayuda que, por otra parte, forma parte de la cooperación técnica de que se trata en el párrafo 33."

Madera

El Sr. SCHOTTLER (República Federal de Alemania) (E/ECE/SR.14/7)

"... dice que la delegación de la República Federal de Alemania apoya plenamente el programa de trabajo de 1959 a 1964 que se expone en los párrafos 36 a 38 del documento E/ECE/347, pues estima que los estudios mediante los cuales se trata de aumentar el empleo de madera de toda clase y tamaño son muy importantes."

/...

El Sr. WHITE (Reino Unido) (E/ECE/SR.14/7)

"... En su evaluación del programa (E/ECE/347, párr. 37), el Secretario Ejecutivo dice que se ha ampliado el alcance del examen anual que realiza el Comité a fin de incluir la madera de pulpa y la madera dura, y que convendría incluir, además, madera terciada, fibra vegetal y tableros de madera aglomerada. No está bien anticiparse a juzgar la cuestión antes de que los expertos presenten el informe, pues en el período de sesiones de 1958 el Comité acordó convocar a una reunión de expertos de gobiernos interesados para tratar de estadísticas y otras informaciones que habrán de reunirse a fin de decidir si se justifica el emprender el trabajo que supone un estudio anual sobre madera dura. La propuesta encaminada a incluir madera terciada, fibra vegetal y tableros de madera aglomerada, que el Comité aún no ha tratado, atañe a un asunto que cae en la esfera de los madereros y que rebasa las atribuciones del Comité."

El Sr. TESORO (Estados Unidos de América) (E/ECE/SR.14/7)

"... Apoya la evaluación del programa a largo plazo, con excepción de la referencia al fortalecimiento del trabajo en el campo técnico. A su juicio, los aspectos técnicos de la silvicultura son de la incumbencia de la FAO."

Comercio

El Sr. MULLER-ARMACK (República Federal de Alemania) (E/ECE/SR.14/11)

"... Es prematuro decir si es posible emprender con provecho, por ahora, estudios sobre la protección de patentes industriales e invenciones técnicas (E/ECE/347), párs. 39 y 41). La Secretaría obra acertadamente al dedicar su atención a problemas que es posible tratar con posibilidades de obtener resultados prácticos inmediatos."

El Sr. WHITE (Reino Unido) (E/ECE/SR.14/12)

"... Su delegación juzga acertados los lineamientos generales del trabajo que se bosqueja en la evaluación del programa de los cinco años venideros hecho por el Secretario Ejecutivo. Al parecer, el ambiente general para la cooperación comercial es más propicio y el Comité ha empezado a tratar más sistemáticamente problemas más fundamentales. El orador espera que gracias al nuevo enfoque, los períodos de sesiones del Comité den más frutos que otras veces."

/...

Por otra parte, sería imprudente sostener que el mejoramiento político general facilitase inmediatamente la posibilidad de emprender un trabajo práctico, útil en toda clase de temas técnicos. Muchas veces se atraviesan en el camino de un acuerdo paneuropeo obstáculos prácticos y técnicos graves que no será posible salvar si no se pone algo más que buena voluntad. Y eso se aplica especialmente a ciertos temas a que se refiere el Secretario Ejecutivo en el párrafo 41 de la evaluación del programa bajo el epígrafe de "Aspectos legales de los problemas comerciales."

El Sr. SEKICKI (Yugoeslavia) (E/ECE/SR.14/11)

"... A su juicio el Comité no ha acometido con suficiente energía la cuestión vital del comercio entre el este y el oeste. El orador espera que se emprenderá la tarea que se señala al Comité en la evaluación del programa (E/ECE/347, párr. 40) y que, por lo tanto, se ampliarán las actividades del Comité."

ANEXO III

ATRIBUCIONES DE LA COMISION

1. La Comisión Económica para Europa, actuando conforme a los principios de las Naciones Unidas y bajo la fiscalización general del Consejo Económico y Social, a condición de no adoptar medida alguna respecto de ningún país sin el asentimiento de éste, deberá:

a) Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada en la reconstrucción económica de Europa; elevar el nivel de la actividad económica europea, y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países europeos, tanto entre sí como con los demás países del mundo;

b) Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos de los países miembros de la Comisión y sobre la evolución económica y técnica de esos países y en Europa en general;

c) Empezar o hacer empezar la reunión, evaluación y difusión de las informaciones de orden económico, técnico y estadístico que la Comisión estime pertinentes.

2. La Comisión estudiará, en primer lugar, durante la fase inicial de sus trabajos medidas para facilitar la reconstrucción económica de los países devastados de Europa que son Miembros de las Naciones Unidas.

3. Tan pronto esté constituida, la Comisión consultará a los gobiernos miembros de la Comisión Extraordinaria de Ayuda Económica para Europa, de la Organización Europea del Carbón y de la Organización Central de Transportes Continentales Europeos, con el objeto de poner fin sin demora a las actividades de la primera y de absorber o liquidar las actividades de la segunda y la tercera, asegurando, sin embargo, la continuidad de la labor esencial realizada por esos tres organismos.

4. La Comisión está facultada para hacer recomendaciones directas, sobre cualquier materia de su competencia, a los gobiernos miembros de la Comisión, a los gobiernos admitidos con carácter consultivo y en virtud del párrafo 8 siguiente y a los organismos especializados interesados. La Comisión someterá /...

previamente al Consejo toda propuesta suya relativa a actividades que tendrían repercusiones importantes sobre el conjunto de la economía mundial.

5. La Comisión, previa discusión con cualquier organismo especializado cuya actividad se ejerce en la misma esfera general, y con la aprobación del Consejo, podrá establecer los órganos auxiliares que estime convenientes para facilitar el cumplimiento de sus atribuciones.

6. La Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, incluso las actividades y proyectos de todos sus organismos auxiliares, y presentará informes provisionales en cada período ordinario de sesiones del Consejo^{1/}.

7. Los miembros de la Comisión son los Estados europeos que son Miembros de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América^{2/}.

8. La Comisión podrá admitir con carácter consultivo a las naciones europeas que no son Miembros de las Naciones Unidas, y determinará las condiciones en que podrán participar en sus trabajos, incluso el derecho de voto en los órganos auxiliares de la Comisión.

9. La Comisión invitará a representantes del Territorio Libre de Trieste (cuando éste haya sido establecido) a participar con carácter consultivo en el examen que la Comisión emprenda de cualquier asunto de particular interés para el Territorio Libre.

10. La Comisión podrá consultar a los representantes de las diversas Autoridades Aliadas de Control de los territorios ocupados, y podrá ser consultada por ellos con el objeto de intercambiar información y asesoramiento sobre los asuntos relativos a la economía de esos territorios en su relación con el resto de la economía europea.

11. La Comisión invitará a cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro de la Comisión a participar, con carácter consultivo, en el estudio de cualquier asunto de especial interés para ese país no miembro.

1/ El Consejo, por medio de su resolución 232 (IX), decidió que, "por el momento, la Comisión no deberá presentar en cada período de sesiones informes provisionales, conforme al inciso 6 de sus atribuciones".

2/ De conformidad con la resolución 594 (XX) la República Federal de Alemania fué admitida como miembro de la Comisión el 21 de febrero de 1956.

12. La Comisión invitará a representantes de organismos especializados y podrá invitar a representantes de cualquier organización intergubernamental a participar con carácter consultivo en el estudio de cualquier asunto de especial interés para esos organismos u organizaciones, conforme a las prácticas del Consejo Económico y Social.
13. La Comisión dispondrá lo necesario para realizar consultas con las organizaciones no gubernamentales a las cuales el Consejo Económico y Social haya concedido carácter consultivo, conforme a los principios aprobados con este fin que figuran en las secciones I y II de la resolución 288 (X) del Consejo.
14. La Comisión tomará medidas para asegurar que se mantenga el contacto necesario con los demás órganos de las Naciones Unidas y con los organismos especializados.
15. La Comisión adoptará su propio reglamento, incluso el modo de elección de su Presidente.
16. El presupuesto administrativo de la Comisión será sufragado con cargo a los fondos de las Naciones Unidas.
17. El Secretario General de las Naciones Unidas nombrará el personal de la Comisión, el cual formará parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.
18. La sede de la Comisión estará situada en la Sede de la Oficina de las Naciones Unidas en Europa.
19. El Secretario General de las Naciones Unidas dispondrá que se celebre el primer período de sesiones de la Comisión tan pronto como sea posible después de su creación por el Consejo Económico y Social.
20. El Consejo procederá a examinar periódicamente los trabajos de la Comisión.

ANEXO IV

REGLAMENTO DE LA COMISION

CAPITULO I - PERIODO DE SESIONES

Artículo 1

La Comisión celebrará sus períodos de sesiones:

- a) en las fechas fijadas por ella en reuniones anteriores, después de haber consultado con el Secretario Ejecutivo;
- b) dentro de los 30 días siguientes a cualquier comunicación dirigida al efecto por el Consejo Económico y Social;
- c) a petición de la mayoría de los miembros de la Comisión, después de haber consultado con el Secretario Ejecutivo, y
- d) en todas las demás ocasiones en que el Presidente, en consulta con el Vicepresidente y el Secretario Ejecutivo, lo juzgue necesario.

Artículo 2

Los períodos de sesiones se celebrarán ordinariamente en la Oficina Europea de las Naciones Unidas. Cuando el Secretario General no se oponga a ello, la Comisión podrá decidir que un determinado período de sesiones se celebre en otro lugar.

Artículo 3

El Secretario Ejecutivo distribuirá, por lo menos 42 días antes de comenzar el período de sesiones de la Comisión, un aviso anunciando la fecha de apertura de dicho período de sesiones, junto con una copia del programa provisional. Los documentos básicos relativos a cada tema enumerado en el programa provisional de un período de sesiones se transmitirán por lo menos 42 días antes de la fecha de apertura del período de sesiones, quedando entendido que en casos excepcionales el Secretario Ejecutivo podrá, dando sus razones por escrito, transmitir dichos documentos por lo menos 21 días antes de la apertura del período de sesiones.

Artículo 4

La Comisión invitará a todo Miembro de las Naciones Unidas, que no pertenezca a la Comisión, a participar con carácter consultivo en cuantos debates interesen especialmente a dicho Miembro.

CAPITULO II - PROGRAMA

Artículo 5

El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente, preparará el programa provisional para cada período de sesiones.

Artículo 6

El programa provisional de cada período de sesiones comprenderá:

- a) los temas que se deriven de anteriores períodos de sesiones de la Comisión;
- b) los temas propuestos por el Consejo Económico y Social;
- c) los temas propuestos por cualquier miembro de la Comisión;
- d) los temas propuestos por un organismo especializado, de conformidad con los acuerdos de vinculación concertados entre las Naciones Unidas y dichos organismos;
- e) cualesquiera otros temas que el Presidente o el Secretario Ejecutivo estimen conveniente incluir.

Artículo 7

El primer punto del programa provisional de cada período de sesiones será la aprobación del programa.

Artículo 8

La Comisión podrá modificar el programa en cualquier momento.

CAPITULO III - REPRESENTACION Y CREDENCIALES

Artículo 9

Cada miembro de la Comisión estará representado por un representante acreditado.

Artículo 10

Todo representante podrá asistir a los períodos de sesiones de la Comisión acompañado de representantes suplentes y asesores y, cuando se hallare ausente, podrá ser sustituido por un suplente.

Artículo 11

Las credenciales de los representantes nombrados para la Comisión, junto con los nombramientos de los representantes suplentes, deberán ser presentados sin demora al Secretario Ejecutivo.

Artículo 12

El Presidente y el Vicepresidente examinarán las credenciales e informarán a la Comisión acerca de las mismas.

CAPITULO IV - PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Artículo 13

La Comisión elegirá cada año, en su primera sesión, entre los representantes de sus miembros a un Presidente y a un Vicepresidente, quienes permanecerán en funciones hasta la elección de sus sucesores y podrán ser reelegidos.

Artículo 14

Si el Presidente estuviere ausente durante una sesión o parte de una sesión, será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 15

Si el Presidente dejare de representar a un Estado miembro de la Comisión o se hallare en la imposibilidad de seguir ejerciendo sus funciones, el Vicepresidente asumirá la presidencia por el resto del período presidencial. En ese caso, o si el Vicepresidente dejare de representar a un Estado miembro de la Comisión, o se hallare en la imposibilidad de seguir ejerciendo sus funciones, la Comisión elegirá otro Vicepresidente por el resto del período presidencial.

Artículo 16

Cuando el Vicepresidente actué como Presidente tendrá las mismas facultades y deberes que el Presidente.

Artículo 17

El Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participarán en las sesiones de la Comisión en calidad de tales y no como representantes del Estado Miembro que los hubiere acreditado. La Comisión admitirá un representante suplente del Estado Miembro de que se trate para que lo represente en las sesiones de la Comisión y ejerza su derecho de voto.

/...

CAPITULO V - SECRETARIA

Artículo 18

El Secretario Ejecutivo actuará como tal en todas las sesiones de la Comisión, de sus subcomisiones y de otros órganos y comités auxiliares. Podrá designar a otro funcionario de la Secretaría para que actúe en su lugar en cualquier sesión.

Artículo 19

El Secretario Ejecutivo o su representante podrán, en cualquier sesión, presentar exposiciones, tanto orales como escritas, sobre cualquier asunto que esté sometido a examen.

Artículo 20

El Secretario Ejecutivo dirigirá al personal proporcionado por el Secretario General y que sea necesario para el funcionamiento de la Comisión, sus subcomités y otros órganos y comités auxiliares.

Artículo 21

El Secretario Ejecutivo estará encargado de la organización y preparación de las sesiones.

Artículo 22

El Secretario Ejecutivo actuará, en el desempeño de sus funciones, en nombre del Secretario General.

CAPITULO VI - DIRECCION DEL DEBATE

Artículo 23

La mayoría de los miembros de la Comisión constituirán el quórum.

Artículo 24

Además de ejercer las facultades que le confieren otras disposiciones del presente reglamento, el Presidente abrirá y levantará cada una de las sesiones de la Comisión, dirigirá los debates, velará por la aplicación del presente reglamento, concederá el uso de la palabra, someterá las cuestiones a votación y proclamará las decisiones adoptadas. El Presidente podrá también llamar al orden a un orador cuando sus observaciones sean extrañas al asunto que se discuta. /...

Artículo 25

Durante la discusión de cualquier asunto, un representante podrá plantear una cuestión de orden, y el Presidente decidirá inmediatamente al respecto. Si se apelara de su decisión, el Presidente la someterá inmediatamente a la Comisión para que ésta resuelva, y la decisión del Presidente prevalecerá a menos que sea revocada.

Artículo 26

Durante la discusión de cualquier asunto todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate. Tal moción tendrá precedencia. Podrán hablar, además del autor de la moción, un representante a favor de la moción y otro en contra.

Artículo 27

Un representante podrá proponer en cualquier momento el cierre del debate, aun cuando otro representante haya manifestado su deseo de hablar. No se concederá la palabra a más de dos oradores para oponerse al cierre del debate.

Artículo 28

El Presidente de la Comisión preguntará el parecer de la Comisión acerca de la moción sobre el cierre del debate. Si la Comisión se manifiesta a favor de la moción el Presidente declarará cerrado el debate.

Artículo 29

La Comisión podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.

Artículo 30

Las mociones y los proyectos de resolución de fondo serán sometidos a votación por el orden en que hayan sido presentados a menos que la Comisión decida otra cosa.

Artículo 31

Cuando una enmienda modifique una proposición, o le añada o suprima algo, se votará en primer lugar sobre la enmienda misma y si ésta fuere aprobada, se votará después sobre la proposición así enmendada.

Artículo 32

Cuando se presenten dos o más enmiendas a una proposición, la Comisión votará primero sobre la que se aparte más, en cuanto al fondo, de la proposición original; a continuación, si fuere necesario, procederá a votar sobre la enmienda que, después de la votada anteriormente, se aparte más de la proposición original, y así sucesivamente hasta que todas las enmiendas hayan sido sometidas a votación.

Artículo 33

La Comisión podrá decidir, a solicitud de un representante, que se someta a votación por partes cualquier moción o proyecto de resolución. Si así se hiciera, el texto resultante de las votaciones parciales se votará después en su totalidad.

CAPITULO VII - VOTACIONES

Artículo 34

Cada miembro de la Comisión tendrá un voto.

Artículo 35

Las decisiones de la Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros presentes y votantes.

Artículo 36

La Comisión no adoptará medida alguna con respecto a ningún país sin el consentimiento del gobierno de ese país.

Artículo 37

De ordinario, las votaciones de la Comisión se harán levantando la mano. Si un representante solicita votación nominal, ésta se efectuará siguiendo el orden alfabético inglés de los nombres de los miembros.

Artículo 38

Todas las elecciones se efectuarán por votación secreta.

Artículo 39

Si se produjere empate en cualquier votación cuyo objeto no sea una elección, se repetirá la votación en la sesión siguiente. Si también en esta votación hubiere empate, se considerará rechazada la propuesta.

/...

CAPITULO VIII - IDIOMAS

Artículo 40

El francés, el inglés y el ruso serán los idiomas de trabajo de la Comisión.

Artículo 41

Los discursos pronunciados en cualquiera de los idiomas de trabajo serán interpretados en los otros dos.

CAPITULO IX - ACTAS

Artículo 42

La Secretaría levantará actas resumidas de las sesiones de la Comisión y las enviará, tan pronto como sea posible, a los representantes de los Estados Miembros y a los representantes de cualquier organismo u organización gubernamental que haya participado en la sesión. Los representantes deberán comunicar a la Secretaría, a más tardar 48 horas después de la distribución del acta, las modificaciones que deseen introducir en su texto.

Artículo 43

La versión corregida de las actas resumidas de las sesiones públicas se distribuirá lo antes posible de conformidad con los usos de las Naciones Unidas. Cuando así proceda también se distribuirá entre los miembros presentes que hayan participado en las sesiones con carácter consultivo.

Artículo 44

La versión corregida de las actas resumidas de las sesiones privadas se distribuirá tan pronto como sea posible entre los miembros de la Comisión, entre los miembros que hayan participado con carácter consultivo en la sesión y entre los organismos especializados. Se distribuirá entre todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando la Comisión así lo decida.

Artículo 45

El texto de todos los informes, resoluciones, recomendaciones y otras decisiones oficialmente adoptadas por la Comisión, sus subcomisiones y otros órganos y comités auxiliares será comunicado lo antes posible a todos los miembros de la Comisión, a los miembros con carácter consultivo interesados, a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados. /...

CAPITULO X - PUBLICIDAD DE LAS SESIONES

Artículo 46

De ordinario, las sesiones de la Comisión serán públicas. La Comisión podrá decidir que una o varias sesiones se celebren en privado.

CAPITULO XI - RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Artículo 47

Las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B y las inscritas en el Registro podrán designar representantes autorizados para que asistan como observadores a las sesiones públicas de la Comisión. Las organizaciones no gubernamentales de la categoría A podrán distribuir, entre los miembros de la Comisión, las exposiciones y sugerencias por escrito sobre asuntos en que esas organizaciones tengan competencia. Las organizaciones no gubernamentales de la categoría B y las inscritas en el Registro podrán presentar tales exposiciones y sugerencias al Secretario Ejecutivo. El Secretario Ejecutivo preparará y distribuirá en cada período de sesiones de la Comisión una lista de las comunicaciones recibidas, indicando brevemente el fondo de cada una de ellas. A solicitud de cualquier miembro de la Comisión, el Secretario Ejecutivo reproducirá in extenso y distribuirá el texto de cualquiera de estas comunicaciones.

Artículo 48

La Comisión tendrá la facultad de consultar a las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B y a las inscritas en el Registro sobre cuestiones en que, a juicio de la Comisión, estas organizaciones tengan una competencia o conocimiento especiales. Tales consultas podrán prepararse a invitación de la Comisión o a petición de la organización. Las consultas de las organizaciones no gubernamentales de la categoría A serán ordinariamente celebradas con la propia Comisión. Las consultas de las organizaciones no gubernamentales de la categoría B y de las inscritas en el Registro podrán efectuarse directamente o por conducto de comités especiales.

/...

CAPITULO XII - SUBCOMISIONES, COMITES Y OTROS ORGANOS AUXILIARES

ca 1 2
ca
Artículo 49

La Comisión podrá establecer, previa consulta con cualquier organismo especializado competente en la esfera general de que se trate y con la aprobación del Consejo Económico y Social, las subcomisiones u otros órganos especiales de actuación permanente que estime necesarios para el mejor desempeño de sus funciones y determinará las atribuciones y la composición de cada uno de ellos. Podrá delegar en ellos la autonomía que sea necesaria para el cumplimiento eficaz de las labores técnicas que se les encomienden.

Artículo 50

La Comisión podrá establecer los comités y subcomités que estime necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 51

A menos que la Comisión decida otra cosa, las subcomisiones, los comités y subcomités u otros órganos auxiliares adoptarán su propio reglamento.

Artículo 52

De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48, los comités, subcomités y grupos de trabajo deberán efectuar consultas con las organizaciones no gubernamentales de la categoría A que, por la importancia de sus actividades y el número de miembros que tengan en Europa desempeñen en la vida económica europea alguna función relacionada con asuntos que sean de la competencia de la Comisión y que se consideren de interés para tales organizaciones. Cuando proceda, estas organizaciones podrán ser invitadas a enviar representantes a las sesiones de los comités, subcomités y grupos de trabajo^{1/}.

1/ No debe interpretarse que este artículo establezca entre las organizaciones no gubernamentales de la categoría A, ninguna discriminación que sea contraria a las decisiones ni a los reglamentos de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social.

CAPITULO XIII - INFORMES

Artículo 53

La Comisión presentará anualmente al Consejo Económico y Social un informe completo de sus actividades y proyectos, incluso los de sus órganos auxiliares, y presentará además informes provisionales en cada período ordinario de sesiones del Consejo^{2/}.

CAPITULO XIV - ENMIENDAS Y SUSPENSIONES

Artículo 54

La Comisión podrá modificar cualquier artículo del presente reglamento o suspender su aplicación, siempre que con tal modificación o suspensión no se trate de hacer caso omiso de las atribuciones fijadas por el Consejo Económico y Social.

^{2/}. El Consejo, por medio de la resolución 232 (IX), decidió que "por el momento, la Comisión no deberá presentar en cada período de sesiones informes provisionales, conforme al inciso 6 de sus atribuciones".